INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**5**		FECHA:	1	de	ABRIL	de	2026			
PERIODO: DEL	1	de	MARZO	de	2026	AL	31	de	MARZO	de	2026
CONTRATO No:	**IPO 006**	DE	2025	RECURSOS:	REGALÍAS						

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

LOCALIZACIÓN:

BERBEO,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Registro BPIN proyecto:	**2025004150004**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSORCIO EDUCAR BERBEO	**JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ**
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
FEYMA INGENIERIA S.A.S	**JULIAN EDGARDO GUERRERO**

ADICIONALES Y PRORROGAS

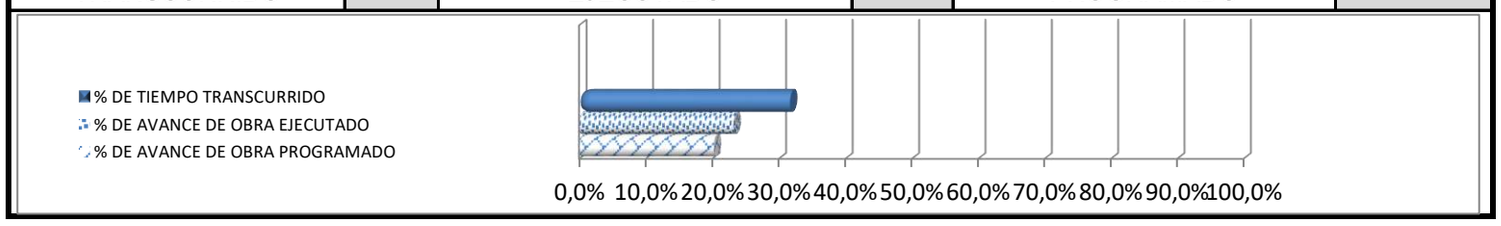
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			

VALOR INICIAL:	$ 4.035.608.788,22	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 4.035.608.788,22

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	12	de	NOVIEMBRE	de	2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	7	de	DICIEMBRE	de	2026	

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**31,7%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**23,41%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**20,3%**



PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	BY-100057984	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13	11	2025	10	6	2027	$ 403.560.878,87
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13	11	2025	10	12	2029	$ 403.560.878,87
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13	11	2025	13	11	2031	$ 807.121.757,74

No PÓLIZA	BY-100009300	ANEXO No.	3	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13	11	2025	20	12	2026	$ 700.362.000,00

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO	**X**	REGULAR		MALO		PÉSIMO	

Descripción: Durante el mes en evaluación, las condiciones climáticas fueron mayormente favorables para el desarrollo de las distintas actividades programadas. Aunque se registraron algunas precipitaciones, estas no generaron afectaciones significativas en la ejecución del proyecto.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA dd	mm	aaaa
ACTA DE INICIO	13	11	2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	19	12	2025
ACTA DE REINICIO No 1	13	1	2026

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA
DESCRIPCIÓN
1. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)
2. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.
3. LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM.
4. MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION).
5. MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 24.5 MPA 3500 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS.
6.TRANSPORTEDEMATERIALDEAFIRMADOY/OGRANULARDESPUÉSDE5KM(INSTALADOYCOMPACTADOSEGÚNSECCIÓN DE DISEÑO).
7. COLUMNAS EN CONCRETO 24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA.
8. REFUERZO DE MUROS DE MAMPOSTERIA INCLUYE ACERO , RELLENO EN MORTERO GRUESO DOVELAS Y GRAFILES.
9. MURO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12 mts.
10. MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS.
11. BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.
12. PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4".
13. SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3".
14. CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO.
15.SUMINISTROEINSTALACIONDEGEOTEXTILNT2500PARASEPARACIONSUBRASANTE/CAPASGRANULARESY/OSUBDRENES/FILTROS.
16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO.
17. GRAVAS PARA LECHO FILTRANTE (16- 25 MM) DE CANTO RODADO.
18. INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN PARA PMT.
19. IMPLEMENTACION PMA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
DESCRIPCIÓN
Supervisión de las actividades de excavación manual en material común, verificando dimensiones, niveles, disposición del material excavado y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Control y revisión del suministro, figurado y armado del acero de refuerzo, garantizando el cumplimiento de los diseños estructurales, diámetros, traslapos y correcta instalación en obra.
Inspección de la ejecución de la losa maciza de cimentación en concreto de 21 MPa, verificando el espesor, proceso de vaciado, vibrado, curado y calidad del concreto.
Verificación de la instalación de la malla electrosoldada, asegurando su adecuada colocación, traslapos y fijación conforme a especificaciones.
Seguimiento a la construcción del muro de contención en concreto de 24.5 MPa, controlando alineación, verticalidad, formaleta, refuerzo y proceso constructivo
Control del extendido y compactación de material de afirmado y granular, verificando el cumplimiento de la sección de diseño y niveles de compactación requeridos.
Supervisión de la ejecución de columnas en concreto, revisando formaletas, refuerzo, plomos, alturas y calidad del concreto utilizado.
Verificación del refuerzo de muros de mampostería, incluyendo la correcta disposición de acero, dovelas, grafilado y relleno con mortero.
Inspección de la construcción de muros en sistema prensado tipo Santa Fe y en bloque No. 5, controlando alineación, nivelación, plomo, juntas y calidad de los materiales.
Control de la conformación de la base en material de afirmado, verificando su correcta compactación y espesor conforme a diseño.
Supervisión de la ejecución de redes sanitarias, incluyendo puntos de desagüe, instalación de tubería PVC de 3” y 4”, verificando pendientes, uniones y correcta disposición.
Verificación de la construcción de cajas de inspección en ladrillo, controlando dimensiones, acabados y funcionalidad.
Seguimiento a la instalación de geotextil NT 2500, verificando su correcta disposición como elemento de separación y filtración.
Supervisión de la instalación de tubería de drenaje y la conformación de lechos filtrantes en grava, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas.
Verificación de la implementación de señalización correspondiente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando condiciones de seguridad en obra.
Seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el proyecto.

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRANSPORTE ESCOMBROS	2%	PROPIO
VOLQUETA SENCILLA	TRANSPORTE ESCOMBROS	100%	PROPIO
TALADRO PERCUTOR	EXCAVACIONES EN ROCA	100%	PROPIO
PULIDORA	CORTE DE ACERO	100%	PROPIO
RETROEXCAVADORA	TRASLADO DE MATERIAL AFIRMADO	20%	PROPIO
MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES	
ACERO DE REFUERZO DE 420 MPA	FERRETERIA GYJ	PROVENIENTE DE ACERIAS PAZ DE RIO	
AFIRMADO	CANTERA EL PERICO	PROVENIENTE DE CANTERA EL PERICO	
GRAVILLA	CANTERA EL PERICO	PROVENIENTE DE CANTERA EL PERICO	
ARENA	CANTERA EL PERICO	PROVENIENTE DE CANTERA EL PERICO	
CEMENTO ESTRUCTURAL	ECO BODEGA DE LA CONSTRUCCIÓN	TUNJA	

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	EXCAVACIONES, NIVELACIONES, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	5%	NINGUNA

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
ACTA PARCIAL No. 1	16	2	2026	$ 502.747.597,73
ACTA PARCIAL No. 2	12	3	2026	$ 233.134.051,06
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**$ 735.881.648,79**
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
ACTA PARCIAL No. 1	25	2	2026	$ 35.196.491,70
ACTA PARCIAL No. 2	18	3	2026	$ 16.307.999,38
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**$ 51.504.491,08**

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
02/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	INFORME 1- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025	N/A
03/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE AVANCE – PERÍODO N.º 4	N/A
04/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 4	N/A
11/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	SOLICITUD COMITE DE OBRA	N/A
12/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	INFORME 2 – CONSORCIO EDUCAR BERBEO – CONTRATO IPO 006-2025	N/A
18/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025	N/A
27/03/2026	SUPERVISIÓN TIERRASUA	SOLICITUD COMITÉ DE OBRA	N/A
04/03/2026	FEYMA INGENIERÍA S.A.S	INFORME No.4	N/A
18/03/2026	FEYMA INGENIERÍA S.A.S	INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025	N/A

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA

TIERRASUA ¡Conectamos región!

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
KAROL DE FARIA VERA GUTIÉRREZ	46380159	✓	✓	✓	13	11	2025	Vigente		
MARCOS JOSE SUSPE VARGAS	1049622249	✓	✓	✓	13	11	2025	Vigente		
DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNÁNDEZ	1049628896	✓	✓	✓	13	11	2025	Vigente		
EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	74347591	✓	✓	✓	13	11	2025	Vigente		
GLORIA STEFANY LAGOS TIRIA	1052391960	✓	✓	✓	13	11	2025	Vigente		
LINA MARCELA CARDENAS	1053282474	✓	✓	✓	13	11	2025	Vigente		
LEIDY LORENA LEON BONILLA	1053282507	✓	✓	✓	20	1	2026	Vigente		
EDGAR ANTONIO VARGAS RAMIREZ	9636443	✓	✓	✓	15	1	2026	Vigente		
MIGUEL ALONSO MORENO CRUZ	1055226522	✓	✓	✓	15	1	2026	Vigente		
MARCO ANTONIO FABIAN HINCAPIE	72327218	✓	✓	✓	16	1	2026	Vigente		
ANYALO YESIT MORENO MENDOZA	1010149433	✓	✓	✓	19	1	2026	Vigente		
SEBASTIAN FELIPE RINCON CANO	1053282219	✓	✓	✓	19	11	2026	14	3	2026
JHOVER LOPEZ OLARTE	1122627698	✓	✓	✓	19	1	2026	14	3	2026
MELQUICIDEC DIAZ CERERO	1057892069	✓	✓	✓	19	1	2026	13	2	2026
OSCAR ELIDIO MARTINEZ ORTIZ	1053282101	✓	✓	✓	19	1	2026	Vigente		
JHON ALEXANDER ALFONSO OICATA	1053282140	✓	✓	✓	21	1	2026	Vigente		
JHON ALEXANDER HUERTAS MORENO	1002520418	✓	✓	✓	26	1	2026	Vigente		
WILSON EDUARD ESCARRAGA CASTRO	1024568233	✓	✓	✓	26	1	2026	14	3	2026
FREDY GIOVANNY LOZANO MARTINEZ	1053282502	✓	✓	✓	26	1	2026	Vigente		
CARLOS ANDRES HIGUA ROA	1053282232	✓	✓	✓	2	2	2026	Vigente		
JEHAN CARLOS PULIDO CUBIDES	1002520404	✓	✓	✓	2	2	2026	Vigente		
ESTIBEN MAURICIO HIGUA ROA	1053282070	✓	✓	✓	9	2	2026	Vigente		
JAIME ANDRES JIMENEZ MORENO	1055226778	✓	✓	✓	10	2	2026	Vigente		
LUIS FELIPE RODRIGUEZ JIMENEZ	4053636	✓	✓	✓	1	1	2026	Vigente		
VITALIANO AVILA RAQUIRA	4248883	✓	✓	✓	13	1	2026	Vigente		
FREDY ARMANDO PAIPILLA ALBA	1049613784	✓	✓	✓	13	11	2026	Vigente		
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
ARQ. DIRECTORA DEOBRA	KAROL DE FARIA VERA GUTIÉRREZ	46380159
ING. RESIDENTE DEOBRA	MARCOS JOSE SUSPE VARGAS	1049622249
ING. RESIDENTE SST	DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNÁNDEZ	1049628896
ASESOR ESTRUCTURAL	EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	74347591
ASESORA ELECTRICA	GLORIA STEFANY LAGOS TIRIA	1052391960
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI X NO

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRA- PROFESIONAL CATEGORIA 4	JULIO CESAR LAVERDE NIÑO	19267607
INGENIERO CIVIL RESIDENTE- PROFESIONAL CATEGORIA 7	LUIS ALIRIO RAQUIRA CARDENAL	7167471
INGENIERO ELECTRICO- PROFESIONAL CATEGORIA 7	DANIEL ALONSO RODRIGUEZ GIL	1056801198
NGENIERO HIDRAULICO- PROFESIONAL CATEGORIA 7	JORGE ENRIQUE NIÑO CARDENAS	19228170
PROFESIONAL HSQ- PROFESIONAL CATEGORIA 7	ALEXIS FABIAN GONZALES TORRES	104938042
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	WILMER MIGUEL BAEZ	79951360
TOPOGRAFO-TOPÓGRAFO INSPECTOR	JORGE ELICER MIRANDA GARCIA	9397123
CADENERO-CADENERO 1	JOSE FLORENCIO HERRERA	7167376

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
CONTRATO DE OBRA
Afiliación y Pago de seguridad social
Entrega de Dotación y EPP al personal
Registro de Inducción y/o reinducción
Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
Registro análisis de trabajo seguro
Inspección de vehiculos, maquinaria y herramientas.
Examenes ocupacionales de ingreso.
Reporte de actividades del componente Medio Ambiente
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
DESCRIPCIÓN
La interventoría verificó que todo el personal vinculado a la obra contara con afiliación vigente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y caja de compensación), revisando los soportes de pago presentados por el contratista y validando su correspondencia con el personal activo en obra.
La interventoría realizó seguimiento y verificación a la entrega oportuna de la dotación y los EPP al personal de obra, constatando que los elementos suministrados fueran adecuados a los riesgos de cada actividad y que su uso fuera permanente durante la ejecución de los trabajos.
La interventoría realizó seguimiento a la programación y ejecución de las charlas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, verificando su periodicidad, temáticas tratadas y asistencia del personal.
La interventoría supervisó la realización de inspecciones periódicas a vehículos, maquinaria y herramientas, verificando su adecuado estado mecánico y de seguridad, la vigencia de mantenimientos y la correcta utilización en obra.

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO VIGAS Y ZAPATAS BLOQUE 2	3	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO VIGAS Y ZAPATAS BLOQUE 1	4	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO CICLOPEO MURO PLAZOLETA	13	3	2026	Ninguna

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO VIGAS Y ZAPATAS BLOQUE 1	18	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO VIGAS Y ZAPATAS BLOQUE 1	18	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO PLACA CENTRO DE RECURSOS	6	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO PLACA CENTRO DE RECURSOS	20	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO PLACA CENTRO DE RECURSOS	20	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO ZARPA MURO DE CONTENCION PLAZOLETA	7	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO ZARPA MURO DE CONTENCION PLAZOLETA	21	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO ZARPA MURO DE CONTENCION PLAZOLETA	21	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO COLUMNAS BLOQUE 1	20	3	2026	Ninguna
CONTROL CALIDAD CILINDRO CONCRETO VASTAGO MURO DE CONTENCION PLAZOLETA	21	3	2026	Ninguna

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES			
DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
MATERIALES GRANULARES	CANTERA EL PERICO	20	NINGUNA

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Obra No 1	21	11	2025	N/A
Acta de Comité de Obra No 2	16	12	2025	N/A
Acta de Comité de Obra No 3	9	1	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 4	16	1	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 5	21	1	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 6	28	1	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 7	5	2	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 8	11	2	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 9	19	2	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 10	5	3	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 11	20	3	2026	N/A
Acta de Comité de Obra No 12	24	3	2026	N/A

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 1	13	11	2025	30	11	2025	INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025
Informe de Interventoría No. 2	1	12	2025	18	12	2025	INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
Informe de Interventoría No. 3	13	1	2026	31	1	2026	INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2026
Informe de Interventoría No. 4	1	2	2026	28	2	2026	INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2026
Informe de Interventoría No. 5	1	3	2026	31	3	2026	INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2026

OBSERVACIONES:

Durante el presente mes se realizo el cobro del acta parcial numero 2 tanto de obra como de interventoría.

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	8
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	28
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	N.A
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	N.A.	N.A
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	44
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	N.A
Amortización del anticipo	N.A.	N.A
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	SI	68
Copia de actas de pago generadas en el periodo	SI	71
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	NO	N.A
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	N.A
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	N.A
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	301
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	N.A
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	307
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	317
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	318
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	370
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	375
Seguimiento plan de manejo de transito	SI	401
Generales		
Registro fotográfico	SI	426
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	433

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Interventor / RL. Interventoría

NOMBRE:	MAGDA LUCERO MEDINA LARA

Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra

INFORME
INTERVENTORÍA

Obra

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901990855	5	CONSORCIO EDUCAR BERBEO	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO 22 55	BERBEO-BOYACA	7462135	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	125587167	9501176965	E	2026/03/12	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,532,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1053282140	ALFONSO OICATA JHON ALEXANDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	1053282474	CARDENAS MONTAÑEZ LINA MARCELA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
3	CC	1057892069	DIAZ CERERO MELQUICIDEC	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
4	CC	1024568233	ESCARRAGA CASTRO WILSON EDUARD	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
5	CC	72327218	FABIAN HINCAPIE MARCO ANTONIO	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
6	CC	1053282232	HIGUA ROA CARLOS ANDRES	25-14	28	$1,634,178	$261,500	ESSC24	28	$1,634,178	$65,400	CCF10	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$8,600	28	$0	$0
7	CC	1053282070	HIGUA ROA ESTIBEN MAURICIO	231001	21	$1,225,634	$196,200	ESSC24	21	$1,225,634	$49,100	CCF10	21	$1,225,634	$49,100	14-11	21	$1,225,634	$6,400	21	$0	$0
8	CC	1002520418	HUERTAS MORENO JHON ALEXANDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
9	CC	1055226778	JIMENEZ MORENO JAIME ANDRES	230201	20	$1,167,270	$186,800	CCFC55	20	$1,167,270	$46,700	CCF10	20	$1,167,270	$46,700	14-11	20	$1,167,270	$6,100	20	$0	$0
10	CC	1052391960	LAGOS TIRIA GLORIA STEFANY	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS017	9	$525,272	$21,100	CCF10	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	$2,800	9	$0	$0
11	CC	1053282507	LEON BONILLA LEIDY LORENA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
12	CC	1122627698	LOPEZ OLARTE JHOVER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
13	CC	1053282502	LOZANO MARTINEZ FREDY GIOVANNY	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
14	CC	1053282101	MARTINEZ ORTIZ OSCAR ELIDIO	231001	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
15	CC	1010149433	MORENO MENDOZA ANYALO YESIT	230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
16	CC	1002520404	PULIDO CUBIDES JEHAN CARLOS	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS042	28	$1,634,178	$65,400	CCF10	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$8,600	28	$0	$0
17	CC	1053282219	RINCON CANO SEBASTIAN FELIPE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
18	CC	4053636	RODRIGUEZ JIMENEZ LUIS FELIPE	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
19	CC	1049622249	SUSPE VARGAS MARCOS JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(19)**			**$30,699,202**	**$4,912,900**			**$30,699,202**	**$1,229,100**			**$30,699,202**	**$1,229,100**			**$30,699,202**	**$161,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$4,912,900	$0	$0	$4,912,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$476,400	$0	$0	$476,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$345,600	$0	$0	$345,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,343,700	$0	$0	$3,343,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$747,200	$0	$0	$747,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$161,300	$0	$0	$161,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$161,300	$0	$0	$161,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,229,100	$0	$0	$1,229,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	$1,229,100	$0	$0	$1,229,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$1,229,100	$0	$0	$1,229,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$116,800	$0	$0	$116,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$65,400	$0	$0	$65,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$745,400	$0	$0	$745,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$21,100	$0	$0	$21,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$280,400	$0	$0	$280,400
TOTAL				**19**	**$7,532,400**	**$0**	**$0**	**$7,532,400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74347591
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		EDWIN FRANCISCO MARTINEZ VELASQUEZ MARTINEZ VELASQUEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7475458
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6004928733**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	113020124		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 121.900
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 121.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74347591	MARTINEZ VELASQUEZ EDWIN FRANCISCO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	74347591	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 621.000

Certificados de Aportes

Se certifica que DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNANDEZ identificado(a) con CC 1049628896 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

PROCTEK S.A.S. NI 900159278

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	132615104	9501338983	E	2026-03-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,500,000	$400,000
ARL	COLMENA	30	6.96%	$2,500,000	$174,000
CCF	COMFABOY	30	4%	$2,500,000	$100,000
EPS	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	4%	$2,500,000	$100,000

Este certificado se expide el día 2026-03-11 a las 03:23.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049798208		RAMOS ANTONIO NATALY DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 6-91	GUATEQUE-BOYACA	7540187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	119351003	9499896663	I	2026/03/04	2026/03/06	BANCOLOMBIA	2	$663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,142,400	$342,800			$2,142,400	$267,800			$0	$0			$2,142,400	$52,200		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,142,400	$342,800			$2,142,400	$267,800			$0	$0			$2,142,400	$52,200		$0	$0		
Ciudad: GUATEQUE Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$2,142,400	$342,800			$2,142,400	$267,800			$0	$0			$2,142,400	$52,200		$0	$0		
1	CC	1049798208	RAMOS NATALY	230301	30	$2,142,400	$342,800	CCFC55	30	$2,142,400	$267,800		0	$0	$0	14-23	30	$2,142,400	$52,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,142,400	$342,800			$2,142,400	$267,800			$0	$0			$2,142,400	$52,200		$0	$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049798208		RAMOS ANTONIO NATALY DAYANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 6-91	GUATEQUE-BOYACA	7540187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	119351003	9499896663	I	2026/03/04	2026/03/06	BANCOLOMBIA	2	$663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$342,800	$500	$0	$343,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$342,800	$500	$0	$343,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,200	$100	$0	$52,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$52,200	$100	$0	$52,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$267,800	$400	$0	$268,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$267,800	$400	$0	$268,200
TOTAL				**1**	**$662,800**	**$1,000**	**$0**	**$663,800**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 46380159	0	KAROL DE FARIA VERA GUTIERREZ	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CLL 76 8 - 02		3112013579			ARQ.KAROLVERA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36877258	I	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.000	8.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36877258	2026-03-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 46380159	VERA GUTIERREZ KAROL DE FARIA	1.750.905																	0			30	30	30	0	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	COMFABOY-CCF10	1.750.905	35.100	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	534.200	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 46380159	0	KAROL DE FARIA VERA GUTIERREZ	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CLL 76 8 - 02		3112013579			ARQ.KAROLVERA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36877258	I	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.000	8.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36877258	2026-03-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	0	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	4.600	0	284.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	4.600	0	284.800
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	3.600	0	222.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	3.600	0	222.500
CCF(Administradoras: 1)				1	35.100	0	600	0	35.700
COMFABOY	CCF10	891800213	8	1	35.100	0	600	0	35.700
Gran Total					534.200	0	8.800	0	543.000

Interventoría

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19267607
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR LAVERDE LAVERDE NINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	SOGAMOSO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4641734019**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995985712

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 19267607	LAVERDE NINO JULIO CESAR	INDEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.750.905				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	ADMIN	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 218.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056801198
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL ALONSO RODRIGUEZ GIL
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAMACA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 6 # 8-60	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6011758132**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2135785627

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD							ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1056801198	RODRIGUEZ GIL DANIEL ALONSO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada
ach SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19228170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ENRIQUE NINO CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6011388590**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2047907854

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 19228170	NINO CARDENAS JORGE ENRIQUE	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.750.905				NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01	30															

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 218.900

Planilla Pagada

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36654385
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-03-09

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FEYMA INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	800224899	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 12 N 24 27	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	FEYMAINGENIERIA@GMAIL.COM	TELÉFONO	7423654
FAX	7423654	SUCURSAL	013	NOMBRE SUCURSAL	PAYA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	40042721	PRIMER APELLIDO	MEDINA	SEGUNDO APELLIDO	LARA
PRIMER NOMBRE	MAGDA	SEGUNDO NOMBRE	LUCERO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 02	Año: 2026	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
13		$32,915,430		36654385

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79951360	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	BAEZ GALVIS WILLMER MIGUEL	$3,480,000
CC-6774541	01	No	No	No	15	1	1711001	Fijo	BERNAL PEÑA JULIO ALBERTO	$1,750,905
CC-7186868	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	FLOREZ AVELLANEDA JULIAN FEDERICO	$1,750,905
CC-1049638042	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	GONZALEZ TORRES ALEXIS FABIAN	$2,000,000
CC-7167376	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	HERRERA GONZALEZ JOSE FLORENCIO	$1,750,905
CC-1049605872	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	HUERTAS RODRIGUEZ EDNA JULIETH	$1,750,905
CC-1049637705	01	No	No	No	15	1	5422001	Fijo	LEGUIZAMON BECERRA WILMAR FERNANDO	$4,000,000
CC-40035056	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	LOPEZ MORENO ASTRID MAYELY	$1,750,905
CC-40042721	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	MEDINA LARA MAGDA LUCERO	$3,850,000
CC-9397123	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	MIRANDA GARCIA JORGE ELIECER	$1,750,905
CC-7167471	01	No	No	No	15	1	1711001	Fijo	RAQUIRA CARDENAL LUIS ALIRIO	$4,500,000
CC-1057600739	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	RINCON CRISTANCHO LEIDY JOHANA	$2,300,000
CC-33367011	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	RODRIGUEZ FORERO ELSY BIBIANA	$2,280,000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79951360																													0		
CC - 6774541																													0		
CC - 7186868																													0		
CC - 1049638042																													0		
CC - 7167376																													0		
CC - 1049605872																													0		
CC - 1049637705																													0		
CC - 40035056																													0		
CC - 40042721																													0		
CC - 9397123																													0		
CC - 7167471																													0		
CC - 1057600739																													0		
CC - 33367011																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79951360	COLPENSIONES	30	$3,480,000	0.1600000	$556,800	$0	$0	$556,800	$0	$0	$0
CC - 6774541	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 7186868	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1049638042	PROTECCION	30	$2,000,000	0.1600000	$320,000	$0	$0	$320,000	$0	$0	$0
CC - 7167376	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1049605872	PROTECCION	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1049637705	COLPENSIONES	30	$4,000,000	0.1600000	$640,000	$0	$0	$640,000	$0	$0	$0
CC - 40035056	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 40042721	COLPENSIONES	30	$3,850,000	0.1600000	$616,000	$0	$0	$616,000	$0	$0	$0
CC - 9397123	PROTECCION	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 7167471	COLPENSIONES	30	$4,500,000	0.1600000	$720,000	$0	$0	$720,000	$0	$0	$0
CC - 1057600739	PROTECCION	30	$2,300,000	0.1600000	$368,000	$0	$0	$368,000	$0	$0	$0
CC - 33367011	PROTECCION	30	$2,280,000	0.1600000	$364,800	$0	$0	$364,800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79951360	SANITAS	30	$3,480,000	0.0400000	$139,200	$0	0	$0	0	$0	30	$3,480,000	1	0.0696000	$242,300
CC - 6774541	FAMISANAR	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 7186868	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 1049638042	SANITAS	30	$2,000,000	0.0400000	$80,000	$0	0	$0	0	$0	30	$2,000,000	1	0.0696000	$139,200
CC - 7167376	FAMISANAR	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 1049605872	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 1049637705	SANITAS	30	$4,000,000	0.0400000	$160,000	$0	0	$0	0	$0	30	$4,000,000	1	0.0696000	$278,400
CC - 40035056	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 40042721	FAMISANAR	30	$3,850,000	0.0400000	$154,000	$0	0	$0	0	$0	30	$3,850,000	1	0.0696000	$268,000

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 9397123	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 7167471	EPS SURA	30	$4,500,000	0.0400000	$180,000	$0	0	$0	0	$0	30	$4,500,000	1	0.0696000	$313,200
CC - 1057600739	FAMISANAR	30	$2,300,000	0.0400000	$92,000	$0	0	$0	0	$0	30	$2,300,000	1	0.0696000	$160,100
CC - 33367011	FAMISANAR	30	$2,280,000	0.0400000	$91,200	$0	0	$0	0	$0	30	$2,280,000	1	0.0696000	$158,700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79951360	COMFABOY	30	$3,480,000	0.0400000	$139,200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-6774541	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7186868	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049638042	COMFABOY	30	$2,000,000	0.0400000	$80,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7167376	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049605872	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049637705	COMFABOY	30	$4,000,000	0.0400000	$160,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40035056	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40042721	COMFABOY	30	$3,850,000	0.0400000	$154,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-9397123	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7167471	COMFABOY	30	$4,500,000	0.0400000	$180,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057600739	COMFABOY	30	$2,300,000	0.0400000	$92,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-33367011	COMFABOY	30	$2,280,000	0.0400000	$91,200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	4	$2,532,800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2,532,800
PROTECCION	5	$1,613,200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1,613,200
PORVENIR	4	$1,120,800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1,120,800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$180,000	$0	0	$0	0	$0	$180,000	0	$0	$0	$180,000	$0	0	$0	$0	$180,000	$0	$0	$180,000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$140,200	$0	0	$0	0	$0	$140,200	0	$0	$0	$140,200	$0	0	$0	$0	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	5	$519,400	$0	0	$0	0	$0	$519,400	0	$0	$0	$519,400	$0	0	$0	$0	$519,400	$0	$0	$519,400
FAMISANAR	5	$477,400	$0	0	$0	0	$0	$477,400	0	$0	$0	$477,400	$0	0	$0	$0	$477,400	$0	$0	$477,400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	13	$2,291,300	0	$0	$0	$2,291,300	0	$0	$2,291,300	0	$0	$0	$2,291,300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFABOY	13	$1,317,000	0	$0	$1,317,000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$1,317,000
PENSIONES	3	$5,266,800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2,291,300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1,317,000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$10,192,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800224899
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FEYMA INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 24-27 OF 101	TELÉFONO:	7423654
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Terminación y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - VILLA DE LEYVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011784125**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2287615865

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 487.600	$ 487.600	$ 0	$ 0	$ 487.600
SUBTOTALES:									**$ 487.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 487.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1056801198	RODRIGUEZ GIL DANIEL ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 19228170	NIÑO CARDENAS JORGE ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 19267607	LAVERDE NIÑO JULIO CESAR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 6764106	FUERTE MORENO FERNANDO ABEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	**$ 487.600**

Planilla Pagada

Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)

INFORME
INTERVENTORÍA

Obra

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: kbFyLsaPLovOILHik35slQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100057984	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36220012	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2025	24:00 Horas Del	13/11/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EDUCAR BERBEO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901990855-5
DIRECCIÓN	AV. UNIVERSITARIA NO 75A - 00	**TELÉFONO**	3134993947
ASEGURADO	TIERRASUA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901285377-2
DIRECCIÓN	CL 19 9 35 PISO 10 OF 01 TUNJA	**TELÉFONO**	3168174458
BENEFICIARIO	TIERRASUA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901285377-2
DIRECCIÓN	CL 19 9 35 PISO 10 OF 01 TUNJA	**TELÉFONO**	3168174458

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y APLICA PARA ESTE Y CUALQUIER OTRO ANEXO QUE SE REASLICE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA Y SE ACTUALIZARA POR LOS (5) CINCO AÑOS SOLICITADOS UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD Y QUE DEBERA SER REPORTADA A SEGUROS MUNDIAL PARA DICHA ACTUALIZACION. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IPO 006-2025 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO - DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/01/2026	24:00 Horas Del 10/06/2027	403.560.878,87	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/01/2026	24:00 Horas Del 10/12/2029	403.560.878,87	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/11/2026	24:00 Horas Del 13/11/2031	807.121.757,74	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.614.243.515,48	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100057984	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36220012	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2025	24:00 Horas Del	13/11/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: 7170986 (PART. 1,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901310542 (PART. 89,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 901697367 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EDUCAR BERBEO)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100057984** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** Asegurado o Beneficiario: **TIERRASUA S.A.S.** / **TIERRASUA S.A.S.** , expedida por la Compañía en **06/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **06** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /3NMkGVtZoqoJKsswwNn2g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100009300	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36217135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2025	24:00 Horas Del	20/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EDUCAR BERBEO	No. DOC. IDENTIDAD	901990855-5
DIRECCIÓN	AV. UNIVERSITARIA NO 75A - 00	TELÉFONO	3134993947
ASEGURADO	CONSORCIO EDUCAR BERBEO	No. DOC. IDENTIDAD	901990855-5
DIRECCIÓN	AV. UNIVERSITARIA NO 75A - 00	TELÉFONO	3134993947
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	#Error
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGÚN EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 19/12/2025 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 13/01/2026 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRTADOS, SE ACTUALIZAN LOS VALORES ASEGURADOS DE AACUERDO A SMMLV 2026 SE ACLARA QUE LAS LAS COBERTURAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS INICIAN DESDE 13/11/2025. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.IPO 006-2025 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO - DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	700362000.00	700362000.00	700.362.000,00	332.062,00
PATRONAL	700362000.00	700362000.00	700.362.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	700362000.00	700362000.00	700.362.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	700362000.00	700362000.00	700.362.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 700.362.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	332.062,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	332.062,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	63.092,00
TOTAL A PAGAR	$	395.154,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100009300	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36217135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2025	24:00 Horas Del	20/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: 7170986 (PART. 1,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901310542 (PART. 89,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 901697367 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EDUCAR BERBEO)

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO ES TIERRASUA SAS NIT 901.285.377 - 2 Y DEMAS TERCEROS AFECTADOS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A TIERRASUA S.A.S. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EDUCAR BERBEO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE TIERRASUA S.A.S. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A TIERRASUA S.A.S. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36217135

Fecha de Facturación	20/01/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	BY-100009300	
Periodo Facturado	13/11/2025	20/12/2026

Fecha Límite de Pago	19/02/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	332.062,00
IVA	63.092,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	395.154,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO EDUCAR BERBEO
AV. UNIVERSITARIA NO 75A - 00	901990855
Intermediario	PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36217135

Fecha de Facturación	20/01/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	BY-100009300	
Periodo Facturado	13/11/2025	20/12/2026

Fecha Límite de Pago	19/02/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	332.062,00
IVA	63.092,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	395.154,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO EDUCAR BERBEO
AV. UNIVERSITARIA NO 75A - 00	901990855
Intermediario	PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000036217135(3900)39515400(96)20260219

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000036217135(3900)39515400(96)20260219

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101177197**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**02**	**2026**	**13**	**11**	**2025**	**00:00**	**14**	**05**	**2032**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FEYMA INGENIERIA SAS	**NIT: 800.224.899-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 12 NO 24 27 OF 101	TUNJA, BOYACA	3214775474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. IPVO 025-2025

OBJETO. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**13/11/2025**	**12/12/2027**	**$28,252,600.70**	**$28,252,600.70**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**13/11/2025**	**12/06/2030**	**$28,252,600.70**	**$28,252,600.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**13/11/2025**	**14/05/2032**	**$56,505,201.40**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA : CALIDAD DEL SERVICIO DURACION DEL CONTRATO Y CINCO (5) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******113,010,402.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUBACAI SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101177197

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101177197	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	13	11	2025	00:00	14	05	2032	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FEYMA INGENIERIA SAS	NIT: 800.224.899-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 12 NO 24 27 OF 101	TUNJA, BOYACA	3214775474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******113,010,402.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUBACAI SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101177197	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	13	11	2025	00:00	14	05	2032	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FEYMA INGENIERIA SAS		**NIT: 800.224.899-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 12 NO 24 27 OF 101	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3214775474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101177197

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-40-101046566**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**02**	**2026**	**13**	**11**	**2025**	**00:00**	**12**	**06**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FEYMA INGENIERIA SAS	**NIT: 800.224.899-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 12 NO 24 27 OF 101	TUNJA, BOYACA	3214775474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. IPVO 025-2025

OBJETO. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/11/2025**	**12/06/2027**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON EL SMMLV DEL AÑO 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****174,018.00	$ *******3,000.00	$ ******33,633.00	$ **********210,651.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUBACAI SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101046566

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101046566	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2026	13	11	2025	00:00	12	06	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FEYMA INGENIERIA SAS	NIT: 800.224.899-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 12 NO 24 27 OF 101	TUNJA, BOYACA	3214775474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****174,018.00	$ *******3,000.00	$ ******33,633.00	$ **********210,651.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUBACAI SEGUROS LTDA.	143820	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11008608014625(3900)000000210651(96)20260314

REFERENCIA PAGO:

1100860801462-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101046566	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2026	13	11	2025	00:00	12	06	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FEYMA INGENIERIA SAS	**NIT: 800.224.899-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 12 NO 24 27 OF 101	TUNJA, BOYACA	3214775474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046566

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME INTERVENTORÍA**	FEYMA INGENIERÍA S.A.S. CONSULTORES - CONSTRUCTORES

Bitácora de obra

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	lunes, 2 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	16
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	Bueno
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Desencofrado columnas bloque 2.
3. Armado de acero de refuerzo para muro de contención en plazoleta.
4. Fundida concreto ciclópeo sobrecimientos bloque 1.
5. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1.
6. Suministro e instalación de salida completa para tomacorriente bloque 2 bloque 1.
7. Instalación malla electrosoldada 0.15 X 0.15 M D= 6MM bloque 1 eje 10-5.
8. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	martes, 3 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	16
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Armado de acero de refuerzo para muro de contención en plazoleta.
3. Encofrado para fundir vastago muro de contención en plazoleta.
4. Fundida losa maciza cimiento concreto 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM en bloque 1 eje 10 -5.
5. Suministro e instalación de salida completa para tomacorriente bloque 2 bloque 1.
6. Fundida muro de contención ejes A y B en eje 3 Bloque 2.
7. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	miércoles, 4 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	16
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Encofrado para fundir vastago muro de contención en plazoleta.
3. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1 eje 10-5.
4. Desencofrado muro de contención ejes A y B en eje 3 Bloque 2.
5. Fundida columnas bloque 1 C2, C4 Y C9.
6. Suministro e Instalación Geotextil NT 2500 y gravas para filtro bloque 2.
7. Suministro e instalación tubería filtro PVC D=4" bloque 2.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	jueves, 5 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	16
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Encofrado para fundir vastago muro de contención en plazoleta.
3. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1 eje 10-5.
4. Suministro e Instalación Geotextil NT 2500 y gravas para filtro bloque 2.
5. Fundida columnas bloque 1 C3, C1 Y C10.
6. Encofrado para fundida de sobrecimientos en bloque 1.
7. Fundida concreto ciclópeo sobrecimientos bloque 1.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	viernes, 6 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	16
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	1	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Encofrado para fundir vastago muro de contención en plazoleta.
3. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.
4. Encofrado para fundida columnas bloque 1 eje 10-5.
5. Desencofrado sobrecimientos bloque 1.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1.
7. Fundida columnas bloque 1 C8, C7, C6

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	sábado, 7 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	16
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Fundida concreto concreto-24.5 MPA (3500 PSI) vastago muro de contención bloque 2.
3. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.
4. Encofrado para fundida columnas bloque 1.
5. Fundida columnas bloque 1 C5, C14 y C34.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1.
7. Construcción caja de inspección bloque 1 planta baja.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	lunes, 9 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	16
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Desencofrado vastago muro de contención bloque 2.
3. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.
4. Encofrado para fundida columnas bloque 1.
5. Fundida columnas bloque 1 C13, C33 Y C20.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1.
7. Suministro e instalación punto de desagues PVC 3" y tubería PVC sanitaria D= 3" bloque 1 planta baja.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	martes, 10 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	18
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	-	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.
3. Armado de acero de refuerzo para muro de contención en plazoleta bloque 2.
4. Encofrado para fundida columnas bloque 1.
5. Fundida columnas bloque 1 C19, C21, C22.
6. Suministro e instalación de salida completa para tomacorriente bloque 1.
7. Suministro e instalación punto de desagues PVC 3" y tubería PVC sanitaria D= 3" bloque 1 planta baja.
8. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
9. Instalación malla electrosoldada 0.15 X 0.15 M D= 6MM bloque 2 eje 4 al eje D.
10. Fundida losa maciza cimiento concreto 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM eje 4-3 bloque 2.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	miércoles, 11 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	18
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	-	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.
3. Encofrado muro de contención en plazoleta bloque 2.
4. Encofrado para fundida columnas bloque 1.
5. Fundida columnas bloque 1 C16 Y C18.
6. Suministro e instalación de salida completa para tomacorriente bloque 1.
7. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
8. Fundida losa maciza cimiento concreto 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM eje D-C bloque 2.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	jueves, 12 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	18
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	-	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Armado de acero de refuerzo para columnas bloque 1.
3. Encofrado muro de contención en plazoleta bloque 2.
4. Encofrado para fundida columnas bloque 1.
5. Fundida columnas bloque 1 C15 Y C17.
6. Suministro e instalación de salida completa para tomacorriente bloque 1.
7. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
8. Armado de acero de refuerzo para muros de contención en bloque 1.
9. Encofrado para muros de contención bloque 1.
10. Se presentaron lluvias a partir de las 3:00 p.m, por tanto fue necesario suspender las actividades de obra.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	viernes, 13 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	18
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	12	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	-	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Encofrado muro de contención en plazoleta bloque 2.
3. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
4. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
5. Armado de acero de refuerzo para muros de contención en bloque 1.
6. Fundida losa maciza cimiento concreto 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM en bloque 1 eje 4 al eje D.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	lunes, 16 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	15
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	-	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Fundida vastago muro de contención en plazoleta bloque 2.
3. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
4. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
5. Armado de acero de refuerzo para muros de contención en bloque 1.
6. Encofrado muros de contención en bloque 1.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	martes, 17 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	15
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Desencofrado muro de contención en plazoleta bloque 2.
3. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
4. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
5. Armado de acero de refuerzo para muros de contención en bloque 1.
6. Encofrado muros de contención en bloque 1.
7. Fundida muro de contención en concreto 24.5 MPA 3500 PS bloque 1 entre ejes A y B en eje 4.
8. Fundida muro de contención en concreto 24.5 MPA 3500 PS bloque 1 entre ejes B y C en eje 2.
9. Construcción caja de inspeccción 80 X 80 X 80 cm Ladrillo para aguas lluvias en bloque 2.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	miércoles, 18 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	15
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	-	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Armado de acero de refuerzo para muros de contención en bloque 1.
6. Construcción caja de inspeccción Ladrillo para aguas lluvias en bloque 2.
7. Construcción caja de inspeccción Ladrillo para aguas negras en bloque 2.
8. Suministro e Instalación Geotextil NT 2500 en plazoleta.
9. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora plazoleta.
10. Se presentaron lluvias a partir de las 1:00 p.m, por tanto fue necesario suspender las actividades de obra.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	jueves, 19 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	15
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Fundida muro de contención en concreto 24.5 MPA 3500 PS bloque 1 entre ejes 1 y 2 en eje D.
6. Construcción caja de inspeccción Ladrillo para aguas lluvias en bloque 2.
7. Construcción caja de inspeccción Ladrillo para aguas negras en bloque 2.
8. Suministro e Instalación Geotextil NT 2500 y gravas para filtro bloque 2.
9. Suministro e instalación tubería filtro PVC D=4" para filtro bloque 2.
10. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora plazoleta.
11. Fundida concreto ciclópeo para zapatas C33 Y C34 bloque 1.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	viernes, 20 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	15
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	-	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Fundida muro de contención en concreto 24.5 MPA 3500 PS bloque 1 entre ejes 3 y 4 en eje B.
6. Construcción caja de inspeccción Ladrillo para aguas lluvias en bloque 2.
7. Construcción caja de inspeccción Ladrillo para aguas negras en bloque 2.
8. Suministro e Instalación Geotextil NT 2500 y gravas para filtro bloque 2.
9. Suministro e instalación tubería filtro PVC D=4" para filtro bloque 2.
10. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora plazoleta.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	sábado, 21 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	15
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	-	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS mts fachada en bloque 1 planta baja.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora plazoleta.
7. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1 entre eje 6 y 5.
8. Desencofrado muros de contención en bloque 1.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	martes, 24 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1		MAESTRO DE OBRA	1	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1	5	OPERADORES	-	15
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	-	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-				

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS mts fachada en bloque 1 planta baja.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora en muro de contención en plazoleta.
7. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1 entre eje 6 y 5.
8. Fundida muro de contención en concreto 24.5 MPA 3500 PS bloque 1 entre ejes B y C en eje 2

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	miércoles, 25 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	15
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS mts fachada en bloque 1 planta baja.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora plazoleta.
7. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1 entre eje 6 y 5.
8. Construcción de filtro en muro de contención en plazoleta.
9. Fundida muro de contención en concreto 24.5 MPA 3500 PS bloque 1 entre ejes C y D en eje 2.
10. Fundida de concreto ciclopeo 21 MPA (3000 PSI) para zapata C35.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	jueves, 26 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	15
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS mts fachada en bloque 1 planta baja.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora plazoleta.
7. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1 entre eje 6 y 5.
8. Construcción de filtro en muro de contención en plazoleta.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	viernes, 27 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	15
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	4	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	9	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Suministro y figurado de acero.
2. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en bloque 2.
3. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.
4. Encofrado muros de contención en bloque 1.
5. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS mts fachada en bloque 1 planta baja.
6. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora en muro de contencion en plazoleta.
7. Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora bloque 1 entre eje 6 y 5.
8. Construcción de filtro en muro de contención en plazoleta.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	lunes, 30 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.		DIA LLUVIOSO	X	DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	6
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	2	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en planta baja de bloque 1.
2. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
INTERVENTORIA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**

FECHA:	martes, 31 de marzo de 2026	HORA INICIO: 7:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.

1. CONDICIONES CLIMATICAS PREDOMINANTES

DIA SOLEADO.	X	DIA LLUVIOSO		DIA : NUBLADO	

2. RELACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	Número	TOTAL	CARGO	Número	TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1	5	MAESTRO DE OBRA	1	6
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1		OFICIAL DE OBRA	2	
SISO	1		AYUDANTE DE OBRA	2	
RESIDENTE DE OBRA / TIERRASUA	1		OPERADORES	-	
APOYO SST	1		INSPECTOR OBRA	1	

3. MAQUINARIA

EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO	EQUIPO - MAQUINARIA	Cantidad	ESTADO
Retroexcavadora sobre llantas	-	Bueno	Vibro para concreto	1	Bueno
Volqueta sencilla	1	Bueno	Compactador tipo rana	1	Bueno
Planta electrica	1	Bueno	Compactador tipo canguro	1	Bueno
Martillo percutor-demoledor	1	Bueno	Volqueta dobletroque	-	
Compresor	-	Bueno			

4. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

1. Muro en bloque No.5 E=0.12 MTS fachada en planta baja de bloque 1.
2. Muro prensado tipo santa fe E=0.12 mts fachada en bloque 2.

5. REQUERIMIENTOS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES, SOLUCIONES Y RESPUESTAS ELEVADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O CONTRATISTA DE OBRA Y/O SUPERVISONES

FIRMA :_____
RESIDENTE DE OBRA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FIRMA :_____
RESIDENTE DE TIERRASUA S.A.S

Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra

PROGRAMACION - FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	UND	VALOR UNITARIO	DIST %	VALOR UNITARIO CON INCREMENTO POR DISTANCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL + AIU	M1- 13/11/25-30/11/25		M2- 01/12/25 - 18/12/25		M3- 19/01/2026 - 31/01/2026		M4- 01/02/26 - 28/02/26		M5- 01/03/26 - 31/03/26		M6- 01/04/26 - 30/04/26		M7- 01/05/26 - 31/05/26		M8- 01/06/26 - 30/06/26		M9- 01/07/26 - 31/07/26		M10- 01/08/26 - 31/08/26		M11- 01/09/26 - 30/09/26		M12- 01/10/26 - 31/10/26		M13- 01/11/26 - 30/11/26		M14- 01/12/26 - 31/12/26		M15- 01/01/27 - 31/01/27		M16- 01/02/27 - 28/02/27		M17- 01/03/27 - 31/03/27		M18- 01/04/27 - 30/04/27		M19- 01/05/27 - 31/05/27		M20- 01/06/27 - 07/06/27					
								CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU						
1.01	EXCAVACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M²	$ 9.234,00	0,00%	$ 9.234,00	1.414,70	$ 9.420.362,00	0,00	$ -	1414,70	$ 9.420.362,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.02	CERRAMIENTO EN MALLA ROLLEN 1.20M H+1 BAN. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	m	$ 48.376,00	0,00%	$ 48.376,00	200,60	$ 9.705.274,00	0,00	$ -	83,90	$ 4.059.496,00	16,80	$ 828.557,00	100,70	$ 10.169.792,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.03	DEMOLICION CONCRETO OCCUPIDO (INCLUYE RETIRO)	M³	$ 197.242,00	0,00%	$ 197.242,00	130,49	$ 25.741.160,00	81,95	$ 16.164.719,00	48,55	$ 9.576.441,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.04	DEMOLICION MUELLAS ESTRUCTURA ALUMINIO (INCLUYE RETIRO)	M²	$ 23.130,00	0,00%	$ 23.130,00	57,19	$ 1.322.685,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.05	DEMOLICION CIMIENTO CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M³	$ 220.033,00	0,00%	$ 220.033,00	31,88	$ 7.014.653,00	0,00	$ -	31,88	$ 7.014.653,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.06	DEMOLICION CELARAS CONCRETO	M²	$ 208.681,00	0,00%	$ 208.681,00	815,10	$ 170.083.463,00	0,00	$ -	815,102,00	$ 170.083.463,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.07	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	M²	$ 32.891,00	0,00%	$ 32.891,00	29,18	$ 1.247.687,00	0,00	$ -	29,18	$ 1.247.687,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.08	DEMOLICION MEDIA CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M³	$ 32.031,00	0,00%	$ 32.031,00	152,74	$ 5.055.176,00	0,00	$ -	18,04	$ 826.157,00	134,70	$ 4.229.019,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.09	DEMOLICION PLACA DE PISO E= 10 CMS	M²	$ 51.702,00	0,00%	$ 51.702,00	358,37	$ 18.530.955,00	258,02	$ 13.340.000,00	100,35	$ 5.190.955,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.10	DEMOLICION MURO CONCRETO CICLOPEO CONCRETO<=30 cm	M³	$ 32.031,00	0,00%	$ 32.031,00	236,98	$ 7.590.000,00	236,98	$ 7.590.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.11	DEMOLICION VIGA AMARRE CONCRETO > 30 CM - 50 CM	M³	$ 32.031,00	0,00%	$ 32.031,00	50,00	$ 1.601.550,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.12	DEMOLICION VIGA CONCRETO 2mts-5mts	m	$ 9.762,00	0,00%	$ 9.762,00	102,76	$ 1.308.631,00	52,08	$ 636.914,00	50,68	$ 669.656,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.13	DESMONTE CANALES- MuroNTE3	M	$ 9.876,00	0,00%	$ 9.876,00	32,51	$ 346.526,00	32,51	$ 346.526,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.14	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y O ASBESTO CEMENTO	M²	$ 11.930,00	0,00%	$ 11.930,00	664,56	$ 10.305.787,00	664,56	$ 10.305.787,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.15	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA PERFILES MAS	M²	$ 4.111,00	0,00%	$ 4.111,00	1.802,00	$ 13.173.576,00	1.802,00	$ 13.173.576,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.16	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M²	$ 13.424,00	0,00%	$ 13.424,00	177,00	$ 3.151.171,00	177,00	$ 3.151.171,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.17	DESMONTE TEJA METALICA	M²	$ 14.000,00	0,00%	$ 14.000,00	83,50	$ 1.169.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	83,50	$ 1.169.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.18	DESMONTE VIDRIO	M²	$ 14.000,00	0,00%	$ 14.000,00	10,29	$ 144.060,00	7,80	$ 109.200,00	2,49	$ 34.860,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.19	DEMOLICION ANDENCON PARPADO CONCRETO E = 4 12CM	M	$ 19.830,00	0,00%	$ 19.830,00	366,87	$ 9.570.447,00	135,34	$ 3.213.660,00	133,22	$ 3.264.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.20	DEMOLICION MUROS LADRILLO E = 15 0 mts	M²	$ 13.627,00	0,00%	$ 13.627,00	1.191,00	$ 16.231.557,00	782,28	$ 10.660.711,00	101,13	$ 1.387.024,00	307,59	$ 4.183.822,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1.21	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN	M³	$ 10.616,00	0,00%	$ 10.616,00	942,25	$ 1.484.884,00	717,98	$ 1.072.302,00	215,37	$ 412.582,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES 1						**$ 178.990.914,00**		**$ 90.881.684,00**		**$ 61.382.770,00**		**$ 10.169.750,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
2	**REALIZAR ORIENTACIÓN Y DESAGUES**																																																		
2.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Y PRESTAMO EN MATERIAL COMUN A MAQUINA	M³	$ 19.791,00	0,00%	$ 19.791,00	1.303,24	$ 33.000.190,00	0,00	$ -	500,00	$ 12.864.150,00	200,00	$ 5.145.660,00	300,00	$ 7.716.490,00	300,00	$ 7.716.490,00	103,24	$ 2.656.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE RETIRO)	M³	$ 51.930,00	0,00%	$ 51.930,00	342,71	$ 23.140.019,00	0,00	$ -	80,00	$ 5.401.600,00	90,00	$ 6.076.863,00	85,00	$ 5.739.300,00	87,71	$ 5.922.241,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.03	RELLENO/MATERIAL DE PRES CON MATERIAL DE APRANDIZ COMPACTADO CON PLANCHA	M³	$ 100.353,00	0,00%	$ 100.353,00	164,42	$ 21.440.884,00	0,00	$ -	20,00	$ 2.007.060,00	30,00	$ 3.011.817,00	42,00	$ 5.676.044,00	36,00	$ 4.684.180,00	36,42	$ 4.750.250,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.04	VIBRADOR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE KMS)	M³	$ 102.476,00	0,00%	$ 102.476,00	88,96	$ 9.020.331,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	22,00	$ 2.930.614,00	22,00	$ 3.064.032,00	21,96	$ 2.925.685,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.05	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts 1m:3PA: 2500 PSI	M³	$ 36.333,00	10,00%	$ 41.666,00	82,21	$ 4.800.789,00	0,00	$ -	12,00	$ 549.960,00	10,00	$ 1.026.917,00	18,00	$ 974.871,00	20,00	$ 1.083.134,00	21,21	$ 1.266.977,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.06	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI-ESTIBA	KG	$ 7.852,00	10,00%	$ 8.637,00	48.057,46,00	$ 415.071.000,00	800,00	$ 6.909.600,00	4.000,00	$ 34.548.000,00	4.000,00	$ 34.548.000,00	4.000,00	$ 34.548.000																																				

PROGRAMACIÓN: FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

| | | |

Copia de actas de pago generadas en el periodo

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME INTERVENTORÍA**	FEYMA INGENIERÍA S.A.S. CONSULTORES - CONSTRUCTORES

Obra

	Acta Parcial de Obra	

Certificación interventoria

Fecha (12/Marzo/2026)

APROBACIÓN TRÁMITE PAGO DE ANTICIPO Y/O ACTA PARCIAL

MAGDA LUCERO MEDINA LARA, identificado con cédula de ciudadanía N°.**40.042.721** de Tunja, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **FEYMA INGENIERÍA S.A.S.,** mediante la presente se permite certificar que el Contratista de Obra **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** identificado con NIT. **901.990.855-5**, representado legalmente por **JAIRO ALEXANDER GALÁN HERNÁNDEZ**, con cédula de ciudadanía N°. 7.173.228 de Tunja, HA CUMPLIDO con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra N°. IPO-006-2025, de fecha 21 de octubre del 2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, en relación con los documentos requeridos para el trámite y aprobación del del pago de **ACTA PARCIAL N° 2.**

La INTERVENTORÍA certifica haber revisado los documentos presentados por el contratista de obra para el trámite de pago requerido, y aprueba mediante la presente la continuidad del proceso para el respectivo pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero del 2026

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	$ 4.035.608.788,72	$ 0
Valor de la Adición	$ 0	$ 0
Amortización / Anticipo	$ 0	$ 0
Valor a pagar del presente informe.	$ 0	$ 233.134.051,06
Valor total de informes pagados.	$ 0	$ 502.747.597,73
Saldo por ejecutar.	$ 0	$ 3.299.727.139,93
Sumas iguales.	$ 4.035.608.788,72	$ 4.035.608.788,72

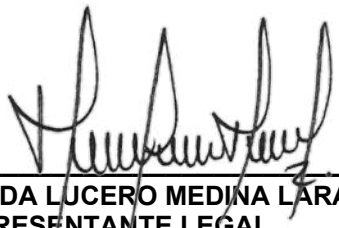
CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo _____

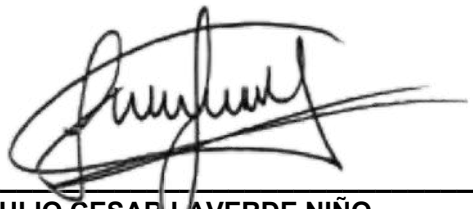
Sumatoria Amortizaciones _____

Saldo por Amortizar _____

Se expide en Tunja, a los 12 días del mes de marzo de 2026.



MAGDA LUCERO MEDINA LARA
REPRESENTANTE LEGAL
FEYMA INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901.990.855-5



JULIO CESAR LAVERDE NIÑO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FEYMA INGENIERÍA S.A.S
C.C 19267607

	Acta Parcial de Obra	

Certificado de cumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Contrato de Obra N° IPO-006-2025

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **7.173.877** de Tunja, en calidad de SUPERVISOR mediante la presente certifica que el **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** identificado(a) con Nit: **901.990.855-5**, representado legalmente por **JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.173.228 de Tunja, HA CUMPLIDO con las obligaciones establecidas en el contrato de obra N° IPO-006-2025, de fecha **21 de octubre de 2025** cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, BPIN 2025004150004, para el periodo comprendido entre el 01 de FEBRERO de 2026 y el 28 de FEBRERO de 2026.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	$ 4.035.608.788,72	$ 0
Valor de la Adición	$ 0	$ 0
Amortización / Anticipo	$ 0	$ 0
Valor a pagar del presente informe.	$ 0	$233.134.051,06
Valor total de informes pagados.	$ 0	$ 502.747.597,73
Saldo por ejecutar.	$ 0	$ 3.299.727.139,93
Sumas iguales.	$ 4.035.608.788,72	$ 4.035.608.788,72

CONTROL ANTICIPOS
Valor Anticipo _____
Sumatoria Amortizaciones _____
Saldo por Amortizar _____

Fecha de diligenciamiento:	**12 DE MARZO DE 2026**		
Informe N°: 2	**Parcial: X**	**Final:**	
N° CDP Contrato:	**525**	**N° CDP Adición:**	**N/A**
N ° RP Contrato:	**1925**	**N ° RP Adición:**	**N/A**
Número de planilla (s)	**9501176965**		
Mes relacionado:	**FEBRERO DE 2026**		
N° Cuenta Bancaria:	**606-919085-02**		
Tipo de Cuenta:	**Ahorros: X**	**Corriente:**	
Banco:	**BANCOLOMBIA S.A.**		

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S
SUPERVISOR

V/bno Freddy Alexander Ramírez García
Apoyo a la supervisión

	Acta Parcial de Obra	

Informe de avance

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA:

I. PERIODO DE REPORTE DEL INFORME.	
01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.	**N° de Informe: 02** **Parcial: X** **Final: N/A**
Fecha de presentación del presente Informe:	**12/03/2026**
II. DATOS DEL INTEREVENTOR.	
Nombre o Razón social:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**
R/L	**MAGDA LUCERO MEDINA LARA**
CC / NIT:	**40.042.721 de Tunja**
Cargo:	**INTERVENTOR**
III. DATOS DEL CONTRATISTA.	
Nombre o Razón social:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
R/L:	**JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ**
CC / NIT:	**7.173.228 de Tunja**
Correo electrónico:	consorcioeducarberbeo@gmail.com
IV. DATOS DEL CONTRATO.	
No. de orden de servicios:	IPO 006-2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.
VALOR INICIAL:	$ 4.035.608.788,72
ADICIONAL No. 1	N/A
ADICIONAL No. 2	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	$ 4.035.608.788,72
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
PRORROGA No. 1	**Tiempo:** N/A **Fecha:** N/A
PRORROGA No. 2	**Tiempo:** N/A **Fecha:** N/A
PLAZO TOTAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
Acta de Suspensión No. 1	19 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta de Reinicio No. 1	13 ENERO DE 2026
Fecha de Terminación:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
Fecha de Terminación real:	07 DE DICIEMBRE DE 2026
No. de CDP:	525 DEL 2025-07-16
No. de RP:	1925 DEL 2025-10-22

DESCRIPCIÓN DEL INFORME DE OBRA

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN.	SOPORTES Y ANEXOS DE CUMPLIMIENTO
CAP 1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.02	**EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)**	Se ejecutaron excavaciones manuales en material común para para la conformación de la cimentación del muro de contención y del dentellón en la plazoleta del Bloque 1. **Cantidad:** 24,08 m³	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.03	**MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.**	Se ejecutó el mejoramiento del piso mediante el suministro, extendido y conformación de material de afirmado en las áreas correspondientes al relleno bajo placa del Bloque 2 y del Bloque 1, específicamente entre los ejes 6 a 10, el cual fue compactado mecánicamente con plancha vibradora hasta alcanzar la densidad y nivelación requerida. **Cantidad:** 158,21 m³	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.06	**SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA**	Se realizó el suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI (420 MPa) para la conformación de los muros de contención, incluyendo refuerzo horizontal y vertical entre los ejes: • B y C en eje 2 Bloque 1 • C y D en eje 2 Bloque 1 • 1 y 2 en eje D Bloque 1 • C y D en eje 1 Bloque 1 • B y C en eje 1 Bloque 1 • A y B en eje 3 Bloque 2 **Cantidad:** 1.735,84 kg	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.07	**CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA**	Se realizó la fundición de concreto 21MPa (3000 PSI) + Formaleta para zapatas Bloque 1 (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C33, C34) y en el Bloque 2 (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9). **Cantidad:** 28,48 m³	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.08	**CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR**	Se ejecutó el vaciado de concreto de 21,1 MPa para vigas de amarre de sección rectangular, incluyendo formaleta, colocación, vibrado, nivelación y curado, en los siguientes ejes: **Bloque 2:** • Viga eje A–B en ejes 1, 2 y 3. • Viga eje B–C en ejes 1 y 2. • Viga eje B–C en eje 3. • Viga eje 1–2 en ejes A y C. • Viga eje 1–2 en eje B.	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.

		• Viga eje 2–3 en eje A. • Viga eje 2–3 en eje B. • Viga eje 2–3 en eje C. **Bloque 1:** • Viga eje 5–6 en ejes A y B. • Vigas eje 6–7, 7–8 y 8–9. • Viga eje 9–10. • Viga eje A–B. • Viga 1–2–3–4 en eje A. • Viga 1–2–3–4 en eje B. • Viga A–B en ejes 2, 3 y 4. • Viga A–B–C–D en eje 1. • Viga B–C–D en eje 2. **Cantidad:** 16,20 m³	
2.10	**LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM**	Se ejecutó la fundida de losa maciza cimiento en concreto de 21 MPa (3000 PSI) H= 10 cm para la placa de piso del Bloque 2, con un área de 114,25 m², y para la placa de piso del Bloque 1 eje 10-5, con un área de 110,27 m². **Cantidad:** 224,52 m²	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.11	**MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)**	Se realizó el suministro, colocación, fijación e instalación de malla electrosoldada de 0,15 x 0,15 m D= 6MM para la placa de piso del Bloque 2 y Bloque 1 eje 10-5. **Cantidad:** 671,32 kg	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.13	**MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 24.5 MPA 3500 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS**	Se ejecutó la construcción de muro de contención en concreto de 24,5 MPa (3500 PSI) ubicados en la zarpa, vástago y dentellón en el muro de la plazoleta, así como los muros ubicados en el bloque 1 en los siguientes ejes: • Muro entre ejes A y B en eje 4 • Muro entre ejes 4 y 3 en eje B • Muro entre ejes 2 y 3 en eje B • Muro entre ejes B y C en eje 2 • Muro entre ejes C y D en eje 2 • Muro entre ejes 1 y 2 en eje D • Muro entre ejes C y D en eje 1 • Muro entre ejes B y C en eje 1 **Cantidad:** 41,89 m³	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
2.14	**CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P**	Se ejecutó la fundida de concreto ciclópeo con resistencia de 21 MPa (3000 PSI) para el sobrecimiento en el bloque 2 en las siguientes ubicaciones:	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.

		• Sobrecimiento en ejes 1-2-3 en eje A • Sobrecimiento en ejes 1-2-3 en eje C • Sobrecimiento en ejes B-C en eje 3 • Sobrecimiento en ejes A-B-C en eje 1 Cantidad: 6,76 m³	
2.16	**TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).**	Se realizó el transporte, suministro, instalación y compactación de material de afirmado y gravas para lecho filtrante, provenientes de la cantera El Perico, ubicada a una distancia 19.8 km del lugar de la obra. **Cantidad:** 2.448,07 m³/Km	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
CAP 3. REALIZAR ESTRUCTURAS			
3.03	**COLUMNAS EN CONCRETO 24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA**	Se ejecutó la fundida de las columnas del bloque 2 en concreto 24.5 MPA (3500 PSI). **Cantidad:** 9 m³	Se puede verificar en la sabana de cantidades contratadas y ejecutadas. Se anexa registro fotográfico.
Los documentos mencionados en el presente apartado se encuentran en la carpeta digital establecida por la supervisión para el seguimiento a contratistas, en el enlace de drive: https://drive.google.com/drive/folders/145-azaLlfOUBKFlpno_wLB2LDhV0XCj1?usp=drive_link			

Nota: *El presente informe corresponde al pago del Acta Parcial N°2, los ítems descritos en el presente documento corresponden únicamente a los ejecutados en el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, los demás ítems contractuales no se relacionan debido a que no presentan ejecución a la fecha.*

Elaboró:

CONSORCIO EDUCAR BERBEO
R/L. JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
C.C. 7.173.228 de Tunja
CONTRATISTA

Aprobó:

FEYMA INGENIERIA S.A.S
R/L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
40.042.721 de Tunja
INTERVENTOR

Vo.Bo:

JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
CC. 7.173.877 de Tunja
DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S
SUPERVISOR

V/bno FREDDY ALEXANDER RAMÍREZ GARCÍA
Apoyo a la supervisión

	Acta Parcial de Obra	

Acta parcial

FORMATO ACTA PARCIAL	TIERRASUA ¡Conectamos región!

ACTA PARCIAL	No. 2			
FECHA PRESENTE ACTA	12/03/2026			
CONTRATO X CONVENIO _____	IPO 006-2025		DE FECHA:	21/10/2025
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.			
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCAR BERBEO			NIT: 901.990.855-5
	R/L JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ			C.C: 7.173.228
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON			C.C: 7.173.877
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 4 035 608 788,72		
	APORTE DEPARTAMENTO SGR:	$ 0,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 4 035 608 788,72			
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES			
PRORROGA N° _____	Tiempo:	N.A.	De Fecha:	N.A.
PRORROGA N° _____	Tiempo:	N.A.	De Fecha:	N.A.
PLAZO TOTAL	DOCE (12) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	13/11/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°01	De Fecha:	19/12/2025		
ACTA DE REINICIACIÓN N°01	De Fecha:	13/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	12/11/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	7/12/2026			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 01 DE FEBRERO DE 2026 al dia 28 DE FEBRERO DE 2026			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:1925 AÑO: 2025

En las oficinas de TIERRASUA S.A.S se reunieron los señores, JULIAN EDGARDO GUERRERO Supervisor , MAGDA LUCERO MEDINA LARA en calidad de representante legal de la interventoría y el señor JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ como representante legal del contratista de obra, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9501176965 del mes de febrero 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER	
Valor del contrato	$ 4 035 608 788,72	$ 0,00	
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00	
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 233 134 051,06	
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 502 747 597,73	
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$ 3 299 727 139,93	
Sumas iguales	$ 4 035 608 788,72	$ 4 035 608 788,72	$ 0,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 606-919085-02	BANCO: BANCOLOMBIA S.A	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
FEYMA INGENIERIA S.A.S
R/L MAGDA LUCERO MEDINA LARA
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: **JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON**
Director Técnico Tierrasua S.A.S
SUPERVISOR

Firma: _____
CONSORCIO EDUCAR BERBEO
R/L JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
CONTRATISTA

Firma: _____
V/bno FREDDY ALEXANDER RAMIREZ GARCÍA
Apoyo a la supervisión

	Acta Parcial de Obra	

Sabana de ejecución de cantidades

Contrato de Obra Pública No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

FECHA PRESENTA ACTA: 12 DE MARZO DE 2026.

1	HOJA DE	5

CONTRATO	IPO-006-2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCAR BERBEO.
INTERVENTOR:	FEYMA INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR:	JULIAN EDGARDO GUERRERO
V. INICIAL:	$ 4 035 608 788,72
V. ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL:	$ 4 035 608 788,72

FECHA DE INICIACIÓN REAL:	13/11/2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	12/11/2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	7/12/2026

ACTA PARCIAL: _____X_____

ACTA FINAL:_____

ACTA No. 2
FECHA: 12-03-2026

PERIODO: 1 FEBRERO 2026 AL 28 FEBRERO 2026

					% OBRA EJECT.	**18,23%**	**% TIEMPO**		**26,10%**						
	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							**ACUMULADO ANTERIOR**		**PRESENTE ACTA**			**ACUMULADO EJECUTADO**		
1	**CAP 1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**DIST %**	**VALOR UNITARIO CON INCREMENTO POR DISTANCIA**	**VALOR TOTAL (INCLUYE INCREMENTO POR DISTANCIA)**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL (INCLUYE INCREMENTO POR DISTANCIA)**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL (INCLUYE INCREMENTO POR DISTANCIA)**		**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL (INCLUYE INCREMENTO POR DISTANCIA)**	
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	m²	1 414,70	$ 5 234,00	0,00%	$ 5 234,00	$ 7 404 540,00	1 414,70	$ 7 404 539,80	0,00	$ -		1 414,70	$ 7 404 539,80	
1,02	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	m	255,60	$ 48 379,00	0,00%	$ 48 379,00	$ 12 365 672,00	83,90	$ 4 058 998,10	0,00	$ -		83,90	$ 4 058 998,10	
1,03	DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO)	m³	132,45	$ 197 242,00	0,00%	$ 197 242,00	$ 26 124 703,00	132,44	$ 26 122 730,48	0,00	$ -		132,44	$ 26 122 730,48	
1,04	DEMOLICIÓN CIELO FALSO ESTRUCTURA ALUMINIO (INCLUYE RETIRO)	m²	57,19	$ 3 130,00	0,00%	$ 3 130,00	$ 179 005,00	57,19	$ 179 004,70	0,00	$ -		57,19	$ 179 004,70	
1,05	DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	m³	31,88	$ 220 023,00	0,00%	$ 220 023,00	$ 7 014 333,00	31,87	$ 7 012 133,01	0,00	$ -		31,87	$ 7 012 133,01	
1,06	DEMOLICIÓN COLUMNA CONCRETO	m³	8,15	$ 209 887,00	0,00%	$ 209 887,00	$ 1 710 579,00	8,11	$ 1 702 183,57	0,00	$ -		8,11	$ 1 702 183,57	
1,07	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	m²	29,18	$ 32 891,00	0,00%	$ 32 891,00	$ 959 759,00	29,17	$ 959 430,47	0,00	$ -		29,17	$ 959 430,47	
1,08	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	m²	23,54	$ 33 337,00	0,00%	$ 33 337,00	$ 784 753,00	4,50	$ 150 016,50	0,00	$ -		4,50	$ 150 016,50	
1,09	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	m²	558,31	$ 55 752,00	0,00%	$ 55 752,00	$ 31 126 899,00	558,29	$ 31 125 784,08	0,00	$ -		558,29	$ 31 125 784,08	
1,10	DEMOLICIÓN PLACAS ALIGERADAS CONCRETO E>=25 cm.	m²	56,58	$ 51 121,00	0,00%	$ 51 121,00	$ 2 892 426,00	56,56	$ 2 891 403,76	0,00	$ -		56,56	$ 2 891 403,76	
1,11	DEMOLICIÓN VIGA AMARRE CONCRETO < 25 CM - 35 CM	m	102,75	$ 8 084,00	0,00%	$ 8 084,00	$ 830 631,00	102,75	$ 830 631,00	0,00	$ -		102,75	$ 830 631,00	
1,12	DEMOLICIÓN VIGA CONCRETO 25cm-35cm	m	102,75	$ 9 782,00	0,00%	$ 9 782,00	$ 1 005 101,00	102,75	$ 1 005 100,50	0,00	$ -		102,75	$ 1 005 100,50	
1,13	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	m	32,91	$ 5 809,00	0,00%	$ 5 809,00	$ 191 174,00	32,90	$ 191 116,10	0,00	$ -		32,90	$ 191 116,10	
1,14	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	m²	664,56	$ 11 929,00	0,00%	$ 11 929,00	$ 7 927 536,00	664,55	$ 7 927 416,95	0,00	$ -		664,55	$ 7 927 416,95	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES-VIGAS.	Kg	2 093,32	$ 4 111,00	0,00%	$ 4 111,00	$ 8 605 639,00	2 091,86	$ 8 599 636,46	0,00	$ -		2 091,86	$ 8 599 636,46	
1,16	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	m²	177,92	$ 13 624,00	0,00%	$ 13 624,00	$ 2 423 982,00	117,63	$ 1 602 591,12	0,00	$ -		117,63	$ 1 602 591,12	
1,17	DESMONTE REJA METÁLICA.	m²	63,88	$ 14 414,00	0,00%	$ 14 414,00	$ 920 766,00	52,39	$ 755 149,46	0,00	$ -		52,39	$ 755 149,46	
1,18	DESMONTE VIDRIO	m²	19,29	$ 3 044,00	0,00%	$ 3 044,00	$ 58 719,00	7,80	$ 23 743,20	0,00	$ -		7,80	$ 23 743,20	
1,19	DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E > A 12CM	m²	390,87	$ 18 835,00	0,00%	$ 18 835,00	$ 7 362 036,00	268,56	$ 5 058 327,60	0,00	$ -		268,56	$ 5 058 327,60	
1,20	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	m²	883,50	$ 13 627,00	0,00%	$ 13 627,00	$ 12 039 455,00	782,39	$ 10 661 628,53	0,00	$ -		782,39	$ 10 661 628,53	
1,21	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN	m³	542,25	$ 10 618,00	0,00%	$ 10 618,00	$ 5 757 611,00	331,82	$ 3 523 264,76	0,00	$ -		331,82	$ 3 523 264,76	
	SUBTOTAL CAPITULO 1						**$ 137 685 319,00**		**$ 121 784 830,15**		**$ -**			**$ 121 784 830,15**	
2	**CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES**														
2,01	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	m³	1 303,24	$ 19 791,00	0,00%	$ 19 791,00	$ 25 792 423,00	1 051,17	$ 20 803 705,47	0,00	$ -		1 051,17	$ 20 803 705,47	
2,02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m³	342,71	$ 51 939,00	0,00%	$ 51 939,00	$ 17 800 015,00	141,51	$ 7 349 887,89	24,08	$ 1 250 691,12		165,59	$ 8 600 579,01	
2,03	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	m³	164,43	$ 100 303,00	0,00%	$ 100 303,00	$ 16 492 822,00	0,00	$ -	158,21	$ 15 868 937,63		158,21	$ 15 868 937,63	
2,04	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	m³	66,96	$ 102 476,00	0,00%	$ 102 476,00	$ 6 861 793,00	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,05	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	m²	92,21	$ 36 225,00	15,00%	$ 41 659,00	$ 3 841 376,00	39,66	$ 1 652 195,94	0,00	$ -		39,66	$ 1 652 195,94	
2,06	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kg	8 466,58	$ 7 002,00	15,00%	$ 8 052,00	$ 68 172 902,00	5 739,38	$ 46 213 487,76	1 735,84	$ 13 976 983,68		7 475,22	$ 60 190 471,44	
2,07	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	m³	37,21	$ 870 169,00	15,00%	$ 1 000 694,00	$ 37 235 824,00	0,00	$ -	28,48	$ 28 499 765,12		28,48	$ 28 499 765,12	
2,08	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	m³	22,13	$ 829 580,00	15,00%	$ 954 017,00	$ 21 112 396,00	0,00	$ -	16,20	$ 15 455 075,40		16,20	$ 15 455 075,40	
2,09	SOBRERCIMIENTO TOLETE COMUN E=0.20 mts.INCLUYE PAÑETE IMP.	m³	198,08	$ 108 631,00	15,00%	$ 124 926,00	$ 24 745 342,00	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,10	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	m²	529,38	$ 101 450,00	0,00%	$ 101 450,00	$ 53 705 601,00	0,00	$ -	224,52	$ 22 777 554,00		224,52	$ 22 777 554,00	
2,11	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kg	1 584,22	$ 7 389,00	15,00%	$ 8 497,00	$ 13 461 117,00	0,00	$ -	671,32	$ 5 704 206,04		671,32	$ 5 704 206,04	
2,12	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE CONCRETO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALCION DE FONDO Y SELLANTE)	m	670,17	$ 18 138,00	15,00%	$ 20 859,00	$ 13 979 076,00	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,13	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 24.5 MPA 3500 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS	m³	93,92	$ 1 104 299,00	15,00%	$ 1 269 944,00	$ 119 273 140,00	0,00	$ -	41,89	$ 53 197 954,16		41,89	$ 53 197 954,16	
2,14	CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	m³	46,52	$ 514 944,00	0,00%	$ 514 944,00	$ 23 955 195,00	39,17	$ 20 170 356,48	6,76	$ 3 481 021,44		45,93	$ 23 651 377,92	
2,15	BOMBEO AGUAS NIVEL FREATICO Y ESCORRENTIA CON MOTOBOMBA D=3"	hr	384,00	$ 11 478,00	0,00%	$ 11 478,00	$ 4 407 552,00	2,50	$ 28 695,00	0,00	$ -		2,50	$ 28 695,00	
2,16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	m³/Km	11 457,63	$ 2 312,00	0,00%	$ 2 312,00	$ 26 490 041,00	0,00	$ -	2 448,07	$ 5 659 937,84		2 448,07	$ 5 659 937,84	
	SUBTOTAL CAPITULO 2						**$ 477 326 615,00**		**$ 96 218 328,54**		**$ 165 872 126,43**			**$ 262 090 454,97**	
3	**CAP 3. REALIZAR ESTRUCTURAS**														
3,01	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kg	40 317,58	$ 7 002,00	15,00%	$ 8 052,00	$ 324 637 154,00	20 770,42	$ 167 243 421,84	0,00	$ -		20 770,42	$ 167 243 421,84	
3,02	COLUMNAS EN CONCRETO-24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	m³	1,73	$ 1 231 614,00	15,00%	$ 1 416 356,00	$ 2 450 296,00	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
3,03	COLUMNAS EN CONCRETO 24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	m³	45,36	$ 1 300 653,00	15,00%	$ 1 495 751,00	$ 67 847 265,00	0,00	$ -	9,00	$ 13 461 759,00		9,00	$ 13 461 759,00	
3,04	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	m³	71,08	$ 1 439 388,00	15,00%	$ 1 655 296,00	$ 117 658 440,00	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
3,05	PLACA CASETON ALTURA DE 45 CMS 21 MPa - (3000 PSI)	m²	135,73	$ 266 845,00	15,00%	$ 306 872,00	$ 41 651 737,00	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	

3,06	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	m³	9,25	$ 1 070 182,00	15,00%	$ 1 230 709,00	$ 11 384 058,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,07	REFUERZO DE MUROS DE MAMPOSTERIA INCLUYE ACERO , RELLENO EN MORTERO GRUESO DOVELAS Y GRAFILES	m²	1 538,07	$ 130 122,00	15,00%	$ 149 640,00	$ 230 156 795,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,08	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	m³	10,02	$ 1 518 710,00	15,00%	$ 1 746 517,00	$ 17 500 100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kg	5 143,53	$ 17 135,00	15,00%	$ 19 705,00	$ 101 353 259,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,10	SUMINISTRO E INSTALACION TEMPLETES 3/8" INC. ANTICORR.	m	237,66	$ 16 186,00	15,00%	$ 18 614,00	$ 4 423 803,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,11	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kg	5 276,62	$ 3 337,00	15,00%	$ 3 838,00	$ 20 251 668,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 3						**$ 939 314 575,00**		**$ 167 243 421,84**		**$ 13 461 759,00**		**$ 180 705 180,84**	
4	**CAP4. REALIZAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**													
4,01	MURO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12 mts	m²	1 183,79	$ 119 082,00	15,00%	$ 136 944,00	$ 162 112 938,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,02	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	m²	354,28	$ 51 831,00	15,00%	$ 59 606,00	$ 21 117 214,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,03	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	m²	6,72	$ 180 209,00	15,00%	$ 207 240,00	$ 1 392 653,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,04	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m²	497,49	$ 25 186,00	15,00%	$ 28 964,00	$ 14 409 300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	m²	379,69	$ 30 779,00	15,00%	$ 35 396,00	$ 13 439 507,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,06	ALFAGIA EN CONCRETO E=0.15mts. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	m²	91,26	$ 44 007,00	15,00%	$ 50 608,00	$ 4 618 486,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,07	ENCHAPES LADRILLO PRENSADO INCLUYE SIKALATEX	m²	431,71	$ 167 518,00	15,00%	$ 192 646,00	$ 83 167 205,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,08	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	m	223,20	$ 9 851,00	15,00%	$ 11 329,00	$ 2 528 633,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,09	MURO EN DRY WALL 1/2`` DOBLE CARA E =0.10 MTS	m²	2,64	$ 77 549,00	15,00%	$ 89 181,00	$ 235 438,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 4						**$ 303 021 374,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
5	**CAP5. REALIZAR PINTURA, ENCHAPES, PISOS BASES Y ACABADOS**													
5,01	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	m²	1 025,30	$ 30 230,00	15,00%	$ 34 765,00	$ 35 644 555,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,02	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	m³	331,22	$ 73 745,00	0,00%	$ 73 745,00	$ 24 425 819,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,03	PISO CERÁMICA .51*51 CM	m²	1 025,30	$ 94 651,00	15,00%	$ 108 849,00	$ 111 602 880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,04	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	m²	542,15	$ 76 964,00	15,00%	$ 88 509,00	$ 47 985 154,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,05	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kg	722,87	$ 7 389,00	15,00%	$ 8 497,00	$ 6 142 226,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA BALDOSIN	m	449,43	$ 59 446,00	15,00%	$ 68 363,00	$ 30 724 383,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,07	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	m²	500,12	$ 16 357,00	15,00%	$ 18 811,00	$ 9 407 757,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,08	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	m²	63,82	$ 16 679,00	15,00%	$ 19 181,00	$ 1 224 131,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,09	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	m²	467,93	$ 14 768,00	15,00%	$ 16 983,00	$ 7 946 855,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,10	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	m²	120,68	$ 26 001,00	15,00%	$ 29 901,00	$ 3 608 453,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM	m²	442,32	$ 74 404,00	15,00%	$ 85 565,00	$ 37 847 111,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,12	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	Und	15,00	$ 25 749,00	15,00%	$ 29 611,00	$ 444 165,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,13	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	m	30,20	$ 11 374,00	15,00%	$ 13 080,00	$ 395 016,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,14	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	m²	5,52	$ 292 261,00	15,00%	$ 336 100,00	$ 1 855 272,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 5						**$ 319 253 777,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
6	**CAP6. REALIZAR CUBIERTAS**													
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA THERMOACUSTICA ONDULADA EN POLIPROPILENO No. 10	m²	631,37	$ 77 898,00	15,00%	$ 89 583,00	$ 56 560 019,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	m	131,77	$ 48 224,00	15,00%	$ 55 458,00	$ 7 307 701,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCERNARIO	m²	1,08	$ 5 397 221,00	15,00%	$ 6 206 804,00	$ 6 703 348,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 6						**$ 70 571 068,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
7	**CAP7. REALIZAR CARPINTERIA METALICA**													
7,01	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	m²	51,83	$ 717 096,00	15,00%	$ 824 660,00	$ 42 742 128,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
7,02	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	m²	196,78	$ 238 759,00	15,00%	$ 274 573,00	$ 54 030 475,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	m²	36,40	$ 211 558,00	15,00%	$ 243 292,00	$ 8 855 829,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA VENTANA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORR.	m²	75,19	$ 241 133,00	15,00%	$ 277 303,00	$ 20 850 413,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
7,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	m	62,26	$ 459 118,00	15,00%	$ 527 986,00	$ 32 872 408,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 7						**$ 159 351 253,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
8	**CAP8. SUMINISTRAR E INSTALAR APARATOS SANITARIOS**													
8,01	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	Und	18,00	$ 819 320,00	15,00%	$ 942 218,00	$ 16 959 924,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Und	18,00	$ 294 223,00	15,00%	$ 338 356,00	$ 6 090 408,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Und	4,00	$ 353 614,00	15,00%	$ 406 656,00	$ 1 626 624,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN. LAVAMANOS AVANTI CON PEDESTAL COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Und	2,00	$ 212 328,00	15,00%	$ 244 177,00	$ 488 354,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8,05	BARRA DE SEGURIDAD PARA MOVILIDAD REDUCIDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 D = 1 1/2" (distancia mayor a 1 ml)	m	3,30	$ 216 020,00	15,00%	$ 248 423,00	$ 819 796,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)	Und	3,00	$ 611 177,00	15,00%	$ 702 854,00	$ 2 108 562,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 8						**$ 28 093 668,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
9	**CAP9. VIDRIOS Y CERRADURAS**													
9,01	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	Und	26,00	$ 136 130,00	15,00%	$ 156 550,00	$ 4 070 300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
9,02	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	m²	11,09	$ 90 424,00	15,00%	$ 103 988,00	$ 1 153 227,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 9						**$ 5 223 527,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
10	**CAP10. REALIZAR INSTALACIONES SANITARIAS, HIDRÁULICAS, RED CONTRAINCENDIO Y GAS**													
10,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m³	65,47	$ 51 939,00	0,00%	$ 51 939,00	$ 3 400 446,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,02	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	1,16	$ 123 571,00	0,00%	$ 123 571,00	$ 143 342,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,03	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	8,14	$ 110 966,00	0,00%	$ 110 966,00	$ 903 263,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,04	PUNTO DE DESAGUES D=2"	Und	40,00	$ 62 333,00	15,00%	$ 71 683,00	$ 2 867 320,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,05	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Und	38,00	$ 112 956,00	15,00%	$ 129 899,00	$ 4 936 162,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	m	14,10	$ 24 389,00	15,00%	$ 28 047,00	$ 395 463,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,07	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	m	30,96	$ 31 097,00	15,00%	$ 35 762,00	$ 1 107 192,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,08	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	m	45,83	$ 48 962,00	15,00%	$ 56 306,00	$ 2 580 504,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,09	REVENTILACION PVC 3"	m	4	$ 33 701,00	15,00%	$ 38 756,00	$ 155 024,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,10	REVENTILACION PVC 2"	Und	24,34	$ 34 362,00	15,00%	$ 39 516,00	$ 961 819,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	

10,11	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS DE PISO SOSCO 4"4"3 ALUMINIO	Und	19	$ 25 749,00	15,00%	$ 29 611,00	$ 562 609,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,12	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	Und	4	$ 431 689,00	15,00%	$ 496 442,00	$ 1 985 768,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PVC 3"	m	8	$ 80 266,00	15,00%	$ 92 306,00	$ 738 448,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5"3	Und	2	$ 34 453,00	15,00%	$ 39 621,00	$ 79 242,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	m	19,65	$ 61 908,00	15,00%	$ 71 194,00	$ 1 398 962,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,16	CORTE DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA ZANJAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS	m³	0,56	$ 286 960,00	15,00%	$ 330 004,00	$ 184 802,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 16 B:0.30m H:0.20m CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ml	72,31	$ 177 126,00	15,00%	$ 203 695,00	$ 14 729 185,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,18	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	Und	5	$ 480 775,00	15,00%	$ 552 891,00	$ 2 764 455,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,19	CARCAMO CONCRETO 3.000 PSI A=0.20 m. H=0.30 m con rejilla en polipropileno 100x30x2,5cm y platinas 1"x3/16" C/60mm y contramarco en ángulo 1"x 3/16" incluye afirmado	Und	17,32	$ 575 155,00	15,00%	$ 661 428,00	$ 11 455 933,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	m²	337,02	$ 8 839,00	15,00%	$ 10 165,00	$ 3 425 808,00	28,80	$ 292 752,00	0,00	$ -	28,80	$ 292 752,00	
10,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	m	112,34	$ 29 162,00	15,00%	$ 33 536,00	$ 3 767 434,00	6,00	$ 201 216,00	0,00	$ -	6,00	$ 201 216,00	
10,22	GRAVAS PARA LECHO FILTRANTE (16- 25 MM) DE CANTO RODADO.	m³	56,17	$ 137 274,00	0,00%	$ 137 274,00	$ 7 710 681,00	7,20	$ 988 372,80	0,00	$ -	7,20	$ 988 372,80	
10,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA ANTIRETORNO DE 4"	Und	4	$ 239 513,00	15,00%	$ 275 440,00	$ 1 101 760,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE GRASAS	Und	2	$ 1 337 137,00	15,00%	$ 1 537 708,00	$ 3 075 416,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,25	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A - A120	m	34,16	$ 61 090,00	0,00%	$ 61 090,00	$ 2 086 834,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	REALIZAR INSTALACIONES HIDRÁULICAS													
10,26	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m³	9,03	$ 51 939,00	0,00%	$ 51 939,00	$ 469 009,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,27	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	1,50	$ 123 571,00	15,00%	$ 142 107,00	$ 213 161,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,28	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	7,52	$ 110 966,00	15,00%	$ 127 611,00	$ 959 635,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,29	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Und	32,00	$ 112 338,00	15,00%	$ 129 189,00	$ 4 134 048,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,30	PUNTO HIDRAULICO 3/4"	Und	3,00	$ 135 339,00	15,00%	$ 155 640,00	$ 466 920,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = ½" RDE 9	m	30,58	$ 6 669,00	15,00%	$ 7 669,00	$ 234 518,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	m	7,13	$ 9 689,00	15,00%	$ 11 142,00	$ 79 442,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/4" RDE 21 E.L	m	9,34	$ 17 975,00	15,00%	$ 20 671,00	$ 193 067,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1" RDE 21 E.L	m	74,63	$ 16 248,00	15,00%	$ 18 685,00	$ 1 394 462,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/2" RDE 21 E.L	m	41,99	$ 22 672,00	15,00%	$ 26 073,00	$ 1 094 805,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L	m	30,54	$ 31 417,00	15,00%	$ 36 130,00	$ 1 103 410,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2 1/2" RDE 21 E.L	Und	32,53	$ 51 302,00	15,00%	$ 58 997,00	$ 1 919 172,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	Und	9,00	$ 22 602,00	15,00%	$ 25 992,00	$ 233 928,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 3/4" TIPO LIVIANO	Und	2,00	$ 28 322,00	15,00%	$ 32 570,00	$ 65 140,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1 1/4"	Und	1,00	$ 94 867,00	15,00%	$ 109 097,00	$ 109 097,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1 1/2" TIPO LIVIANO	Und	4,00	$ 81 567,00	15,00%	$ 93 802,00	$ 375 208,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2000 LTS. INC. ACCESORIOS	Und	3,00	$ 1 021 891,00	15,00%	$ 1 175 175,00	$ 3 525 525,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTOSA DE DOBLE ACCIÓN D = 1"	Und	2,00	$ 499 989,00	15,00%	$ 574 987,00	$ 1 149 974,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 3/4" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 3/4" , REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	Und	1,00	$ 270 591,00	15,00%	$ 311 180,00	$ 311 180,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,45	CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1/2", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	Und	1,00	$ 327 114,00	15,00%	$ 376 181,00	$ 376 181,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,46	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	Und	4,00	$ 46 262,00	15,00%	$ 53 201,00	$ 212 804,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PREENSAMBLADO CAUDAL: 87 gpm, PRESION: 70psi POTENCIA: 7.5 HP + TANQUE HIDRONEUMATICO 500 LITROS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECION FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00	$ 20 041 370,00	0,00%	$ 20 041 370,00	$ 20 041 370,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,48	PUNTO HIDRAULICO 1 1/4"	Und	15,00	$ 167 282,00	15,00%	$ 192 374,00	$ 2 885 610,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	REALIZAR INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO													
10,49	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	m³	0,24	$ 1 101 681,00	15,00%	$ 1 266 933,00	$ 304 064,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,50	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kg	75,12	$ 7 002,00	15,00%	$ 8 052,00	$ 604 866,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIOS CLASE I	Und	4,00	$ 1 533 978,00	15,00%	$ 1 764 075,00	$ 7 056 300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA EN BRONCE TIPO U 4"x2-1/2"x2-1/2" INCLUYE CHEQUE RANURADO 4" UL/FM	Und	1,00	$ 2 772 130,00	15,00%	$ 3 187 950,00	$ 3 187 950,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,53	Tuberia Acero al Carbon SCH 10 3" UL/FM. Incluye acople. Suministro e Instalacion.	m	52,49	$ 64 643,00	15,00%	$ 74 339,00	$ 3 902 054,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,54	Tuberia Acero al Carbon SCH 10 4" UL/FM. Incluye acople. Suministro e Instalacion.	m	62,59	$ 102 881,00	15,00%	$ 118 313,00	$ 7 405 211,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA INCENDIOS PAD 110mm CLASE 200 PN 16 FM	m	6,01	$ 73 258,00	15,00%	$ 84 247,00	$ 506 324,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,56	EXTINTOR CLASE K 2.5 GL	Und	1,00	$ 474 726,00	15,00%	$ 545 935,00	$ 545 935,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	REALIZAR INSTALACIONES GAS													
10,57	PUNTO GAS DE 1/2`` EN ACERO GALVANIZADO PRESION CALIBRE 40. (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	Und	3,00	$ 115 293,00	15,00%	$ 132 587,00	$ 397 761,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,58	PUNTO GAS DE 3/4" EN COBRE TIPO L (Incluye accesorios de instalación)	Und	2,00	$ 209 159,00	15,00%	$ 240 533,00	$ 481 066,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,59	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 1``	m	3,03	$ 35 636,00	15,00%	$ 40 981,00	$ 124 172,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,60	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4``	m	22,67	$ 33 199,00	15,00%	$ 38 179,00	$ 865 518,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,61	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA COBRE 1/2	m	6,40	$ 26 019,00	15,00%	$ 29 922,00	$ 191 501,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA COBRE TIPO L 3/4". Incluye: limpieza, pintura, etiquetas, accesorios, soportes.	Und	13,35	$ 53 278,00	15,00%	$ 61 270,00	$ 817 955,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,63	CONEXIÓN GAS ESTANDAR (ACOMETIDA Y MEDIDOR)	Und	1,00	$ 426 776,00	15,00%	$ 490 792,00	$ 490 792,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10,64	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BOLA GAS 1/2	Und	1,00	$ 15 163,00	15,00%	$ 17 437,00	$ 17 437,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 10						**$ 140 964 444,00**		**$ 1 482 340,80**		**$ -**		**$ 1 482 340,80**	
11	**CAP11. REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS**													
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA. CONEXIÓN DESDE RED TRENZADA DE B.T., BAJANTE EN DUCTO IMC DE 2"	Und	1,00	$ 563 524,00	15,00%	$ 648 053,00	$ 648 053,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO No. 3 x 2 +4 AWG EN COBRE (ACOMETIDA TRIFÁSICA)	ml	30,00	$ 142 588,00	15,00%	$ 163 976,00	$ 4 919 280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA TRIFÁSICO EMPOTRADO. INCLUYE CONTADOR DE ENERGÍA ELECTRONICO TRIFASICO 5 A 100 AMP EMPOTRADO	Und	1,00	$ 668 125,00	15,00%	$ 768 344,00	$ 768 344,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	

11,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	Und	1,00	$ 598 932,00	15,00%	$ 688 772,00	$ 688 772,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	ml	111,98	$ 47 487,00	15,00%	$ 54 610,00	$ 6 115 228,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.6 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1 1/4")	ml	59,26	$ 61 963,00	15,00%	$ 71 257,00	$ 4 222 690,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No. 2 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO EMT DE 1 1/4")	ml	4,00	$ 137 442,00	15,00%	$ 158 058,00	$ 632 232,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	Und	5,00	$ 554 718,00	15,00%	$ 637 926,00	$ 3 189 630,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	Und	1,00	$ 665 075,00	15,00%	$ 764 836,00	$ 764 836,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ml	159,24	$ 14 857,00	15,00%	$ 17 086,00	$ 2 720 775,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 2". (TIPO PESADO - DB).	ml	22,00	$ 17 482,00	15,00%	$ 20 104,00	$ 442 288,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA. CONEXIÓN DESDE RED ABIERTA DE B.T., BAJANTE EN DUCTO IMC DE 2"	Und	1,00	$ 560 965,00	15,00%	$ 645 110,00	$ 645 110,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE PASO Y/O DERIVACIÓN DE 25 X 25 X 10 CM.	Und	22,00	$ 119 320,00	15,00%	$ 137 218,00	$ 3 018 796,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Und	82,00	$ 122 028,00	15,00%	$ 140 332,00	$ 11 507 224,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (3F, N, T)FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1". (INCLUYE APARATO).	Und	2,00	$ 214 549,00	15,00%	$ 246 731,00	$ 493 462,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO, EN CALIBRE 8 AWG (3F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1". (INCLUYE APARATO).	Und	1,00	$ 262 700,00	15,00%	$ 302 105,00	$ 302 105,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (2F, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Und	10,00	$ 169 664,00	15,00%	$ 195 114,00	$ 1 951 140,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO REGULADO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Und	27,00	$ 137 832,00	15,00%	$ 158 507,00	$ 4 279 689,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN CALIBRE 12 AWG FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Und	37,00	$ 105 206,00	15,00%	$ 120 987,00	$ 4 476 519,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC 1/2 "	Und	72,00	$ 106 351,00	15,00%	$ 122 304,00	$ 8 805 888,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS EN DUCTO SCH 40 1/2 "	Und	201,00	$ 125 824,00	15,00%	$ 144 698,00	$ 29 084 298,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 12 W	Und	11,00	$ 23 154,00	15,00%	$ 26 627,00	$ 292 897,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	Und	35,00	$ 23 590,00	15,00%	$ 27 129,00	$ 949 515,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	Und	33,00	$ 37 070,00	15,00%	$ 42 631,00	$ 1 406 823,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	Und	128,00	$ 204 055,00	15,00%	$ 234 663,00	$ 30 036 864,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,26	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	Und	7,00	$ 86 300,00	15,00%	$ 99 245,00	$ 694 715,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO TORTUGA	Und	6,00	$ 42 413,00	15,00%	$ 48 775,00	$ 292 650,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON AVISO RETROILUMINADO DE SALIDA DE EMERGENCIA	Und	52,00	$ 125 214,00	15,00%	$ 143 996,00	$ 7 487 792,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360°	Und	20,00	$ 72 984,00	15,00%	$ 83 932,00	$ 1 678 640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 1 X 20 AMP.	Und	46,00	$ 24 523,00	15,00%	$ 28 201,00	$ 1 297 246,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 20 AMP.	Und	2,00	$ 168 460,00	15,00%	$ 193 729,00	$ 387 458,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 40 AMP.	Und	4,00	$ 164 994,00	15,00%	$ 189 743,00	$ 758 972,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 60 AMP.	Und	2,00	$ 173 227,00	15,00%	$ 199 211,00	$ 398 422,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TOTALIZADOR TIPO INDUSTRIAL DE 3 X 100 AMP.	Und	3,00	$ 260 470,00	15,00%	$ 299 541,00	$ 898 623,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN													
11,35	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12M 1.050 KG EXTRAREFORZADO INCLUYE EXCAVACIÓN	Und	2,00	$ 1 717 213,00	15,00%	$ 1 974 795,00	$ 3 949 590,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,36	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8M 1050 KG TIPO EXTRARRESISTENTE INCLUYE EXCAVACIÓN	Und	1,00	$ 1 091 190,00	15,00%	$ 1 254 869,00	$ 1 254 869,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO SENCILLO TRIANGULAR CIRCUITO TRIFÁSICO EN MEDIA TENSION (P-2101)	Und	1,00	$ 474 718,00	15,00%	$ 545 926,00	$ 545 926,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE FINAL DE CIRCUITO TRIFÁSICO TANGENCIAL (R-2550)	Und	2,00	$ 925 072,00	15,00%	$ 1 063 833,00	$ 2 127 666,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CORTACIRCUITOS DE ARRANQUE 15KV, 100A EN CIRCUITO TRIFÁSICO (R-2732)	Und	1,00	$ 1 137 961,00	15,00%	$ 1 308 655,00	$ 1 308 655,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE RETENCIÓN DOBLE EN LÍNEA, RED TRENZADA (RT-1008	Und	1,00	$ 132 975,00	15,00%	$ 152 921,00	$ 152 921,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,41	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE 3 CONDUCTORES EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE ACSR NO. 2	Km	0,03	$ 14 033 693,00	15,00%	$ 16 138 747,00	$ 484 162,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,42	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA	Und	1,00	$ 19 809 946,00	15,00%	$ 22 781 438,00	$ 22 781 438,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	

11,43	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DE 30 KVA-220V (INCLUYE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PLANTA ELECTRICA 31KVA 220V)	Und	1,00	$ 39 181 210,00	15,00%	$ 45 058 392,00	$ 45 058 392,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,44	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR	Und	1,00	$ 2 961 454,00	15,00%	$ 3 405 672,00	$ 3 405 672,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11,45	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE UPS BIFASICA 10KVA	Und	1,00	$ 10 891 774,00	0,00%	$ 10 891 774,00	$ 10 891 774,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 11						**$ 228 218 041,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
12	**CAP12. REALIZAR OBRAS EXTERIORES Y OTROS**													
12,01	ADOQUIN DE GRES	m²	542,15	$ 76 958,00	15,00%	$ 88 502,00	$ 47 981 359,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
12,02	ASEO GENERAL ENTREGA	m²	1 414,70	$ 7 138,00	0,00%	$ 7 138,00	$ 10 098 129,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
12,03	ESCALERA EN LADRILLO PRENSADO	m²	89,76	$ 133 073,00	15,00%	$ 153 034,00	$ 13 736 332,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALVAESCALERAS PMR	Und	1,00	$ 70 598 674,00	0,00%	$ 70 598 674,00	$ 70 598 674,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	m²	12,38	$ 86 960,00	15,00%	$ 100 004,00	$ 1 238 050,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
	SUBTOTAL CAPITULO 12						**$ 143 652 544,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO						**$ 2 952 676 205,00**		**$ 386 728 921,33**		**$ 179 333 885,43**		**$ 566 062 806,76**	
	AIU (30%)						**$ 885 802 861,00**		**$ 116 018 676,40**		**$ 53 800 165,63**		**$ 169 818 842,03**	
	SUBTOTAL INCLUYE AIU						**$ 3 838 479 066,00**		**$ 502 747 597,73**		**$ 233 134 051,06**		**$ 735 881 648,79**	
	OTROS													
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)						$ 19 834 464,00		$ -		$ -		$ -	
	PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL						$ 24 462 257,80		$ -		$ -		$ -	
	CERTIFICACIÓN RETILAP Y CERTIFICACIÓN RETIE						$ 12 750 850,00		$ -		$ -		$ -	
	SUMINISTRAR DOTACIÓN						$ 140 082 150,92		$ -		$ -		$ -	
	TOTAL OBRA						**$ 4 035 608 788,72**		**$ 502 747 597,73**		**$ 233 134 051,06**		**$ 735 881 648,79**	
PORCENTAJE DE AVANCE									**12,46%**		**5,78%**		**18,23%**	

VALOR CANCELADO EN ACTAS ANTERIORES	$	502 747 597,73
VALOR A CANCELAR EN PRESENTE ACTA PARCIAL No.1:	**$**	**233 134 051,06**
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	$	735 881 648,79
VALOR POR EJECUTAR	$	3 299 727 139,93

ACTA PARCIAL No.2: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE

APRUEBAN:

Elaboro:
JAIRO ALEXANDER GALAN
R/L CONSORCIO EDUCAR BERBEO
CONTRATISTA

Revisó y Aprobo:
MAGDA LUCERO MEDINA LARA
FEYMA INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORIA

Vo.Bo.
JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
TIERRASUA S.A.S
SUPERVISOR

Vo.Bo.
V/bno FREDDY ALEXANDER RAMIREZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION

	Acta Parcial de Obra	

Memorias de cantidades

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

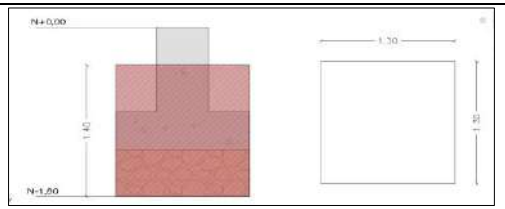
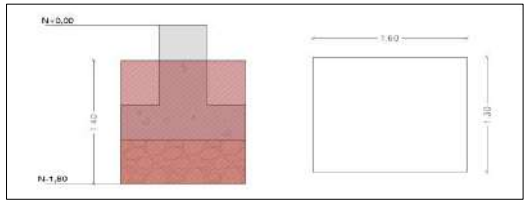
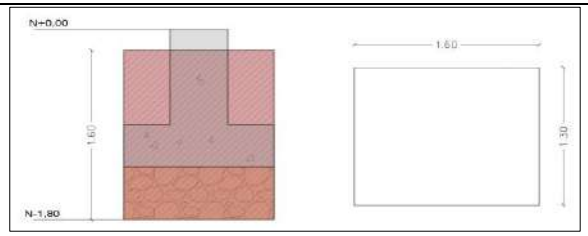
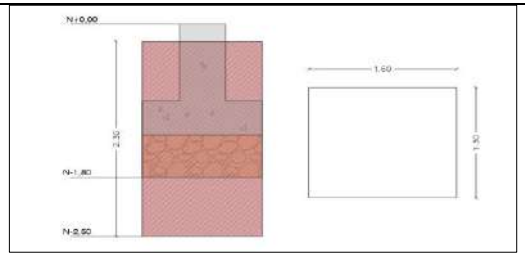
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

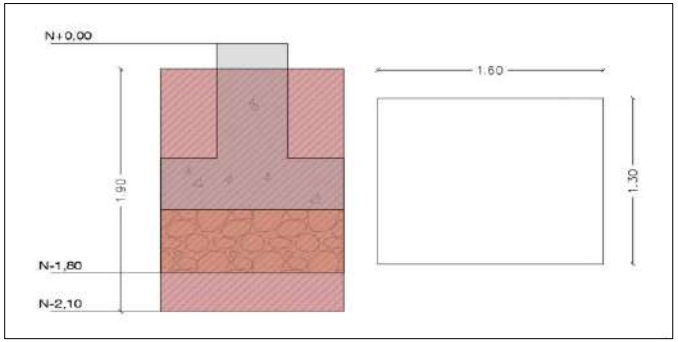
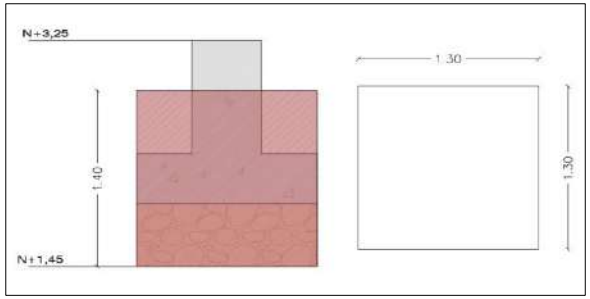
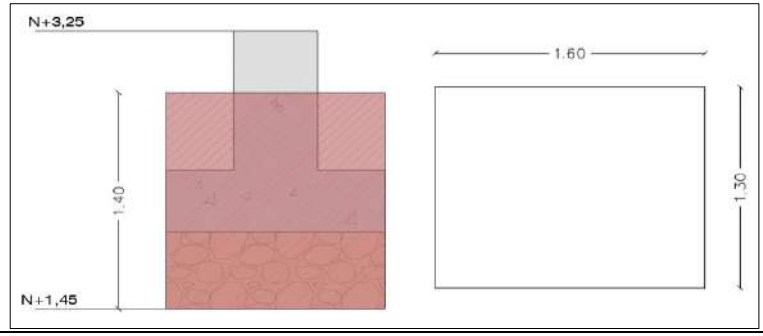
OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

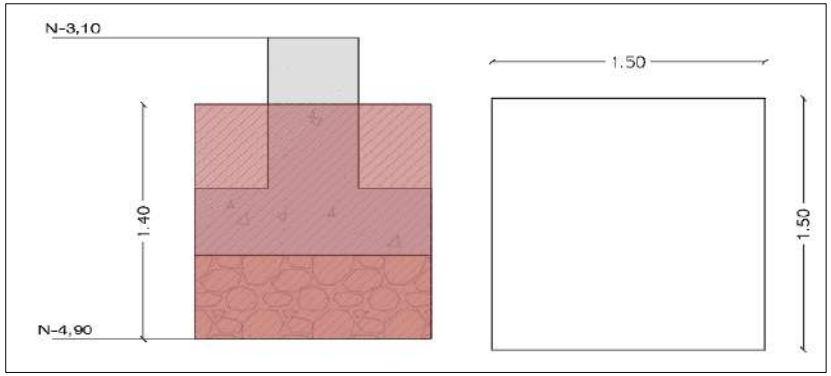
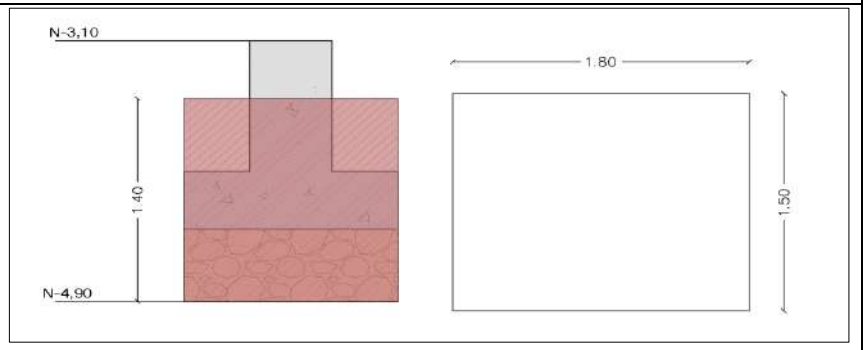
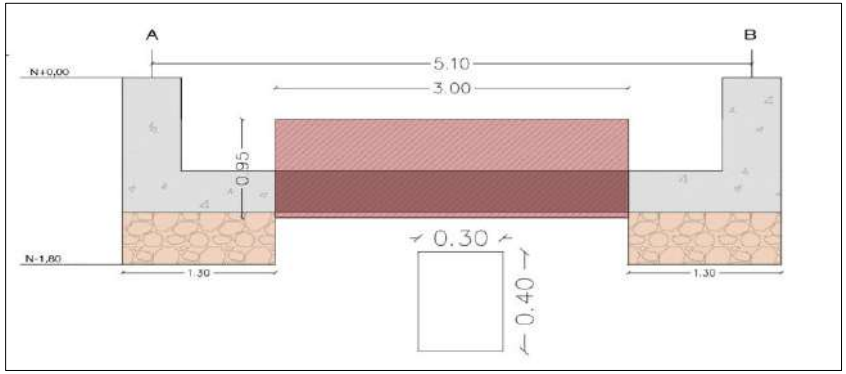
CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		**UNIDAD:**	m^3
ITEM:	2,02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	**CANTIDAD:**	165,59

AREA O LUGAR	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL	ESQUEMA GRAFICO
	LONGITUD	ANCHO	ALTO				
Zapata C1Y C2 Bloque 1	1,30	1,30	1,40	2,37	2,00	4,74	
Zapata C3, C4, C5, C6 Bloque 1	1,60	1,30	1,40	2,91	4,00	11,64	
Zapata C7 Y C8 Bloque 1	1,60	1,30	1,60	3,33	2,00	6,66	
Zapata C9 Bloque 1	1,60	1,30	2,30	4,78	1,00	4,78	

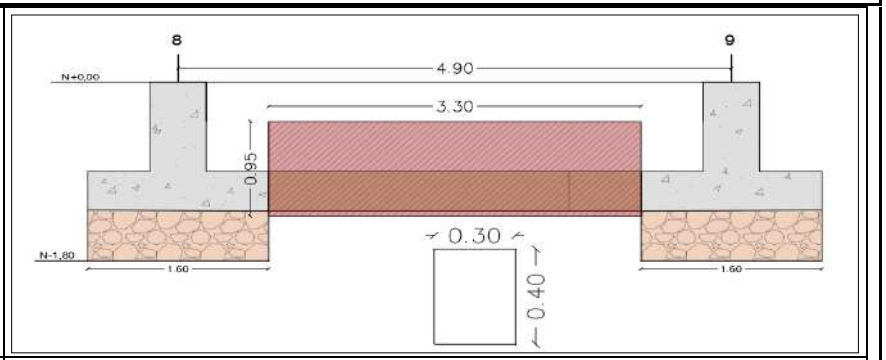
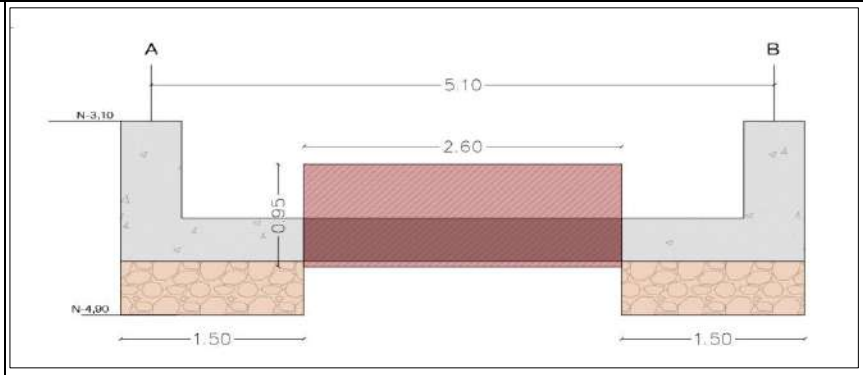
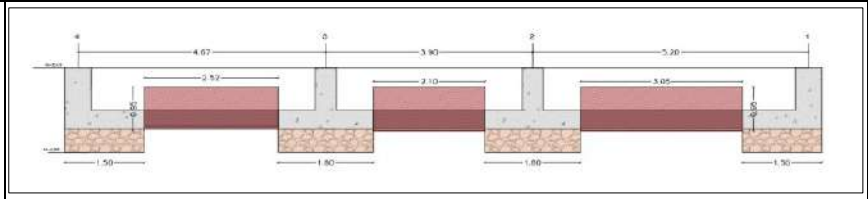
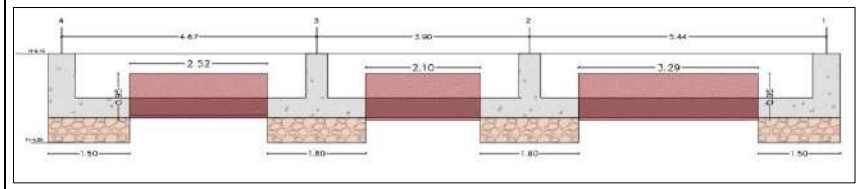
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Zapata C10 Bloque 1	1,60	1,30	1,90	3,95	1,00	3,95	
Zapata C1, C3, C7 Y C9 Bloque 2	1,30	1,30	1,40	2,37	4,00	9,48	
Zapata C2, C4, C6 Y C8 Bloque 2	1,60	1,30	1,40	2,91	4,00	11,64	
Zapata C5 Bloque 2	1,60	1,60	1,40	3,58	1,00	3,58	

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

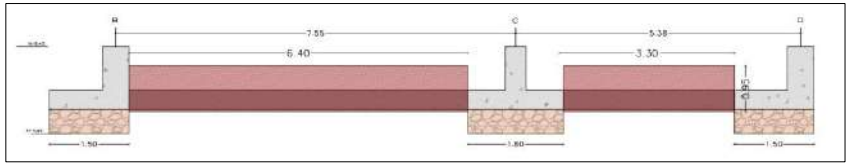
Zapata C33, C34, C17, C21 Y C22 Bloque 1	1,50	1,50	1,40	3,15	5,00	15,75	
Zapata C13, C14, C15, C16, C18, C19 Y C20 Bloque 1	1,80	1,50	1,40	3,78	7,00	26,46	
Viga VG-17, VG-18, VG-19, VG-20 Y VG21 Bloque 1	3,00	0,30	0,95	0,86	5,00	4,30	

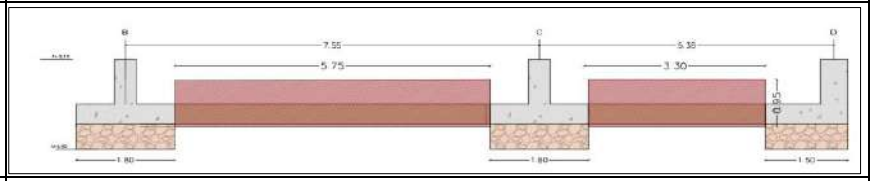
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

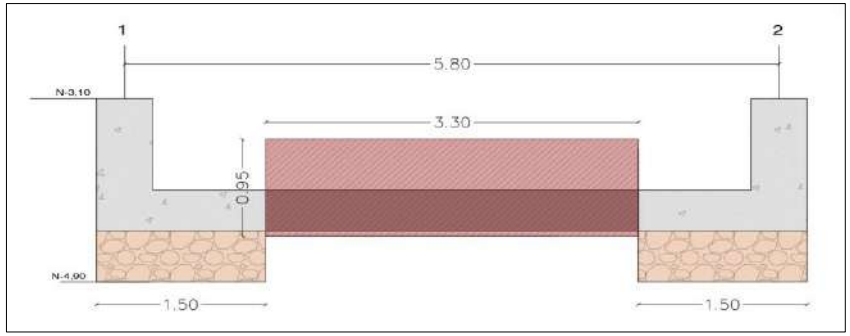
Viga VG-31, VG-36, VG-30, VG-35, VG-29, VG-34, VG-28, VG-33 Bloque 1	3,30	0,30	0,95	0,94	8,00	7,52	
Viga VG1, VG2, VG3, VG6 Bloque 1	2,60	0,30	0,95	0,74	4,00	2,96	
Viga VG11, VG10, VG9 Bloque 1	7,67	0,30	0,95	2,19	1,00	2,19	
Viga VG14, VG13, VG12 Bloque 1	7,91	0,30	0,95	2,25	1,00	2,25	

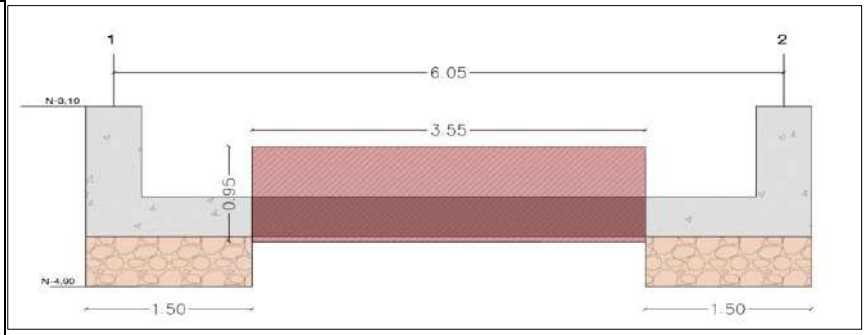
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Viga VG4, VG5 Bloque 1	9,70	0,30	0,95		2,76	1,00	2,76
Viga VG7, VG8 Bloque 1	9,05	0,30	0,95		2,58	1,00	2,58
Viga VG15 Bloque 1	3,30	0,30	0,95		0,94	1,00	0,94
Viga VG16 Bloque 1	3,55	0,30	0,95		1,01	1,00	1,01

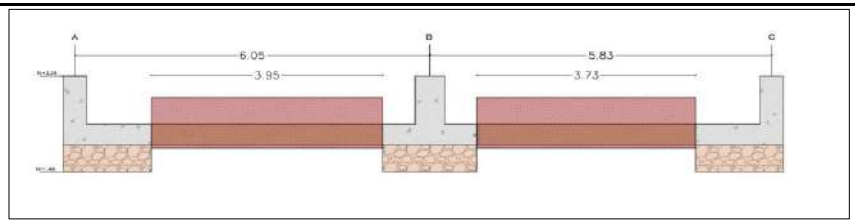
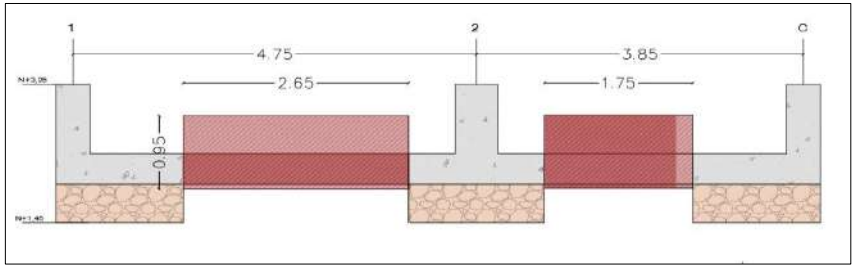
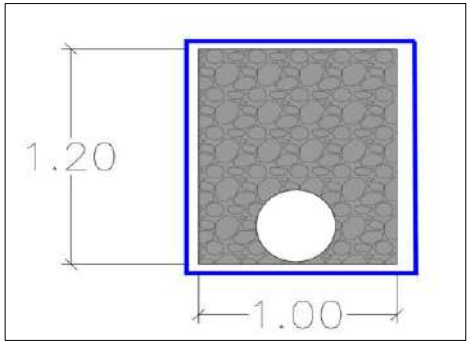
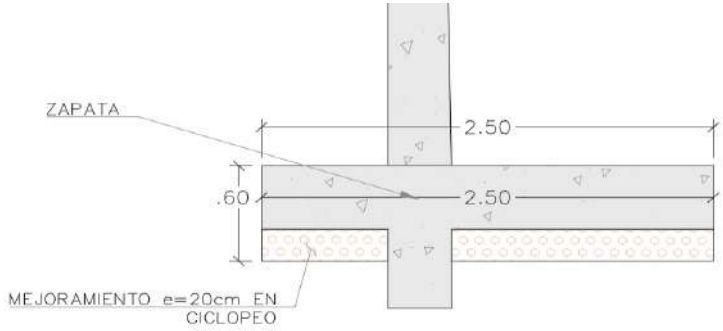






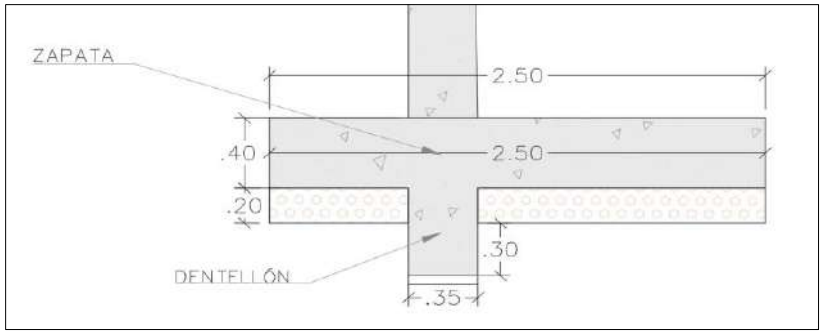


OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Viga 5-6, Viga 11-12, Viga 1-2 Bloque 2	7,68	0,30	0,95	2,19	3,00	6,57	
Viga 3-4, Viga 9-10, Viga 7-8 Bloque 2	4,40	0,30	0,95	1,25	3,00	3,75	
Excavación manual para filtro entre eje 5 y 6 Bloque 1	6,00	1,00	1,00	6,00	1,00	6,00	
Muro contención plazoleta	15,00	2,50	0,60	22,50	1,00	22,50	

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Dentellon Muro contención plazoleta	15,00	0,35	0,30		1,58	1,00	1,58
	Aproxima Resultado a :			2	Decimales	TOTAL	**165,59**
CANTIDAD CANCELADA EN ACTA PARCIAL No.1:							141,51
CANTIDAD A CANCELAR EN PRESENTE ACTA PARCIAL No.2:							**24,08**



Marcos Jose Suspe Vargas
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

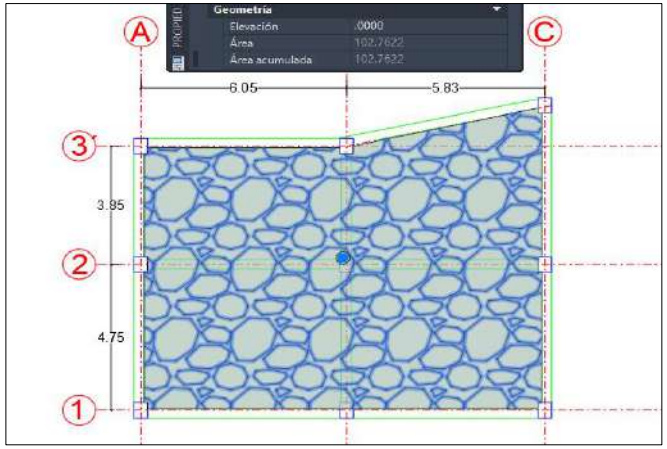
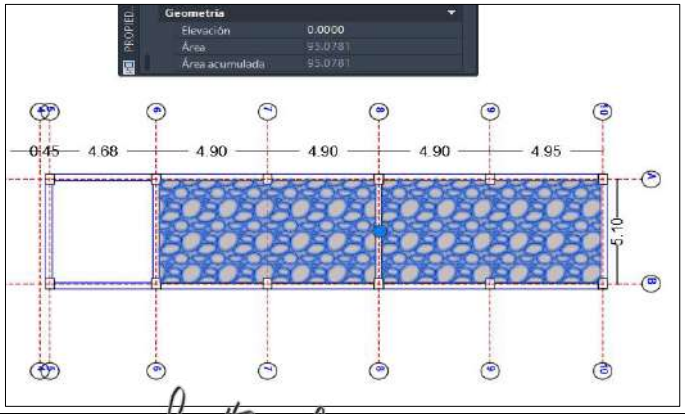
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		UNIDAD:	m³
ITEM:	2,03	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	CANTIDAD	158,21

AREA O LUGAR	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL	ESQUEMA GRAFICO
	Area/ Long	ANCHO	ALTO				
Relleno bajo placa Bloque 2	102,76		0,8	82,21	1	82,21	
Relleno bajo placa Bloque 1 eje 6 a 10	95		0,8	76,00	1	76,00	
		Aproxima Resultado a :	2	Decimales	TOTAL	158,21	

Marcos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

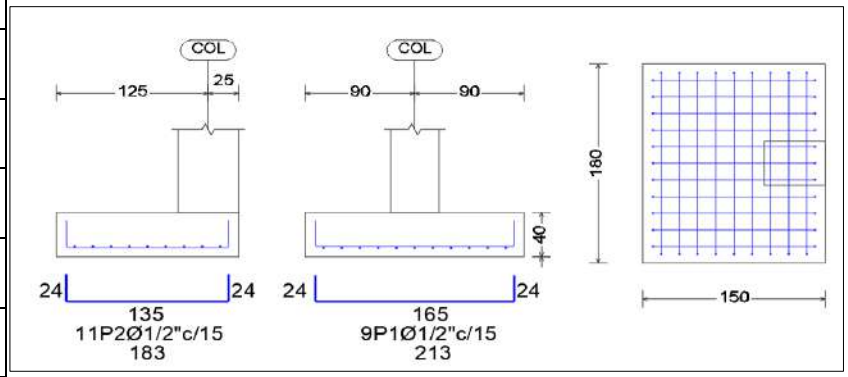
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		UNIDAD:	Kg
ITEM:	2,06	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	CANTIDAD:	7 475,22

AREA O LUGAR	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL
	Peso /Lon	Cant	Peso Kg/m			
Zapatas C1, C2, C11 Y C12 Bloque 1	103,68			103,68	1,00	103,68
Zapatas C3 ,C4, C5, C6, C7, C8, C9 Y C10 Bloque 1	252,40			252,40	1,00	252,40
Zapatas C1 - C3 - C7 - C9 Bloque 2	103,68			103,68	1,00	103,68
Zapatas C2 - C4 - C6 - C8 Bloque 2	126,20			126,20	1,00	126,20
Zapata C5 Bloque 2	38,36			38,36	1,00	38,36
Zapatas C17 - C21 - C22 - C33 - C34 Bloque 1	163,70			163,70	1,00	163,70
Zapatas C13 - C14 - C15 - C16 - C18 - C19 - C20 Bloque 1	273,42			273,42	1,00	273,42
Viga cimentación VG17-VG18-VG19-VG20-VG21-VG22 Bloque 1	69,91			69,91	6,00	419,46

ESQUEMA GRAFICO



POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	5,94	1/2"	0,994	3	17,71
2	5,94	1/2"	0,994	3	17,71
3	5,45	1/2"	0,994	2	10,83
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	44	23,65
TOTAL					69,90

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Viga Cimentación 27-28-29-30-31 y Viga 32-33-34-35-36 Bloque 1	356,45			356,45	2,00	712,90	
Viga Cimentación VG1 Y VG2 Bloque 1	69,80			69,80	2,00	139,60	
Viga Cimentación VG3, VG4 Y VG5 Bloque 1	250,20			250,20	1,00	250,20	
Viga Cimentación VG6, VG7 Y VG8 Bloque 1	249,71			249,71	1,00	249,71	

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	2,67	1/2"	0,994	3	7,96
2	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
3	13,00	1/2"	0,994	3	38,77
4	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
5	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
6	2,67	1/2"	0,994	3	7,96
7	2,08	1/2"	0,994	3	6,2
8	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
9	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	217	116,66
TOTAL					356,45

Viga cimentación VG1 Y VG2 Bloque 1					
POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	5,93	1/2"	0,994	3	17,68
2	5,93	1/2"	0,994	3	17,68
3	5,43	1/2"	0,994	2	10,79
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	44	23,65
TOTAL					69,80

Viga cimentación VG3, VG4 Y VG5 Bloque 1					
POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	22,25	1/2"	0,994	3	66,35
2	21,89	1/2"	0,994	3	65,28
3	19,08	1/2"	0,994	2	37,93
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	150	80,64
TOTAL					250,20

Viga cimentación VG6, VG7 Y VG8 Bloque 1					
POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	21,95	1/2"	0,994	3	65,45
2	22,03	1/2"	0,994	3	65,69
3	19,08	1/2"	0,994	2	37,93
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	150	80,64
TOTAL					249,71

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Viga Cimentación VG9, VG10 Y VG11 - VG12, VG13 Y VG14 Bloque 1	195,74			195,74	2,00	391,48	
Viga Cimentación VG15 Bloque 1	78,87			78,87	1,00	78,87	
Viga Cimentación VG16 Bloque 1	82,46			82,46	1,00	82,46	
Viga Cimentación 3-4 Y 9-10 Bloque 2	114,85			114,85	2,00	229,70	

Viga cimentación VG9, VG10 Y VG11 - VG12, VG13 Y VG14 Bloque 1

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	16,95	1/2"	0,994	3	50,54
2	16,98	1/2"	0,994	3	50,63
3	14,85	1/2"	0,994	2	29,52
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	121	65,05
TOTAL					195,74

Viga cimentación VG15 Bloque 1

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	6,73	1/2"	0,994	3	20,07
2	6,73	1/2"	0,994	3	20,07
3	6,23	1/2"	0,994	2	12,39
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	49	26,34
TOTAL					78,87

Viga cimentación VG16 Bloque 1

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	6,98	1/2"	0,994	3	20,81
2	6,98	1/2"	0,994	3	20,81
3	6,48	1/2"	0,994	2	12,88
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	52	27,96
TOTAL					82,46

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	9,43	1/2"	0,994	3	28,12
2	9,43	1/2"	0,994	3	28,12
3	8,93	1/2"	0,994	2	17,75
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	76	40,86
TOTAL					114,85

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Viga cimentación 7-8 Bloque 2	130,60			130,60	1,00	130,60	

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	10,80	1/2"	0,994	3	32,21
2	10,80	1/2"	0,994	3	32,21
3	10,30	1/2"	0,994	2	20,48
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	85	45,7
TOTAL					130,60

VIGA 5-6 Bloque 2	157,28			157,28	1,00	157,28	

POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	1,45	1/2"	0,994	3	4,32
2	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
3	12,00	1/2"	0,994	3	35,78
4	1,45	1/2"	0,994	3	4,32
5	12,00	1/2"	0,994	2	23,86
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	99	53,22
TOTAL					157,28

VIGA 1-2 Bloque 2	168,92			168,92	1,00	168,92	

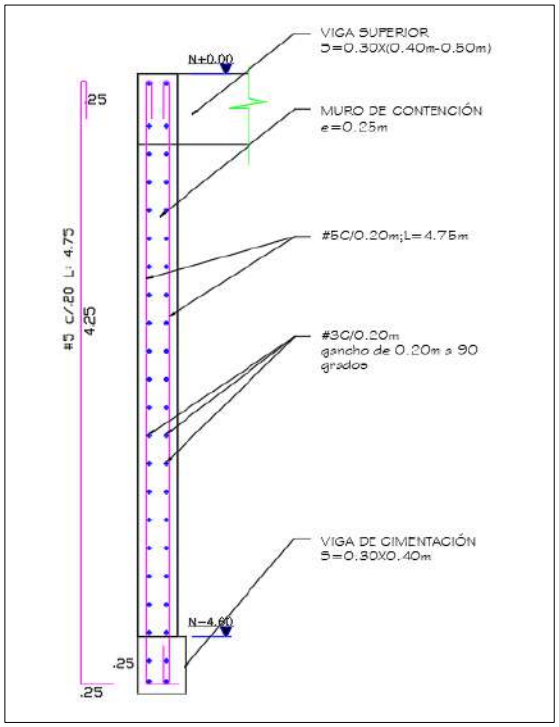
VIGA 1-2 Bloque 2					
POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	14,39	1/2"	0,994	3	42,91
2	14,43	1/2"	0,994	3	43,03
3	14,70	1/2"	0,994	2	29,22
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	100	53,76
TOTAL					168,92

VIGA 11-12 Bloque 2	165,48			165,48	1,00	165,48	

VIGA 11-12 Bloque 2					
POSICIÓN	LONGITUD (m)	DIAMETRO	PESO (Kg/m)	CANTIDAD	PESO (Kg)
1	14,25	1/2"	0,994	3	42,49
2	14,23	1/2"	0,994	3	42,43
3	13,75	1/2"	0,994	2	27,34
FLEJES	0,96	3/8"	0,56	99	53,22
TOTAL					165,48

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Ref Vertical Entre ejes A y B en eje 4 Bloque 1	4,75	46,00	1,560		340,86	1,00	340,86
Ref Horizontal Entre ejes A y B en eje 4 Bloque 1	5,50	10,00	0,560		30,80	1,00	30,80
Ref Vertical Entre ejes 3 y 4 en eje B Bloque 1	4,75	42,00	1,560		311,22	1,00	311,22
Ref Horizontal Entre ejes 3 y 4 en eje B Bloque 1	5,07	10,00	0,560		28,39	1,00	28,39
Ref Vertical Entre ejes 2 y 3 en eje B Bloque 1	4,75	34,00	1,560		251,94	1,00	251,94
Ref Horizontal Entre ejes 2 y 3 en eje B Bloque 1	4,30	10,00	0,560		24,08	1,00	24,08
Ref Vertical Entre ejes B y C en eje 2 Bloque 1	4,75	69,00	1,560		511,29	1,00	511,29
Ref Horizontal Entre ejes B y C en eje 2 Bloque 1	7,95	10,00	0,560		44,52	1,00	44,52
Ref Vertical Entre ejes C y D en eje 2 Bloque 1	4,75	49,00	1,560		363,09	1,00	363,09
Ref Vertical Horizontal ejes C y D en eje 2 Bloque 1	5,78	10,00	0,560		32,37	1,00	32,37
Ref Vertical Entre ejes 1 y 2 en eje D Bloque 1	4,75	44,00	1,560		326,04	1,00	326,04
Ref Horizontal Entre ejes 1 y 2 en eje D Bloque 1	6,40	10,00	0,560		35,84	1,00	35,84
Ref Vertical Entre ejes C y D en eje 1 Bloque 1	4,75	48,00	1,560		355,68	1,00	355,68
Ref Horizontal Entre ejes C y D en eje 1 Bloque 1	5,78	10,00	0,560		32,37	1,00	32,37
Ref Vertical Entre ejes B y C en eje 1 Bloque 1	2,85	69,00	1,560		306,77	1,00	306,77
Ref Horizontal ejes B y C en eje 1 Bloque 1	7,95	10,00	0,560		44,52	1,00	44,52
Ref Vertical Entre ejes A y B en eje 3 Bloque 2	2,30	55,00	1,560		197,34	1,00	197,34
	Aproxima Resultado a :			2	Decimales	TOTAL	7 475,22
CANTIDAD CANCELADA EN ACTA PARCIAL No.1:							5 739,38
CANTIDAD A CANCELAR EN PRESETE ACTA PARCIAL No.2:							**1 735,84**



Marcos Jose Suspe Vargas
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

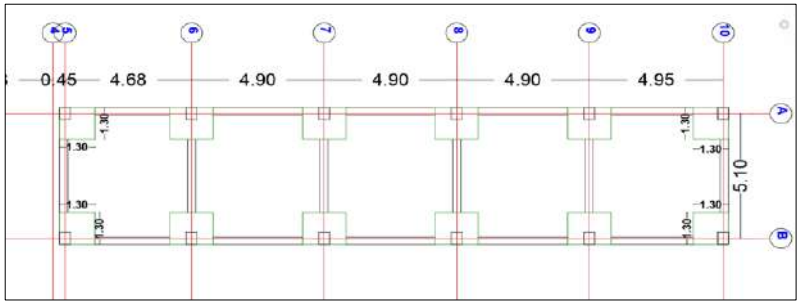
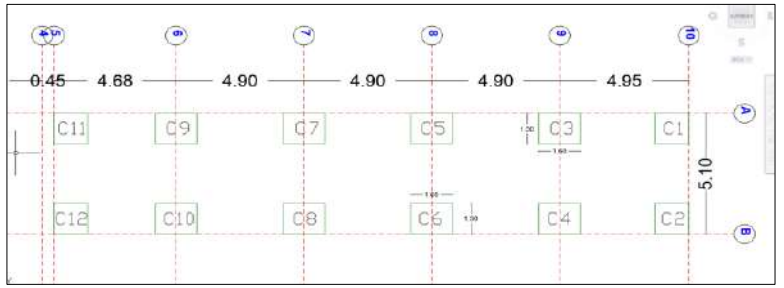
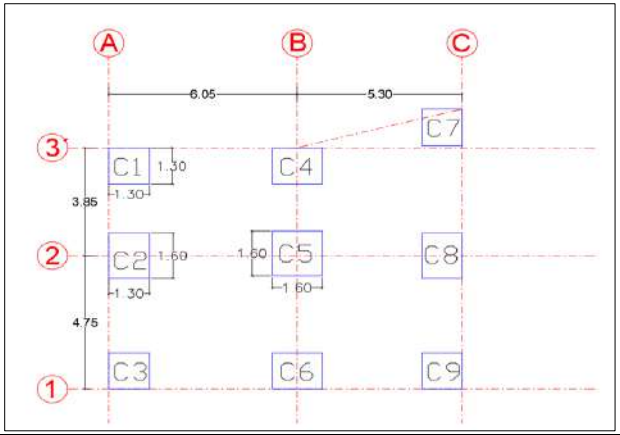
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

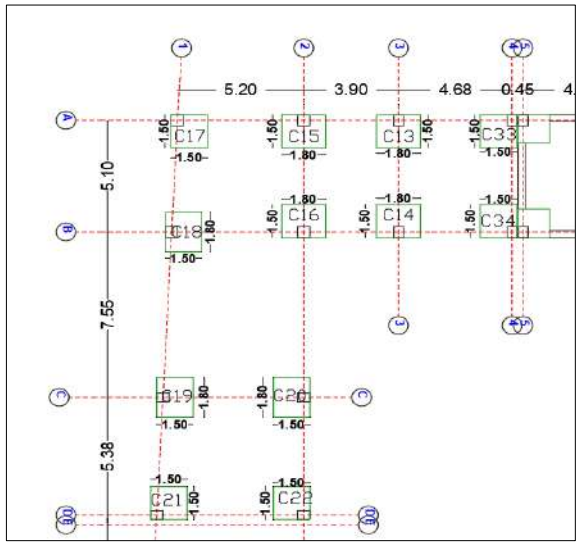
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		UNIDAD:	m³
ITEM:	2,07	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	CANTIDAD	28,48

AREA O LUGAR	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL	ESQUEMA GRAFICO
	LONGITUD	ANCHO	ALTO				
Zapata C1, C2, C11, C12 Bloque 1	1,3	1,3	0,4	0,68	4	2,72	
Zapata C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, 10 Bloque 1	1,6	1,3	0,4	0,83	8	6,64	
Zapata C1,C3, C7, C9 Bloque 2	1,3	1,3	0,4	0,68	4	2,72	
Zapata C2,C4, C6, C8 Bloque 2	1,6	1,3	0,4	0,83	4	3,32	
Zapata C5 Bloque 2	1,6	1,6	0,4	1,02	1	1,02	

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA							
Zapatas C33, C34, C17, C21 Y C22		1,5	1,5	0,4		0,9	5	4,5
Zapatas C13, C14, C15, C16, C18, C19, C20		1,8	1,5	0,4		1,08	7	7,56
		Aproxima Resultado a :			2	Decimales	TOTAL	28,48



Marcos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

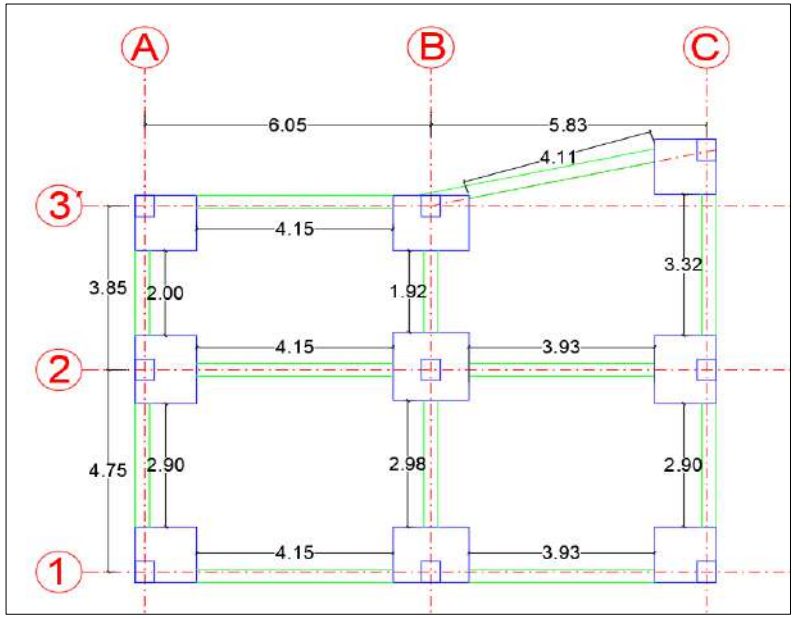
OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

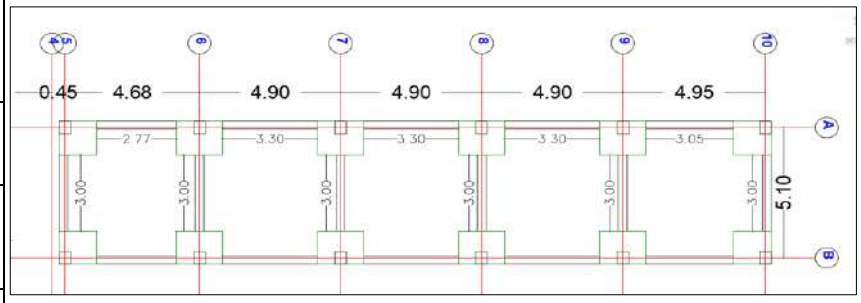
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		**UNIDAD:**	m³
ITEM:	2,08	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	**CANTIDAD:**	16,20

AREA O LUGAR	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO			
Viga eje A-B en eje 1,2,3 Bloque 2	4,15	0,3	0,4	0,5	3	1,5
Viga eje B-C en eje 1,2 Bloque 2	3,93	0,3	0,4	0,47	2	0,94
Viga eje B-C en eje 3 Bloque 2	4,11	0,3	0,4	0,49	1	0,49
Viga eje 1-2 en eje A y C Bloque 2	2,9	0,3	0,4	0,35	2	0,70
Viga eje 1-2 en eje B Bloque 2	2,98	0,3	0,4	0,36	1	0,36
Viga eje 2-3 en eje A Bloque 2	2	0,3	0,4	0,24	1	0,24
Viga eje 2-3 en eje B Bloque 2	1,92	0,3	0,4	0,23	1	0,23
Viga eje 2-3 en eje C Bloque 2	3,32	0,3	0,4	0,40	1	0,40
Viga eje 5-6 en eje A Y B Bloque 1	2,77	0,3	0,4	0,33	2	0,66
Viga eje 6-7, 7-8, 8-9 Bloque 1	3,30	0,3	0,4	0,4	6	2,4
Viga eje 9-10 Bloque 1	3,05	0,3	0,4	0,37	2	0,74
Viga eje A-B Bloque 1	3,0	0,3	0,4	0,36	6	2,16

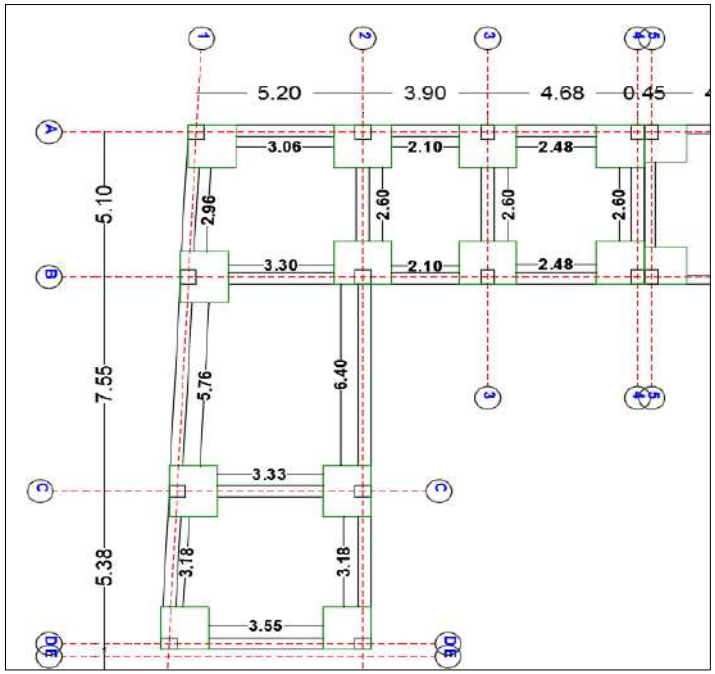
ESQUEMA GRAFICO





OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Viga 1-2-3-4 en eje A	7,6	0,3	0,4		0,92	1	0,92
Viga 1-2-3-4 en eje B	7,9	0,3	0,4		0,95	1	0,95
Viga A-B en eje 2,3,4	2,6	0,3	0,4		0,31	3	0,93
Viga A-B-C-D en eje 1	11,9	0,3	0,4		1,43	1	1,43
Viga B-C-D en eje 2	9,6	0,3	0,4		1,15	1	1,15
		Aproxima Resultado a :		2	Decimales	TOTAL	16,20



Marcos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

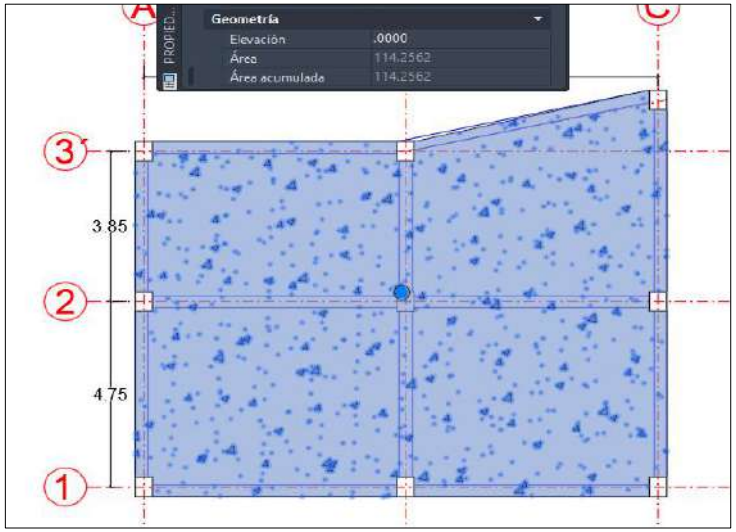
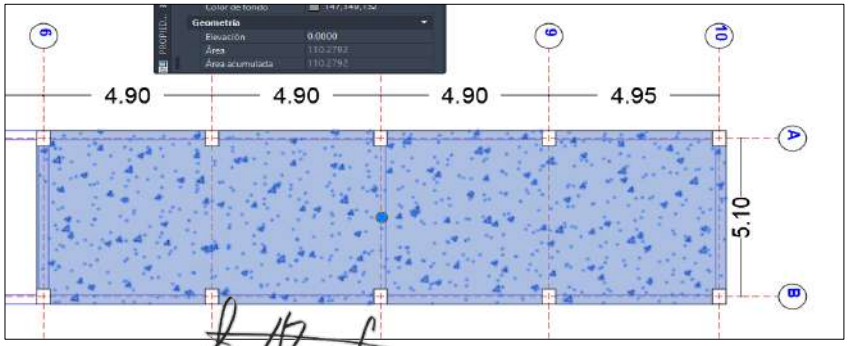
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		**UNIDAD:**	m²
ITEM:	2,10	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	**CANTIDAD:**	224,52

AREA O LUGAR	**DIMENSIONES**			**V. PARCIAL**	**N° DE ELEMENTOS**	**TOTAL**	**ESQUEMA GRAFICO**
	AREA	**ALTURA**	**ANCHO**				
Placa de piso bloque 2	114,25			114,25	1	114,25	
Placa piso bloque 1	110,27			110,27	1	110,27	
	Aproxima Resultado a :		**2**	**Decimales**	**TOTAL**	**224,52**	

Marcos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

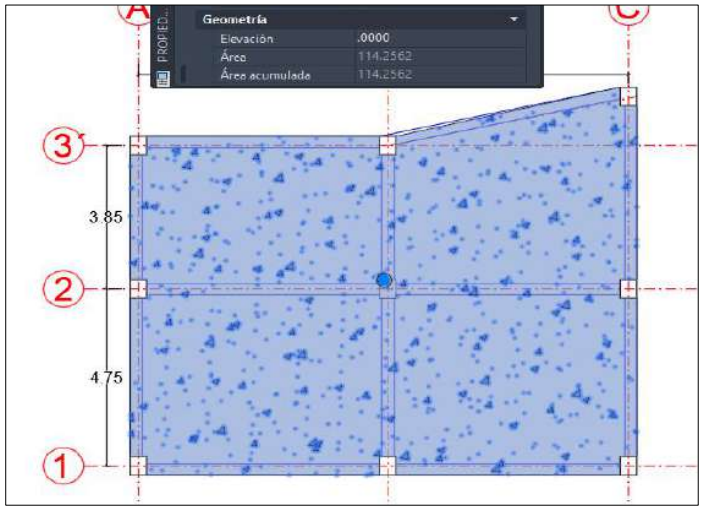
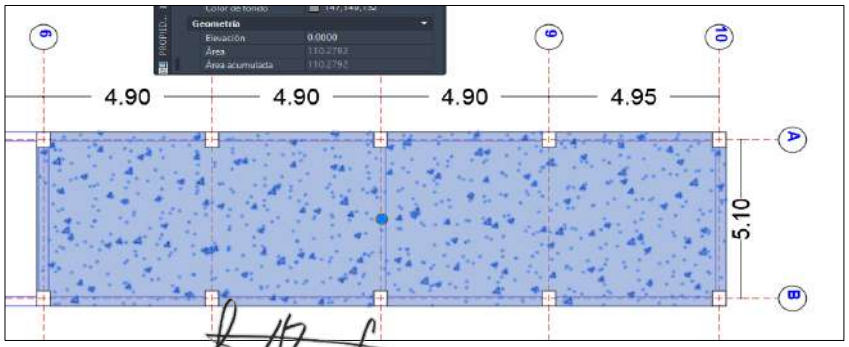
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		**UNIDAD:**	Kg
ITEM:	2,11	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	**CANTIDAD:**	671,32

AREA O LUGAR	**DIMENSIONES**				**V. PARCIAL**	**N° DE ELEMENTOS**	**TOTAL**	**ESQUEMA GRAFICO**
	AREA	**PESO (Kg/m²)**	**ALTO**					
En placa de piso bloque 2	114,25	2,99			341,61	1	341,61	
Placa piso bloque 1	110,27	2,99			329,71	1	329,71	
	Aproxima Resultado a :			2	Decimales	TOTAL	671,32	

Marlos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

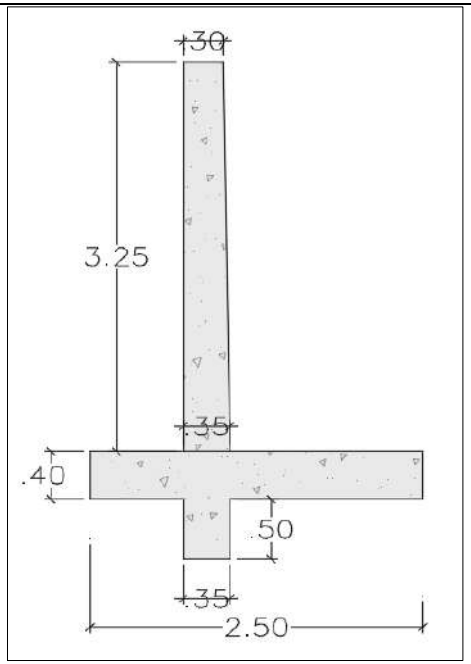
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

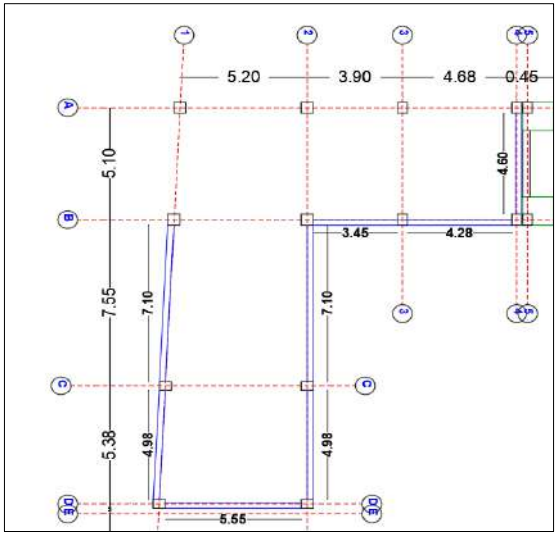
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

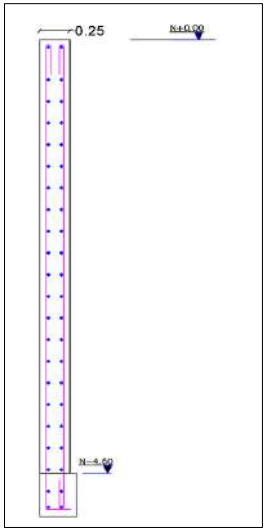
CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES			**UNIDAD:**	m^3
ITEM:	2,13	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 24.5 MPA 3500 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS		**CANTIDAD:**	41,89

AREA O LUGAR	**DIMENSIONES**			**V. PARCIAL**	**N° DE ELEMENTOS**	**TOTAL**	**ESQUEMA GRAFICO**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**				
Zarpa muro plazoleta	15,00	2,5	0,4	15,00	1	15,00	
Vastago muro plazoleta	15,00	0,325	3,25	15,84	1	15,84	
Dentellon muro plazoleta	15,00	0,35	0,5	2,63	1	2,63	

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Muro entre ejes A y B en eje 4	4,60	0,25	0,8		0,92	1	0,92
Muro entre ejes 4 y 3 en eje B	4,28	0,25	0,8		0,86	1	0,86
Muro entre ejes 2 y 3 en eje B	3,45	0,25	0,8		0,69	1	0,69
Muro entre ejes B y C en eje 2	7,10	0,25	0,8		1,42	1	1,42
Muro entre ejes C y D en eje 2	4,98	0,25	0,8		1	1	1
Muro entre ejes 1 y 2 en eje D	5,55	0,25	0,8		1,11	1	1,11
Muro entre ejes C y D en eje 1	4,98	0,25	0,8		1	1	1
Muro entre ejes B y C en eje 1	7,10	0,25	0,8		1,42	1	1,42
	Aproxima Resultado a :			2	Decimales	TOTAL	41,89





Marcos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

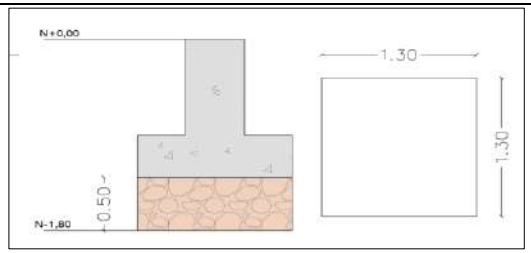
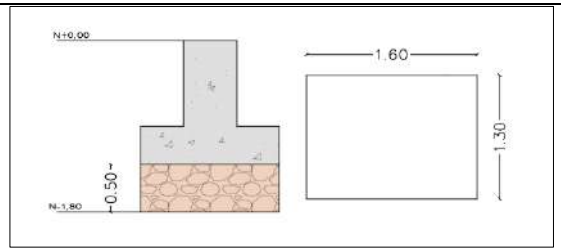
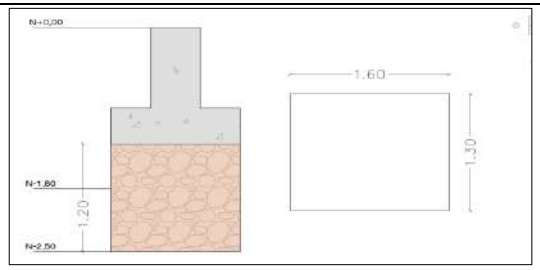
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

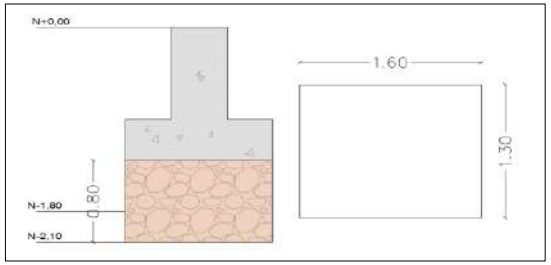
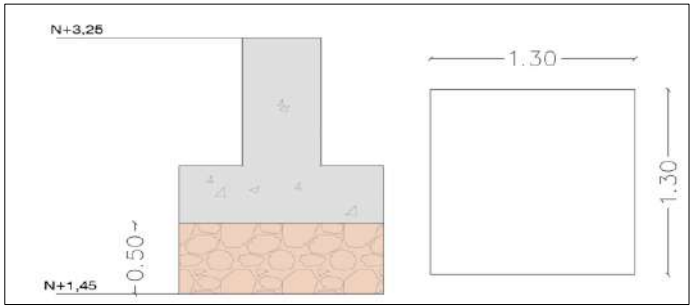
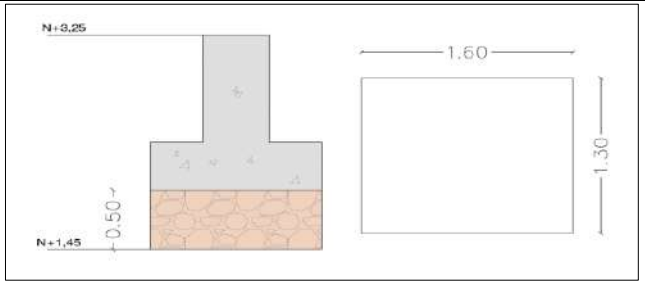
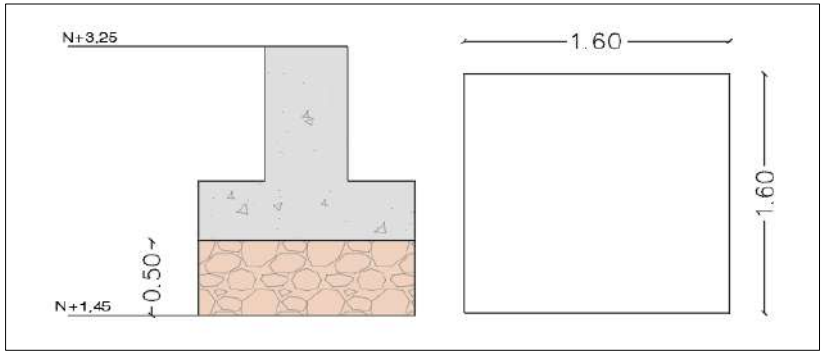
OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		**UNIDAD:**	m^3
ITEM:	2,14	CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	**CANTIDAD:**	45,93

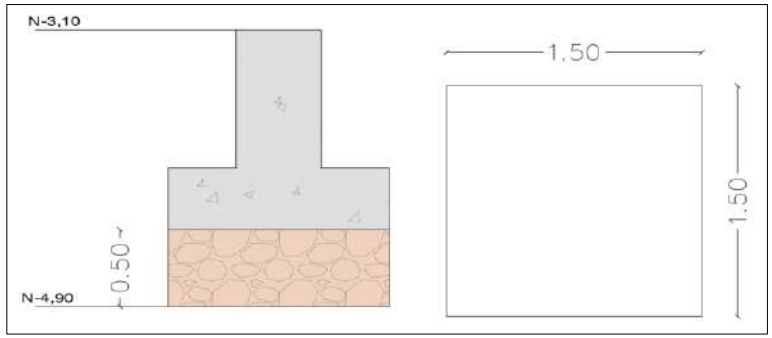
AREA O LUGAR	DIMENSIONES			V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL	ESQUEMA GRAFICO
	Longitud	Ancho	Altura				
Zapata C1, C2, C11 Y C12 Bloque 1	1,30	1,30	0,50	0,85	4,00	3,40	
Zapata C3, C4, C5, C6, C7, C8 Bloque 1	1,60	1,30	0,50	1,04	6,00	6,24	
Zapata C9 bloque 1	1,60	1,30	1,20	2,50	1,00	2,50	

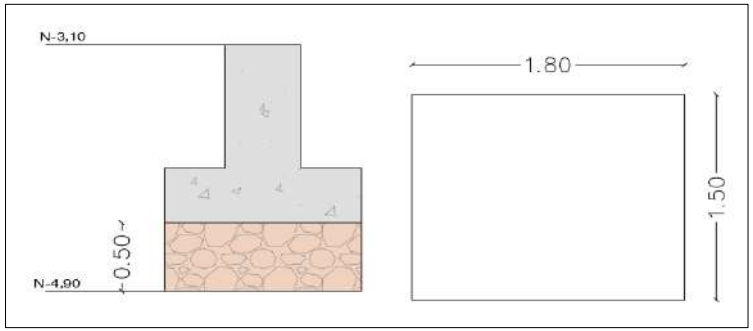
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

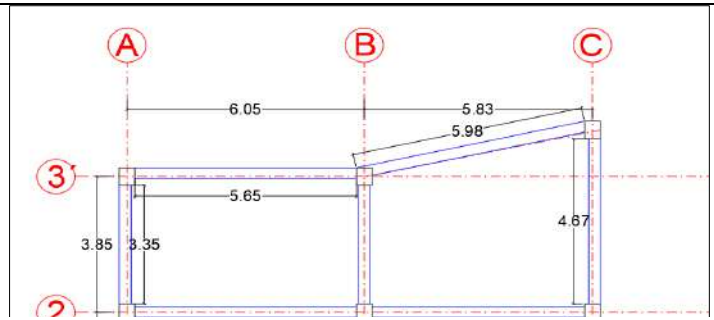
Zapata C10 bloque 1	1,60	1,30	0,80	1,66	1,00	1,66	
Zapata C1, C3, C7 Y C9 Bloque 2	1,30	1,30	0,50	0,85	4,00	3,40	
Zapata C2, C4, C6 Y C8 Bloque 2	1,60	1,30	0,50	1,04	4,00	4,16	
Zapata C5 Bloque 2	1,60	1,60	0,50	1,28	1,00	1,28	

OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Zapata C3, C34, C17, C21 Y C22 Bloque 1	1,50	1,50	0,50		1,13	5,00	5,65
Zapata C13, C14, C15, C16, C18, C19 Y C20 Bloque 1	1,80	1,50	0,50		1,35	7,00	9,45
Ciclopeo para nivelación viga 32	2,85	0,82	0,28		0,65	1,00	0,65
Ciclopeo para nivelación viga 27	2,67	1,05	0,28		0,78	1,00	0,78
Sobrecimiento eje 1-2-3 en eje A	7,60	0,30	0,80		1,82	1,00	1,82
Sobrecimiento eje 1-2-3 en eje C	8,92	0,30	0,80		2,14	1,00	2,14
Sobrecimiento eje B-C en eje 3	5,98	0,30	0,80		1,44	1,00	1,44

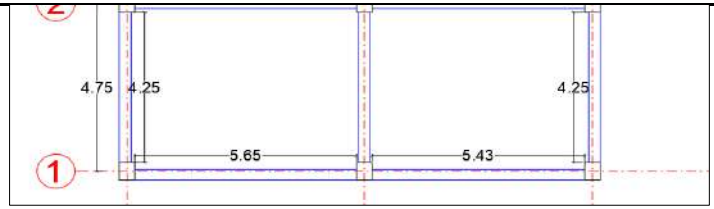






OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Sobrecimiento eje A-B-C en eje 1	5,65	0,30	0,80		1,36	1,00	1,36
	Aproxima Resultado a :			2	Decimales	TOTAL	**45,93**
CANTIDAD CANCELADA EN ACTA PARCIAL No.1:							39,17
CANTIDAD A CANCELAR EN PRESENTE ACTA PARCIAL No.2							**6,76**



Marcos Jose Suspe Vargas
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

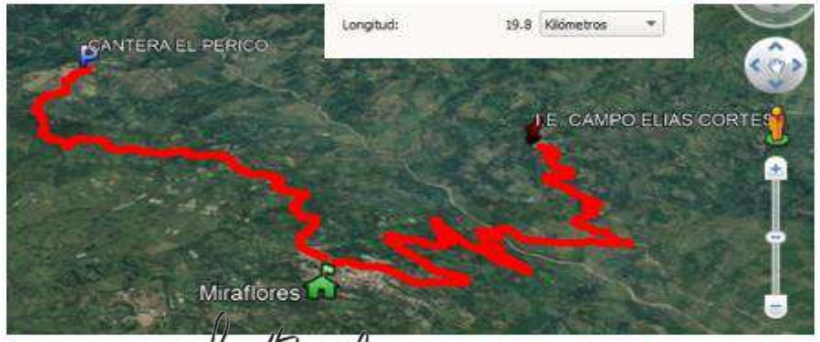
TIERRASUA ¡Conectamos región!

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES		**UNIDAD:**	m³/Km
ITEM:	2,16	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	**CANTIDAD**	2 448,07

AREA O LUGAR	**DIMENSIONES**				**Volumen**		**TOTAL**	**ESQUEMA GRAFICO**
	Distancia	**Acarreo libre**	**Distancia a cobrar**					
Item 2.03 Afirmado de relleno	19,8	5	14,8		158,21		2 341,51	
Item 10.22 Gravas para lecho filtrante	19,8	5	14,8		7,20		106,56	
		Aproxima Resultado a :		2	Decimales	**TOTAL**	**2 448,07**	

Marcos Jose Suspe
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

CONTRATO IPO-006-2025

TIERRASUA ¡Conectamos región!

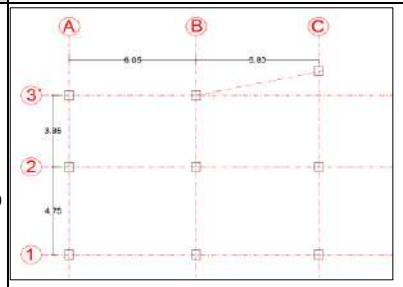
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

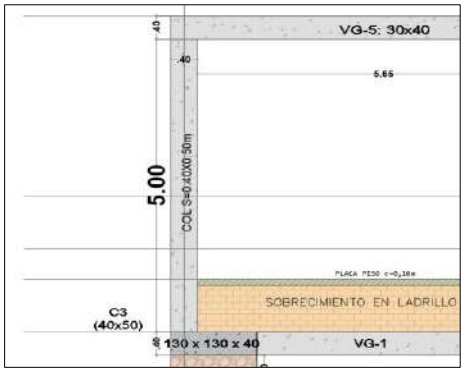
OBRA:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP 3. REALIZAR ESTRUCTURAS		**UNIDAD:**	m^3
ITEM:	3,03	COLUMNAS EN CONCRETO 24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	**CANTIDAD:**	9,00

AREA O LUGAR	DIMENSIONES				V. PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	TOTAL	ESQUEMA GRAFICO
	Longitud	Ancho	Altura					
Columnas bloque 2	0,50	0,40	5,00		1,00	9,00	9,00	
		Aproxima Resultado a :		2	Decimales	TOTAL	9,00	





Marcos Jose Suspe Vargas
Residente de obra

Jose Alirio Raquira
Residente de Interventoria

	Acta Parcial de Obra	

Cuenta de cobro

CONSORCIO EDUCAR BERBEO

NIT: 901990855-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

av universitaria 75a 00, Tunja, Boyacá, Colombia

Tel. 3124631257

Email. ofi.ingmauricio8a@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764105490303 válida desde 2026-02-04 hasta 2028-02-04 rango desde FEEB-1 hasta FEEB-50.

Porcentaje de Participación de los miembros:
KHAIROS SAS - NIT 901.310.542-9 - 89%
GALPE INGENIERIA SAS - NIT 901.697.367-7 - 10%
HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA - Cédula de ciudadanía 7.170.986 - 1%

Nombre o Razón Social: TIERRASUA S.A.S.
Nom. Comercial: TIERRASUA S.A.S.
NIT : 901285377-2
Dirección: CL 199 35 P 10 OF 1 BRR CENTRO, Tunja, Boyacá, Colombia, CP 150001
Teléfono:
Email: gerencia@tierrasua.com

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 24/03/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEEB - 2**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:44:18**
FECHA FIRMADO: **12/03/2026 17:44:21**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	03	2026	24	03	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	COSTOS DIRECTOS ACTA PARCIAL N°2 (INCLUYE AIU 30%) DEL CONTRATO DE OBRA IPO-006-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	WSD	1,00	$233.134.051,06				0,00	$233.134.051,06

Notas:
Periodo de Cobro del 01 febrero 2026 al 28 febrero de 2026 - Favor Consignar a la Cuenta Bancaria N°606.919.085-02 Ahorros Bancolombia a nombre del Consorcio Educar Berbeo Nit. 901.990.855

SON: (doscientos treinta y tres millones ciento treinta y cuatro mil cincuenta y un pesos seis centavos)
CUFE: 4015f987f3923cefee4259750f78f6fd0e10d966ac513f9f7b310f5fbb69751f62ee1fe33c462a56c6ae7ca27056850a

Subtotal:	$233.134.051,06
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$233.134.051,06

Firma Digital: s/LqhCE4+TOKdHxaHnU8U33MV9GcTcHOfQgBz3F+RZDuitLCnaxLY9zZzp6d8+yl
6CVgdS7Dosdmpeq97t2AB6U48NSTAuoLYORONSM7we1JWt+1Jf
R3yeqEz2taXupu quxCJAv01ekpuahEjsQh7goGqkjACKgyE5ePvIKOS7vIGBQSp9i3D6i5vd/BmIZv gQquRuXHH9uDP/+puGnhj0PPZMuYk43XpdD
54GSLvx/OkjpTrvBoZ6SztapINp9D 3gmYJ22SmBZRwdZu+Jy5ooRMBKD+Sgfl0Er9w1JW986wcKHwko4EKuIWGUVOQ41z K9kup/s22dZ3IfsEsITS
uQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

	Acta Parcial de Obra	

Acta de inicio

ACTA DE INICIO

CONTRATO N° IPO 006-2025

OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

VALOR: CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 4.035.608.788,72.), suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.

PLAZO: DOCE (12) MESES

FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE: TIERRASUA S.A.S

CONTRATISTA: **CONSORCIO EDUCAR BERBEO**

NIT. 901.990.855-5

R/L JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ

INTERVENTOR: **FEYMA INGENIERIA S.A.S**

NIT. 800.224.899-8

R/L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA

En constancia firman los intervinientes, en el municipio de Berbeo, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S.

CONSORCIO EDUCAR BERBEO
R/L. JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
CONTRATISTA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	FREDDY A. RAMÍREZ GARCÍA	Contratista – Director de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	Acta Parcial de Obra	

Acta de suspensión N. 1

ACTA DE SUSPENSIÓN	TIERRASUA ¡Conectamos región!

ACTA No: __1__

FECHA PRESENTE ACTA:	19 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	IPO 006-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S NIT:901285377-2 R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT:901.990.855-5 R.L. JAIRO ALEXANDER GALAR HERNANDEZ
INTERVENTOR:	FEYMA INGENIERIA S.A.S 800.224.899-8 R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
VALOR:	CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 4.035.608.788,72)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: El día 15 de diciembre de 2025, el contratista radico oficio con solicitud de suspensión, debido a que se avecinan las festividades de fin de año, época durante la cual en los Municipios de la región se realizan actividades y/o festividades propias de la comunidad, para el Municipio de Berbeo se realizarán las actividades correspondientes al aguinaldo berberiano, actividades que repercuten en la disminución de personal de mano de obra no calificada y disminución en el suministro de materiales, que afectaran directamente el rendimiento de la obra.

Por otra parte, se recibió una solicitud por parte del Dr. Sebastián Juez Arias alcalde del Municipio de Berbeo, solicitando de manera respetuosa una suspensión del contrato de obra por festividades de final e inicio de año.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicito respetuosamente la posibilidad de realizar una suspensión al contrato de obra de la referencia desde el día 19 de diciembre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026.

SEGUNDO: La interventoría emite concepto favorable, considerando que la suspensión propuesta resulta procedente y conveniente para salvaguardar el cumplimiento del cronograma contractual y asegurar que los avances del proyecto se mantengan conforme a los plazos y condiciones establecidos.

TERCERO: Que, una vez analizada la solicitud presentada y revisada por el apoyo a la supervisión del contrato, se concluye que las razones expuestas constituyen causas suficientes y justificadas para viabilizar la suspensión temporal del contrato de obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°.IPO 006-2025 a partir del 19 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista no debe ejecutar, ni adelantar actividades en el sitio de la obra.

QUINTA. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista se compromete a mantener la señalización preventiva que garantice la seguridad en el sitio de la obra (cuando aplique).

SEXTA. Se aclara que durante el tiempo de suspensión el contratista es responsable por la calidad y protección de las obras ejecutadas.

SEPTIMA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
CONSORCIO EDUCAR BERBEO
R/L JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ

INTERVENTOR
FEYMA INGENIERIA S.A.S
R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA

Proyecto: Freddy Alexander Ramirez / Contratista
VoBno: Julian Edgardo Guerrero Rincon/ Supervisor

	Acta Parcial de Obra	

Acta de reinicio N. 1

ACTA DE REINICIACIÓN	

ACTA No:	0 0 1
FECHA PRESENTE ACTA:	13 de enero de 2026
CONTRATO No:	IPO 006-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S NIT:901.285.377-2 R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT:901.990.855-5 R.L. JAIRO ALEXANDER GALAR HERNANDEZ
INTERVENTORIA:	FEYMA INGENIERIA S.A.S 800.224.899-8 R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
SUPERVISOR:	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON C.C. 7.173.877
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 4.035.608.788,72)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	7 DE DICIEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión N° 001 de fecha 19 de diciembre de 2025 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato de obra N° IPO-006-2025.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados y que en la actualidad se dispone de las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la continuidad y normal ejecución del proyecto.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de obra N° IPO-006-2025 a partir del 13 de enero de 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO. El contratista deberá presentar el nuevo cronograma de trabajo.

CUARTO. El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar y culminar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

ACTA DE REINICIACIÓN	TIERRASUA ¡Conectamos región!

QUINTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

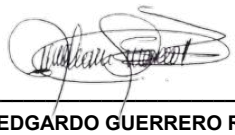
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:



CONTRATISTA
R/L JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
CONOSRCIO EDUCAR BERBEO



INTERVENTORIA
R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
FEYMA INGENIERIA S.A.S



JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR ENTIDAD
TIERRASUA S.A.S.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Julian Edgardo Guerrero Rincon	Director Tecnico	
Elaboró	Freddy Alexander Ramirez	Profesional de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	Acta Parcial de Obra	

RP Contrato de obra

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHncoy	NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-150008	TIERRASUA S.A.S.
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-22-2:35 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 525 de fecha 2025-07-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	1925	**Fecha Registro:**	2025-10-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-150008 TIERRASUA S.A.S.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.035.608.788,72	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	4.035.608.788,72	**Saldo x Obligar:**	4.035.608.788,72
TERCERO								
Identificacion:	901990855	**Razon Social:**	CONSORCIO EDUCAR BERBEO				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	60691908502	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Registrada
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	7160233	**Nombre:**	JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL		**Cargo:**	GERENTE		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	IPO 006-2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2025-10-21
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00AD-2201-0700-2025-00415-0004 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO BOYACÁ	Nación	AD15000	CSF	2025-10-22	3.249.068.635,80	0,00		
					Total:	3.249.068.635,80	0,00	3.249.068.635,80	3.249.068.635,80



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHncoy	NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-150008	TIERRASUA S.A.S.
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-22-2:35 p. m.	

03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00IL-2201-0700-2025-00415-0004 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO BOYACÁ	Nación	IL15090	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-10-22	786.540.152,92	0,00		
					Total:	786.540.152,92	0,00	786.540.152,92	786.540.152,92

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHncoy NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-150008 TIERRASUA S.A.S.

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22-2:35 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-11-24	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-22	265.832.888,42	265.832.888,42	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-01-22	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-02-23	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-03-23	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-04-22	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-05-22	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-06-22	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-07-22	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-24	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-09-21	265.832.888,38	265.832.888,38	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-10-22	324.906.863,58	324.906.863,58	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-11-21	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-12-22	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-01-22	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-02-23	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-03-23	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-04-22	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-05-22	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-06-22	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-07-22	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-08-24	64.353.285,24	64.353.285,24	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-09-22	64.353.285,23	64.353.285,23	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-10-22	78.654.015,29	78.654.015,29	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	Acta Parcial de Obra	

Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA – No. IPO 006-2025

Entre los suscritos **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja-Boyacá, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad de economía mixta debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la cámara de comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **CONSORCIO EDUCAR BERBEO,** identificado con NIT No.901.990.855-5, representado legalmente por **JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ** identificado con C.C. 7.173.228 de Tunja, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo con los términos de la **INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTAS No. RE-IPO-005-2025** y demás documentos soporte del proceso de selección, que se regirá el régimen privado de acuerdo con lo determinado en el artículo 97 de la ley 489 de 1998, en concordancia con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, así como en lo regulado en el manual de contratación de la entidad, previas las siguientes consideraciones:

Que conforme a lo establecido por los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, las sociedades de economía mixta hacen parte del sector descentralizado por servicios de la rama ejecutiva del poder público; a su vez el Artículo 97 ibidem, señala que las sociedades de economía mixta son "organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado".

Que la sociedad TIERRASUA S.A.S. es una sociedad de economía mixta, comercial, de orden departamental, con personería jurídica, autonomía presupuestal y patrimonio propio e independiente de acuerdo con sus estatutos y demás normas que la reglamentan, cuyo capital está representado en un 82,16% por el Instituto de Desarrollo y Fomento de Boyacá - IDEBOY un 17,84% por capital privado.

Que el objeto de la Empresa consiste en la planificación, estudio, proyección, ejecución, montaje, gestión de compra y venta de bienes y servicios, inspección y control de calidad, explotación, dirección, reposición y mantenimiento, tanto en trabajos de arquitectura, urbanísticos y obras civiles en general como en instalaciones industriales, ambientales y nuevas tecnologías energéticas, infraestructura, medio de transporte terrestre, marítimo y aéreo, incluyendo aeropuertos y ferrocarriles, y/o transporte por cualquier tipo, Igualmente podrá gestionar, estructurar, planear, diseñar, ejecutar, operar, suministrar, dotar, realizar mantenimientos, asesoría, consultoría para proyectos y programas, en áreas como arquitectura, obras civiles, transporte, compra y venta de cualquier tipo de mercancías, así como la prestación de servicios

de interventoría y consultoría, de cualquier índole y en general todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta y/o complementaria. De igual forma podrá realizar actividades en el desarrollo integral y la gestión social de las comunidades, abarcando proyectos de infraestructura pública y privada, incluidos los de seguridad y justicia, la investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías. Además, se dedica a la administración, compra, venta y arrendamiento de equipos y maquinaria amarilla, tanto propios como de terceros, para la ejecución y mantenimiento eficiente de proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional; Así mismo el Desarrollo y Gestión de Programas y Proyectos, de Arquitectura, urbanísticos, Obras Civiles e Infraestructura Pública y Privada, Consultoría y Asesoría Integral, Administración, comprar, vender y Arrendamiento de Equipos.

Que mediante Acto Legislativo No. 005 de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones", modificó el artículo 360 de la Constitución Política señalando que "Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

Que mediante la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", se dictaron las disposiciones relativas a "La distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías"

Que de acuerdo con la normatividad vigente, serán entidades ejecutoras de proyectos de inversión con recursos SGR, según el literal b) del artículo 1.2.10.1.2 del Decreto Único del SGR, las "entidades de naturaleza pública, esquemas asociativos territoriales, las señaladas en el parágrafo primero del artículo 84 y el parágrafo primero del artículo 98 de la Ley 2056 de 2020 designadas para la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR por las instancias competentes para su aprobación, así como los ejecutores de que trata el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020".

En relación con la naturaleza pública de una entidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública define las entidades estatales como aquellas que "Son creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial", En este sentido, cuando la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario del SGR hacen mención a las "entidades de naturaleza pública", ha de entenderse que se refieren a las entidades estatales.

Que de conformidad con lo anterior la sociedad TIERRASUA S.A.S. cumplió con los requisitos establecidos por el SGR en las normas antes descritas, para ser tenida en cuenta como Entidad Ejecutora de Proyectos de Inversión cuya fuente de financiación sea el SGR, una vez sean aprobados y viabilizados por las entidades territoriales; por lo anterior la sociedad se encuentra registrada como ejecutora de proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación desde diciembre de 2024.

Que el Departamento de Boyacá mediante Decreto 0639 del 16 de junio de 2025, priorizó y aprobó el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Identificado Con Código BPIN 2025004150004, por un valor total de Cuatro Mil Trescientos Dieciocho Millones Seiscientos Catorce Mil Cincuenta Y Tres Pesos Con Un Centavo M/CTE ($4.318.614.053,01), de los cuales TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 3.476.758.131,37) soportarán su financiamiento en los recursos de la Asignación Directa del Departamento de Boyacá para el Bienio 2025 - 2026 y una cofinanciación que comprenderá OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 841.855.921,64) con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de Berbeo para el bienio 2025-2026, así mismo, mediante dicho acto administrativo se designó como entidad ejecutora del proyecto de inversión (obra e interventoría) a la Sociedad de Economía Mixta TIERRASUA S.A.S.

La Institución Educativa Campo Elías Cortés, sede principal, ubicada en el municipio de Berbeo, departamento de Boyacá, enfrenta actualmente un grave deterioro en su infraestructura física, producto de factores ambientales, asentamientos del terreno y una notoria falta de mantenimiento preventivo. Esta situación ha generado múltiples afectaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, comprometiendo directamente el bienestar, la seguridad y la permanencia de la comunidad educativa.

Las instalaciones actuales presentan filtraciones en techos, deterioro en aulas, deficiencias en las redes eléctricas, mobiliario insuficiente y la inexistencia de espacios adecuados para estudiantes con movilidad reducida, lo que vulnera el derecho a una educación inclusiva, segura y de calidad. Esta problemática se traduce en ambientes poco propicios para el aprendizaje, incrementando el riesgo de accidentes y generando condiciones adversas tanto para estudiantes como para docentes.

Además, la carencia de espacios pedagógicos adecuados, como un centro de recursos, aulas modernas y un restaurante escolar en óptimas condiciones, limita las oportunidades de desarrollo académico, nutricional y social de los estudiantes. En este contexto, el presente proyecto se plantea como una respuesta urgente y prioritaria que permita mejorar la infraestructura educativa de la sede principal de la Institución Campo Elías Cortés, garantizando entornos seguros, accesibles, inclusivos y acordes con las exigencias actuales del sistema educativo.

La ejecución de este proyecto no solo busca intervenir la infraestructura física, sino también contribuir a la equidad educativa, brindando condiciones dignas de aprendizaje que promuevan la permanencia escolar, el acceso universal a la educación y el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Berbeo; El proyecto contempla la construcción de un bloque educativo compuesto por los siguientes espacios: a. Seis aulas de clase diseñadas para albergar a 196 estudiantes, b. restaurante escolar multifuncional y cocina, c. un laboratorio, d. un centro de recursos: como biblioteca, sala de informática o áreas de consulta.

El diseño arquitectónico y constructivo asegurará la accesibilidad universal, eficiencia energética y la integración de materiales de calidad que cumplan con las normas de construcción y seguridad vigentes, con la ejecución de este proyecto, se busca garantizar espacios dignos, seguros, accesibles e inclusivos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos educativos, promoviendo la permanencia escolar, el bienestar de la comunidad educativa y la formación de ciudadanos preparados para afrontar los retos del presente y del futuro.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se hace necesario la modernización y mejoramiento de espacios idóneos para la comunidad estudiantil para que, por medio de esta mejora a las instalaciones, se contribuya a la calidad de la educación en el municipio de Berbeo, por lo anterior se hace necesario adelantar la respectiva invitación pública de ofertas cuyo objeto será el "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA", además con el fin de cumplir las metas y objetivos propuestos en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, PROGRAMA NACIONAL, TRANSFORMACIÓN, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027,ESTRATEGIA TIERRA DE CONOCIMIENTO 1.3 EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, INTEGRAL PARA CONSOLIDAR LA BOYACA GRANDE, PROGRAMA DEPARTAMENTAL 1.3.4 INFRAESTRUCTURA DIGNA, PARA CONSTRUIR LA BOYACA GRANDE.

Que mediante el Acuerdo No. 002 de 2025, emitido por la Junta Directiva de TIERRA SUA S.A.S. se "Crea El Capitulo Independiente Del Sistema General De Regalías SGR Dentro Del Presupuesto de Ingresos y Gastos De TIERRASUA S.A.S y Se Dictan Otras Disposiciones " y en su artículo segundo se facultó al Gerente de la Entidad para adicionar directamente mediante Acto Administrativo con cargo al SGR asignados a los proyectos de Inversión e interventorías en los que la Sociedad sea designada como Entidad Ejecutora"

Que los recursos asignados para la cofinanciación del proyecto de inversión en mención se encuentran incorporados en capitulo independiente al presupuesto de la actual vigencia de la TIERRASUA S.A.S., así mismo se cuenta con los respetivos certificados de disponibilidad presupuestal tanto emitidos por el SPGR como por el sistema de la entidad.

Que la presente contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa para la presente vigencia.

Que en este sentido TIERRASUA S.A.S de acuerdo con su designación como entidad ejecutora del proyecto de inversión cofinanciado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, conforme al Decreto No. 0639 del 16 de junio de 2025, adelantará el proceso contractual, haciendo uso de la modalidad de selección denominada INVITACION PUBLICA DE OFERTAS, que se regirá por el derecho privado, conforme a las disposiciones previstas en la ley 489 de 1998, en concordancia con la excepción señalada en el artículo14 de la ley 1150 de 2007 en razón de sus actividades, Ley 2069 de 2020 y su Decreto 1860 de 2021 y en especial por las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación.

Que el régimen privado que observa la empresa en razón de sus actividades no releva a la empresa de aplicar en el desarrollo de sus actividades contractuales acorde con su régimen especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, por lo tanto, esta observará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal.

Que la sociedad TIERRASUA S.A.S., adelantó los respectivos estudios previos, estudios de mercado e invitación con el fin de realizar la convocatoria de invitación pública de ofertas RE-IPO-005-2025, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA** por valor de **CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($4.036.087.900,01)** y plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, , a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato; los cuales fueron publicado en la plataforma del SECOP II y en la página web de la empresa.

Que dentro del periodo establecido en los términos de referencia de la entidad se recibieron observaciones al contenido del citado documento, por parte de GALPE INGENIERIA S.A.S, asi mismo, el día 31 de agosto de 2025, fuera del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones por parte de: GALPE INGENIERIA S.A.S; , las cuales fueron debidamente resueltas por la sociedad el día 02 de septiembre de 2025.

Que el día 02 de septiembre de 2025 se expidió adenda 01 en el proceso RE-IPO-005-2025 mediante la cual se modificaron requisitos jurídicos y de capacidad técnica de los términos de referencia en el proceso en mención.

Que el día 04 de septiembre de 2025, se realizó el cierre de la invitación pública de ofertas RE-IPO-005-2025, en la cual se recibieron las propuestas de: B&V INGENIERIA BERBEO, CONSORCIO EDUCAR BERBEO, UNION TEMPORAL FZ BERBEO.

Que el día 09 de septiembre de 2025 se expidió adenda 02 en el proceso RE-IPO-005-2025, mediante la cual se modificó el cronograma con la finalidad de realizar una evaluación preliminar integral.

Que el día 11 de septiembre de 2025 se publicó informe de evaluación preliminar de las propuestas allegadas, mediante el cual se concluyó que ninguno de los oferentes cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica de ofertas RE.IPO-005-2025, por lo tanto, se informó a las proponentes que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos del proceso de selección, sería hasta las 06:00 p.m del día 15 de septiembre de 2025.

Que el día 15 de septiembre de 2025, el proponente CONSORCIO EDUCAR BERBEO se manifestó mediante la plataforma SECOP, aportando documentos de subsanación en el presente proceso de contratación.

Conforme a los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras y teniendo en cuenta que solo se presentó informe de observaciones, aclaraciones o subsanaciones por parte de CONSORCIO EDUCAR BERBEO, el día 18 de septiembre de 2025, se procedió a emitir informe de evaluación definitivo de las propuestas allegadas por **B&V INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO EDUCAR BERBEO, UNION TEMPORAL FZ BERBEO.** informe que concluyó que solamente el oferente **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** cumplía con la totalidad de requisitos establecidos en la INVITACION RE-IPO-005-2025, por lo cual se procedió a realizar la correspondiente ponderación, según la asignación de puntaje establecida en la invitación, en la cual obtuvo 97 puntos, por lo tanto el comité evaluador sugirió adjudicar el proceso a **CONSORCIO EDUCAR BERBEO.**

Que, atendiendo a la recomendación efectuada por el Comité evaluador de acuerdo con los resultados del proceso de selección, el señor Gerente mediante Resolución No. 20250908 del 18 de septiembre de 2025, adjudicó el precitado proceso al **CONSORCIO EDUCAR BERBEO,** y representado legalmente por JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ identificado con C.C. 7.173.228 de Tunja, por un valor de CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 4.035.608.788,72).

Que el presente objeto se encuentra incluido en atención a las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

En atención a lo anterior, las partes obrando bajo el principio de autonomía de la voluntad negocial acuerdan suscribir el presente contrato, el cual se regirá además por lo consignado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. El **CONTRATISTA** se obliga con la Sociedad a ejecutar las obras de **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, de acuerdo con el proyecto de inversión viabilizado por el Departamento de Boyacá con código BPIN **2025004150004,** documentos en que sustento el proceso de selección Invitación Publica De Ofertas RE- IPO-005 -2025, y propuesta aceptada por la entidad

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR. Serán las determinadas en el proyecto de inversión viabilizado por el Departamento de Boyacá con código BPIN **2025004150004,** y de acuerdo al anexo No. 01 Anexo Técnico del proceso de selección cumpliendo con su alcance y especificaciones técnicas allí definidas y que forman parte integral del presente contrato.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El Plazo de ejecución del Contrato será de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de la siguiente manera:

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por la entidad, el valor del contrato que se suscribe es hasta por la suma de **CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 4.035.608.788,72).** INCLUIDO A.I.U. demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, y porcentaje de seguimiento técnico a la ejecución de proyectos del SGR, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas:

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD A	DIST (%) B	VR UNITARIO COSTO DIRECTO C	VR UNITARIO COSTO DIRECTO (INC INCREMENTO POR DISTANCIA) D= C*(1+B)	VR TOTAL (INCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA) E = D*A

1	CAP. 1 REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1,01	1.01.68 (MOD)	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	1414,70	0,00 %	$ 5.234,00	$ 5.234,00	$ 7.404.640,00
1,02	3.13.09	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	M	255,60	0,00 %	$ 48.379,00	$ 48.379,00	$ 12.365.672,00
1,03	1.01.10	DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO)	M3	132,45	0,00 %	$ 197.242,00	$ 197.242,00	$ 26.124.703,00
1,04	1.01.17	DEMOLICIÓN CIELO FALSO ESTRUCTURA ALUMINIO (INCLUYE RETIRO)	M2	57,19	0,00 %	$ 3.130,00	$ 3.130,00	$ 179.005,00
1,05	1.01.18	DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M3	31,88	0,00 %	$ 220.023,00	$ 220.023,00	$ 7.014.333,00
1,06	1.01.19	DEMOLICIÓN COLUMNA CONCRETO	M3	8,15	0,00 %	$ 209.887,00	$ 209.887,00	$ 1.710.579,00
1,07	1.01.21	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	M2	29,18	0,00 %	$ 32.891,00	$ 32.891,00	$ 959.759,00
1,08	1.01.28	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	23,54	0,00 %	$ 33.337,00	$ 33.337,00	$ 784.753,00
1,09	1.01.38	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	M2	558,31	0,00 %	$ 55.752,00	$ 55.752,00	$ 31.126.899,00
1,10	1.01.40	DEMOLICIÓN PLACAS ALIGERADAS CONCRETO E>=25 cm.	M2	56,56	0,00 %	$ 51.121,00	$ 51.121,00	$ 2.892.426,00
1,11	1.01.42	DEMOLICIÓN VIGA AMARRE CONCRETO < 25 CM - 35 CM	M	102,75	0,00 %	$ 8.084,00	$ 8.084,00	$ 830.631,00
1,12	1.01.44	DEMOLICIÓN VIGA CONCRETO 25cm-35cm	M	102,75	0,00 %	$ 9.782,00	$ 9.782,00	$ 1.005.101,00
1,13	1.01.49	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	M	32,91	0,00 %	$ 5.809,00	$ 5.809,00	$ 191.174,00
1,14	1.01.54	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	M2	664,56	0,00 %	$ 11.929,00	$ 11.929,00	$ 7.927.536,00
1,15	1.01.61	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES-VIGAS.	kg	2093,32	0,00 %	$ 4.111,00	$ 4.111,00	$ 8.605.639,00
1,16	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	177,92	0,00 %	$ 13.624,00	$ 13.624,00	$ 2.423.982,00
1,17	1.01.64	DESMONTE REJA METÁLICA.	M2	63,88	0,00 %	$ 14.414,00	$ 14.414,00	$ 920.768,00
1,18	1.01.65	DESMONTE VIDRIO	M2	19,29	0,00 %	$ 3.044,00	$ 3.044,00	$ 58.719,00
1,19	1.01.13	DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E > A 12CM	M2	390,87	0,00 %	$ 18.835,00	$ 18.835,00	$ 7.362.036,00
1,20	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	M2	883,50	0,00 %	$ 13.627,00	$ 13.627,00	$ 12.039.455,00
1,21	Precio referencia	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN	M3	542,25	0,00 %	$ 10.618,00	$ 10.618,00	$ 5.757.611,00
		Subtotal						$ 137.685.319,00
2	CAP. 2 REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGÜES							

2,01	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	1303,24	0,00 %	$ 19.791,00	$ 19.791,00	$ 25.792.423,00
2,02	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	342,71	0,00 %	$ 51.939,00	$ 51.939,00	$ 17.800.015,00
2,03	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	164,43	0,00 %	$ 100.303,00	$ 100.303,00	$ 16.492.822,00
2,04	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	66,96	0,00 %	$ 102.476,00	$ 102.476,00	$ 6.861.793,00
2,05	1.02.01	BASE EN CONCRETO POBRE E=0,05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	92,21	15,00%	$ 36.225,00	$ 41.659,00	$ 3.841.376,00
2,06	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	8466,58	15,00%	$ 7.002,00	$ 8.052,00	$ 68.172.902,00
2,07	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	37,21	15,00%	$ 870.169,00	$ 1.000.694,00	$ 37.235.824,00
2,08	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	22,13	15,00%	$ 829.580,00	$ 954.017,00	$ 21.112.396,00
2,09	1.04.36	SOBRERCIMIENTO TOLETE COMUN E=0.20 mts.INCLUYE PAÑETE IMP.	M2	198,08	15,00%	$ 108.631,00	$ 124.926,00	$ 24.745.342,00
2,1	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	M2	529,38	0,00 %	$ 101.450,00	$ 101.450,00	$ 53.705.601,00
2,11	3.13.26	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	kg	1584,22	15,00%	$ 7.389,00	$ 8.497,00	$ 13.461.117,00
2,12	3.10.06 (MOD)	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE CONCRETO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALCION DE FONDO Y SELLANTE)	M	670,17	15,00%	$ 19.138,00	$ 20.859,00	$ 13.979.076,00
2,13	1.02.25 (MOD)	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 24.5MPA 3500 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS	M3	93,92	15,00%	$ 1.104.299,00	$ 1.259.944,00	$ 119.273.140,00
2,14	1.02.09	CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	46,52	0,00 %	$ 514.944,00	$ 514.944,00	$ 23.955.195,00
2,15	2.01.01	BOMBEO AGUAS NIVEL FREATICO Y ESCORRENTIA CON MOTOBOMBA D=3"	hr	384,00	0,00 %	$ 11.478,00	$ 11.478,00	$ 4.407.552,00
2,16	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 6 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	11457,63	0,00 %	$ 2.312,00	$ 2.312,00	$ 26.490.041,00
		Subtotal						**$ 477.326.815,00**
CAP 3: REALIZAR ESTRUCTURAS								
3,0	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	40.317,58	15,00%	$ 7.002,00	$ 8.052,00	$ 324.637.154,00
3,0	1.03.01 (MOD)	COLUMNAS EN CONCRETO-24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	1,73	15,00%	$ 1.231.614,00	$ 1.416.356,00	$ 2.450.298,00
3,0	1.03.02 (MOD)	COLUMNAS EN CONCRETO 24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	M3	45,36	15,00%	$ 1.300.653,00	$ 1.495.751,00	$ 67.847.265,00
3,0	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	71,08	15,00%	$ 1.439.388,00	$ 1.655.296,00	$ 117.658.440,00
3,1	1.03.11 (MOD)	PLACA CASETON ALTURA DE 45 CMS 21 MPa - (3000 PSI)	M2	135,73	15,00%	$ 265.645,00	$ 306.872,00	$ 41.651.737,00

3,1	1.03.24	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	9,25	15,00%	$ 1.070.182,00	$ 1.230.709,00	$ 11.384.058,00
3,1	Precios referencia	REFUERZO DE MUROS DE MAMPOSTERIA INCLUYE ACERO , RELLENO EN MORTERO GRUESO DOVELAS Y GRAFILES	M2	1.538,07	15,00%	$ 130.122,00	$ 149.640,00	$ 230.158.795,00
3,1	1.03.06	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	10,02	15,00%	$ 1.518.710,00	$ 1.746.517,00	$ 17.500.100,00
3,1	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	5.143,53	15,00%	$ 17.135,00	$ 19.705,00	$ 101.353.259,00
3,1	1.15.13	SUMINISTRO E INSTALACION TEMPLETES 3/8" INC. ANTICORR.	M	237,66	15,00%	$ 16.166,00	$ 18.614,00	$ 4.423.803,00
3,1	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	kg	6.276,62	15,00%	$ 3.337,00	$ 3.838,00	$ 20.251.668,00
		Subtotal						$ 939.314.676,00
4		CAP. 4 REALIZAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES						
4,0	1.04.24	MURO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0,12 mts	M2	1.183,79	15,00%	$ 119.082,00	$ 136.944,00	$ 162.112.938,00
4,0	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 MTS	M2	354,28	15,00%	$ 51.831,00	$ 59.606,00	$ 21.117.214,00
4,0	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	6,72	15,00%	$ 180.209,00	$ 207.240,00	$ 1.392.653,00
4,0	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	497,49	15,00%	$ 25.186,00	$ 28.964,00	$ 14.409.300,00
4,1	1.05.08	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	379,69	15,00%	$ 30.779,00	$ 35.396,00	$ 13.439.507,00
4,1	1.04.01	ALFAGIA EN CONCRETO E=0.15mts. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	M	91,26	15,00%	$ 44.007,00	$ 50.608,00	$ 4.618.486,00
4,1	Nuevo	ENCHAPES LADRILLO PRENSADO INCLUYE SIKALATEX	M2	431,71	15,00%	$ 167.518,00	$ 192.646,00	$ 83.167.205,00
4,1	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	M	223,20	15,00%	$ 9.851,00	$ 11.329,00	$ 2.528.633,00
4,1	1.04.17	MURO EN DRY WALL 1/2" DOBLE CARA E =0,10 MTS	M2	2,64	15,00%	$ 77.549,00	$ 89.181,00	$ 235.438,00
		Subtotal						$ 303.021.374,00
5		CAP. 5 REALIZAR PINTURA, ENCHAPES, PISOS BASES Y ACABADOS						
5,01	1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	1.025,30	15,00%	$ 30.230,00	$ 34.765,00	$ 35.644.555,00
5,02	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	331,22	0,00%	$ 73.745,00	$ 73.745,00	$ 24.425.819,00
5,03	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	1.025,30	15,00%	$ 94.651,00	$ 108.849,00	$ 111.602.880,00
5,04	1.11.25	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	M2	542,15	15,00%	$ 76.964,00	$ 88.509,00	$ 47.985.154,00

5,05	3.13.24	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	kg	722,87	15,00%	$ 7.389,00	$ 8.497,00	$ 6.142.226,00
5,06	1.11.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA BALDOSIN	M	449,43	15,00%	$ 59.446,00	$ 68.363,00	$ 30.724.383,00
5,07	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	500,12	15,00%	$ 16.357,00	$ 18.811,00	$ 9.407.757,00
5,08	1.09.05	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	63,82	15,00%	$ 16.679,00	$ 19.181,00	$ 1.224.131,00
5,09	1.09.08	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	M	467,93	15,00%	$ 14.768,00	$ 16.983,00	$ 7.946.855,00
5,10	1.09.12	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	M2	120,68	15,00%	$ 26.001,00	$ 29.901,00	$ 3.608.453,00
5,11	1.10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM	M2	442,32	15,00%	$ 74.404,00	$ 85.565,00	$ 37.847.111,00
5,12	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	15,00	15,00%	$ 25.749,00	$ 29.611,00	$ 444.165,00
5,13	1.10.19 (MOD)	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	M	30,20	15,00%	$ 11.374,00	$ 13.080,00	$ 395.016,00
5,14	1.20.03 (MOD)	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	M2	5,52	15,00%	$ 292.261,00	$ 336.100,00	$ 1.855.272,00
		Subtotal						**$ 319.253.777,00**
CAP 6. REALIZAR CUBIERTAS								
6,01	1.12.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA THERMOACUSTICA ONDULADA EN POLIPROPILENO No. 10	M2	631,37	15,00%	$ 77.698,00	$ 89.583,00	$ 56.560.019,00
6,02	1.12.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	M	131,77	15,00%	$ 48.224,00	$ 55.458,00	$ 7.307.701,00
6,03	Nuevo	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCERNARIO	M2	1,08	15,00%	$ 5.397.221,00	$ 6.206.804,00	$ 6.703.348,00
		Subtotal						**$ 70.571.068,00**
CAP 7. REALIZAR CARPINTERIA METALICA								
7,0	1.15.17	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	M2	51,83	15,00%	$ 717.096,00	$ 824.660,00	$ 42.742.126,00
7,0	1.15.14	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	m2	196,76	15,00%	$ 238.759,00	$ 274.573,00	$ 54.030.475,00
7,0	1.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	36,40	15,00%	$ 211.558,00	$ 243.292,00	$ 8.855.829,00
7,0	1.15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA VENTANA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORR.	M2	75,19	15,00%	$ 241.133,00	$ 277.303,00	$ 20.850.413,00
7,1	3.10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M	62,26	15,00%	$ 459.118,00	$ 527.986,00	$ 32.872.408,00

		Subtotal						$ 159.351.253,00
8		CAP. 8: SUMINISTRAR E INSTALAR APARATOS SANITARIOS						
8,01	1.16.01	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UND	18,00	15,00%	$ 819.320,00	$ 942.218,00	$ 16.959.924,00
8,02	1.16.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	UND	18,00	15,00%	$ 294.223,00	$ 338.356,00	$ 6.090.408,00
8,03	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	UND	4,00	15,00%	$ 353.614,00	$ 406.656,00	$ 1.626.624,00
8,04	1.16.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN. LAVAMANOS AVANTI CON PEDESTAL COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	UND	2,00	15,00%	$ 212.328,00	$ 244.177,00	$ 488.354,00
8,05	1.16.18	BARRA DE SEGURIDAD PARA MOVILIDAD REDUCIDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 D = 1 1/2" (distancia mayor a 1 ml)	M	3,30	15,00%	$ 216.020,00	$ 248.423,00	$ 819.796,00
8,06	1.16.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)	UND	3,00	15,00%	$ 611.177,00	$ 702.854,00	$ 2.108.562,00
		Subtotal						$ 28.093.668,00
9		CAP. 9: SUMINISTRAR E INSTALAR VIDRIOS Y CERRADURAS						
9,01	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	26,00	15,00%	$ 135.130,00	$ 156.550,00	$ 4.070.300,00
9,02	1.17.04	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	M2	11,09	15,00%	$ 90.424,00	$ 103.988,00	$ 1.153.227,00
		Subtotal						$ 5.223.527,00
10		CAP. 10 REALIZAR INSTALACIONES SANITARIAS, HIDRAÚLICAS, RED CONTRAINCENDIO Y GAS						
		REALIZAR INSTALACIONES SANITARIAS						
10,01	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	65,47	0,00%	$ 51.939,00	$ 51.939,00	$ 3.400.446,00
10,02	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	1,16	0,00%	$ 123.571,00	$ 123.571,00	$ 143.342,00
10,03	2.01.08	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	8,14	0,00%	$ 110.966,00	$ 110.966,00	$ 903.263,00
10,04	2.05.08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND	40,00	15,00%	$ 62.333,00	$ 71.683,00	$ 2.867.320,00

10,05	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND	38,00	15,00%	$ 112.955,00	$ 129.899,00	$ 4.936.162,00
10,06	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	M	14,10	15,00%	$ 24.389,00	$ 28.047,00	$ 395.463,00
10,07	1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	M	30,96	15,00%	$ 31.097,00	$ 35.762,00	$ 1.107.192,00
10,08	1.06.40	TUBERIA DE 4" PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	M	45,83	15,00%	$ 48.962,00	$ 56.306,00	$ 2.580.504,00
10,09	1.06.27	REVENTILACION PVC 3"	M	4,00	15,00%	$ 33.701,00	$ 38.756,00	$ 155.024,00
10,10	NUEVO	REVENTILACION PVC 2"	UND	24,34	15,00%	$ 34.362,00	$ 39.516,00	$ 961.819,00
10,11	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4"4"3 ALUMINIO	UND	19,00	15,00%	$ 25.749,00	$ 29.611,00	$ 562.609,00
10,12	2.06.04	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	UND	4,00	15,00%	$ 431.689,00	$ 496.442,00	$ 1.985.768,00
10,13	1.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PVC 3"	M	8,00	15,00%	$ 80.265,00	$ 92.305,00	$ 738.448,00
10,14	1.10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS CUPULA TRAGANTE 5"3	UND	2,00	15,00%	$ 34.453,00	$ 39.621,00	$ 79.242,00
10,15	2.05.52(MOD)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	M	19,65	15,00%	$ 61.908,00	$ 71.194,00	$ 1.398.962,00
10,16	2.07.08	CORTE DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA ZANJAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS	M3	0,56	15,00%	$ 286.960,00	$ 330.004,00	$ 184.802,00
10,17	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 16 B:0.30m H:0.20m CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	72,31	15,00%	$ 177.126,00	$ 203.695,00	$ 14.729.185,00
10,18	1.02.05	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	UND	5,00	15,00%	$ 480.775,00	$ 552.891,00	$ 2.764.455,00
10,19	NUEVO	CARCAMO CONCRETO 3.000 PSI A=0.20 m. H=0.30 m con rejilla en polipropileno 100x30x2,5cm y platinas 1"x3/16" C/60mm y contramarco en ángulo 1"x 3/16" incluye afirmado	UND	17,32	15,00%	$ 575.155,00	$ 661.428,00	$ 11.455.933,00
10,20	3.13.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	337,02	15,00%	$ 8.839,00	$ 10.165,00	$ 3.425.808,00
10,21	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	M	112,34	15,00%	$ 29.162,00	$ 33.536,00	$ 3.767.434,00
10,22	2.04.51	GRAVAS PARA LECHO FILTRANTE (16- 25 MM) DE CANTO RODADO.	M3	56,17	0,00%	$ 137.274,00	$ 137.274,00	$ 7.710.681,00
10,23	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA ANTIRETORNO DE 4"	UND	4,00	15,00%	$ 239.513,00	$ 275.440,00	$ 1.101.760,00
10,24	Precios Ref	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE GRASAS	UND	2,00	15,00%	$ 1.337.137,00	$ 1.537.708,00	$ 3.075.416,00
10,25	3.08.10	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A - A120	M	34,16	0,00%	$ 61.090,00	$ 61.090,00	$ 2.086.834,00
		REALIZAR INSTALACIONES HIDRAULICAS						
10,26	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	9,03	0,00%	$ 51.939,00	$ 51.939,00	$ 469.009,00

10,27	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	1,50	15,00%	$ 123.571,00	$ 142.107,00	$ 213.161,00
10,28	2.01.08	RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	7,52	15,00%	$ 110.966,00	$ 127.611,00	$ 959.635,00
10,29	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	32,00	15,00%	$ 112.338,00	$ 129.189,00	$ 4.134.048,00
10,3	2.04.57	PUNTO HIDRAULICO 3/4"	UND	3,00	15,00%	$ 135.339,00	$ 155.640,00	$ 466.920,00
10,31	2.01.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = ½" RDE 9	M	30,58	15,00%	$ 6.669,00	$ 7.669,00	$ 234.518,00
10,32	2.01.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	M	7,13	15,00%	$ 9.669,00	$ 11.142,00	$ 79.442,00
10,33	2.01.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/4" RDE 21 E.L	M	9,34	15,00%	$ 17.975,00	$ 20.671,00	$ 193.067,00
10,34	2.01.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1" RDE 21 E.L	M	74,63	15,00%	$ 16.248,00	$ 18.685,00	$ 1.394.462,00
10,35	2.01.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1 1/2" RDE 21 E.L	M	41,99	15,00%	$ 22.672,00	$ 26.073,00	$ 1.094.805,00
10,36	2.01.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L	M	30,54	15,00%	$ 31.417,00	$ 36.130,00	$ 1.103.410,00
10,37	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2 1/2" RDE 21 E.L	UND	32,53	15,00%	$ 51.302,00	$ 58.997,00	$ 1.919.172,00
10,38	2.04.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	9,00	15,00%	$ 22.602,00	$ 25.992,00	$ 233.928,00
10,39	2.04.69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 3/4" TIPO LIVIANO	UND	2,00	15,00%	$ 28.322,00	$ 32.570,00	$ 65.140,00
10,4	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1 1/4"	UND	1,00	15,00%	$ 94.867,00	$ 109.097,00	$ 109.097,00
10,41	2.04.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1 1/2" TIPO LIVIANO	UND	4,00	15,00%	$ 81.567,00	$ 93.802,00	$ 375.208,00
10,42	1.08.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2000 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	3,00	15,00%	$ 1.021.891,00	$ 1.175.175,00	$ 3.525.525,00
10,43	2.08.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTOSA DE DOBLE ACCIÓN D = 1"	UND	2,00	15,00%	$ 499.989,00	$ 574.987,00	$ 1.149.974,00
10,44	1.08.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 3/4" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 3/4", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	1,00	15,00%	$ 270.591,00	$ 311.180,00	$ 311.180,00
10,45	2.04.60	CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1/2", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	UND	1,00	15,00%	$ 327.114,00	$ 376.181,00	$ 376.181,00
10,46	Precios Ref	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UND	4,00	15,00%	$ 46.262,00	$ 53.201,00	$ 212.804,00
10,47	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PREENSAMBLADO CAUDAL: 87 gpm, PRESION: 70psi POTENCIA: 7.5 HP + TANQUE HIDRONEUMATICO 500 LITROS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECION FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00	0,00%	$ 20.041.370,00	$ 20.041.370,00	$ 20.041.370,00
10,48	NUEVO	PUNTO HIDRAULICO 1 1/4"	UND	15,00	15,00%	$ 167.282,00	$ 192.374,00	$ 2.885.610,00
		REALIZAR INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO						

10,49	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	0,24	15,00%	$ 1.101.681,00	$ 1.266.933,00	$ 304.064,00	
10,50	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	75,12	15,00%	$ 7.002,00	$ 8.052,00	$ 604.866,00	
10,51	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIOS CLASE I	UND	4,00	15,00%	$ 1.533.978,00	$ 1.764.075,00	$ 7.056.300,00	
10,52	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA EN BRONCE TIPO U 4"x2-1/2"x2-1/2" INCLUYE CHEQUE RANURADO 4" UL/FM	UND	1,00	15,00%	$ 2.772.130,00	$ 3.187.950,00	$ 3.187.950,00	
10,53	NUEVO	Tuberia Acero al Carbon SCH 10 3" UL/FM. Incluye acople. Suministro e Instalacion.	M	52,49	15,00%	$ 64.643,00	$ 74.339,00	$ 3.902.054,00	
10,54	NUEVO	Tuberia Acero al Carbon SCH 10 4" UL/FM. Incluye acople. Suministro e Instalacion.	M	62,59	15,00%	$ 102.881,00	$ 118.313,00	$ 7.405.211,00	
10,55	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA INCENDIOS PAD 110mm CLASE 200 PN 16 FM	M	6,01	15,00%	$ 73.256,00	$ 84.247,00	$ 506.324,00	
10,56	NUEVO	EXTINTOR CLASE K 2.5 GL	UND	1,00	15,00%	$ 474.726,00	$ 545.935,00	$ 545.935,00	
		REALIZAR INSTALACIONES GAS							
10,57	4.01.30	PUNTO GAS DE 1/2" EN ACERO GALVANIZADO PRESION CALIBRE 40. (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	3,00	15,00%	$ 115.293,00	$ 132.587,00	$ 397.761,00	
10,58	NUEVO	PUNTO GAS DE 3/4" EN COBRE TIPO L (Incluye accesorios de instalación)	UND	2,00	15,00%	$ 209.159,00	$ 240.533,00	$ 481.066,00	
10,59	Precios Ref	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 1``	M	3,03	15,00%	$ 35.636,00	$ 40.981,00	$ 124.172,00	
10,60	Precios Ref	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4``	M	22,67	15,00%	$ 33.199,00	$ 38.179,00	$ 865.518,00	
10,61	1.08.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA COBRE 1/2	M	6,40	15,00%	$ 26.019,00	$ 29.922,00	$ 191.501,00	
10,62	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA COBRE TIPO L 3/4". Incluye: limpieza, pintura, etiquetas, accesorios, soportes.	UND	13,35	15,00%	$ 53.278,00	$ 61.270,00	$ 817.955,00	
10,63	4.01.01	CONEXIÓN GAS ESTANDAR (ACOMETIDA Y MEDIDOR)	UND	1,00	15,00%	$ 426.776,00	$ 490.792,00	$ 490.792,00	
10,64	1.08.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BOLA GAS 1/2	UND	1,00	15,00%	$ 15.163,00	$ 17.437,00	$ 17.437,00	
		Subtotal						$ 140.964.444,00	
11		CAPITULO REALIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS LUMINARIAS LAMPARAS							
		REALIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL INTERIOR							
11,01	7.01.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA. CONEXIÓN DESDE RED TRENZADA DE B.T., BAJANTE EN DUCTO IMC DE 2"	UND	1,00	15,00%	$ 563.524,00	$ 648.053,00	$ 648.053,00	

11,02	7.01.18	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO No. 3 x 2 +4 AWG EN COBRE (ACOMETIDA TRIFÁSICA)	ML	30,00	15,00%	$ 142.588,00	$ 163.976,00	$ 4.919.280,00
11,03	7.01.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA TRIFÁSICO EMPOTRADO. INCLUYE CONTADOR DE ENERGÍA ELECTRONICO TRIFASICO 5 A 100 AMP EMPOTRADO	UND	1,00	15,00%	$ 668.125,00	$ 768.344,00	$ 768.344,00
11,04	7.01.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	UND	1,00	15,00%	$ 598.932,00	$ 688.772,00	$ 688.772,00
11,05	7.01.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.8 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	ML	111,98	15,00%	$ 47.487,00	$ 54.610,00	$ 6.115.228,00
11,06	7.01.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.6 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1 1/4")	ML	59,26	15,00%	$ 61.963,00	$ 71.257,00	$ 4.222.690,00
11,07	7.01.64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No. 2 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO EMT DE 1 1/4")	ML	4,00	15,00%	$ 137.442,00	$ 158.058,00	$ 632.232,00
11,08	7.01.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	5,00	15,00%	$ 564.718,00	$ 637.926,00	$ 3.189.630,00
11,09	7.01.74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,00	15,00%	$ 665.075,00	$ 764.836,00	$ 764.836,00
11,10	7.01.81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	159,24	15,00%	$ 14.857,00	$ 17.086,00	$ 2.720.775,00
11,11	7.01.82	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 2". (TIPO PESADO - DB).	ML	22,00	15,00%	$ 17.482,00	$ 20.104,00	$ 442.288,00
11,12	7.01.88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA. CONEXIÓN DESDE RED ABIERTA DE B.T., BAJANTE EN DUCTO IMC DE 2"	UND	1,00	15,00%	$ 560.965,00	$ 645.110,00	$ 645.110,00
11,13	7.01.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE PASO Y/O DERIVACIÓN DE 25 X 25 X 10 CM.	UND	22,00	15,00%	$ 119.320,00	$ 137.218,00	$ 3.018.796,00
11,14	7.01.103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	82,00	15,00%	$ 122.026,00	$ 140.332,00	$ 11.507.224,00
11,15	7.01.109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (3F, N, T)FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1". (INCLUYE APARATO).	UND	2,00	15,00%	$ 214.549,00	$ 246.731,00	$ 493.462,00
11,16	7.01.111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO, EN CALIBRE 8 AWG-(3F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	15,00%	$ 262.700,00	$ 302.105,00	$ 302.105,00
11,17	7.01.113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (2F, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	10,00	15,00%	$ 169.664,00	$ 195.114,00	$ 1.951.140,00
11,18	7.01.117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO REGULADO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	27,00	15,00%	$ 137.632,00	$ 158.507,00	$ 4.279.689,00
11,19	7.01.124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN CALIBRE 12 AWG FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	37,00	15,00%	$ 105.206,00	$ 120.987,00	$ 4.476.519,00
11,20	7.01.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC 1/2 "	UND	72,00	15,00%	$ 106.351,00	$ 122.304,00	$ 8.805.888,00
11,21	7.01.164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND	201,00	15,00%	$ 125.824,00	$ 144.698,00	$ 29.084.298,00
11,22	7.01.188	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 12 W	UND	11,00	15,00%	$ 23.154,00	$ 26.627,00	$ 292.897,00

11.23	7.01.172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	35,00	15,00%	$ 23.590,00	$ 27.129,00	$ 949.515,00
11.24	7.01.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	33,00	15,00%	$ 37.070,00	$ 42.631,00	$ 1.406.823,00
11.25	7.01.179	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	UND	128,00	15,00%	$ 204.055,00	$ 234.663,00	$ 30.036.864,00
11.26	7.01.180	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	UND	7,00	15,00%	$ 86.300,00	$ 99.245,00	$ 694.715,00
11.27	7.01.181	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO TORTUGA	UND	6,00	15,00%	$ 42.413,00	$ 48.775,00	$ 292.650,00
11.28	7.01.185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON AVISO RETROILUMINADO DE SALIDA DE EMERGENCIA	UND	52,00	15,00%	$ 125.214,00	$ 143.996,00	$ 7.487.792,00
11.29	7.01.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360°	UND	20,00	15,00%	$ 72.984,00	$ 83.932,00	$ 1.678.640,00
11.30	7.01.190	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 1 X 20 AMP.	UND	46,00	15,00%	$ 24.523,00	$ 28.201,00	$ 1.297.246,00
11.31	7.01.208	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 20 AMP.	UND	2,00	15,00%	$ 168.460,00	$ 193.729,00	$ 387.458,00
11.32	7.01.210	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 40 AMP.	UND	4,00	15,00%	$ 164.994,00	$ 189.743,00	$ 758.972,00
11.33	7.01.212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 60 AMP.	UND	2,00	15,00%	$ 173.227,00	$ 199.211,00	$ 398.422,00
11.34	7.01.221	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TOTALIZADOR TIPO INDUSTRIAL DE 3 X 100 AMP.	UND	3,00	15,00%	$ 260.470,00	$ 299.541,00	$ 898.623,00
		REALIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS PARA REDES DE DISTRIBUCION EN BAJA Y MEDIA TENSION						
11.35	7.02.02	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12M 1.050 KG EXTRAREFORZADO INCLUYE EXCAVACIÓN	UND	2,00	15,00%	$ 1.717.213,00	$ 1.974.795,00	$ 3.949.590,00
11.36	7.02.06	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 9M 1050 KG TIPO EXTRARRESISTENTE INCLUYE EXCAVACIÓN	UND	1,00	15,00%	$ 1.091.190,00	$ 1.254.869,00	$ 1.254.869,00
11.37	7.02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PASO SENCILLO TRIANGULAR CIRCUITO TRIFÁSICO EN MEDIA TENSION (P-2101)	UND	1,00	15,00%	$ 474.718,00	$ 545.926,00	$ 545.926,00
11.38	7.02.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE FINAL DE CIRCUITO TRIFÁSICO TANGENCIAL (R-2550)	UND	2,00	15,00%	$ 925.072,00	$ 1.063.833,00	$ 2.127.666,00
11.39	7.02.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CORTACIRCUITOS DE ARRANQUE 15KV, 100A EN CIRCUITO TRIFÁSICO (R-2732)	UND	1,00	15,00%	$ 1.137.961,00	$ 1.308.655,00	$ 1.308.655,00
11.40	7.02.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE RETENCIÓN DOBLE EN LÍNEA, RED TRENZADA (RT-1008	UND	1,00	15,00%	$ 132.975,00	$ 152.921,00	$ 152.921,00
11.41	7.02.43	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE 3 CONDUCTORES EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE ACSR NO. 2	km	0,03	15,00%	$ 14.033.693,00	$ 16.138.747,00	$ 484.162,00
11.42	7.02.52	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA	UND	1,00	15,00%	$ 19.809.948,00	$ 22.781.438,00	$ 22.781.438,00

11,43	NUEVO	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DE 30 KVA-220V (INCLUYE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PLANTA ELECTRICA 31KVA 220V)	UND	1,00	15,00%	$ 39.181.210,00	$ 45.058.392,00	$ 45.058.392,00
11,44	NUEVO	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR	UND	1,00	15,00%	$ 2.961.454,00	$ 3.405.672,00	$ 3.405.672,00
11,45	NUEVO	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE UPS BIFASICA 10KVA	UND	1,00	0,00%	$ 10.891.774,00	$ 10.891.774,00	$ 10.891.774,00
		Subtotal						**$ 228.218.041,00**
12		CAP. 12 REALIZAR OBRAS EXTERIORES Y OTROS						
12,01	1.18.01	ADOQUIN DE GRES	M2	542,15	15,00%	$ 76.958,00	$ 88.502,00	$ 47.981.359,00
12,02	1.18.03	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	1414,70	0,00%	$ 7.138,00	$ 7.138,00	$ 10.098.129,00
12,03	Precio referencia	ESCALERA EN LADRILLO PRENSADO	M2	89,76	15,00%	$ 133.073,00	$ 153.034,00	$ 13.736.332,00
12,04	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALVAESCALERAS PMR	UND	1,00	0,00%	$ 70.598.674,00	$ 70.598.674,00	$ 70.598.674,00
12,05	3.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	M2	12,38	15,00%	$ 86.960,00	$ 100.004,00	$ 1.238.050,00
		Subtotal						**$ 143.652.544,00**
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 2.952.676.206,00

SUBTOTAL COSTO DIRECTO			**$ 2.952.676.206,00**
COSTOS INDIRECTOS (AIU)			**$ 888.802.861,00**
SUBTOTAL INCLUYE AIU			**$ 3.838.479.066,00**
PMT	NO MODIFICAR		$ 19.834.464,00
PLAN DE MANJEO AMBIENTAL	NO MODIFICAR		$ 24.462.257,80

CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP	NO MODIFICAR		$ 12.750.850,00
SUMINISTRAR DOTACIÓN	NO MODIFICAR		$ 140.082.150,92
VALOR TOTAL			$ 4.035.608.788,72
VALOR TOTAL			$ 4.035.608.788,72

QUINTA. FORMA DE PAGO. La naturaleza del contrato a suscribirse es OBRA , la cual se pacta por el sistema de precios unitarios según actividades establecidas como presupuesto oficial para el proceso de selección, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría externa que contrate la entidad, mediante actas parciales o de recibo final y liquidación

La entidad contratante cancelara al contratista el valor contratado de la siguiente manera: **a. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra,** de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo parcial o final e informe técnico, administrativo, ambiental y financiero junto con los soportes del caso y además de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 aplicable por analogía.

El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. El interventor sólo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y las especificas del proyecto. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
El oferente se obligará a informar a TIERRASUA S.A.S. una cuenta bancaria (corriente o de ahorros), a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos.

SEXTA. GARANTIAS EXIGIDAS.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más,</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	penal pecuniaria que se le impongan		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años a partir de la fecha de recibido definitivo de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

- **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV./
Vigencia	Duración del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y la TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. De acuerdo con TIERRASUA S.A.S, corresponde al Contratista cumplir las siguientes obligaciones generales:

1. Ceñirse a los estudios y diseños y productos de los estudios, diseños y especificaciones técnicas de los proyectos de inversión objeto del proceso de selección y aprobados – viabilizados por el Departamento de Boyacá, con Código BPIN **2025004150004**
2. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y su Términos de referencia.
3. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
4. Conocer y dar aplicación a los Manuales de Contratación, supervisión e Interventoría dispuestos por la entidad en los asuntos que sean de su competencia.
5. Colaborar con la EMPRESA en cualquier requerimiento que ella haga y que se necesario para lograr la correcta ejecución de las obras
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la invitación pública y la Oferta presentada.
7. Dar a conocer a la EMPRESA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría externa del proyecto las respectivas actas que en ejecución del contrato deben suscribirse oportunamente (Inicio, suspensión, reinicio, Actas parciales de Obra, Actas técnicas de comité etc). Dichas Actas que se generen en ejecución de los trabajos deben estar aprobadas por el interventor y/o con Visto Bueno del Supervisor del contrato de Interventoría, según corresponda.
9. Mantener los precios ofertados fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
10. Ejecutar las actividades de acuerdo con la programación general aprobada, desde el punto de vista técnico y Financiero.

11. Oportunamente rendir y elaborar los informes, técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales, contables, entre otros que sean requeridos, junto con los respectivos soportes, a la interventoría, a la entidad y demás entidades a que haya lugar
12. Acatar las observaciones y recomendaciones que realice la INTERVENTORIA, o la supervisión dirigida al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
17. Garantizar la disponibilidad del personal calificado ofertado para el desarrollo de los trabajos, cualquier cambio que surja como necesario sólo podrá ser adelantado con aprobación de la interventoría y visto bueno de la supervisión
18. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
20. Suscribir la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras dentro máximo de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución pactado contractualmente y acta de liquidación del contrato de acuerdo lo estipulado en el contrato.
21. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la EMPRESA o a terceros.
22. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
23. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
24. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
25. Informar a la Entidad Contratante cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
26. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
27. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de

trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

28. Cumplir con sus obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
29. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
30. El contratista debe cumplir totalmente el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 y presentado dentro de su propuesta.
31. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
32. Colocar valla con información del proyecto según formato que entregue la entidad, en el lugar que se pacte
33. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato y facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
34. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
35. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
36. En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos: a. El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición. b. Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante. c. El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato. PARAGAFO. Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad: **a.** El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los [dos días hábiles] contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. **b.** La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los [tres 03 días] hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos

en este numeral. **c.** En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto. **d.** En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

OCTAVA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, cumplirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir dentro del término establecido en el término de referencia y minuta del contrato con los requisitos de legalización y ejecución de contrato.
2. Realizar la revisión integral al paquete técnico del proyecto Código **BPIN 2025004150004** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA"** de acuerdo con los lineamientos que imparta la entidad y/o la Interventoría, así como las normas técnicas de construcción aplicables etc., en un plazo no superior a diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y realizar sugerencias o solicitudes de ajuste.
3. Coadyubar la labor de socialización del proyecto a la comunidad en coordinación con la supervisión y la interventoría.
4. Poner a disposición para la ejecución de las obras, la maquinaria exigida en el proceso de selección, previo inicio de la ejecución de las obras de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 01. Anexo Técnico
5. Suscrito el contrato dentro de un plazo no mayor a diez (10) días calendario contado a partir del acta de inicio, presentar a la interventoría para su aprobación los siguientes documentos: a. plan de manejo de tráfico (dispositivos, señalización y equipos), b. plan de adaptación de la guía ambiental, entre otros.
6. El Contratista durante la ejecución de las obras deberá cumplir con las Normas de ensayo de Materiales adoptadas en Colombia Normas NSR que se encuentren vigentes y demás documentos técnicos entregados por la entidad.
7. El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado, debe firmarse por el director de obra y del Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la entidad contratante.
8. Colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito, actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de

Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras de acuerdo con los estudios y diseños que forman parte del proyecto viabilizado por el Departamento de Boyacá, así como con las especificaciones técnicas pactadas, cantidades de obra etc.
10. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
11. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el por el representante legal o revisor fiscal y soportes según el caso.
12. Hacer entrega de las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas, planos record, planes y programas aprobados e implementados y toda aquella documentación técnica que por concepto de ejecución de las obras forme parte del proyecto desarrollado.
13. Desarrollar un programa de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con las normas vigentes.
14. El contratista deberá realizar todas las pruebas de calidad requeridas a la obra, corregirlas si es el caso, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras contratadas
15. El contratista deberá tramitar la licencia de construcción ante la respectiva autoridad competente de acuerdo con lo señalado en el anexo 01 anexo técnico que forma parte integral del presente estudio previo
16. El contratista deberá verificar que, para el inicio de las obras, dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales y Departamentales y Nacionales para la ejecución del contrato
17. Responder por el pago de los impuestos Municipales y Departamentales y Nacionales que cause la legalización y ejecución del contrato.
18. Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos, financieros, ambientales entre otros que se requieran (parciales y final), en los formatos y con la periodicidad que se pacten con la Interventoría y la supervisión
19. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.
20. El CONTRATISTA debe cumplir con las afiliaciones del personal al régimen de seguridad social Integral (Salud, pensiones y riesgos) de acuerdo con la normatividad vigente que norma el asunto, así como a su programa de salud ocupacional, así mismo con los aportes parafiscales.
21. El Contratista deberá realizar la inclusión de personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección.

22. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
23. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
24. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra, debidamente identificado con carné, chaleco o dotación con el logo de la empresa y suministrar los elementos de protección individual incluidos en el programa de seguridad y salud en el trabajo presentado y aprobado en la propuesta.
25. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
26. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.
27. El contratista deberá cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la calidad de las obras mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que el mismo realice siguiendo lineamientos del documento.
28. El contratista gestionará ante las autoridades competentes, los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, de la ronda del rio´y corte o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
29. Dar cumplimiento a los dispuesto por la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental, en lo que refiere al Impacto Ambiental de las obras que se desarrollen el contratista debe incluir las actividades, los procedimientos y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y políticas ambientales establecidas por el gobierno nacional.
30. Realizar la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, conforme al diseño entregado por la Gobernación de Boyacá
31. Participar con carácter obligatorio en los Comités Técnicos de seguimiento contractual, que cite la supervisión y/o la Interventoria.
32. El futuro contratista deberá pagar en el municipio la obligación de ICA de acuerdo con el estatuto de renta municipal donde se ejecuta la obra, así como impuesto de timbre.

Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual

NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE.

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en la Ley.

2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.

3. Hacer entrega del paquete técnico que hace parte del proyecto viabilizado a ejecutarse.

4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información por el solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.

5. Ejercer la interventoría del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.

6. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.

7. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

DÉCIMA. INDEMNIDAD. Será obligación del contratista, mantener a la Empresa indemne de cualquier reclamación, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto contratado. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la empresa y que sean responsabilidad del contratista, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la empresa y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen

DÉCIMO PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO: Si las circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, el interventor y/o supervisor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que el contratista dentro de los diez (10) días calendario anteriores al vencimiento del contrato le haya entregado los datos completos y pormenorizados que sustenten la solicitud. El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iniciales. Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en el pliego de condiciones y será responsable de los daños que sufra la entidad por no haberlos constituido o mantenido vigente. Una vez cesen las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente al supervisor y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo, donde se trate de recuperar el mayor tiempo posible

DÉCIMO SEGUNDA – PERSONAL PARA LA OBRA: Además del personal profesional y técnico, el oferente deberá emplear personal idóneo y calificado de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la interventoría del contrato. El

personal que participe en la obra será contratado directamente por EL CONTRATISTA, y TIERRASUA S.A.S no adquiere ninguna responsabilidad de vinculación de personal laboral, administrativa, ni de otra índole. El contratista deberá mantener informado al interventor del contrato, del personal que tiene contratado indicando nombre, número de cédula y dirección de residencia. TIERRASUA S.A.S, se reserva el derecho de exigir al contratista y por escrito, el remplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste adquiera el derecho a elevar reclamos por esta causa.

DÉCIMO TERCERA. - MOVILIZACIÓN, INSTALACIONES TEMPORALES DE MATERIAL Y EQUIPOS: EL CONTRATISTA suministrará, transportará y movilizará hasta el sitio de las obras, todos los equipos de construcción, materiales, personal e instrumentos de trabajo necesarios para la ejecución adecuada y eficiente de la obra. También tendrá a su cargo la instalación temporal de campamentos para guardar materiales y equipos, así mismo como la vigilancia y custodia de sus propios materiales y equipos, con personal apto para el cuidado de sus propios bienes. Todos los trabajos y costos de instalaciones que se requieren para el servicio de energía, telefónico, radio de comunicaciones del contratista serán por su cuenta y bajo su responsabilidad. Al finalizar las obras, o en cualquier otro momento, cuando lo ordene el supervisor del contrato, el contratista desmontará todas sus instalaciones, y dejará las áreas limpias y con aspecto aceptable, a juicio de la interventoría del contrato, antes de la entrega y recibo definitivo de las obras. El contratista se someterá a todas las leyes y normas vigentes en Colombia sobre construcción, mantenimiento, rehabilitación de campamentos y será responsable de cualquier perjuicio o reclamo que provenga de servicios inadecuados o impropios de ellos. La EMPRESA no asumirá responsabilidad alguna al desconocimiento de la normatividad por parte del CONTRATISTA.

DÉCIMO CUARTA. - MATERIALES: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar oportunamente todos los materiales que se requieren para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. Los materiales y demás elementos que el contratista emplee en la ejecución de las obras que se le encomiendan, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destine y debe tener un sitio adecuado para su almacenamiento. En general todos los materiales deben cumplir con las normas técnicas colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC). LA ENTIDAD podrá rechazar los materiales o elementos si no los encuentra conforme a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar, remplazándolo con material aprobado y la construcción de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo esto sin que haya lugar a pago extra. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por el contratista a su costo.

DÉCIMO QUINTA.- EQUIPOS: El contratista deberá suministrar y mantener en el sitio de la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La deficiencia en el

mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor del contrato podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en la obra.

DÉCIMO SEXTA. - AUTOCONTROL DE CALIDAD: El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan, cumpliendo con la programación de obra, plan de inversiones.

DÉCIMO SEPTIMA. MAYORES CANTIDADES, ITEMS NO PREVISTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: a) Mayores cantidades de obra: El reconocimiento de mayores cantidades de obra por parte de la EMPRESA requiere previamente la evaluación técnica y económica por parte de la interventoría y por parte de la Dirección Técnica de TIERRASUA S.A.S de su respectiva aprobación. Estas mayores cantidades de obra deben ajustarse en los ítems previstos en la invitación pública y a los precios que para cada uno de ellos está dispuesto en el contrato. Cuando las mayores cantidades de obra superen el quince (15%) del valor inicial del Contrato, el reconocimiento por parte de la entidad deberá ajustarse a lo dispuesto para el manejo de recursos del SGR, siempre que con los mismos no se induzca a accionar recursos al contrato; cuando se infiera que de dicho necesidad sea procedente la acción de recursos deberá someterse además aprobación de la Gerencia, existencia de recursos y tramite del respectivo modificatorio y adicional so pena de NO ser reconocidos por la entidad CONTRATANTE, Así como los manuales de Supervisión e interventoría. **b) Ítems no previstos:** Los ítems no previstos deben someterse previamente a la revisión y aprobación por parte de la interventoría y de la Dirección Técnica atendiendo las particularidades de la obra objeto del contrato y teniendo como referencia el estudio de mercado y/o la base de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá. La EMPRESA se reserva el derecho de revisar y/u objetar los precios que considere conveniente, caso en el cual serán aprobados por el área técnica de la Empresa. La ejecución de ítems no previstos requiere previamente el ajuste al proyecto financiado con recursos del SGR y consecuente modificación del contrato, so pena de NO ser reconocidos por la entidad CONTRATANTE. **c) Obras Complementarias** cuando el CONTRATISTA encuentre justificada la necesidad de ejecutar obras adicionales o complementarias, requiere previamente la evaluación técnica y económica por parte de la interventoría y por parte de la Dirección Técnica de TIERRASUA S.A.S de su respectiva aprobación y su consecuente ajuste técnico al proyecto y al presente contrato, siempre que las mismas sean autorizadas por la Gerencia y la Gobernación de Boyacá y se cuente con los recursos para tal fin, estas requieren modificatorio del contrato.

DÉCIMO OCTAVA- MULTAS. En virtud del presente Contrato, el CONTRATISTA autoriza a LA EMPRESA para imponerle multas mediante acto motivado y previo el agotamiento del debido proceso y pactan por autonomía de a voluntad de las partes que el procedimiento será el previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o norma la modifique o sustituya en concordancia con lo previsto en el manual de contratación vigente al momento de su imposición: en la cuantía que a continuación se

describe, así: **1.** Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0.05 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato. **2.** Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. **3.** Se impondrá una multa equivalente a Diez (10) SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad en la Invitación Pública de ofertas RE- IPO-005 -2025 Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a [0.05 SMMLV] por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas;

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 0.05 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, las partes pactan expresamente que la Entidad Contratante puede descontar el valor de la misma directamente sin acudir a la jurisdicción, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas sucesivas en ejecución del mismo contrato; las pastes pactan que la reincidencia dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la EMPRESA cuando el contrato se paralice sin justa causa. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DECIMO NOVENA - CLÁUSULA PENAL En caso de terminación unilateral del contrato, declaratoria de incumplimiento parcial o total del contrato o el mero retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONTRATISTA pagará a LA EMPRESA, a título de pena pecuniaria, una suma

equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La tasación de la cláusula penal atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause a LA EMPRESA. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar, ante el juez del contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

Parágrafo 1: El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al CONTRATISTA, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato de Obra. **Parágrafo 2:** en caso de proceder a la aplicación de la cláusula penal, pactan las partes bajo el principio de la autonomía de la voluntad negocial que se improndra mediante acto motivado y se agotará el procedimiento será el previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o norma la modifique o sustituya en concordancia con lo previsto en el manual de contratación vigente al momento de su imposición, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo descuento de las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

VIGESIMA - DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Las partes obrando bajo el principio de la autonomía de la voluntad pactan que, si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

VIGÉSIMA PRIMERA - DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL. Las partes obrando bajo el principio de la autonomía de la voluntad pactan que, si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.

Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

VIGÉSIMA SEGUNDA - DE LA TERMINACIÓN UNILATERAL. Las partes obrando bajo el principio de la autonomía de la voluntad pactan que TIERRASUA S.A.S en acto debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

1. Cuando el CONTRATISTA incurra en multas sucesivas que superen en conjunto el 20% sin que sea necesario agotar otros procedimientos.

2. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.

3. Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.

4. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.

Sin embargo, en los casos a que se refieren los numerales 2o. y 3o. de este artículo podrá continuarse la ejecución con el garante de la obligación.

La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

VIGÉSIMA TERCERA - REPERCUSIONES LABORALES. La sociedad TIERRASUA S.A.S., no adquiere con EL CONTRATISTA, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa; por lo tanto, solo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que EL CONTRATISTA asume todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por esta **INVITACION PUBLICA DE OFERTAS** adquiere.

VIGÉSIMA CUARTA - SUSPENSION TEMPORAL - Por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito e imprevistos que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución por el término que se considere necesario, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión.

VIGÉSIMA QUINTA: CESIÓN - Las partes no podrán ceder los derechos ni obligaciones derivados del CONTRATO, salvo autorización expresa de la otra parte.

VIGÉSIMA SEXTA - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA. La Sociedad, garantizara el estricto seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual, a través de la interventoría externa que para tal efecto se contrate, la cual adelantara sus actividades de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, manual se supervisión e interventoría adoptado por la entidad entre otras señaladas en el proceso de selección del interventor y contrato que se suscriba

VIGÉSIMA SEPTIMA - LIQUIDACIÓN. Se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación, para lo cual, TIERRASUA S.A.S. y el CONTRATISTA suscribirán un acta en la cual conste detalladamente la liquidación definitiva de la ejecución del contrato, la constancia de recibo a satisfacción y la certificación de paz y salvo.

VIGÉSIMA OCTAVA-. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS. LAS PARTES acuerdan que, en el evento de presentarse diferencias y discrepancias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del CONTRATO, se solucionarán de forma ágil y directa para la cual podrá acudir a la amigable composición, transacción, arbitramento, conciliación y cualquier mecanismo de solución de controversias previsto en la Ley.

En caso de que no puedan resolverse directamente por las partes, acudirán en común acuerdo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, incluida la conciliación prejudicial o extrajudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial.

VIGESIMA NOVENA- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedarán exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor ocaso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y a la jurisprudencia colombiana.

TRIGÉSIMA -. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Cuando hubiere lugar, se celebrará modificación a través de la suscripción de un Otrosí, a fin de modificar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor el contrato inicial.

TRIGÉSIMA PRIMERA-. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL	**JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ**
Representante Legal	Representante Legal
TIERRASUA S.A.S.	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
Dirección: Calle 19 No. 9-35 piso 10 Tunja.	Dirección: Av universitaria 75ª 00L 14ª Green Hills Tunja
Teléfono: 3168174458	Teléfono: 3134993947
Correo electrónico: gerencia@tierrasua.com	Correo electrónico: consorcioeducarberbeo@gmail.com

TRIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS. Se considera que forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Disponibilidad presupuestal, Registro Presupuestal, Estudio

Previo, Estudio De Mercado; Formato De Remisión De Documentos Y Formato De Propuesta Económica presentados por el Contratista.

TRIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el CONTRATISTA a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía cuando ésta sea requerida por el CONTRATANTE.

TRIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual es la Ciudad de Tunja (Boyacá)

El presente documento se firma en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

R.L. JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
TIERRASUA S.A.S.
CONTRATANTE

R.L. JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
CONSORCIO EDUCAR BERBEO
CONTRATISTA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
VoBo.	Laura Catherine Rivera Echenique	Dir. Jurídica y de Contratación	
VoBo	Yanyd Pinilla Pinilla	Asesora Externa	

	Acta Parcial de Obra	

Certificación Bancaria

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Tunja 02 de marzo de 2026.

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de esta **CONSORCIO EDUCAR BERBEO identificado** con **Nit**: **901.990.855** cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	606-919085-02	2025/09/30	ACTIVA

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

	Acta Parcial de Obra	

Aprobación de garantías

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.3 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. BY-100057984, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A., de fecha veinte (20) de enero de 2026, y el anexo No. 3 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BY-100009300, de fecha veinte (20) de enero de 2026 expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A., según acta de suspensión No. 01 de fecha 19/12/2025 y acta de reinicio de fecha 13/01/2026 del contrato IPO-006-2025, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** identificado con NIT No.901.990.855-5, representado legalmente por JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ identificado con C.C. 7.173.228 de Tunja; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.",** por un valor CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 4.035.608.788,72), con plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.035.608.788,72			
Cumplimiento del contrato	$403.560.878,87	13/11/2025	10/06/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$403.560.878,87	13/11/2025	10/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$807.121.757,74	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción.		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	13/11/2025	20/12/2026	400 SMMLV

NOTA: Se hace la claridad que mediante el anexo 4 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. BY-100057984 expedida por SEGUROS MUNDIAL de fecha 06 de febrero de 2026, se aclara que el amparo de estabilidad y calidad de la obra inicia y se actualizará por los 5 años solicitados una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

La presente se firma en Tunja, a los nueve (09) días del mes de febrero del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	Acta Parcial de Obra	

Certificado de existencia y representación legal de los consorciados

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2026 - 11:34:37
Recibo No. S001088585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDqVvEztTG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KHAIROS S.A.S.
Nit : 901310542-9
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 173830
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA UNIVERSITARIA 75 A 00 OFICINA 14A
Barrio : V. PIRGUA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : ofi.ingmauricio8a@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134993947
Teléfono comercial 2 : 3103450951
Teléfono comercial 3 : 3124631257

Dirección para notificación judicial : AVENIDA UNIVERSITARIA 75 A 00 OFICINA 14A
Barrio : V. PIRGUA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ofi.ingmauricio8a@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019, con el No. 32499 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KHAIROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto principal el desarrollo o ejecucion de las siguientes actividades: 1. La realizacion de toda clase de actividades y negocios relacionados con la ingenieria civil, planeacion, diseños, estudios, interventorias y asesorias y gerencia de proyectos bajo cualquier modalidad. 2. La construccion de toda clase de obras civiles, electricas y/o mecanicas. 3. Ejecucion de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la ingenieria civil, ingenieria ambiental, ingenieria forestal, ingenieria de minas, arquitectura, asi como las referentes a la ingenieria industrial y de sistemas. 4. Suscripcion y ejecucion de contratos publicos y privados para ser desarrollados con maquinaria propia o ajena, en asocio o no con otras personas naturales o juridicas o por medio de la realizacion de subcontratos o cuentas en participacion, para lo cual podra importar maquinarias, equipos, materiales y elementos conexos con las actividades que deba desarrollar, asi como importar, exportar o vender aquellos elementos o maquinaria que no requiera para su uso. 5. Adquirir a cualquier titulo de toda clase de maquinaria, equipos y vehiculos. 6. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. 7. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social aqui mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00

No. Acciones 100.000,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no que se denominara gerente, quien tendra suplente. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza. Ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Paragrafo. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, lo anterior en casos de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal. El representante legal suplente, se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal suplente. Le esta prohibido al representante legal suplente y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o

en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019 con el No. 32499 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA	C.C. No. 7.170.986

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023 con el No. 39771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	NIDIA CONSTANZA CHAPARRO ACEVEDO	C.C. No. 46.380.009

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 40902 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NANCY MARLENY RODRIGUEZ GALINDO	C.C. No. 24.202.777	259154-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7490 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $21.865.869.719,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4923.

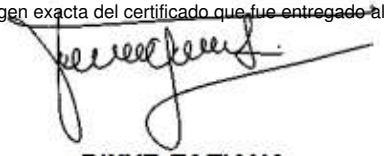
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 14:39:41
Recibo No. S001081395, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN URVAKS7snT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GALPE INGENIERIA S.A.S
Nit : 901697367-7
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 209966
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 A 45 86
Barrio : LOS CRISTALES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : galpeingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102458772
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 A 45 86
Barrio : LOS CRISTALES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : galpeingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023, con el No. 39872 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GALPE INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: 1. La realización de toda clase de actividades y negocios relacionados con la Ingeniería Civil, Planeación, Diseños, Estudios, Interventorías y asesorías y gerencia de proyectos bajo cualquier modalidad. 2. La construcción de toda clase de obras Civiles, Eléctricas y/o Mecánicas. 3. Ejecución de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Mecánica, Arquitectura, así como las referentes a la Ingeniería Industrial y de Sistemas. 4. Suscripción y ejecución de Contratos Públicos y Privados para ser desarrollados con maquinaria propia o ajena, en asocio o no con otras personas naturales o jurídicas o por medio de la realización de subcontratos o cuentas en participación, para lo cual podrá importar maquinarias, equipos, materiales y elementos conexos con las actividades que deba desarrollar, así como importar, exportar o vender aquellos elementos o maquinaría que no requiera para su uso. 5. Adquirir a cualquier título de toda clase de maquinaria, equipos y vehículos. 6. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 7. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social aquí mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. PARÁGRAFO: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 39872 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ	C.C. No. 7.173.228
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNANDEZ	C.C. No. 1.049.628.896

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $26.947.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

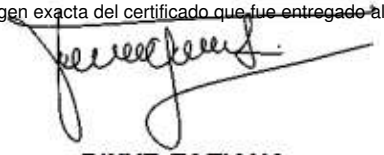
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	Acta Parcial de Obra	

Planillas aportes en seguridad social

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901990855	5	CONSORCIO EDUCAR BERBEO	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO 22 55	BERBEO-BOYACA	7462135	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	125587167	9501176965	E	2026/03/12	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,532,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1053282140	ALFONSO OICATA JHON ALEXANDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	1053282474	CARDENAS MONTAÑEZ LINA MARCELA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
3	CC	1057892069	DIAZ CERERO MELQUICIDEC	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
4	CC	1024568233	ESCARRAGA CASTRO WILSON EDUARD	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
5	CC	72327218	FABIAN HINCAPIE MARCO ANTONIO	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
6	CC	1053282232	HIGUA ROA CARLOS ANDRES	25-14	28	$1,634,178	$261,500	ESSC24	28	$1,634,178	$65,400	CCF10	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$8,600	28	$0	$0
7	CC	1053282070	HIGUA ROA ESTIBEN MAURICIO	231001	21	$1,225,634	$196,200	ESSC24	21	$1,225,634	$49,100	CCF10	21	$1,225,634	$49,100	14-11	21	$1,225,634	$6,400	21	$0	$0
8	CC	1002520418	HUERTAS MORENO JHON ALEXANDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
9	CC	1055226778	JIMENEZ MORENO JAIME ANDRES	230201	20	$1,167,270	$186,800	CCFC55	20	$1,167,270	$46,700	CCF10	20	$1,167,270	$46,700	14-11	20	$1,167,270	$6,100	20	$0	$0
10	CC	1052391960	LAGOS TIRIA GLORIA STEFANY	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS017	9	$525,272	$21,100	CCF10	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	$2,800	9	$0	$0
11	CC	1053282507	LEON BONILLA LEIDY LORENA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
12	CC	1122627698	LOPEZ OLARTE JHOVER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
13	CC	1053282502	LOZANO MARTINEZ FREDY GIOVANNY	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
14	CC	1053282101	MARTINEZ ORTIZ OSCAR ELIDIO	231001	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
15	CC	1010149433	MORENO MENDOZA ANYALO YESIT	230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
16	CC	1002520404	PULIDO CUBIDES JEHAN CARLOS	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS042	28	$1,634,178	$65,400	CCF10	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$8,600	28	$0	$0
17	CC	1053282219	RINCON CANO SEBASTIAN FELIPE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
18	CC	4053636	RODRIGUEZ JIMENEZ LUIS FELIPE	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
19	CC	1049622249	SUSPE VARGAS MARCOS JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(19)**			**$30,699,202**	**$4,912,900**			**$30,699,202**	**$1,229,100**			**$30,699,202**	**$1,229,100**			**$30,699,202**	**$161,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$4,912,900	$0	$0	$4,912,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$476,400	$0	$0	$476,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$345,600	$0	$0	$345,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,343,700	$0	$0	$3,343,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$747,200	$0	$0	$747,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$161,300	$0	$0	$161,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$161,300	$0	$0	$161,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,229,100	$0	$0	$1,229,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	$1,229,100	$0	$0	$1,229,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$1,229,100	$0	$0	$1,229,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$116,800	$0	$0	$116,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$65,400	$0	$0	$65,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$745,400	$0	$0	$745,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$21,100	$0	$0	$21,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$280,400	$0	$0	$280,400
TOTAL				**19**	**$7,532,400**	**$0**	**$0**	**$7,532,400**

	Acta Parcial de Obra	

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210139340

(415)7707212489984(8020) 000014121013934 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 8 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCAR BERBEO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
AV UNIVERSITARIA 75 A 00 L 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS TUNJA

42. Correo electrónico consorcioeducarberbeo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 9 9 3 9 4 7	6 0 8 7 4 6 2 1 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 5 0 8 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALAN HERNANDEZ JAIRO ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210139340

(415)7707212489984(8020) **000014121013934 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 8 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 8 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210139340

(415)7707212489984(8020) **000014121013934 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 8 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 3 2 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALAN	HERNANDEZ	JAIRO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 2 8 8 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	HERNANDEZ	DUVAN	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210139340

(415)7707212489984(8020) **000014121013934 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 8 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 1 0 5 4 2	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: KHAIROS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 9	2 0 2 5 0 8 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 9 7 3 6 7	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GALPE INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 8 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 0 9 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	GARCIA	HECTOR	MAURICIO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 5 0 8 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	Acta Parcial de Obra	

Acta conformación de consorcio

RE-IPO-005-2025

Formato No. 05 A- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 No. 9-35 Piso 10
Tunja - Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. RE-IPO-005-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Estimados señores:

Los suscritos, HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA, JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ y HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de KHAIROS S.A.S, identificada con NIT 901310542-9, de GALPE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 901697367-7 y de HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.170.986 de Tunja, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
KHAIROS S.A.S.	**89%**
GALPE INGENIERÍA SAS	**10%**
HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA	**1%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO EDUCAR BERBEO.

3. El objeto del consorcio es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

4. La duración del Consorcio es la del plazo del contrato y un (1) año adicional.

5. El representante del Consorcio es JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ identificado con C. C. No.7.173.228 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

6. El representante suplente del Consorcio es DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNANDEZ, identificado con C. C. No. 1.049.628.896 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Lo anterior en ausencia temporal o definitiva del Representante legal Principal.

7. El Señor JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO EDUCAR BERBEO.

8. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Avda. Universitaria Nº 75ª-00 L- 14A Centro Empresarial Green Hills Tunja
Dirección electrónica	ingmauricio8a@gmail.com
Teléfono	3134993947
Telefax	098-7459881
Ciudad	Tunja – Boyacá

En constancia, se firma en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.



HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA
R/L KHAIROS S.A.S.



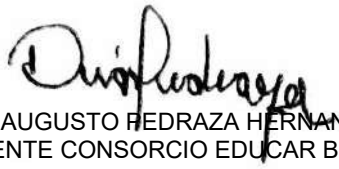
JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
R/L GALPE INGENIERIA SAS



HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA



JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
R/L CONSORCIO EDUCAR BERBEO



DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNANDEZ
R/L SUPLENTE CONSORCIO EDUCAR BERBEO

	Acta Parcial de Obra	

Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

Tunja, 11 de marzo de 2026

Señores

TIERRASUA S.A.S.

La suscrita, OLGA LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.655.820 de Tunja y Tarjeta Profesional N° 334443-T, manifiesto bajo la gravedad del juramento que el **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** identificado con Nit. **901.990.855-5** Representado Legalmente por el Señor Jairo Alexander Galán Hernández identificado con C.C N° 7.173.228 a cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Esto durante los últimos seis meses de expedido este certificado.

Atentamente,

LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA
C.C. 1.049.655.820 de Tunja
CONTADORA PUBLICA
T.P. 334443-T

JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
C.C. 7.173.228
R/LEGAL CONSORCIO EDUCAR BERBEO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

334443-T



OLGA LUCIA
GUTIERREZ VALENZUELA
C.C. 1049655820
RES. INSCRIPCION 667 DEL 19/11/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

385023 397368

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.655.820**

GUTIERREZ VALENZUELA

APELLIDOS

OLGA LUCIA

NOMBRES

Lucia Gutierrez V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1998**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-DIC-2016 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0700100-00880081-F-1049655820-20170131 **00533**85861A 1 47651716

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2047A657D469F0C2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049655820 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 334443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME INTERVENTORÍA**	FEYMA INGENIERÍA S.A.S. CONSULTORES - CONSTRUCTORES

Interventoria

	Acta Parcial de Interventoria	

Certificado de cumplimiento

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO – No. IPVO 025-2025

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **7.173.877** de Tunja, en calidad de SUPERVISOR mediante la presente certifica que el **FEYMA INGENIERA S.A.S** identificado(a) con Nit: **800.224.899-8**, representado legalmente por **MAGDA LUCERO MEDINA LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 40.042.721 de Tunja, HA CUMPLIDO con las obligaciones establecidas en el contrato de obra N° IPVO-025-2025, de fecha **22 de octubre de 2025** cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, BPIN 2025004150004 para el periodo comprendido entre en 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero del 2026.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	$ 282.526.007	$ 0
Valor de la Adición	$ 0	$ 0
Amortización / Anticipo	$ 0	$ 0
Valor a pagar del presente informe.	$ 0	$ 16.307.999,38
Valor total de informes pagados.	$ 0	$ 35.196.491,7
Saldo por ejecutar.	$ 0	$ 231.021.515,92
Sumas iguales.	$ 282.526.007	$ 282.526.007

CONTROL ANTICIPOS
Valor Anticipo _____
Sumatoria Amortizaciones _____
Saldo por Amortizar _____

Fecha de diligenciamiento:	**18 DE MARZO DE 2026**		
Informe N°: 2	**Parcial: X**	**Final:**	
N° CDP Contrato:	**525**	**N° CDP Adición:**	**N/A**
N ° RP Contrato:	**2025**	**N ° RP Adición:**	**N/A**
Número de planilla (s)	**4641734019-6011758132-6011388590-36654385-6011784125**		
Mes relacionado:	**FEBRERO 2026**		
N° Cuenta Bancaria:	**472005001145**		
Tipo de Cuenta:	**Ahorros: X**	**Corriente:**	
Banco:	**GNB SUDAMERIS**		

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S
SUPERVISOR

V/bno Freddy Alexander Ramírez García
Apoyo a la supervisión

	Acta Parcial de Interventoria	

Informe de avance

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA:

I. PERIODO DE REPORTE DEL INFORME.	
1 de febrero del 2026 al 28 de febrero del 2026	**N° de Informe: 02** **Parcial: X** **Final: N/A**
Fecha de presentación del presente Informe:	**18/Marzo/2026**
II. DATOS DEL INTEREVENTOR.	
Nombre o Razón social:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**
R/L	**MAGDA LUCERO MEDINA LARA**
CC / NIT:	**800.224.899-8**
Cargo:	**INTERVENTOR**
III. DATOS DEL CONTRATISTA.	
Nombre o Razón social:	**CONSORCIO EDUCAR BERBEO**
R/L:	**JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ**
CC / NIT:	**901.990.855-5**
Correo electrónico:	consorcioeducarberbeo@gmail.com
IV. DATOS DEL CONTRATO.	
No. de orden de servicios:	IPVO 025-2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL:	$ 282.526.007
ADICIONAL No. 1	N/A
ADICIONAL No. 2	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	$ 282.526.007
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
PRORROGA No. 1	**Tiempo:** N/A **Fecha:** N/A
PRORROGA No. 2	**Tiempo:** N/A **Fecha:** N/A
PLAZO TOTAL:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
Acta de Suspensión No.1	19 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta de Reinicio No.1	13 ENERO DE 2026
Fecha de Terminación:	12 DE MAYO DE 2027
Fecha de Terminación real:	07 DE JUNIO DE 2027
No. de CDP:	525 DEL 2025-07-16
No. de RP:	2025 DEL 2025-10-23

DESCRIPCIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN.	SOPORTES Y ANEXOS DE CUMPLIMIENTO
CAP 2. REALIZAR CIMENTACIÓN Y DESAGUES			
2.02	**EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)**	La interventoría realizó el seguimiento y verificación de las excavaciones manuales ejecutadas en material común para la conformación de la cimentación del muro de contención y del dentellón en la plazoleta del Bloque 1, constatando que dichas actividades se desarrollaran conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas del proyecto y procedimientos constructivos establecidos. Asimismo, se efectuó el control de las dimensiones, niveles y condiciones del terreno excavado, garantizando el adecuado cumplimiento de los requerimientos técnicos para la correcta ejecución de la cimentación. **Cantidad: 24,08 m³**	Se anexa registro fotográfico.
2.03	**MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación de las actividades correspondientes al mejoramiento del piso mediante el suministro, extendido y conformación de material de afirmado en las áreas destinadas al relleno bajo placa del Bloque 2 y del Bloque 1, específicamente entre los ejes 6 a 10. Durante la ejecución, se efectuó la revisión del proceso de compactación mecánica con plancha vibradora, verificando que se alcanzaran las condiciones de densidad, nivelación y conformación requeridas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos constructivos establecidos. **Cantidad: 158,21 m³**	Se anexa registro fotográfico.
2,06	**SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA**	La interventoría realizó el seguimiento, revisión y control técnico a las actividades relacionadas con el suministro, figurado y armado del acero de refuerzo de 60.000 PSI (420 MPa) destinado a la conformación de los muros de contención. Durante la ejecución de estas labores, se verificó la correcta disposición del refuerzo horizontal y vertical en los tramos comprendidos entre los ejes B y C en eje 2 del Bloque 1, C y D en eje 2 del Bloque 1, 1 y 2 en eje D del Bloque 1, C y D en eje 1 del Bloque 1, B y C en eje 1 del Bloque 1 y A y B en eje 3 del Bloque 2, constatando el cumplimiento de los planos estructurales, las especificaciones técnicas del proyecto y la adecuada instalación del acero previo a las etapas constructivas posteriores. **Cantidad: 1.735,84 kg**	Se anexa registro fotográfico.
2.07	**CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica durante las actividades de instalación de formaleta y fundición de concreto de 21 MPa (3000 PSI) correspondientes a las zapatas del Bloque 1 (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18,	Se anexa registro fotográfico.

		C19, C20, C21, C22, C33 y C34) y del Bloque 2 (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8 y C9). Durante la ejecución de estas actividades se verificó la correcta disposición de la formaleta, el adecuado proceso de vaciado, vibrado y nivelación del concreto, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, los planos estructurales y los procedimientos constructivos establecidos para este tipo de elementos de cimentación. **Cantidad: 28,48 m³**	
2.08	**CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica durante las actividades correspondientes al vaciado de concreto de 21,1 MPa para las vigas de amarre de sección rectangular, incluyendo la revisión de la instalación de formaleta, colocación del concreto, proceso de vibrado, nivelación y curado. Durante la ejecución se verificó la correcta conformación y ubicación de las vigas en el Bloque 2, correspondientes a los ejes A–B en ejes 1, 2 y 3; B–C en ejes 1, 2 y 3; 1–2 en ejes A, B y C; y 2–3 en ejes A, B y C. De igual manera, se efectuó el control técnico de las vigas ejecutadas en el Bloque 1 en los ejes 5–6 en ejes A y B; 6–7, 7–8 y 8–9; 9–10; A–B; 1–2–3–4 en ejes A y B; A–B en ejes 2, 3 y 4; A–B–C–D en eje 1; y B–C–D en eje 2, verificando el cumplimiento de los planos estructurales, especificaciones técnicas del proyecto y procedimientos constructivos establecidos. **Cantidad: 16,20 m³**	Se anexa registro fotográfico.
2.10	**LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica durante la ejecución de la fundida de losa maciza de cimiento en concreto de 21 MPa (3000 PSI) con espesor de 10 cm correspondiente a la placa de piso del Bloque 2, con un área de 114,25 m², y a la placa de piso del Bloque 1 entre el eje 10 y el eje 5, con un área de 110,27 m². Durante el desarrollo de estas actividades se verificó la adecuada preparación de la superficie, la correcta colocación, nivelación y vibrado del concreto, así como la aplicación del proceso de curado, constatando el cumplimiento de los planos estructurales, las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos constructivos establecidos. **Cantidad: 224,52 m²**	Se anexa registro fotográfico.
2.11	**MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)**	La interventoría realizó el seguimiento, revisión y verificación técnica de las actividades relacionadas con el suministro, colocación, fijación e instalación de la malla electrosoldada de 0,15 x 0,15 m con diámetro de 6 mm para las placas de piso del Bloque 2 y del Bloque 1 entre el eje 10 y el eje 5. Durante la ejecución de estas labores se verificó la correcta ubicación, traslapos, nivelación y fijación de la malla, garantizando el cumplimiento de los planos estructurales, las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos constructivos	Se anexa registro fotográfico.

		establecidos previo al proceso de fundición del concreto. **Cantidad: 671,32 kg**	
2.13	**MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 24.5 MPA 3500 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica durante la construcción de los muros de contención en concreto de 24,5 MPa (3500 PSI), correspondientes a los elementos estructurales de zarpa, vástago y dentellón ubicados en el muro de la plazoleta, así como en los muros ejecutados en el Bloque 1. Durante el desarrollo de estas actividades se verificó la correcta instalación de la formaleta, la disposición del acero de refuerzo, el proceso de vaciado, vibrado y curado del concreto, así como el cumplimiento de los planos estructurales y las especificaciones técnicas del proyecto. Igualmente, se efectuó la supervisión de los muros localizados entre los ejes A y B en eje 4, entre ejes 4 y 3 en eje B, entre ejes 2 y 3 en eje B, entre ejes B y C en eje 2, entre ejes C y D en eje 2, entre ejes 1 y 2 en eje D, entre ejes C y D en eje 1 y entre ejes B y C en eje 1, garantizando la adecuada ejecución de los elementos estructurales conforme a los requerimientos técnicos establecidos. **Cantidad: 41,89 m³**	Se anexa registro fotográfico.
2.14	**CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica durante la ejecución de la fundida de concreto ciclópeo con resistencia de 21 MPa (3000 PSI) para el sobrecimiento en el Bloque 2. Durante el desarrollo de estas actividades se verificó la correcta preparación de la base, la disposición adecuada del material pétreo, el proceso de colocación, vibrado y nivelación del concreto, así como el cumplimiento de los planos estructurales y las especificaciones técnicas del proyecto. Igualmente, se efectuó la supervisión de los sobrecimientos ubicados en los ejes 1–2–3 en eje A, 1–2–3 en eje C, B–C en eje 3 y A–B–C en eje 1, garantizando la correcta ejecución de estos elementos estructurales conforme a los requerimientos técnicos establecidos. **Cantidad: 6,76 m³**	Se anexa registro fotográfico.
2.16	**TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica de las actividades relacionadas con el transporte, suministro, instalación y compactación de material de afirmado y gravas destinadas a la conformación del lecho filtrante, provenientes de la cantera El Perico, ubicada a una distancia aproximada de 19,8 km del sitio de obra. Durante la ejecución de estas labores se verificó la calidad y procedencia del material suministrado, así como su correcta disposición, extendido y compactación, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos constructivos establecidos **Cantidad: 2.448,07 m³/Km**	Se anexa registro fotográfico.
CAP 3. REALIZAR ESTRUCTURAS			

3.03	**COLUMNAS EN CONCRETO 24.5 MPA (3500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA**	La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación técnica durante la fundición de las columnas del Bloque 2 en concreto de 24,5 MPa (3500 PSI). Durante la ejecución de esta actividad se verificó la correcta instalación de la formaleta, la adecuada disposición del acero de refuerzo, así como el proceso de colocación, vibrado, alineación y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de los planos estructurales, las especificaciones técnicas del proyecto y los procedimientos constructivos establecidos. **Cantidad: 9 m³**	Se anexa registro fotográfico.
Los documentos mencionados en el presente apartado se encuentran en la carpeta digital establecida por la supervisión para el seguimiento a contratistas, en el enlace de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1d8W5G5A6bScUnSyicWC0cDzj8tuVcgNo?usp=drive_link			

Nota: *El presente informe corresponde al pago del Acta Parcial N°2, los ítems descritos en el presente documento corresponden únicamente a los ejecutados en el periodo comprendido entre el 1 de febrero del 2026 hasta 28 de febrero del 2026.*

Elaboró:

FEYMA INGENIERIA S.A.S
R/L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
40.042.721 de Tunja
INTERVENTOR

Aprobó:

JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
CC. 7.173.877 de Tunja
DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S
SUPERVISOR

V/bno Freddy Alexander Ramírez García
Apoyo a la supervisión

	Acta Parcial de Interventoria	

Acta parcial

FORMATO ACTA PARCIAL	

ACTA PARCIAL	No. 2		
FECHA PRESENTE ACTA	18/03/2026		
CONTRATO CONVENIO	IPVO 025-2025	DE FECHA:	22/10/2025
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	FEYMA INGENIERA S.A.S		NIT: 800.224.899-8
	R/L MAGDA LUCERO MEDINA LARA		C.C: 40.042.721
SUPERVISOR	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON		C.C: 7.173.877
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 282.526.007,00	
	APORTE DEPARTAMENTO SGR:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 282.526.007,00		
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha:	N.A.
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha:	N.A.
PLAZO TOTAL	DIECIOCHO (18) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	13/11/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°01	De Fecha:	19/12/2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N°01	De Fecha:	13/01/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	12/05/2027		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	7/06/2027		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 1 de febrero 2026 al 28 de febrero de 2026		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:2025 AÑO: 2025

En las oficinas de TIERRASUA S.A.S se reunieron los señores, JULIAN EDGARDO GUERRERO Supervisor, la señora MAGDA LUCERO MEDINA LARA en calidad de representante legal de la interventoria, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4641734019-6011758132-6011388590-36654385-6011784125 del mes de febrero 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 282.526.007,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 16.307.999,38
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 35.196.491,70
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$ 231.021.515,92
Sumas iguales	$ 282.526.007,00	$ 282.526.007,00

$ 0,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 472005001145	BANCO: GNB SUDAMERIS	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
FEYMA INGENIERIA S.A.S
R/L MAGDA LUCERO MEDINA LARA
INTERVENTOR

Firma: _____
DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S
JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR

V/bno Freddy Alexander Ramírez García
Apoyo a la supervisión

	Acta Parcial de Interventoria	

Cuenta de cobro

FEYMA INGENIERIA SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEY 1087

FEYMA INGENIERIA SAS
Nit: 800224899-8 Responsable de IVA
CALLE 79 69 P 29 TERCER PISO BOGOTA CUNDINAMARCA Tel. 3214775474

Adquiriente	TIERRASUA S.A.S.		Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 901285377-2	Tels:3168174458	Mar-18-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CL 19 9 35 P 10 OF 1 Tunja - Boyacá		Vencimiento Mar-18-2026	Vendedor FEYMA

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	TS01	ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO IPVO 025-2025	19	1.00	13,704,201.16	13,704,201.16

CON OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Nota: Periodo de Cobro del 01/02/2026 al 28/02/2026 - Favor Consignar a la Cuenta Bancaria N°472005001145 Ahorros Cash del banco GNB Sudameris a nombre de Feyma Ingeniería S.A.S Nit. 800224899-8

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	13,704,201.16	2,603,798.22

SubTot.	13,704,201.16
Iva/Inc	2,603,798.22
TOTAL$	**16,307,999.38**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764098030846 de Sep-02-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Sep-02-2027 Rango: FEY 1001-5000

Son: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

CUFE: e0b3b1d7251989e4053984e153eb0d2b58c292dcf8d8323145d78d20067f76b4e2ce8ce114f56d959c86a70e3bd64233

	Acta Parcial de Interventoria	

Acta de inicio

ACTA DE INICIO

CONTRATO N° IPVO 025-2025

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAMPO ELIAS CORTÉS" SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SIETE PESOS M/CTE ($ 282.526.007.00), suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES,
FECHA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S
CONTRATISTA:	**FEYMA INGENIERIA S.A.S** NIT. 800.224.899-8 **R/L MAGDA LUCERO MEDINA LARA**

En constancia firman los intervinientes, en el municipio de Berbeo, a los trece (13) dias del mes de noviembre de 2025.

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S.

FEYMA INGENIERIA S.A.S
R/L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
INTERVENTOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	FREDDY A. RAMIREZ GARCIA	Contratista – Director de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Acta de suspensión N. 1

ACTA DE SUSPENSIÓN	TIERRASUA ¡Conectamos región!

ACTA No: __1__

FECHA PRESENTE ACTA:	19 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	IPVO 025-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S NIT:901285377-2 R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
INTERVENTOR:	FEYMA INGENIERIA S.A.S 800.224.899-8 R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
SUPERVISOR:	ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO - TIERRASUA S.A.S
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SIETE CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 282.526.007,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el contrato de interventoría tiene como objeto la supervisión, control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal del contrato de obra, por lo cual su ejecución se encuentra intrínsecamente ligada al desarrollo efectivo de las actividades constructivas. En tal sentido, la solicitud de suspensión del contrato de obra, motivada por la disminución en la disponibilidad de personal y recursos durante el periodo de festividades de fin de año, genera la imposibilidad material de adelantar las actividades propias de la interventoría.

SEGUNDO: Que la suspensión temporal del contrato de interventoría resulta técnica, administrativa y contractualmente procedente, en la medida en que permite salvaguardar el equilibrio contractual, garantizar la correcta administración de los recursos públicos y evitar afectaciones al cronograma y a los plazos de ejecución establecidos. Así mismo, dicha medida asegura que las actividades de interventoría se reanuden en condiciones óptimas, permitiendo el adecuado cumplimiento del objeto contractual conforme a las obligaciones pactadas

TERCERO: Que la solicitud de suspensión fue emitida por el señor alcalde del municipio de Berbeo y comunicada formalmente a través del contratista de obra mediante oficio debidamente radicado, en la cual se expusieron las circunstancias excepcionales asociadas a las festividades de fin de año, las cuales impactan de manera directa la disponibilidad operativa y justifican la adopción de la medida de suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°.IPO 025-2025 a partir del 19 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: El interventor deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el interventor no deberá realizar actividades técnicas, administrativas, de seguimiento o supervisión relacionadas con el contrato de obra, en virtud de la imposibilidad temporal de desarrollar dichas funciones.

QUINTA. Durante el tiempo de la suspensión el interventor deberá atender cualquier requerimiento de la entidad estrictamente necesario para conservar el adecuado archivo documental y los actos administrativos que soportan la suspensión, sin que ello implique la ejecución de actividades propias de la interventoría.

SEXTA. Se aclara que durante el tiempo de suspensión el interventor es responsable por la custodia y protección de la información y documentación relacionada con el contrato.

SEPTIMA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FEYMA INGENIERIA S.A.S
R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA

SUPERVISOR DESIGNADO
ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO
DIRECTOR TÉCNICO - TIERRASUA S.A.S

Proyecto: Freddy Alexander Ramirez / Contratista

	Acta Parcial de Interventoria	

Acta de reinicio N. 1

ACTA DE REINICIACIÓN	

ACTA No:	0 0 1
FECHA PRESENTE ACTA:	13 de enero de 2026
CONTRATO No:	IPVO 025-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S NIT:901.285.377-2 R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT:901.990.855-5 R.L. JAIRO ALEXANDER GALAR HERNANDEZ
INTERVENTORIA:	FEYMA INGENIERIA S.A.S 800.224.899-8 R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
SUPERVISOR:	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON C.C. 7.173.877
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SIETE PESOS M/CTE ($282.526.007)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE MAYO DE 2027
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	7 DE JUNIO DE 2027

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión N° 001 de fecha 19 de diciembre de 2025 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato de interventoria N° IPVO-025-2025.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados y que en la actualidad se dispone de las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la continuidad y normal ejecución del proyecto.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de interventoria N° IPVO-025-2025 a partir del 13 de enero de 2026.

SEGUNDO: El contratista de interventoria deberá presentar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO. El contratista de obra deberá presentar el nuevo cronograma de trabajo.

CUARTO. El contratista de interventoria deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar y culminar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

ACTA DE REINICIACIÓN	TIERRASUA ¡Conectamos región!

QUINTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
R.L. MAGDA LUCERO MEDINA LARA
FEYMA INGENIERIA S.A.S

JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR ENTIDAD
TIERRASUA S.A.S.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Julian Edgardo Guerrero Rincon	Director Tecnico	
Elaboró	Freddy Alexander Ramirez	Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	Acta Parcial de Interventoria	

RP Contrato de obra

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHncoy NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-150008 TIERRASUA S.A.S.

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-23-12:59 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 525 de fecha 2025-07-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2025	**Fecha Registro:**	2025-10-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-150008 TIERRASUA S.A.S.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	282.526.007,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	282.526.007,00	**Saldo x Obligar:**	282.526.007,00
TERCERO								
Identificacion:	800224899	**Razon Social:**	FEYMA INGENIERIA SAS				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	472005001145	**Banco:**	BANCO GNB SUDAMERIS S A			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	7160233	**Nombre:**	JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL		**Cargo:**	GERENTE		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	IPVO 025-2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2025-10-22
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00AD-2201-0700-2025-00415-0004 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO BOYACÁ	Nación	AD15000	CSF	2025-10-23	227.461.688,24	0,00		
					Total:	227.461.688,24	0,00	227.461.688,24	227.461.688,24

03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00IL-2201-0700-2025-00415-0004 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO BOYACÁ	Nación	IL15090	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-10-23	55.064.318,76	0,00		
					Total:	55.064.318,76	0,00	55.064.318,76	55.064.318,76

Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHncoy NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-150008 TIERRASUA S.A.S.

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-23-12:59 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-11-24	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-22	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-01-23	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-02-23	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-03-23	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-04-23	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-05-22	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-06-23	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-07-23	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-24	18.610.501,77	18.610.501,77	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-09-23	18.610.501,72	18.610.501,72	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-10-23	22.746.168,82	22.746.168,82	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-11-24	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-12-22	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-01-23	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-02-23	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-03-23	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-04-23	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-05-22	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-06-23	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-07-23	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-08-24	4.505.262,44	4.505.262,44	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-09-24	4.505.262,48	4.505.262,48	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2026-10-23	5.506.431,88	5.506.431,88	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	Acta Parcial de Interventoria	

CDP

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHncoy	NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-150008	TIERRASUA S.A.S.
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-16-12:01 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	525	**Fecha Registro:**	2025-07-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-150008 TIERRASUA S.A.S.		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	4.318.614.053,01	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	4.318.614.053,01	**Saldo x Comprometer:**	4.318.614.053,01

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	725	**Fecha Registro:**	2025-07-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00AD-2201-0700-2025-00415-0004 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO BOYACÁ	Nación	AD15000	CSF	2025-07-16				
					Total:	3.476.758.131,37	0,00	3.476.758.131,37	3.476.758.131,37

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHncoy	NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-150008	TIERRASUA S.A.S.
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-16-12:01 p. m.	

03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00IL-2201-0700-2025-00415-0004 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO BOYACÁ	Nación	IL15090	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**
					2025-07-16				
					Total:	841.855.921,64	0,00	841.855.921,64	841.855.921,64

Objeto:	BPIN 2025004150004 - Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Campo Elias Cortés sede principal en el Municipio de Berbeo, Departamento Boyacá

Firma Responsable

TIERRASUA S.A.S.

NIT 901285377

CL 19 9 35 BRR CENTRO P 10 OF 1001 C.P. 150010

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 525 Solicitud No. : 525 Fecha : 16/07/2025

Concepto : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIASCORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO DE BOYACA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2289	3010500IL2201070001-00IL	Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Campo Elias Cortés sede principal en el Municipio de Berbeo-Departamento de Boyacá, BPIN 2025004150004 - FTE: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	00IL	841.855.921,64
2290	301050200AD2201070001-00AD	Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Campo Elias Cortés sede principal en el Municipio de Berbeo-Departamento de Boyacá, BPIN 2025004150004 - FTE: ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	00AD	3.476.758.131,37

TOTAL: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVOS (4.318.614.053,01)

Autorizada

Documento elaborado por 1049616509

TIERRASUA S.A.S.

NIT 901285377

CL 19 9 35 BRR CENTRO P 10 OF 1001 C.P. 150010

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 202510007 Disponibilidad : 525 Fecha : 23/10/2025

C.C/NIT. : 800224899 Nombre : FEYMA INGENIERIA S.A.S

Concepto : IPVO-025-2025 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA ELMEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIONEDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN ELMUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2289	3010500IL2201070001-00IL	Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Campo Elias Cortés sede principal en el Municipio de Berbeo-Departamento de Boyacá, BPIN 2025004150004 - FTE: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	00IL	282.526.007,00

TOTAL : DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SIETE PESOS (282.526.007,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 1049616509

	Acta Parcial de Interventoria	

Contrato de Interventoria

CONTRATO – No. IPVO 025-2025

Entre los suscritos **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja-Boyacá, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad de economía mixta debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la cámara de comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **FEYMA INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit. No. 800.224.899-8 y representado legalmente por MAGDA LUCERO MEDINA LARA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.042.721 de Tunja, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo con los términos de la **INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS No 030-2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que conforme a lo establecido por los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, las sociedades de economía mixta hacen parte del sector descentralizado por servicios de la rama ejecutiva del poder público; a su vez el Artículo 97 ibidem, señala que las sociedades de economía mixta son "organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de derecho privado".

Que la sociedad TIERRASUA S.A.S. es una sociedad de economía mixta, comercial, de orden departamental, con personería jurídica, autonomía presupuestal y patrimonio propio e independiente de acuerdo con sus estatutos y demás normas que la reglamentan.

Que el objeto de la Empresa consiste en la planificación, estudio, proyección, ejecución, montaje, gestión de compra y venta de bienes y servicios, inspección y control de calidad, explotación, dirección, reposición y mantenimiento, tanto en trabajos de arquitectura, urbanísticos y obras civiles en general como en instalaciones industriales, ambientales y nuevas tecnologías energéticas, infraestructura, medio de transporte terrestre, marítimo y aéreo, incluyendo aeropuertos y ferrocarriles, y/o transporte por cualquier tipo, Igualmente podrá gestionar, estructurar, planear, diseñar, ejecutar, operar, suministrar, dotar, realizar mantenimientos, asesoría, consultoría para proyectos y programas, en áreas como arquitectura, obras civiles, transporte, compra y venta de cualquier tipo de mercancías, así como la prestación de servicios de interventoría y consultoría, de cualquier índole y en general todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta y/o complementaria. De igual forma podrá realizar actividades en el desarrollo integral y la gestión social de las comunidades, abarcando proyectos de infraestructura pública y privada, incluidos los de seguridad y justicia, la investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías. Además, se dedica a la administración, compra, venta y arrendamiento de equipos y maquinaria amarilla, tanto propios como de terceros, para la ejecución y mantenimiento eficiente de proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional; Así mismo el Desarrollo y Gestión de Programas y Proyectos, de Arquitectura, urbanísticos, Obras Civiles e Infraestructura Pública y Privada, Consultoría y Asesoría Integral, Administración, comprar, vender y Arrendamiento de Equipos,

Que mediante Acto Legislativo No. 005 de 2011 *"Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones*", modificó el artículo 360 de la Constitución Política señalando que *"Mediante otra ley,*

a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

Que mediante la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, se dictaron las disposiciones relativas a *"La distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías*"

Que de acuerdo con la normatividad vigente, serán entidades ejecutoras de proyectos de inversión con recursos SGR, según el literal b) del artículo 1.2.10.1.2 del Decreto Único del SGR, las "*entidades de naturaleza pública, esquemas asociativos territoriales, las señaladas en el parágrafo primero del artículo 84 y el parágrafo primero del artículo 98 de la Ley 2056 de 2020 designadas para la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR por las instancias competentes para su aprobación, así como los ejecutores de que trata el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020".*

En relación con la naturaleza pública de una entidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública define las entidades estatales como aquellas que "*Son creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial*", En este sentido, cuando la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario del SGR hacen mención a las "entidades de naturaleza pública", ha de entenderse que se refieren a las entidades estatales.

Que de conformidad con lo anterior la sociedad TIERRASUA S.A.S. cumplió con los requisitos establecidos por el SGR en las normas antes descritas, para ser tenida en cuenta como Entidad Ejecutora de Proyectos de Inversión cuya fuente de financiación sea el SGR, una vez sean aprobados y viabilizados por las entidades territoriales; por lo anterior la sociedad se encuentra registrada como ejecutora de proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación desde diciembre de 2024.

Que aunado a lo anterior, el Departamento de Boyacá mediante **Decreto 639 del 16 de junio de 2025,** priorizó y aprobó el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** Con BPIN **2025004150004**, por un valor total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (CENTAVOM/CTE ($4.318.614.053,01)**, de los cuales, **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 3.476.758.131,37)** soportarán su financiamiento en los recursos de la Asignación Directa del Departamento de Boyacá para el Bienio 2025 - 2026 y una cofinanciación que comprenderá **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CÍNCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 841.855.921,64)** con cargo a los recursos de la Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de Berbeo para el bienio 2025- 2026, así mismo, mediante dicho acto administrativo se designó como entidad ejecutora del proyecto de inversión (obra e interventoría) a la Sociedad de Economía Mixta TIERRASUA S.A.S.

La Institución Educativa Campo Elías Cortés, sede principal, ubicada en el municipio de Berbeo, departamento de Boyacá, enfrenta actualmente un grave deterioro en su infraestructura física, producto de factores ambientales,

asentamientos del terreno y una notoria falta de mantenimiento preventivo. Esta situación ha generado múltiples afectaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, comprometiendo directamente el bienestar, la seguridad y la permanencia de la comunidad educativa.

Las instalaciones actuales presentan filtraciones en techos, deterioro en aulas, deficiencias en las redes eléctricas, mobiliario insuficiente y la inexistencia de espacios adecuados para estudiantes con movilidad reducida, lo que vulnera el derecho a una educación inclusiva, segura y de calidad. Esta problemática se traduce en ambientes poco propicios para el aprendizaje, incrementando el riesgo de accidentes y generando condiciones adversas tanto para estudiantes como para docentes.

Además, la carencia de espacios pedagógicos adecuados, como un centro de recursos, aulas modernas y un restaurante escolar en óptimas condiciones, limita las oportunidades de desarrollo académico, nutricional y social de los estudiantes. En este contexto, el presente proyecto se plantea como una respuesta urgente y prioritaria que permita mejorar la infraestructura educativa de la sede principal de la Institución Campo Elías Cortés, garantizando entornos seguros, accesibles, inclusivos y acordes con las exigencias actuales del sistema educativo.

La ejecución de este proyecto no solo busca intervenir la infraestructura física, sino también contribuir a la equidad educativa, brindando condiciones dignas de aprendizaje que promuevan la permanencia escolar, el acceso universal a la educación y el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Berbeo; El proyecto contempla la construcción de un bloque educativo compuesto por los siguientes espacios: a. Seis aulas de clase diseñadas para albergar a 196 estudiantes, b. restaurante escolar multifuncional y cocina, c. un laboratorio, d. un centro de recursos: como biblioteca, sala de informática o áreas de consulta.

El diseño arquitectónico y constructivo asegurará la accesibilidad universal, eficiencia energética y la integración de materiales de calidad que cumplan con las normas de construcción y seguridad vigentes, con la ejecución de este proyecto, se busca garantizar espacios dignos, seguros, accesibles e inclusivos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos educativos, promoviendo la permanencia escolar, el bienestar de la comunidad educativa y la formación de ciudadanos preparados para afrontar los retos del presente y del futuro.

Por lo anterior y de acuerdo con la necesidad se hace necesario la de brindar modernización y mejoramiento espacios idóneos para la comunidad estudiantil para que, por medio de esta mejora a las instalaciones, contribuya a la calidad de la educación en el municipio de Berbeo, por lo anterior se hace necesario adelantar la respectiva invitación pública de ofertas cuyo objeto será el "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA", además con el fin de cumplir las metas y objetivos propuestos en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LÀ VIDA, PROGRAMA NACIONAL, TRANSFORMACIÓN, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027, ESTRATEGIA TIERRA DE CONOCIMIENTO 1.3 EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA INTEGRAL PARA CONSOLIDAR LA BOYACA GRANDE, PROGRAMA DEPARTAMENTAL 1.3.4 INFRAESTRUCTURA DIGNA, PARA CONSTRUIR LA BOYACA GRANDE.

Que en concordancia con lo anterior y atendiendo el alcance técnico así como la cuantía del proyecto en mención, se hace necesario contratar la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO,**

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", proyecto de inversión al referido, con el fin de garantizar el efectivo seguimiento, verificación, y control en los términos de la ley 1474 de 2011 y demás normas y lineamientos al respecto, por lo que se elabora el presente estudio y documentos previos.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario la contratación de una INTERVENTORIA, la cual se entiende como conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural, jurídica o servidor púbico, para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución de los contratos con el fin de asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes, según lo estipulado en el respectivo contrato y lo dispuesto en las normas de contratación, donde la función de interventoría implicará acciones de carácter administrativo, técnico, financiero, legal, contable y ambiental; todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del compromiso y la satisfacción de los intereses de la Entidad.

La interventoría desarrollará su función según los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad en este sentido:

•Cooperará con la entidad y con el contratista de obra en el logro de los objetivos contractuales pactados.
• Velará por la debida ejecución contractual, cumpliendo con los cronogramas establecidos, manteniéndolos debidamente actualizados.
• Velará porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.
• Responderá por los resultados de su gestión.
• Verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato.

Teniendo como finalidades de la interventoría:
• Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados a los contratos.
• Asegurar que el contratista de obra en la ejecución del contrato cumpla los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas.
• Mantener permanente comunicación con el contratista de obra y la entidad.
• Propender por qué no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solución a eventuales controversias.
• Velar por que la ejecución del contralo no se interrumpa injustificadamente.

En ejercicio de la función de interventoría:
• Exigir al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
• Impartir instrucciones al contratista de obra sobre el cumplimiento de las obligaciones.
• Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
• Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
• Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.
• Informar para la transparencia de la entidad las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

Que mediante el Acuerdo No. 002 de 2025, emitido por la Junta Directiva de TIERRA SUA S.A.S. se *"Crea El Capitulo Independiente Del Sistema General De Regalías SGR Dentro Del Presupuesto de Ingresos y Gastos De TIERRASUA S.A.S y Se Dictan Otras Disposiciones " y en su artículo segundo se facultó al Gerente de la Entidad para adicionar directamente mediante Acto Administrativo con cargo al SGR asignados a los proyectos de Inversión e interventorías en los que la Sociedad sea designada como Entidad Ejecutora"*

Que los recursos asignados para la cofinanciación del proyecto de inversión en mención se encuentran incorporados en capitulo independiente al presupuesto de la actual vigencia de la TIERRA SUA S.A.S., así mismo se cuenta con los respetivos certificados de disponibilidad presupuestal tanto emitidos por el SPGR como por el sistema de la entidad.

Que la presente contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa para la presente vigencia.

Que en este sentido TIERRASUA S.A.S de acuerdo con su designación como entidad ejecutora del proyecto de inversión cofinanciado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, conforme al Decreto No. 639 del 16 de junio de 2025, adelantará el proceso contractual, haciendo uso de la modalidad de selección denominada **INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS,** *la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea mayor a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV y menor a DOS MIL (2000) SMLMV.* De conformidad con lo señalado en el manual de contratación, la cual se regirá además por el derecho privado, conforme a las disposiciones previstas en la ley 489 de 1998, en concordancia con la excepción señalada en el artículo14 de la ley 1150 de 2007 en razón de sus actividades, Ley 2069 de 2020 y su Decreto 1860 de 2021 y en especial por las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación.

Que LA SOCIEDAD TIERRASUA S.A.S, el día 30 de septiembre de 2025 publicó la invitación privada de varias ofertas No. 030 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Que el día 01 de octubre de 2025 se recibieron manifestaciones de interés por parte de FEYMA INGENIERIA S.A.S, LOCINGPRO S.A.S y WILSON EFREN SALAZAR WILCHES.

Que el día 07 de octubre de 2025 se realizó el cierre del proceso, en el cual se evidenciaron los siguientes oferentes: FEYMA INGENIERIA S.A.S y LOCINGPRO S.A.S

Que el día 10 de octubre de 2025, se publicó informe de evaluación preliminar en el proceso IPVO-030-2025, mediante el cual el comité concluyó que ninguno de los oferentes cumplía con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación mencionada, por lo cual tendrían hasta el 14 de octubre de 2025 a las 6 pm para realizar observaciones, aclaraciones o subsanaciones al proceso.

Que, el oferente **FEYMA INGENIERIA S.A.S** allegó subsanaciones al informe preliminar, mediante la plataforma SECOP II, el día 14 de octubre de 2025 en los tiempos señalados en el cronograma.

Que el día 15 de octubre de 2025, se emitió adenda 01, mediante la cual se modificó el cronograma de la invitación IPVO-030-2025 y se ordenó la notificación al oferente habilitado FEYMA INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT 800.224.899-8, por el medio mas expedito para que se sirva realizar la aclaración respecto del profesional ofertado 5.01.13 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (INCLUYE SALARIO BASE), según la parte motiva.

Que, el día 16 de octubre de 2025 **FEYMA INGENIERIA S.A.S** allegó documento de aclaración respecto de lo requerido en la adenda, mediante la plataforma SECOP II.

Que, Conforme a los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras y teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas por parte de **FEYMA INGENIERIA S.A.S** se procedió a emitir informe de evaluación definitivo de las propuestas allegadas por los anteriormente mencionados, informe que concluyó que el único oferente que cumple con la totalidad de los requisitos establecido en la IPVO-030-2025 es **FEYMA INGENIERIA S.A.S**, por lo cual, se procedió a realizar la correspondiente ponderación, según la asignación de puntaje establecida en la invitación que fue de 99,75 puntos

Que el día 17 de octubre de 2025 se publicó informe de evaluación definitivo en cumplimiento al cronograma.

Que atendiendo a la recomendación efectuada por el Comité evaluador como consecuencia del proceso contractual **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-030-2025**, la sociedad TIERRASUA S.A.S., encuentra conveniente **ADJUDICAR** el precitado proceso al oferente **FEYMA INGENIERIA S.A.S,** identificado con NIT 800.224.899-8, representado legalmente por MAGDA LUCERO MEDINA LARA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.042.721 de Tunja, ya que se encuentra que **CUMPLE** según lo establecido en los términos de referencia, de la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-030-2025**, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SIETE PESOS M/CTE ($282.526.007),** de acuerdo con su propuesta económica presentada

El presente proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal SPGR 525 de 2025, de fecha 16 de julio de 2025

En atención a lo anterior, la relación contractual entre las partes se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS A CONTRATAR.

La interventoría desarrollará su función según los principios de eficiencia, celeridad, economía, eficacia e imparcialidad, ejerciendo todas las funciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, con la finalidad de realizar efectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría, producto del proceso de selección identificado como INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTAS No. RE-IPO-005-2025 que forma parte integral del presente proceso de selección.

Para tal fin velará porque en desarrollo del contrato de obra objeto de interventoría, se cumpla el alcance de los contratos de obra e interventoría, de acuerdo con el alcance del proyecto viabilizado bajo el código 2025004150004 por la Gobernación de Boyacá.

El interventor deberá suscribir las actas que requiere de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato:

A) Para que surtan sus efectos las siguientes actas requerirán que sean suscritas por la empresa y la interventoría. Suscribir actas de inicio del Contrato

B) Para que surtan sus efectos las siguientes actas requerirán que sean suscritas por el Representante Legal del Contratista de obra e interventoría, con Vo. Bo. de la entidad: Suscribir actas de menores o mayores cantidades de obra, de fijación de ítems no previstos, Suscribir actas parciales, Suscribir actas de suspensión del contrato, Suscribir actas de reinicio del contrato, Suscribir actas modificatorias, Suscribir Acta de Terminación cuando se requiera

C) Para que surtan sus efectos las siguientes actas requerirán que sean suscritas por el Representante Legal del Contratista de obra, interventoría y R/L de La empresa o su delegado: Suscribir Acta de Recibo Final a Satisfacción y Suscribir acta de liquidación.

El interventor deberá dentro de los 10 días calendario siguientes a la celebración del contrato solicitar y revisar y aprobar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) según corresponda, realizar acompañamiento a los permisos que sean requeridos, Instalación de las vallas del proyecto, Cronograma de Obra, Programa de Inversiones del anticipo en caso de que se pacte, revisar el Plan de Calidad, revisar APU´s, presupuesto

El interventor deberá Entregar informe mensual en el que se describan: Cada una de las actividades realizadas durante el periodo, Relacionar el porcentaje de ejecución, Comparar el programa de obra y cronograma de inversiones, con la ejecución, Realizar la relación de personal, Entrega del informe de obra de carácter técnico, administrativo, ambiental, social, legal con sus respectivos soportes, permisos de trabajo, actas de vecindad, relación de personal, seguridad social, registros fotográficos, copia bitácora de obra, relación de equipos, relación de ensayos de laboratorio, informe de calidad, informe ambiental, informe social.

Las partes suscribirán un contrato de interventoría, que se regulará por lo establecido por el derecho privado, así como por el estatuto de contratación de la sociedad TIERRASUA S.A.S., y demás normas aplicables; de acuerdo con lo anterior se precisa:

Prohibiciones del interventor

Sin perjuicio de las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, las prohibiciones y deberes, La empresa se abstendrá de designar interventor a quien se encuentre en situación de conflicto de intereses que pueda afectar el ejercicio imparcial y objetivo de la interventoría o esté incurso en alguna conducta contemplada en la Ley. A los interventores les está prohibido:

Adoptar decisiones que impliquen modificación del contrato de obra o de interventoría sin el diligenciamiento de los requisitos legales pertinentes y autorización previa de la EMPRESA

Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de La empresa contratante o del contratista de obra.

Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.

Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.

Constituirse en acreedor o deudor de alguna persona interesada directa o indirectamente en el contrato. De obra

o de interventoría.

Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.

Gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.

Exigir al contratista de obra renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones.

Teniendo como finalidades de la interventoría:

Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados a los contratos.

Asegurar que el contratista de obra en la ejecución del contrato cumpla los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas.

Mantener permanente comunicación con el contratista de obra y la entidad.

Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solución a eventuales controversias.

Velar por que la ejecución del contralo no se interrumpa injustificadamente.

En ejercicio de la función de interventoría esta se obliga a :

Exigir al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Impartir instrucciones al contratista de obra sobre el cumplimiento de las obligaciones.

Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.

Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.

Informar para la transparencia de La empresa las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

En todo caso, el interventor en ejercicio del control oportuno de la ejecución del contrato cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; el cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la Entidad Contratante de los

hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución establecido para el contrato será de DIECIECHO (18) MESES, a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, y en cualquier caso hasta la liquidación del contrato objeto de interventoría.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia que requieren los servicios objeto del presente contrato, se considera un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SIETE PESOS M/CTE ($282.526.007),** suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	DURACION	% DEDICACION	CANTIDAD	SALARIO BASICO	VR TOTAL
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**							**$ 85.222.602,00**
5.01.26	ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRA-PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 6 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	35%	1	$ 4.119.770,00	$ 25.954.551,00
5.01.29	INGENIERO CIVIL RESIDENTE- PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	100%	1	$ 2.504.950,00	$ 45.089.100,00
5.01.29	INGENIERO ELECTRICO- PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	5%	1	$ 2.504.950,00	$ 2.254.455,00
5.01.29	INGENIERO HIDRAULICO- PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	5%	1	$ 2.504.950,00	$ 2.254.455,00
5.01.13	PROFESIONAL HSQ- PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	5%	1	$ 2.504.950,00	$ 2.254.455,00
5.01.13	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	10%	1	$ 4.119.770,00	$ 7.415.586,00
2	**PERSONAL TÉCNICO**							**$ 3.113.522,00**
5.01.37	TOPOGRAFO-TOPÓGRAFO INSPECTOR (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	5%	1	$ 2.133.984,0	$ 1.920.586,0

							0	0
5.01.07	CADENERO-CADENERO 1 (INCLUYE SALARIO BASE)	gober	und	18,00	5%	1	$ 1.325.484,00	$ 1.192.936,00
	SUBTOTAL PERSONAL						**$**	**88.336.124,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR						**$**	**2,30**
	TOTAL PERSONAL						**$**	**203.173.085,00**

ITEM	BIEN O SERVICIO	FUENTE	UNIDAD	DURACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
3	**BIENES Y SERVICIOS**						**$ 23.203.728,00**
3,01	SERVICIOS(AGUA, ENERGIA, INTERNET)	cotización	und	18,00	1	$ 250.000,00	$ 4.500.000,00
3,02	ARRIENDO OFICINA	cotización	und	18,00	1	$ 584.096,00	$ 10.513.728,00
3,03	PAPELERÍA E INFORMES	cotización	und	18,00	1	$ 170.000,00	$ 3.060.000,00
3,04	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO	cotización	und	18,00	1	$ 220.000,00	$ 3.960.000,00
3,05	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	cotización	und	0,90	1	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00
4	**ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD**						**$ 11.040.000,00**
4,01	ENSAYOS DE DENSIDAD CON CONO Y ARENA	cotización	und	1,00	4,00	$ 60.000,00	$ 240.000,00
4,02	ENSAYOS DE RESISTENCIA DE CONCRETO (CILINDROS)	cotización	und	6,00	60,00	$ 30.000,00	$ 10.800.000,00
			TOTAL BIENES Y SERVICIOS				**$ 34.243.728,00**
				COSTO PERSONAL			**$ 203.173.085,00**
				SERVICIOS			**$ 34.243.728,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 237.416.813,00**

IVA 19%	$ 45.109.194,00
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 282.526.007,00**

QUINTA. FORMA DE PAGO. La Sociedad TIERRASUA S.A.S. como CONTRATANTE pagará el valor del contrato al CONTRATISTA de la siguiente forma:

a)Mediante actas parciales de acuerdo al avance de las obras objeto de interventoría hasta el 90% del valor del contrato suscrito, previa presentación de informe técnico, administrativo, social, ambiental, legal y financiero junto con los soportes del caso, acreditación del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. **b)Pago final:** el último pago será equivalente al 10% del valor del contrato restante por cancelar y se realizará previa presentación del informe final de interventoría técnico, administrativo, social, ambiental, legal y financiera, junto con los soportes del caso (registros fotográficos, planos record aprobados por interventoría), paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales si es del caso, copia del acta de recibo final del contrato, actualización de las garantías exigidas y suscripción del acta de liquidación, este se pagará con la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría una vez se haya suscrito el acta de liquidación de contrato de obra objeto de la interventoría.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el interventor.

El pago se efectuará dentro los primeros treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respetiva cuenta de cobro, previo a la entrega del informe de actividades mensual y suscripción de certificación por parte del supervisor de dichas actividades.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. El supervisor designado solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Interventor. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

NOTA 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor, cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 2: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 3: El INTERVENTOR deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales como Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
El oferente se obligará a informar a TIERRASUA S.A.S. una cuenta bancaria (corriente o de ahorros), a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos.

SEXTA. GARANTIAS EXIGIDAS.

1.1. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la sociedad **TIERRASUA S.A.S.,** de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. **Decreto 1082 de 2015:** "Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título", podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas:

El proponente favorecido deber· constituir una garantía única en favor de la sociedad **TIERRASUA S.A.S.,** expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, amparando los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Duración del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la suscripción del</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Característica	Condición
	acta de recibo final de las obras
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

1.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Característica	Condición
	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	No inferior a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

a) Ceñirse a los estudios y diseños y productos de los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto de inversión objeto del proceso de selección y aprobados – viabilizados por el Departamento de Boyacá, con Código BPIN 2025004150004

b) Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y/o previa aprobación de las garantías a que haya lugar y cumplimiento de los requisitos de legalización.

c) Representar a la Sociedad, para la vigilancia y realización de actividades, verificando que estas se ejecuten de acuerdo con las reglamentaciones y especificaciones técnicas.

d) Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Empresa, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.

e) Realizar la vigilancia a la ejecución y cumplimiento del contrato que se celebre por parte de la Empresa.

f) Realizar seguimiento técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecuta el contrato.

g) Impartir instrucciones u órdenes al Contratista referentes al seguimiento físico, financiero y técnico de la ejecución del contrato.

h) Monitorear el desarrollo de los procesos contractuales que se ejecuten dentro del contrato.

i) Verificar el cabal cumplimiento de las partes intervinientes.

j) Informar al Supervisor designado de manera oportuna en caso de requerirse la aplicación de correctivos.

k) Realizar las inspecciones a los lugares definidos en la programación de visitas.

l) Constatar el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

m) Coordinación con el contratista de obra, para que este último desarrolle talleres con la comunidad para la socialización del proyecto.

n) Realización de control y seguimiento con la comunidad.

o) Presentar informes de avance de la ejecución del contrato de interventoría a la supervisión del contrato que designe la entidad

p) Emitir conceptos técnicos previos sobre la suspensión, posibles adicionales, modificaciones del contrato.

q) Elaborar oportunamente las actas de inicio, actas técnicas de justificación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, de recibo parcial, el acta final de recibo y el acta de liquidación del contrato objeto de la Interventoría realizada. (el acta de recibo final debe suscribirse dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo contractual)

r) Controlar y vigilar la correcta utilización de los recursos asignados para la ejecución del contrato entregados a título de anticipo rendir los respectivos informes junto con sus soportes.

s) Proponer a TIERRASUA S.A.S. los correctivos necesarios en los casos en que se detecten desviaciones de los objetivos o recursos del contrato.

t) Proponer y desarrollar la metodología para seguimiento, verificación y control a la ejecución del proyecto.

u) Informar inmediatamente se detecte las irregularidades que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

v) Realizar la revisión y aprobación de los documentos que soporten las solicitudes de los pagos que realice la Empresa al Contratista del Proyecto.

w) Asegurar que el ejecutor del contrato de obra objeto de interventoría realice sus actividades dentro de los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones contenidas en el contrato.

x) Adoptar medidas que tiendan a solucionar eventuales controversias.

y) Estudiar y responder las reclamaciones que la Empresa realice en relación con el contrato.

z) Garantizar que el ejecutor del contrato mantenga vigentes las pólizas y demás obligaciones contractuales durante el desarrollo del proyecto.

aa) Emitir concepto técnico y financiero a la Empresa en relación con los posibles cambios en el contrato que puedan surgir en el desarrollo del Proyecto.

bb) Verificar y validar las actividades ejecutadas desde la firma de acta de inicio del contrato de obra que se derive del proceso identificado como **INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTAS RE-IPO-005-2025**

cc) Verificar, validar, aprobar y recibir si cumplen, el valor de las obras ejecutadas.

dd) Hacer seguimiento al cronograma de trabajo entregado por el contratista de Obra a la empresa, así como a sus cambios y ajustes en la ejecución de la Obra, para que este se cumpla a cabalidad, en caso contrario deberá informar inmediatamente a la empresa, mediante informe donde se detalle el retraso o incumplimiento del cronograma de trabajo, ya que este se considera incumplimiento del contrato

ee) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en la normatividad vigente.

ff) Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad, términos de referencia, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato.

gg) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, junto con los soportes del caso

hh) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.

ii) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.

jj) Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con la entidad, de acuerdo al

plazo de la oferta presentada.

kk) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

ll) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

mm) En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada a la entidad, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus clausulas

nn) Requerir que el contratista de obra, realice la revisión previa a la totalidad de los diseños y demás cálculos, especificaciones, presupuesto general y diseños inherentes al proyecto y que se emita concepto, previa a la ejecución.

oo) En el evento que se presenten Ítem no previstos, solicitar informe por parte del contratista de obra que evidencie la necesidad de la inclusión de los precios con sus respectivos soportes, análisis de precios unitarios, análisis del mercado y demás documentos que sean necesarios, los cuales deben ser presentados a La empresa con la debida aprobación de esta interventoría de obra, previo a la ejecución de los trabajos.

Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor

OCTAVA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR:

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a;

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía

2. Prestar el servicio a través de personal ampliamente capacitado y calificado, de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad, cualquier cambio de personal calificado debe estar avalado por la supervisión del contrato, el personal ofertado solo podrá ser cambiado por personal con igual o superior perfil al requerido en los términos de referencia.

3. El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de la Entidad, visitantes autorizados o participantes en las actividades, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.

4. Suscribir junto con la supervisión el acta de inicio del contrato previo el lleno de requisitos legales y de ejecución del contrato, así mismo suscribir oportunamente las actas de suspensión, reinicio, modificatorias, actas de comité, terminación recibo a satisfacción y liquidación dentro de los términos que se pacten en ejecución del contrato

5. Coadyubar la labor de socialización del proyecto a la comunidad en coordinación con la supervisión y el contratista de obra objeto de interventoría.

6. El interventor deberá mantenerse al día en el pago de salarios y/o honorarios del personal a su servicio, así mismo respecto de su seguridad social, parafiscales, y demás costos administrativos u operativos que generen el desarrollo de la interventoría, según la oferta presentada.

7. Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y legales de la ejecución del contrato de interventoría entre otros que se requieran (parciales y final), en los formatos y con la periodicidad que se pacten con la Interventoría y la supervisión

8. Coadyubar el reporte oportuno de información que la supervisión le requiera, con destino al GESPROY o cualquier otra plataforma que requiera El SGR o cualquier otra autoridad.

9. Realizar el respectivo seguimiento con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del plazo contractual establecido para el desarrollo del proyecto, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.

10. Requerir al contratista de obra, que realice las pruebas de calidad requeridas y tomar contramuestras de interventoría, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras contratadas y exigir al contratista las pruebas de calidad previo al recibo parcial o total de las obras.

11. Verificar que, para el inicio de las obras, dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales y Departamentales para la ejecución del contrato

12. Responder por el pago de los impuestos Municipales y Departamentales y Nacionales que cause la legalización y ejecución del contrato de interventoría.

13. Requerir al contratista de obra y verificar el pago oportuno y paz y salvos de suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto, suministro de bienes y materiales, pago de personal y en general de todos los insumos que requiera la obra.

14. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.

15. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

16. Acreditar estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

17. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore para la interventoría, debidamente identificado con carnet, chaleco o dotación con el logo de la empresa y suministrar los elementos de protección individual incluidos en el programa de seguridad y salud en el trabajo presentado y aprobado en la propuesta.

18. Responder por los gastos e impuestos a que haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

19. Participar con carácter obligatorio en los Comités Técnicos de seguimiento contractual, que cite la supervisión y/o la entidad.

20. Serán por cuenta exclusiva del interventor todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del presente contrato tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad industrial y salud ocupacional y al control de calidad interno de la interventoría, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, asesorías, así como todos los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones directos e indirectos que se causen en virtud del objeto contratado, y según la oferta económica presentada. En virtud de lo anterior, el interventor está obligado a adjuntar al informa mensual que presenta al supervisor una certificación de cumplimiento de obligaciones laborales correspondientes al mes inmediatamente anterior al del informe, lo anterior de acuerdo con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

21. Responder por los gastos e impuestos a que haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

22. El futuro contratista deberá pagar en el municipio la obligación de ICA de acuerdo con el estatuto de renta municipal donde se ejecuta la obra.

23. El contratista deberá radicar la factura o cuenta de cobro con los respectivos soportes de pago correspondientes al periodo objeto de cobro.

24. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual

8.1. ADMINISTRATIVAS

1. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista de obra.
2. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de obra, durante la ejecución del contrato, de tal forma que la entidad contratante intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

4. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola en disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la supervisión.

5. Presentar los informes o documentación que sea requerida por la entidad contratante en el momento en que se requiera adjuntando soportes idóneos de las respectivas actividades.

6. Revisar, viabilizar y proyectar actas de creación de Ítems, modificación de cantidades y recibos parciales de obra y garantizar que los tramites de aprobación de las mismas se surtan de acuerdo a lo previsto en los Manuales y procedimientos de la entidad.

7. Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas puedan efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.

8. Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten, las cuales deben ser presentadas como anexos en los informes y relacionadas en los mismos.

9. Atender, tramitar o resolver toda consulta que allegue el contratista de obra, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.

10. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista de obra o de personas extremas a las áreas de influencia del contrato.

11. Programar y coordinar con la supervisión, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

12. Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad, previa revisión y aprobación de la supervisión

13. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

14. Informar a la EMPRESA, ante cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. así como informar oportunamente cualquier situación constitutiva de posible incumplimiento contractual, que ponga en riesgo el normal avance de las obras, mediante la presentación del respectivo informe de acuerdo con lo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

15. Verificar previamente a la liquidación del contrato de obra, que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo por todo concepto, tanto en insumos, materiales, personal a cargo, aportes a seguridad social, parafiscales y demás obligaciones inherentes al contrato de obra.

16. Exigir al contratista de obra la implementación de señalización preventiva e informativa, así como el uso de los elementos de protección personal tanto al personal del contratista de obra como de interventoría.

17. Para la fase de liquidación, consolidar y radicar ante la empresa el informe final de interventoría, así como consolidar y radicar ante la empresa los documentos enunciados en el acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría con los respectivos soportes para su posterior suscripción.

18. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato de interventoría en donde se certifica que la responsabilidad por la calidad de las obras recibidas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares y generales es total responsabilidad expresa del constructor y de la interventoría y en esa medida se garantiza así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para las partes de acuerdo con la normatividad vigente

8.2. TÉCNICAS

1. Realizar la revisión integral al paquete técnico del proyecto BPIN **2025004150004** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** de acuerdo con los lineamientos que imparta la entidad y/o la supervisión, así como las normas técnicas de construcción aplicables etc., en un plazo no superior a diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y realizar sugerencias o solicitudes de aclaración
2. Suscrito el contrato de acuerdo dentro de un plazo no mayor a diez (10) días calendario contado a partir del acta de inicio, requerir al contratista de obra, verificar y si es viable aprobar los siguientes documentos: a. plan de manejo de tráfico (dispositivos, señalización y equipos), b. plan de adaptación de la guía ambiental, entre otros.
3. Verificar que se cuente con los permisos que se requieran para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, de la ronda del rio y corte o poda de árboles, intervención de cauces etc.
4. Realizar junto con el contratista de las obras la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato igualmente constatar según el caso, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.
5. Previamente al inicio de las actividades, participar en la socialización del proyecto con la comunidad del sector, efectuar y tramitar en coordinación con el contratista de obra, las respectivas actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones del sector, realizando una detallada descripción del estado e inventario de las mismas acompañado de un completo registro fotográfico a color; lo anterior a fin de evitar reclamaciones futuras.
6. Lleva junto con el contratista de las obras una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado, debe firmarse por el residente de obra y de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la entidad contratante (supervisión).
7. Verificar que el contratista de obra coloque y mantenga la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito, actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista
8. Revisar y conceptuar los laboratorios, actividades y demás procesos de soporte las calidades de obra para materiales de relleno, estudios de granulometría, Índices, desgaste, para concretos, ensayos de resistencia para cada uno de los Ítems, inspecciones visuales o métodos de campo con el pleno cumplimiento a la Normatividad vigente.
9. Requerir al contratista de obra y verificar la realización de los ensayos de laboratorio a los materiales que se utilicen en la ejecución de la obra, dichos ensayos deben indicar la fecha de toma, el sector y registrados a nombre del interventor y del contrato de interventoría. Dichos ensayos y pruebas de calidad son de obligatorio cumplimiento de parte del contratista de obra y la interventoría, serán condición necesaria para el recibo de las obras por parte de la Entidad.
10. Verificar que el contratista de obra objeto de interventoría, ponga durante la ejecución de las obras a disposición la maquinaria exigida en el proceso de selección, así como todos los que requiera la correcta ejecución de los trabajos de manera oportuna.

11. Revisión, emisión de conceptos técnicos y económicos con su respectivo aval en caso de requerirse obras no previstas.
12. Exigir que el contratista de obra suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y solicitar su reemplazo cuando fuere necesario.
13. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones el interventor deberá justificar y solicitar los ajustes a los contratos aportando la documentación requerida para el efecto por la supervisión
14. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
15. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; así como ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
16. Efectuar las justificaciones técnicas, económicas, jurídicas, administrativas, ambientales, sociales etc., a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual.
17. Revisar y aprobar las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas, planos récord, actas, planes y programas ejecutados e implementados y toda aquella documentación técnica que por concepto de ejecución de las obras forme parte del proyecto desarrollado.
18. Realizar el recibo definitivo de las obras dentro de las dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo contractual, haciendo entrega del acta de recibo final previo cumplimiento de todos los compromisos contractuales, junto con todos los soportes del caso, certificación RETIE Y RETILAP (si aplica).

8.3. FINANCIERAS

1. Verificar que el contratista de obra cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado (en caso de que se tenga contemplado ANTICIPO para el contrato) y constatar su correcta Inversión. Para este efecto deberé exigir, según corresponda la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de Inversión del anticipo.
2. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista de obra y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.
3. Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista de obra. Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y los previstos en los Manuales de la entidad.
4. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
5. Velar por la amortización total del anticipo de acuerdo a lo estipulado contractualmente (en caso de que se tenga contemplado ANTICIPO para el contrato) y presentar los informes de su amortización.
6. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.
7. Verificar de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de parafiscales y frente al Sistema de seguridad Social Integral a cargo del contratista de obra.
8. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar que resulten de la actividad contractual

8.4. CONTABLES

1. Exigir y controlar que la contabilidad de la obra sea clara, precisa y actualizada para que la sociedad cuando lo estime conveniente pueda constar el buen manejo de la obra.
2. Presentar un balance, elaborado conjuntamente con el contratista de la obra ejecutada (donde se relacionen cada uno de los ítems que constituyen el contrato de obra pública, este balance hará parte de la liquidación final del contrato de la obra.

3. Llevar permanentemente el informe comparativo entre la inversión real y el presupuesto en el cual muestre claramente las diferencias existentes, las cantidades de obra y aislamiento por ejecutar, las ejecutadas y en general llevar estrictamente el balance de la obra ejecutada.
4. Supervisar la tramitación de cuentas antes y después de la radicación de las mismas con el fin de que tenga una gestión administrativa sin contratiempos.

8.5. AMBIENTALES, SOCIALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

1) Entregar a la empresa copia de las afiliaciones al sistema de seguridad social integral del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría y el contratista de obra. La aprobación de estos documentos por parte de la empresa es requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras.
2) Solicitar, evaluar y aprobar el equipo de profesionales del Contratista de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico o pliego de condiciones de la obra. Informar a la Empresa o Supervisor el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.
3) Revisar y aprobar los informes elaborados por el constructor en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la autoridad ambiental competente en relación con los permisos otorgados para la ejecución del proyecto.
4) Exigir y verificar mensualmente que el contratista de obra cumpla con todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente.
5) Adelantar todas las acciones conducentes para que el constructor prevenga, mitigue y controle el impacto ambiental y social que eventualmente podría causarse, por la inadecuada aplicación de alguna medida que resultare necesaria atendiendo la normativa legal vigente.
6) Verificar que el contratista de obra realice el análisis de riesgos de la labor contratada, identificando los peligros asociados a cada una de las actividades a realizar, priorizando los riesgos críticos y formulando los controles correspondientes.
7) Efectuar y evidenciar documentalmente a la empresa los pagos al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato. Adicionalmente deberá verificar que el constructor efectué los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social, salud y pensiones, para lo cual se anexará la certificación en donde conste el pago en forma mensual. Elaborar y presentar debidamente firmada a la empresa la certificación de pago al SGSSI, parafiscal y prestaciones sociales.
8) El interventor deberá exigir al contratista la toma de las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgo durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional aplicables.
9) Exigir el cumplimiento por parte del Contratista de obra de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental si se requiere.
10) Responder las solicitudes de la comunidad, en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos por la ley, en caso de omisión acarreara las sanciones a que haya lugar.
11) Acompañar al constructor en el levantamiento de las actas de vecindad en donde se desarrollará el proyecto. Suscribir cada una de las actas. Guardar y archivar los originales de las actas. La revisión y aprobación de estas actas por parte de la interventoría son requisito para el inicio de la obra.
12) Verificar que se cumpla con dispuesto por la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental, en lo que refiere al Impacto Ambiental de las obras que se desarrollen por el contratista.
13) Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en la Ley.
2) Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
3) Hacer entrega del paquete técnico que hace parte del proyecto viabilizado a ejecutarse.
4) Suministrar al contratista en forma oportuna la información por el solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
5) Ejercer la interventoría del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
6) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
7) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

DÉCIMA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA será responsable ante TIERRASUA S.A.S., y ante terceros por reclamos, demandas, o costos derivados del incumplimiento de las obligaciones. Cualquier costo en que incurra TIERRASUA S.A.S con ocasión de lo anterior, deberá ser reintegrado por EL CONTRATISTA en su totalidad y debidamente indexado.

DÉCIMA PRIMERA. REPERCUSIONES LABORALES. La sociedad TIERRASUA S.A.S., no adquiere con EL CONTRATISTA, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo; por lo tanto, solo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que EL CONTRATISTA asume todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por esta **INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS** adquiere.

DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSION TEMPORAL. Por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito e imprevistos que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución por el término que se considere necesario, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión.

DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o de la terminación del mismo por hechos imputables a éste, el mismo pagará al CONTRATANTE en calidad de sanción penal una suma que las partes establecen de manera anticipada y expresa en el quince por ciento (15%) del valor total del **CONTRATO**, la cual será considerada como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al CONTRATANTE, toda vez que el CONTRATANTE podrá iniciar las acciones judiciales conducentes al resarcimiento de los perjuicios no cubiertos en la sanción pecuniaria.

NOTA. Cuando se trate de un incumplimiento parcial, las partes de común acuerdo tasarán el porcentaje correspondiente a título de sanción. Igualmente, las partes tasarán independientemente al porcentaje de la sanción, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento parcial.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Las partes no podrán ceder los derechos ni obligaciones derivados del CONTRATO, salvo autorización expresa de la otra parte.

DÉCIMA QUINTA. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN: De conformidad con el contenido del artículo 41 del Manual Interno de Contratación, la supervisión del cumplimiento del objeto contractual estará a cargo del DIRECTOR TÉCNICO de TIERRASUA S.A.S., así mismo, con apoyo del profesional designado para tal fin, quien desarrollará sus funciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 1474 de 2011

DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. Se liquidará dentro de los dos meses (2) siguientes a la terminación, para lo cual, TIERRASUA S.A.S. y el CONTRATISTA suscribirán un acta en la cual conste detalladamente la liquidación definitiva de la ejecución del contrato, la constancia de recibo a satisfacción y la certificación de paz y salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS. LAS PARTES acuerdan que, en el evento de presentarse diferencias y discrepancias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del CONTRATO, se solucionarán de forma ágil y directa para la cual podrá acudir a la amigable composición, transacción, arbitramento, conciliación y cualquier mecanismo de solución de controversias previsto en la Ley.

En caso de que no puedan resolverse directamente por las partes, acudirán en común acuerdo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, incluida la conciliación prejudicial o extrajudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial.

DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedarán exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor ocaso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y a la jurisprudencia colombiana.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Cuando hubiere lugar, se celebrará modificación a través de la suscripción de un Otrosí, a fin de modificar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor el contrato inicial.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL	**MAGDA LUCERO MEDINA LARA**
Representante Legal	Representante Legal
TIERRASUA S.A.S.	**FEYMA INGENIERIA S.A.S**
Dirección: Calle 19 No. 9-35 piso 10 Tunja.	Dirección: calle 79 #69 P-29 tercer piso Bogotá D.C.
Teléfono: 3168174458	Teléfono: 3214775474
Correo electrónico: gerencia@tierrasua.com	Correo electrónico: feymaingenieria@gmail.com

VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. Se considera que forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Disponibilidad presupuestal, Registro Presupuestal, Estudio Previo, Estudio De Mercado;

Formato De Remisión De Documentos Y Formato De Propuesta Económica presentados por el Contratista.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el CONTRATISTA a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía cuando ésta sea requerida por el CONTRATANTE.

VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual es la Ciudad de Tunja (Boyacá), instalaciones de TIERRASUA S.A.S ubicadas en la calle 19 No. 9-35 piso 10 edificio Lotería de Boyacá.

El presente documento se firma en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
R.L TIERRASUA S.A.S

MAGDA LUCERO MEDINA LARA
R.L. FEYMA INGENIERIA S.A.S
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Revisó:	Yanyd Cecilia Pinilla	Asesora Jurídica Externa	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	Acta Parcial de Interventoria	

Certificación Bancaria

BANCO GNB SUDAMERIS

Nit 860050750-1

Tunja, 03 de febrero 2026

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

CERTIFICA

Que **FEYMA INGENIERIA SAS** identificados con Nit. # **800224899-8,** se encuentra vinculado(a) a Banco GNB Sudameris, mediante la cuenta de ahorros CASH #**472005001145**, con fecha de apertura 31 de Octubre de 2024 la cual se encuentra activa.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS
CONTROL REPRESENTACIÓN LEGAL
Regional Tunja
V° Bo

DIRECCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Andres Orlando Prieto Rodriguez

	Acta Parcial de Interventoria	

Aprobación de garantías

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.6 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101177197, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha trece (13) de febrero de 2026, y el anexo No. 5 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101046566, de fecha doce (12) de febrero de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, según acta de suspensión 01 de fecha 19/02/2025 y acta de reinicio 01 de fecha 13/01/2026, del contrato IPVO-025-2025, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **FEYMA INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit. No. 800.224.899-8 y representado legalmente por MAGDA LUCERO MEDINA LARA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.042.721 de Tunja; cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, por un valor DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SIETE PESOS M/CTE ($282.526.007), con plazo de ejecución de dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$282.526.007			
Cumplimiento del contrato	$28.252.600,70	13/11/2025	12/12/2027	Diez (10%) por ciento del valor

				total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$28.252.600,70	13/11/2025	12/06/2030	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	$56.505.201,40	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra objeto de interventoría		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	13/11/2025	12/06/2027	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	Acta Parcial de Interventoria	

Certificado de existencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEYMA INGENIERIA SAS
Nit: 800224899 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03746781
Fecha de matrícula:	26 de octubre de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 79 # 69 P 29 Tercer Piso
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	feymaingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3214775474
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 79 # 69 P 29 Tercer Piso
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	feymaingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214775474
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 593 del 20 de mayo de 1993 de Notaría Única de Mocoa (Putumayo), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 03030108 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FEYMA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2184 del 21 de noviembre de 2012 de Notaria Única de Mocoa - Putumayo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Octubre de 2023 , con el No. 03030108 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Mocoa (Putumayo) a Tunja (Boyacá).

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 03030108 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FEYMA LIMITADA a FEYMA INGENIERIA SAS.

Por Acta No. 1 del 31 de mayo de 2013 de junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Octubre de 2023 , con el No. 03030108 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: FEYMA INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 10 del 10 de agosto de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de: Tunja el 19 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Octubre de 2023 , con el No. 03030108 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Tunja (Boyacá) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A) ejecutar trabajos relacionados con el campo de la arquitectura, la ingeniería civil, las comunicaciones, la ingeniería electrónica, y mecánica tales como: La construcción de edificaciones, unidades de vivienda, obras urbanísticas, obras hidráulicas y obras sanitarias, acueductos y alcantarillados, pilotajes, vías, presurización, canalización de redes telefónica, líneas físicas, líneas de transmisión eléctricas, iluminación, tableros, subestaciones, grupos electrógenos de no interrupción, rectificadores, baterías, aire acondicionado, instalaciones mecánicas especiales, transporte de gases, derivados del petróleo. B) distribuir y suministrar todo tipo de materiales y elementos, para la industria de la construcción, así como elementos de papelería, computadores y oficinas C) desarrollar de actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, interventoría, capacitación y construcción de obras civiles en general, así como en relación con el uso, manejo, administración y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, tanto para el sector público como para el privado. D) la explotación industrial y comercial de todas las actividades, relacionadas con el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, tales como: La elaboración de planos, la dirección, ejecución, e interventoría por administración, o por contrato; de obras de construcción y urbanismos de toda clase, y de mas obras y proyectos relacionados con esta clase de actividades. E) la compraventa, distribución, alquiler, producción, importación, exportación e instalación de toda clase de elementos, artículos, muebles aparatos, equipos o maquinas propias de construcción en general o la ingeniería. F) la representación de firmas nacionales y extranjeras que se dedican a actividades conexas con las anteriores. G) el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la minería. H) realizar toda clase de inversiones en sociedades y empresas de cualquier naturaleza que tenga como actividad o negocio propio de su objeto la operación y explotación de servicios de telecomunicaciones. I) la compraventa y posesión de acciones, bonos, títulos y valores mobiliarios, invertir, promover, efectuar operaciones de titularización inmobiliaria. J) suministro de personal profesional , técnico, mano de obra calificada y no calificada a todas las empresas de orden privado, publico, o entidades estatales en todo el territorio nacional. K) la investigación, la capacitación, la inversión, el fomento, la

promoción, la divulgación, la difusión, la ejecución, proyección y estimulo de la actividad, ambiental, social y cultural, igualmente propenderá por la promoción del desarrollo humano sostenible desde la cultura y la comunicación social. L) el desarrollo de planes y actividades encaminadas al beneficio de los niños niñas y adolescentes en su aprovechamiento del tiempo libre, dirigir y ejecutara proyectos destinados, al desarrollo social, educativo, deportivo, recreativo, logística y sano esparcimiento, de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. M) coadyuvar en el desarrollo de las obras, eventos y valores culturales del país, así como promover eventos, folclóricos a nivel, local, departamental, nacional o internacional, organizar y realizar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, agropecuarias, turísticas, fomentar la cultura ciudadana, los valores. N) la integración familiar por los recursos naturales, ambientales y culturales, apoyar la ejecución de proyectos, ambientales, ecológicos, artísticos y socio culturales en todo el territorio nacional y a nivel internacional, dirigidos a los diversos sectores de la población en Colombia. O) en general celebrar toda clase de actos y contratos que se requieran para el normal funcionamiento de la sociedad y para la realización de su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido o por el periodo establecido por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. sin embargo dentro de sus principales facultades esta: A) será administrador de los negocios sociales B) tendrá uso de la razón social de la compañía. C) representara judicialmente y extrajudicialmente. D) podrá enajenar a cualquier título de bienes sociales, sea mueble o inmueble. E) podrá gravar con hipoteca bienes raíces o dar en prenda bienes inmuebles. F) hacer parte de los procesos en los que se ventile la propiedad, posesión o mera tenencia de bienes sociales, o que la sociedad tenga interés en ellos, transigir y comprometer a la sociedad en negocios de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la empresa. G) recibir dineros en depósito y mercancías y toda clase en consignación o cualquier título o entregados en las mismas condiciones. H) entregar o recibir bienes en arrendamiento. I) delegar las facultades propias y determinadas que fueren indispensables en cada caso particular. J) abrir cuentas corrientes o de cualquier índole en bancos o entidades crediticias, girar, otorgar, endosar, aceptar y evaluar toda clase de títulos valores y ordenar el pago de las obligaciones de la sociedad. K) nombrar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empleados o renovados, así como fijarles su remuneración. L) tomar las medidas del caso para la custodia y conservación de los bienes sociales o que se hallan confiado a la sociedad. M) elaborar y presentar propuestas técnico - económicas referentes a contratación pública y privada en cualquier parte del territorio nacional durante su permanencia en el cargo sin restricción de monto alguno. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. N) tendrá la facultad de abrir sucursal, constitución de una nueva sociedad o persona jurídica en el extranjero O) tendrá la facultad y capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramentos y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 11 de febrero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 03030108 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Magda Lucero Medina Lara	C.C. No. 40042721

Por Acta No. 9 del 27 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 03030108 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Roblin Isnardo Silva Espitia	C.C. No. 7171721

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 5 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03128067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alberto Rodriguez Buitrago	C.C. No. 7165023 T.P. No. 105425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1129 del 8 de septiembre de 1993 de la Notaría Única de Mocoa (Putumayo)	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 742 del 6 de agosto de 1996 de la Notaría Única de Mocoa (Putumayo)	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1111 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría Única de Tunja (Boyacá)	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 45 del 14 de enero de 2003 de la Notaría Única de Mocoa (Putumayo)	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2297 del 30 de noviembre de 2011 de la Notaría Única de Mocoa (Putumayo)	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1286 del 23 de julio de 2012 de la Notaría Única de Mocoa (Putumayo)	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2184 del 21 de noviembre de 2012 de la Notaría Única de	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX

Mocoa (Putumayo)	
Acta No. 1 del 31 de mayo de 2013 de la Junta de Socios	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 2 del 8 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 9 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 10 del 10 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03030108 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 26 de Octubre de 2023, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Tunja. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.096.345.702
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA26049885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049885CBAC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



	Acta Parcial de Interventoria	

Planillas aportes en seguridad social

	Acta Parcial de Interventoria	

Panillas Febrero 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19267607
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR LAVERDE LAVERDE NINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	SOGAMOSO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4641734019**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995985712

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 19267607	LAVERDE NINO JULIO CESAR	INDEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.750.905				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	ADMIN	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 218.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056801198
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL ALONSO RODRIGUEZ GIL
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAMACA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 6 # 8-60	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6011758132**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2135785627

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD							ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1056801198	RODRIGUEZ GIL DANIEL ALONSO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada
ach SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19228170
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ENRIQUE NINO CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6011388590**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2047907854

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 19228170	NINO CARDENAS JORGE ENRIQUE	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.750.905				NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01	30															

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 218.900

Planilla Pagada

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36654385
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-03-09

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FEYMA INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	800224899	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 12 N 24 27	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	FEYMAINGENIERIA@GMAIL.COM	TELÉFONO	7423654
FAX	7423654	SUCURSAL	013	NOMBRE SUCURSAL	PAYA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	40042721	PRIMER APELLIDO	MEDINA	SEGUNDO APELLIDO	LARA
PRIMER NOMBRE	MAGDA	SEGUNDO NOMBRE	LUCERO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 02	Año: 2026	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
13		$32,915,430		36654385

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79951360	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	BAEZ GALVIS WILLMER MIGUEL	$3,480,000
CC-6774541	01	No	No	No	15	1	1711001	Fijo	BERNAL PEÑA JULIO ALBERTO	$1,750,905
CC-7186868	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	FLOREZ AVELLANEDA JULIAN FEDERICO	$1,750,905
CC-1049638042	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	GONZALEZ TORRES ALEXIS FABIAN	$2,000,000
CC-7167376	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	HERRERA GONZALEZ JOSE FLORENCIO	$1,750,905
CC-1049605872	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	HUERTAS RODRIGUEZ EDNA JULIETH	$1,750,905
CC-1049637705	01	No	No	No	15	1	5422001	Fijo	LEGUIZAMON BECERRA WILMAR FERNANDO	$4,000,000
CC-40035056	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	LOPEZ MORENO ASTRID MAYELY	$1,750,905
CC-40042721	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	MEDINA LARA MAGDA LUCERO	$3,850,000
CC-9397123	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	MIRANDA GARCIA JORGE ELIECER	$1,750,905
CC-7167471	01	No	No	No	15	1	1711001	Fijo	RAQUIRA CARDENAL LUIS ALIRIO	$4,500,000
CC-1057600739	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	RINCON CRISTANCHO LEIDY JOHANA	$2,300,000
CC-33367011	01	No	No	No	15	1	5429001	Fijo	RODRIGUEZ FORERO ELSY BIBIANA	$2,280,000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79951360																													0		
CC - 6774541																													0		
CC - 7186868																													0		
CC - 1049638042																													0		
CC - 7167376																													0		
CC - 1049605872																													0		
CC - 1049637705																													0		
CC - 40035056																													0		
CC - 40042721																													0		
CC - 9397123																													0		
CC - 7167471																													0		
CC - 1057600739																													0		
CC - 33367011																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79951360	COLPENSIONES	30	$3,480,000	0.1600000	$556,800	$0	$0	$556,800	$0	$0	$0
CC - 6774541	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 7186868	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1049638042	PROTECCION	30	$2,000,000	0.1600000	$320,000	$0	$0	$320,000	$0	$0	$0
CC - 7167376	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1049605872	PROTECCION	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1049637705	COLPENSIONES	30	$4,000,000	0.1600000	$640,000	$0	$0	$640,000	$0	$0	$0
CC - 40035056	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 40042721	COLPENSIONES	30	$3,850,000	0.1600000	$616,000	$0	$0	$616,000	$0	$0	$0
CC - 9397123	PROTECCION	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 7167471	COLPENSIONES	30	$4,500,000	0.1600000	$720,000	$0	$0	$720,000	$0	$0	$0
CC - 1057600739	PROTECCION	30	$2,300,000	0.1600000	$368,000	$0	$0	$368,000	$0	$0	$0
CC - 33367011	PROTECCION	30	$2,280,000	0.1600000	$364,800	$0	$0	$364,800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79951360	SANITAS	30	$3,480,000	0.0400000	$139,200	$0	0	$0	0	$0	30	$3,480,000	1	0.0696000	$242,300
CC - 6774541	FAMISANAR	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 7186868	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 1049638042	SANITAS	30	$2,000,000	0.0400000	$80,000	$0	0	$0	0	$0	30	$2,000,000	1	0.0696000	$139,200
CC - 7167376	FAMISANAR	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 1049605872	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 1049637705	SANITAS	30	$4,000,000	0.0400000	$160,000	$0	0	$0	0	$0	30	$4,000,000	1	0.0696000	$278,400
CC - 40035056	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 40042721	FAMISANAR	30	$3,850,000	0.0400000	$154,000	$0	0	$0	0	$0	30	$3,850,000	1	0.0696000	$268,000

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 9397123	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	1	0.0696000	$121,900
CC - 7167471	EPS SURA	30	$4,500,000	0.0400000	$180,000	$0	0	$0	0	$0	30	$4,500,000	1	0.0696000	$313,200
CC - 1057600739	FAMISANAR	30	$2,300,000	0.0400000	$92,000	$0	0	$0	0	$0	30	$2,300,000	1	0.0696000	$160,100
CC - 33367011	FAMISANAR	30	$2,280,000	0.0400000	$91,200	$0	0	$0	0	$0	30	$2,280,000	1	0.0696000	$158,700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79951360	COMFABOY	30	$3,480,000	0.0400000	$139,200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-6774541	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7186868	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049638042	COMFABOY	30	$2,000,000	0.0400000	$80,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7167376	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049605872	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1049637705	COMFABOY	30	$4,000,000	0.0400000	$160,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40035056	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40042721	COMFABOY	30	$3,850,000	0.0400000	$154,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-9397123	COMFABOY	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7167471	COMFABOY	30	$4,500,000	0.0400000	$180,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057600739	COMFABOY	30	$2,300,000	0.0400000	$92,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-33367011	COMFABOY	30	$2,280,000	0.0400000	$91,200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	4	$2,532,800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2,532,800
PROTECCION	5	$1,613,200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1,613,200
PORVENIR	4	$1,120,800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1,120,800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$180,000	$0	0	$0	0	$0	$180,000	0	$0	$0	$180,000	$0	0	$0	$0	$180,000	$0	$0	$180,000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$140,200	$0	0	$0	0	$0	$140,200	0	$0	$0	$140,200	$0	0	$0	$0	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	5	$519,400	$0	0	$0	0	$0	$519,400	0	$0	$0	$519,400	$0	0	$0	$0	$519,400	$0	$0	$519,400
FAMISANAR	5	$477,400	$0	0	$0	0	$0	$477,400	0	$0	$0	$477,400	$0	0	$0	$0	$477,400	$0	$0	$477,400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	13	$2,291,300	0	$0	$0	$2,291,300	0	$0	$2,291,300	0	$0	$0	$2,291,300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFABOY	13	$1,317,000	0	$0	$1,317,000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$1,317,000
PENSIONES	3	$5,266,800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2,291,300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1,317,000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$10,192,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800224899
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FEYMA INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 24-27 OF 101	TELÉFONO:	7423654
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Terminación y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - VILLA DE LEYVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011784125**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2287615865

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 487.600	$ 487.600	$ 0	$ 0	$ 487.600
SUBTOTALES:									**$ 487.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 487.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1056801198	RODRIGUEZ GIL DANIEL ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 19228170	NIÑO CARDENAS JORGE ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 19267607	LAVERDE NIÑO JULIO CESAR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 6764106	FUERTE MORENO FERNANDO ABEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	**$ 487.600**

Planilla Pagada

	Acta Parcial de Interventoria	

Certificación No pago Pensión

CERTIFICACIÓN PENSIONADOS

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No 7.165.023 de Tunja, y con Tarjeta Profesional No. 105425-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FEYMA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT** 800.224.899-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, Certifico que los Profesionales **Julio Cesar Laverde** Con Numero de Cedula 19.228.170 con **edad de 73 años** y **Jorge Enrique Niño** Con Numero de Cedula 19.267.607 con **edad de 71 años** ya no están obligados a cotizar pensión según la Ley 797 de 2003 donde indica que los Hombre su edad de pensión es a los 62 años por este motivo Después de cumplir los requisitos de pensión en Colombia, no estás obligado a seguir cotizando**.**

En constancia, se firma en Tunja a los 4 del mes de abril de 2026.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

CC. No 7.165.023 Tunja
Tarjeta Profesional No 105425-T
Contador

	Acta Parcial de Interventoria	

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039989778

(415)7707212489984(8020) 000014103998977 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 4 8 9 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEYMA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 79 69 P 29

42. Correo electrónico feymaingenieriafacturacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 2 1 4 7 7 5 4 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 0 4 0 5 2 1	4 2 1 0	2 0 0 4 0 5 2 1	7 1 1 2	6 1 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA LARA MAGDA LUCERO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039989778

(415)7707212489984(8020) **000014103998977 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 4 8 9 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 9 3	2
73. Fecha	1 9 9 3 0 5 2 0	2 0 1 3 0 7 0 8
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 2 2 0	2 0 1 3 0 7 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 9 9 1 1	0 0 1 1 9 9 1 1
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 0 5 2 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141039989778

(415)7707212489984(8020) **000014103998977 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 4 8 9 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 0 4 2 7 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	LARA	MAGDA	LUCERO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141039989778

(415)7707212489984(8020) **000014103998977 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 4 8 9 9		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 5 0 2 3	3	1 0 5 4 2 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	BUITRAGO	LUIS	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	Acta Parcial de Interventoria	

Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MAGDA LUCERO MEDINA LARA identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No 40.042.721 de Tunja en mi condición de Representante Legal de la empresa **FEYMA INGENIERIA S.A.S**. identificada con NIT 800.224.899-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los Últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No 7.165.023 de Tunja, y con Tarjeta Profesional No. 105425-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FEYMA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT** 800.224.899-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja a los 4 dias del mes de Abril de 2026.

MAGDA LUCERO MEDINA LARA
REPRESENTANTE LEGAL
FEYMA INGENIERIA S.A.S

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.
CC. No 7.165.023 Tunja
Tarjeta Profesional No 105425-T
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.165.023**

RODRIGUEZ BUITRAGO

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1972**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1990 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00202810-M-0007165023-20091210 0018903160A 1 6770535769

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7165023 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 105425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	**ACTA DE COMITÉ NÚMERO 10**

LUGAR DE REUNIÓN	**Municipio de Berbeo- Institución Educativa Campo Elías Cortes**				
FECHA	**5-mar-26**	**HORA DE INICIO**	**2:00 p. m.**	**HORA FIN**	**3:00 p. m.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Temas tratados en el comité:

Durante el presente comité se realizó la verificación del avance físico del proyecto en concordancia con la programación establecida en el cronograma de obra. Con corte al viernes 27 de febrero, se evidenció un avance acumulado del 18,36 %, frente a un avance programado del 13,65 %, lo que refleja un desempeño superior al previsto para el periodo evaluado.

En el desarrollo de la reunión se efectuó el seguimiento a los compromisos adquiridos en el Comité No. 9. En este sentido, el contratista de obra informó que ya fue remitido a la supervisión el presupuesto correspondiente a las actividades de demolición del área de los laboratorios actuales, con el fin de que se realice la revisión y defina las intervenciones a ejecutar en esta zona.

Con relación al estudio de patología, el contratista manifestó que actualmente se encuentra adelantando el proceso de solicitud y evaluación de cotizaciones con diferentes proveedores, con el propósito de definir la contratación del estudio correspondiente.

De igual manera, durante el comité se presentó ante la supervisión el tipo de ladrillo propuesto para la construcción de los salones, correspondiente al ítem 4.01. Una vez revisado, la supervisión manifestó su conformidad y validó la utilización de dicho material para el desarrollo de esta actividad.

Adicionalmente, tanto el contratista de obra como la interventoría expusieron ante la supervisión algunas inquietudes relacionadas con ciertos ítems asociados a los acabados de pisos y elementos eléctricos. En particular, se evidenció la inconsistencia entre el ítem 5.01, que establece la instalación de piso en cerámica para los salones a construir, y el ítem 5.06 correspondiente al guardaescoba, el cual indica que este debe ser en baldosín, material que no resulta coherente con el acabado en cerámica especificado para el piso, por lo que se solicita aclaración al respecto.

Finalmente, en relación con el ítem 11.18 correspondiente a tomacorrientes, se identificó que en el presupuesto se contempla la instalación de tomacorrientes en pared y piso, sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los especialistas eléctricos se verifico que los toma corrientes para el piso deben cumplir con RETIE y con el ítem contratado solo cumpliría para tomacorrientes en pared. Dada esta situación se solicita a la supervisión nos indique si es necesario la creación de un nuevo ítem o como proseguir para dar cumplimiento a los toma corrientes a instalar en piso.

COMPROMISOS

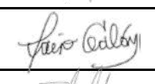
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9-mar-26	Estudio de patologia	Obra/Interventoría
13-mar-26	Aclaraciones acabdos de pisos y elementos electricos	Supervision

DECISIONES / APROBACIONES

Tipo de mamposteria a utilizar en la construccion de salones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Marcos Jose Suspe Vargas	Residente de obra	Consorcio Educar Berbeo	
Juan Sebastián Caballero Bohorquez	Residente de Supervision	TierraSua	
Jairo Alexander Galan Hernández	Representante legal Contratista de Obra	Consorcio Educar Berbeo	
Roblin Isnardo Silva Espitia	Representante legal Suplente Contratista de Interventoría	Feyma Ingenieria S.A.S	
Luis Alirio Raquira Cardenal	Residente de Interventoria	Feyma Ingenieria S.A.S	

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	**ACTA DE COMITÉ NÚMERO 11**

LUGAR DE REUNIÓN	**Municipio de Berbeo- Institución Educativa Campo Elías Cortes**				
FECHA	**20-mar-26**	**HORA DE INICIO**	**2:00 p. m.**	**HORA FIN**	**3:00 p. m.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Temas tratados en el comité:

Se llevó a cabo comité de obra con la participación de la supervisión, el contratista de obra y la interventoría, en el cual se expusieron y analizaron los siguientes temas:

Cambio de tubería PVC SCH40 por EMT:
Durante la revisión de las actividades eléctricas, la obra y la interventoría evidenciaron que la tubería expuesta proyectada en los salones como la existente en el aula múltiple, corresponde a PVC SCH40. De acuerdo con los requerimientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), este tipo de material no es permitido para instalaciones expuestas, por lo que se requiere su reemplazo por tubería EMT. La supervisión sugiere elevar este tema a comité técnico para su respectiva definición.

Definición del acabado de piso en salones:
Al revisar los acabados contemplados en el proyecto, se identificó que el presupuesto incluye piso en cerámica, mientras que el guardaescobas está especificado en baldosín, generando una inconsistencia en los acabados. En consecuencia, se requiere definir el material definitivo a utilizar para garantizar la coherencia constructiva. La supervisión recomienda remitir este punto a comité técnico para su definición.

Instalación de tomacorrientes en placa de piso – aula de recursos:
Se requiere la instalación de tomacorrientes en el piso del aula de recursos, los cuales, por su ubicación, deben ser dispositivos especiales diseñados para este tipo de instalación. No obstante, el presupuesto actual no contempla estos elementos, que presentan un mayor costo frente a los tomacorrientes convencionales contratados. Como alternativa, la supervisión propone la ejecución de una especie de mocheta en el piso para alojar tomacorrientes convencionales, minimizando riesgos de daño. Este tema deberá ser analizado en comité técnico.

Cambio de cubierta en terraza:
Una vez presentado el presupuesto para la demolición de la cubierta en el área proyectada para la terraza, se requiere la definición y aprobación por parte de la supervisión sobre la viabilidad de esta intervención, con el fin de dar continuidad a las actividades de obra. La supervisión indica que este aspecto será evaluado en comité técnico.

Definición del tipo de textura en fachada:
El contratista presentó las alternativas de materiales para el acabado de fachada, las cuales cuentan con aceptación preliminar por parte de la supervisión. No obstante, se establece que la selección final deberá ser aprobada en comité técnico.

Determinación de acabado en fachada de salones:
En la revisión de los salones, se identificó que algunos muros exteriores están especificados en estuco común; sin embargo, parte de estos quedarán expuestos a la intemperie, lo que podría afectar su durabilidad. Frente a esto, la supervisión valida mantener el acabado propuesto en el proyecto.

Con base en los temas abordados, la supervisión determina la programación de un comité técnico para la siguiente semana en las oficinas de TierraSua, con el fin de realizar la revisión y toma de decisiones correspondientes. En este sentido, se solicita tanto al contratista de obra como a la interventoría presentar la información técnica y soportes necesarios para el análisis de cada punto. La interventoría será responsable de realizar la presentación consolidada de los temas tratados durante el comité.

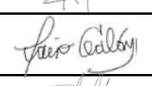
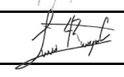
COMPROMISOS

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Del 23 al 27 de Marzo	Comité tecnico	Obra/Interventoría/Supervision
Del 23 al 27 de Marzo	Presentacion con toda la informacion a tratar en el comité	Obra/Interventoría

DECISIONES / APROBACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Marcos Jose Suspe Vargas	Residente de obra	Consorcio Educar Berbeo	
Juan Sebastián Caballero Bohorquez	Residente de Supervision	TierraSua	
Jairo Alexander Galan Hernández	Representante legal Contratista de Obra	Consorcio Educar Berbeo	
Roblin Isnardo Silva Espitia	Representante legal Suplente Contratista de Interventoría	Feyma Ingenieria S.A.S	
Luis Alirio Raquira Cardenal	Residente de Interventoria	Feyma Ingenieria S.A.S	



ASISTENTES			
NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FREDDY RAMIREZ G.	Dir Proyecto	TierraSua SAS	
MARTIN LÓPEZ	Ing. Estructura	TierraSua SAS	
LUIS CARLOS Molina	Arquitecto	TIERRASUA SAS	

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	**ACTA DE COMITÉ NÚMERO 12**

LUGAR DE REUNIÓN	**Municipio de Berbeo- Institución Educativa Campo Elías Cortes**				
FECHA	**24-mar-26**	**HORA DE INICIO**	**4:00 p. m.**	**HORA FIN**	**6:00 p. m.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Temas tratados en el comité:

Se llevó a cabo comité de obra con la participación de la supervisión, el contratista de obra y la interventoría, en el cual se analizaron los temas derivados de la visita de obra realizada el 20 de marzo de 2026. A continuación, se presentan los aspectos tratados:

Cambio de tubería PVC SCH40 por EMT:
Se expuso ante la supervisión la necesidad de reemplazar la tubería PVC SCH40 por tubería EMT, con el fin de dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Para tal efecto, se contó con el acompañamiento del ingeniero Julián Edgardo Guerrero Rincón, quien confirmó la obligatoriedad de este cambio conforme a la actualización del RETIE 2025, indicando que anteriormente sí era permitido el uso de tubería PVC SCH40 en estas condiciones. En consecuencia, se requiere la inclusión de este ítem en el presupuesto. El contratista de obra se compromete a presentar el análisis de precios correspondiente, con base en precios de gobernación, para revisión por parte de la interventoría y posterior remisión a la supervisión.

Definición del acabado de piso en salones:
Se informó sobre la inconsistencia en los acabados de piso, dado que se contempla piso en cerámica mientras el guardaescobas está especificado en baldosín. Tanto el contratista de obra como la interventoría sugieren la unificación del acabado en baldosín, considerando su mayor durabilidad y resistencia al alto tráfico propio de una institución educativa. Se estima que este ajuste representa un costo adicional aproximado de $39.000.000. La supervisión indica que este valor podría gestionarse mediante un ajuste de mayores y menores cantidades, evitando la generación de adicionales al contrato.
En este sentido,Se define que el acabado de piso será en baldosín, considerando su mayor resistencia al alto tráfico propio de una institución educativa. En consecuencia, el contratista de obra se compromete a presentar el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente para su revisión.

Instalación de tomacorrientes en placa de piso – aula de recursos:
Se presentó la necesidad de instalar tomacorrientes en piso en el aula de recursos. Como alternativa, la supervisión propone la construcción de una mocheta en la placa para alojar tomacorrientes convencionales, con el fin de minimizar riesgos de daño. La obra y la interventoría analizarán esta recomendación con sus especialistas, con el objetivo de validar su viabilidad técnica y el cumplimiento de requisitos para certificación.

Cambio de cubierta en terraza:
La obra y la interventoría informan que ya fue remitido el presupuesto para la demolición y adecuación del área correspondiente a la terraza. La supervisión solicita la elaboración de un concepto técnico por parte de los especialistas estructurales, en el cual se defina el procedimiento de intervención tanto en esta zona como en el área de cafetería, considerando que los planos contemplan adecuaciones internas y demoliciones de muros. Tanto el contratista de obra como la interventoría elaborarán sus respectivos conceptos estructurales para remitirlos a la supervisión y así proceder con la toma de decisiones. Adicionalmente, tanto obra como interventoría informan que la cubierta existente del aula múltiple presenta filtraciones de agua; no obstante, se aclara que esta no hace parte del alcance de intervención del presente proyecto.

Definición del tipo de textura en fachada:
Se presentaron los acabados propuestos para la fachada, los cuales contemplan ladrillo a la vista en algunas zonas y estuco con pintura en otras. La supervisión manifiesta su conformidad con los materiales y la propuesta de acabado presentada.

Determinación de acabado en fachada de salones:
Se evidenció que algunos muros exteriores están especificados en estuco común, a pesar de que estarán expuestos a la intemperie. No obstante, la supervisión valida mantener el acabado definido en el proyecto.

Compromiso patología a cargo del contratista de obra
El contratista de obra informa que las cotizaciones para el estudio de patología en la zona proyectada para terraza y cafetería superan los veinte millones de pesos, lo que impide su ejecución debido al costo adicional. Asimismo, se aclara que este estudio no se encuentra contemplado dentro del presupuesto del proyecto. En consecuencia, la interventoría pone en conocimiento de la supervisión esta situación, con el fin de que se definan las decisiones a adoptar respecto a dicha zona.

Tiempo de ejecución del contrato de interventoría:
La interventoría solicita lineamientos para ajustar el plazo del contrato, considerando que este se encuentra establecido en 18 meses, mientras que el contrato de obra tiene una duración prevista de 12 meses. Al respecto, la supervisión solicita que la interventoría realice un ajuste al plan de cargas y lo presente para su validación, con el fin de gestionar la modificación correspondiente al contrato.

COMPROMISOS

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
31 de marzo del 2026	Creación de nuevos Ítems eléctricos	Obra/Interventoría
31 de marzo del 2026	Validar con especialistas eléctricos la alternativa de instalación de tomacorrientes en piso del salón de recursos	Obra/Interventoría
31 de marzo del 2026	Concepto estructural zona de terraza y cafetería	Obra/Interventoría
31 de marzo del 2026	Ajuste plan de cargas interventoría	Interventoria

DECISIONES / APROBACIONES

Instalación de estuco en salones en zonas que están expuestas a la intemperie

Terminación de fachada en ladrillo a la vista y en zonas especificas en estuco y pintura

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Marcos Jose Suspe Vargas	Residente de obra	Consorcio Educar Berbeo	
Jairo Alexander Galan Hernández	Representante legal Contratista de Obra	Consorcio Educar Berbeo	
Roblin Isnardo Silva Espitia	Representante legal Suplente Contratista de Interventoría	Feyma Ingenieria S.A.S	
Luis Alirio Raquira Cardenal	Residente de Interventoria	Feyma Ingenieria S.A.S	

TIERRASUA ¡Conectamos región!	TIERRASUA S.A.S. 901.285.377-2	Código: ATH-FO-25
	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	
	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Versión: 00 Fecha: 02-12-2024

TEMA: _____

FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____

RESPONSABLE: _____ PROCESO: _____

No	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Martin López	1056908365	Estructural TierraSua	3192623731	martinlopez@gmail.com	
2	Camilo Riaño	1052408858	Interventoria	3115647485	Ingmoinfraestructura2@gmail	
3	Marco José Suape	1040322249	Residente obra	3103339760	consorciodecarbra@gmail.com	
4	Angie Paola Rios Monroy	1018490660	Coordinadora técnica	3123622178	proyectos@tierrasua.com	
5	Freddy A. Ramirez G.	7171376	Dir Proyecto	3124472953	freddyaryu2@yahoo.com	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Powered by CamScanner

Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME INTERVENTORÍA**	FEYMA INGENIERÍA S.A.S. CONSULTORES - CONSTRUCTORES

Obra

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC673-2021

Número de ensayo: ***145664 (2)*** ***Ref:*** **8**

Cliente: CONSORCIO EDUCAR BERBEO ***Fecha de ingreso muestra:*** 24/02/2026

Dirección: AV UNIVERSITARIA 75 A 00 L 14 A GREEN HILLS ***Fecha de moldeo:*** 3/2/2026

NIT./C.C.: 901990855-5 ***Fecha de rotura :*** 3/3/2026 8:32

Tel.: 3134993947 **Edad (días):** 28 día(s)

Obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ***f'c (MPa):*** 21

Orden: 42692 ***Asentamiento (cm):*** No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos de concreto ***Estructura:*** Vigas y zapatas

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC673-2021 ***Frente y Localización:*** Vigas y zapatas bloque 2

Máquina de ensayo: SOILTEST ELE ***Fecha Informe:*** 4/03/2026 9:26

Certificado de calibración: REM-LF-659

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-145664 (2)	12,62	1,97	1,00	152,5	18265	517,09	116246	28,3	4100	135%	T4	2295	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISO Y APROBÓ:
JOHANA CAROLINA CARO
TP. 15202-320655 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC673-2021

Número de ensayo: ***145666 (4)*** ***Ref:*** **10**

Cliente: CONSORCIO EDUCAR BERBEO ***Fecha de ingreso muestra:*** 24/02/2026

Dirección: AV UNIVERSITARIA 75 A 00 L 14 A GREEN HILLS ***Fecha de moldeo:*** 4/2/2026

NIT./C.C.: 901990855-5 ***Fecha de rotura :*** 4/3/2026 10:38

Tel.: 3134993947 **Edad (días):** 28 día(s)

Obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ***f'c (MPa):*** 21

Orden: 42692 ***Asentamiento (cm):*** No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos de concreto ***Estructura:*** Vigas y zapatas

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC673-2021 ***Frente y Localización:*** Vigas y zapatas bloque 1

Máquina de ensayo: SOILTEST ELE ***Fecha Informe:*** 5/03/2026 9:46

Certificado de calibración: REM-LF-659

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-145666 (4)	12,76	1,98	1,00	152,5	18265	653,00	146801	35,8	5190	170%	T4	2318	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISO Y APROBÓ:
JOHANA CAROLINA CARO
TP. 15202-320655 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	_de_

Número de ensayo: ***145668 (6)***

Cliente: CONSORCIO EDUCAR BERBEO
Dirección: AV UNIVERSITARIA 75 A 00 L 14 A GREEN HILLS
NIT./C.C.: 901990855-5
Tel.: 3134993947
Obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTÉS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Orden: 42692
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos de concreto
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC673-2021
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-252

Ref: **12**
Fecha de ingreso muestra: 24/02/2026
Fecha de moldeo: 13/2/2026
Fecha de rotura : 13/3/2026 9:51
Edad (días): 28 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo muro plazoleta
Fecha Informe: 13/03/2026 16:21

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-145668 (6)	12,74	1,97	1,00	153	18385	53600	118167	28,6	4150	136%	T4	2305	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
JOHANA CAROLINA CARO
TP. 15202-320655 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME INTERVENTORÍA**	FEYMA INGENIERÍA S.A.S. CONSULTORES - CONSTRUCTORES

Interventoria

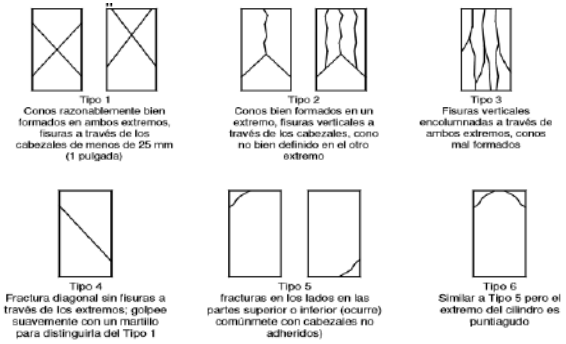
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO RC
VERSIÓN 01
FECHA FORMATO oct-20

Codigo cliente:	0002 -A-CT-RC- 09
Fecha ingreso:	MARZO 2026
Nombre o razón social	FEYMA INGENIERIA SAS
Cédula o Nit	800.224.899-8
Dirección	CRA 1 ESTE #13-80 TUNJA
Teléfono Contacto	3105895784

Obra: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES BERBEO



Datos de especímenes / Resultados Falla compresión

No	Cód APP	Cód. Cliente	Fecha Toma	Fecha Falla	Edad (días)	Slump cm	f'c psi Diseño	Elemento estructural	Diámet cm	Altura cm	Peso Kg	Carga KN	Carga Kg	Falla	Resistencia Kg/cm²	Resistencia psi	Peso Unitario gr/cm³	f'c (%)
1	325	002	04/02/2026	18/02/2026	14	NE	3500	Vigas y Zapatas Bloque 1	10.3	20.1	3.98	154.2	15724	1	188.72	2695.5	2.4	77.1%
2	326	002	04/02/2026	04/03/2026	28	NE	3500	Vigas y Zapatas Bloque 1	10.3	20.2	4.02	207.6	21169	4	254.07	3629.9	2.4	103.7%
3	327	002	04/02/2026	04/03/2026	28	NE	3500	Vigas y Zapatas Bloque 1	10.3	20.2	4.02	209.3	21343	4	256.60	3658.6	2.4	104.5%
4	328	002	18/02/2026	04/03/2026	14	NE	3500	Vigas y Zapatas Bloque 1 (Zotano)	10.2	20.1	3.99	152.9	15591	1	190.81	2725.4	2.4	77.9%
5	329	002	18/02/2026	18/03/2026	28	NE	3500	Vigas y Zapatas Bloque 1 (Zotano)	10.2	20.0	4.01	209.4	21352	4	261.32	3732.5	2.4	106.6%
6	330	002	18/02/2026	18/03/2026	28	NE	3500	Vigas y Zapatas Bloque 1 (Zotano)	10.2	20.0	4.01	213.4	21760	4	266.32	3803.8	2.4	108.7%
7	331	002	20/02/2026	06/03/2026	14	NE	3000	Placa Centro de Recursos	10.1	20.1	3.99	131.4	13399	1	167.2	2388.7	2.5	79.6%
8	332	002	20/02/2026	20/03/2026	28	NE	3000	Placa Centro de Recursos	10.1	20.1	4.02	168.5	17182	4	214.5	3063.1	2.5	102.1%

Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

CONTROLINGENIERÍA S.A.S.

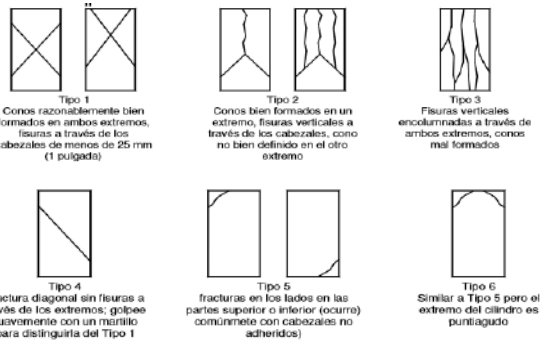
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO RC
VERSIÓN 01
FECHA FORMATO oct-20

Codigo cliente:	0002 -A-CT-RC- 09
Fecha ingreso:	MARZO 2026
Nombre o razón social	FEYMA INGENIERIA SAS
Cédula o Nit	800.224.899-8
Dirección	CRA 1 ESTE #13-80 TUNJA
Teléfono Contacto	3105895784

Obra: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES BERBEO



Datos de especímenes / Resultados Falla compresión

No	Cód APP	Cód. Cliente	Fecha Toma	Fecha Falla	Edad (días)	Slump cm	f'c psi Diseño	Elemento estructural	Diámet cm	Altura cm	Peso Kg	Carga KN	Carga Kg	Falla	Resistencia Kg/cm²	Resistencia psi	Peso Unitario gr/cm³	f'c (%)
9	333	002	20/02/2026	20/03/2026	28	NE	3000	Placa Centro de Recursos	10.1	20.1	4.02	172.4	17579	4	219.4	3133.9	2.5	104.5%
10	334	002	21/02/2026	07/03/2026	14	NE	3500	Zarpa Muro de Contencion Plazoleta	10.1	20.2	3.98	156.7	15978	1	199.4	2848.6	2.5	81.4%
11	335	002	21/02/2026	21/03/2026	28	NE	3500	Zarpa Muro de Contencion Plazoleta	10.1	20.1	4.01	195.7	19955	4	249.1	3557.5	2.5	101.6%
12	336	002	21/02/2026	21/03/2026	28	NE	3500	Zarpa Muro de Contencion Plazoleta	10.1	20.1	4.01	198.3	20200	4	252.4	3604.8	2.5	103.0%

Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

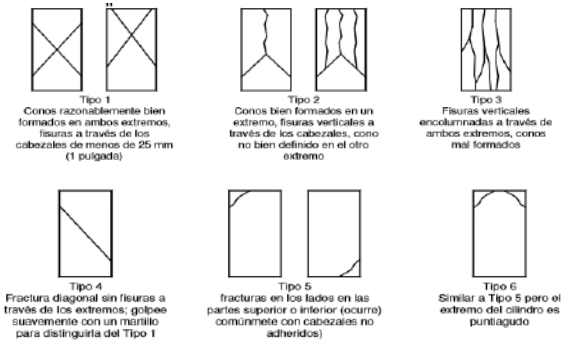
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	oct-20

Codigo cliente:	0002 -A-CT-RC- 09
Fecha ingreso:	MARZO 2026
Nombre o razón social	FEYMA INGENIERIA SAS
Cédula o Nit	800.224.899-8
Dirección	CRA 1 ESTE #13-80 TUNJA
Teléfono Contacto	3105895784

Obra: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES BERBEO



Datos de especímenes / Resultados Falla compresión

No	Cód APP	Cód. Cliente	Fecha Toma	Fecha Falla	Edad (días)	Slump cm	f'c psi Diseño	Elemento estructural	Diámet cm	Altura cm	Peso Kg	Carga KN	Carga Kg	Falla	Resistencia Kg/cm²	Resistencia psi	Peso Unitario gr/cm³	f'c (%)
1	413	002	06/03/2026	20/03/2026	14	NE	3500	Columnas Bloque 1	10.2	20.1	4.01	157.6	16070	1	196.7	2802.2	2.4	80.3%
2	414	002	06/03/2026	03/04/2026	28	NE	3500	Columnas Bloque 1										
3	415	002	06/03/2026	03/04/2026	28	NE	3500	Columnas Bloque 1										
4	416	002	07/03/2026	21/03/2026	14	NE	3500	Vastago Muro de Contención Plazoleta	10.1	20.2	3.99	160.2	16335	1	199.9	2855.5	2.4	81.6%
5	417	002	07/03/2026	04/04/2026	28	NE	3500	Vastago Muro de Contención Plazoleta										
6	418	002	07/03/2026	04/04/2026	28	NE	3500	Vastago Muro de Contención Plazoleta										

Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría

6 de Abril de 2026

FEYMA INGENERÍA S.A.S.
NOMBRADO INTERVENTOR MEDIANTE
CONTRATO No: IPVO 025 DE 2025

C E R T I F I C A C I O N:

El suscrito **Interventor** del contrato No: **IPVO 025 DE 2025** contratado con TierraSua, en cumplimiento de lo señalado y de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que se relaciona con el pago de los aportes a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Parafiscales, efectuados por el **CONSORCIO EDUCAR BERBEO**, en virtud de la ejecución del contrato No. IPO 006-2025, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.** certifico que fueron revisados y verificados los documentos soportes de los pagos de seguridad social, riesgos y aportes parafiscales durante el mes de marzo del 2026.

Dichos soportes fueron sustentados a la interventoría en mención mediante entrega digital de los reportes que arroja el sistema de planilla asistida SOI y nómina correspondiente y son certificados dentro del marco del artículo 83 de la C.P.C., y en especial del postulado “las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”.

Esta certificación se expide como requisito para la entrega del informe mensual numero 5 de interventoría correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de marzo del 2026

Atentamente,

JULIO CESAR LAVERDE NIÑO
C.C. 19.267.607 de Bogotá

Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. IPO 006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO-BOYACÁ.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO EDUCAR BERBEO
NIT.901.990.855-5
R.L. ING. JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BERBEO
MARZO DEL 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVOS 4

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS 5

2.1. SEÑALIZACIÓN. 5

2.2. Capacitaciones, charlas y pausas activas. 6

2.3. Entrega y Verificación del buen Uso de Elementos de Protección Personal EPP. 7

2.4. Inspección de herramientas manuales. 9

2.5. Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos. 9

2.6. Personal en obra e Ingresos. 13

3. ANEXOS 14

3.1. Anexo 01: Formato de asistencia a capacitaciones. 14

3.2. Anexo 02: Formato de entrega de dotación y EPP. 14

3.3. Anexo 03: Formato de inspección de herramientas manuales. 14

3.4. Anexo 04: Formato de Matriz IPVR. 14

3.5. Anexo 05: Formato de inducción SST: 14

3.6. Anexo 06: Examen médico ocupacional. 14

INTRODUCCIÓN

El Consorcio Educar Berbeo en el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, y en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que se basa en la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores; mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, y de mantener y promocionar el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores. Mediante la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.

Dentro del desarrollo del proyecto se tomarán medidas de mitigación, eliminación, sustitución, señalización, advertencia, controles administrativos, equipos y/o elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos y peligros presentes.

1. OBJETIVOS

❖ OBJETIVO GENERAL

Implementar actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO-BOYACÁ, para la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y la promoción y protección de la salud de los trabajadores.

❖ OBJETIVOS ESPECIFICOS

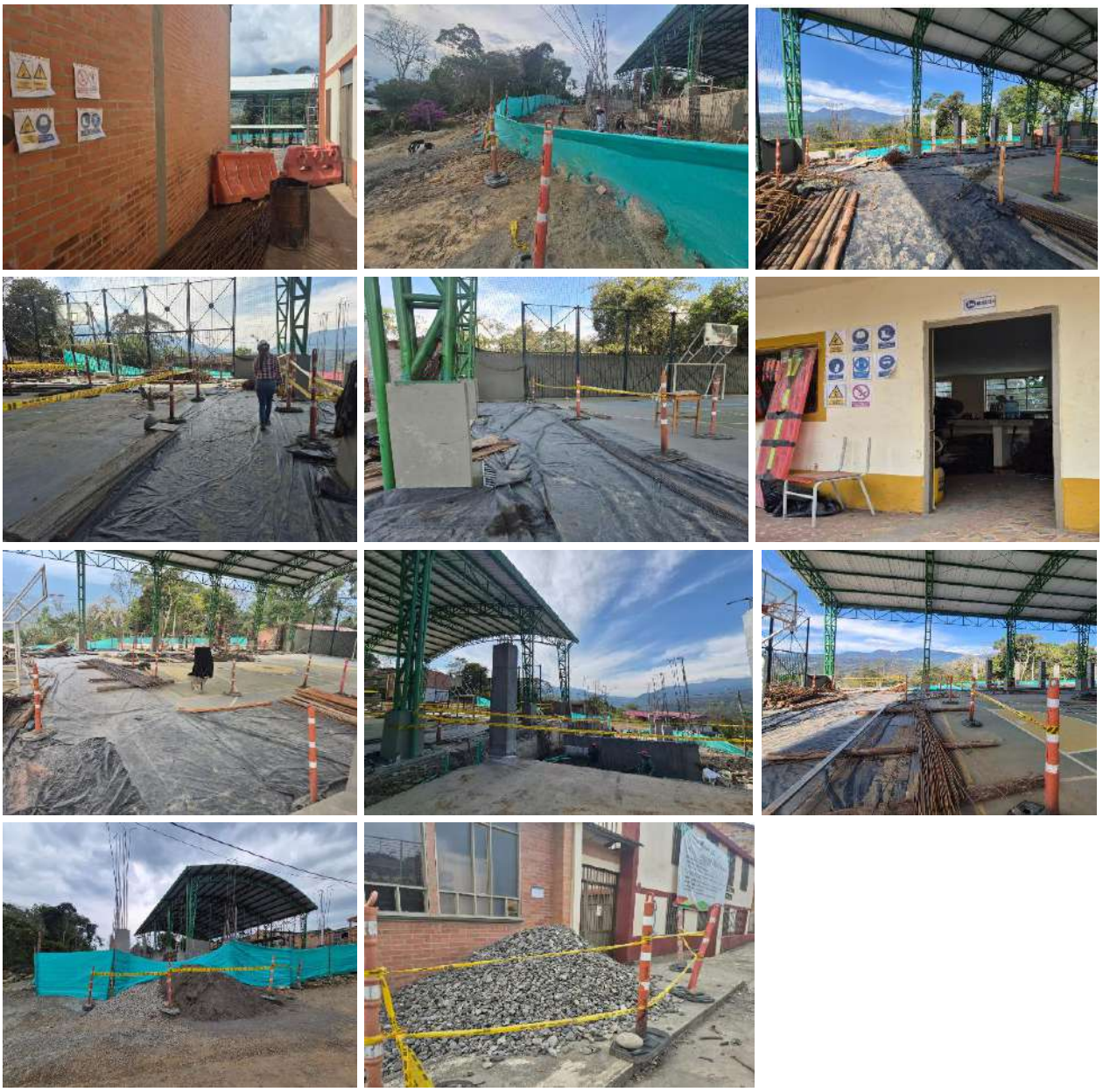
- Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos.
- Tomar medidas de mitigación de acuerdo a cada peligro.
- Suministrar, reponer y verificar el buen uso de elementos de Protección Personal EPP
- Realizar capacitaciones, inducciones y reinducciones en temas de SST.
- Instalar señalización según corresponda (prohibición, obligación, advertencia, información y de equipos contra incendio)
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral.
- Inspeccionar lugares de trabajo, equipos y maquinaria
- Reportar accidentes e incidentes de trabajo.
- Ejecutar Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas durante el mes.

2.1. SEÑALIZACIÓN.

Como medida de prevención de accidentes e incidentes, y buscando garantizar la salud y bienestar de los trabajadores, contratistas, visitantes y transeúntes, se realiza señalización de peligros existentes en el desarrollo de la labor y su adecuación.



Señalización.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.

2.2. Capacitaciones, charlas y pausas activas.

En el desarrollo de actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo se brindaron los siguientes temas: estilos de vida saludables (definición, ejemplos, características), riesgo psicosocial (definición, clasificación, factores de riesgos y medidas de mitigación y control, brigada de emergencias (definición, funciones, deberes y clases), también se realiza actividad de socialización del tema tratado y pausas activas. Se realizaron inducciones.





Capacitación y ejercicios de estiramiento.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.

Anexo 01: planilla de asistencia.

2.3. Entrega y Verificación del buen Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

Se verifica el buen uso y reposición (en caso de que se requiera) de los siguientes Elementos de Protección Personal EPP: casco con barbuquejo, guantes, gafas, botas punta de acero y tapa oídos de copa, se informa la importancia que tiene el uso de estos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. También se realiza la entrega de elementos de protección al personal que ingresa.





Entrega de elementos de protección personal EPP.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.

Anexo 02: Formatos de entrega de dotación.

2.4. Inspección de herramientas manuales.

Como medida de prevención y control de accidentes e incidentes y enfermedades laborales, se realiza inspección diaria de herramientas manuales, teniendo la información contenida en las fichas de inspección de cada herramienta: partes, descripción y usos, equipos de protección personal y medidas preventivas.

Anexo 03: Formato de inspección de herramientas manuales.

2.5. Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.

Se procede a identificar y valorar los riesgos y peligros presentes durante el desarrollo de las actividades programadas, también para tomar medidas de mitigación, control y/o eliminación de peligros, el uso elementos de protección de acuerdo a la labor. Además, se capacita al personal y se brinda acompañamiento durante el desarrollo de la labor, las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Corte, figurado y armado de acero.
- Excavación manual.
- Fundida en concreto.
- Encofrado y desencofrado.
- Compactación mecánica.
- Acopio de material.
- Instalación de tubería eléctrica.
- Elaboración de filtro.



























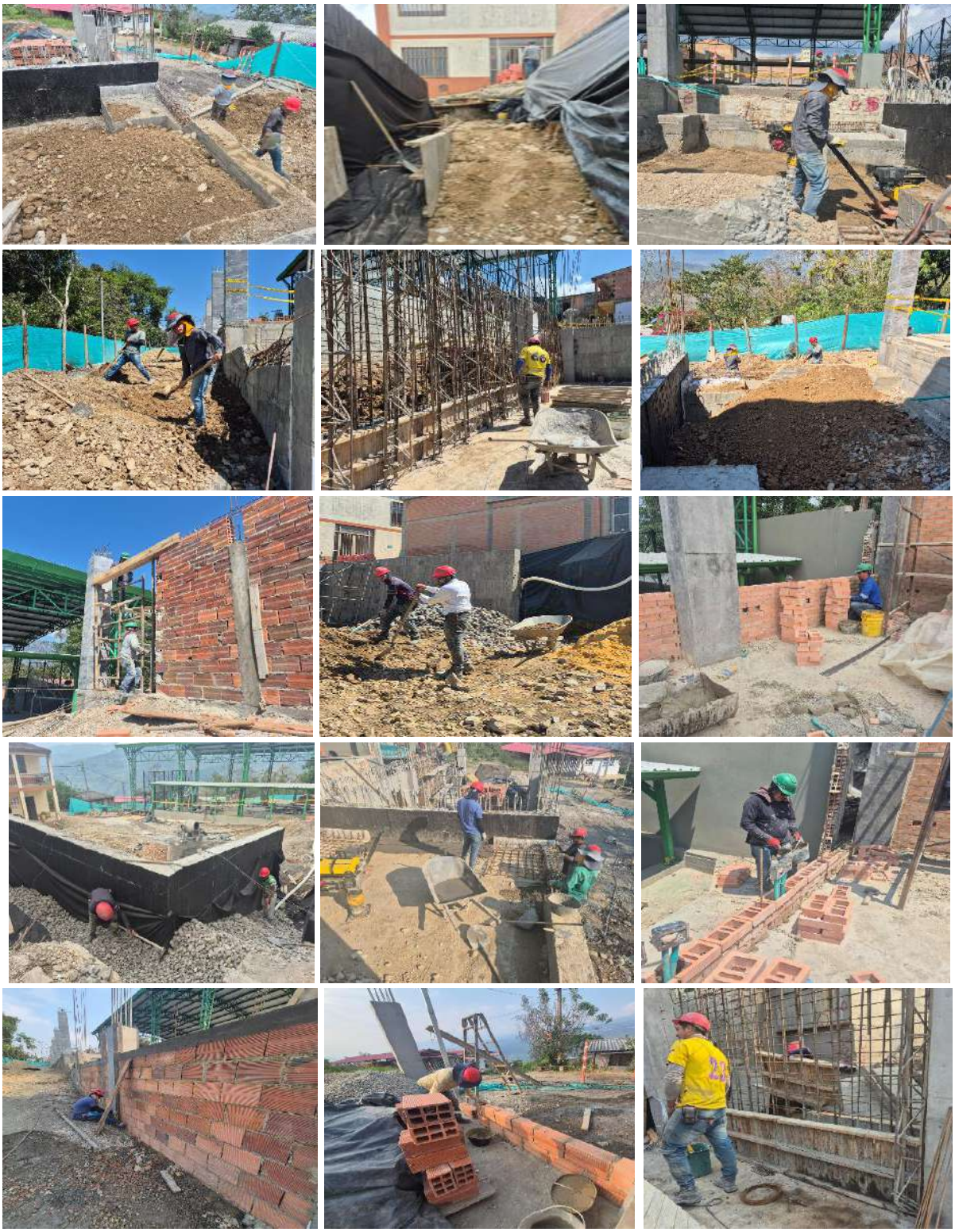














Análisis de trabajo seguro.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.

Anexo 04: Formato Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

2.6. Personal en obra e Ingresos.

Durante el mes de marzo ingresan a laborar 2 oficiales y se retiran 3 ayudantes, el personal presente en obra se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MARCOS JOSE SUSPE VARGAS	ING. RESIDENTE
2	LEIDY LORENA LEON BONILLA	INSPECTOR DE OBRA
3	LINA MARCELA CARDENAS MONTAÑEZ	INSPECTOR SISO
4	NIDIA PATRICIA CASTELBLANCO SOLER	AYUDANTE
5	EDGAR ANTONIO VARGAS RAMIREZ	MAESTRO GENERAL
6	MIGUEL ALONSO MORENO CRUZ	OFICIAL
7	MARCO ANTONIO FABIAN HINCAPIE	AYUDANTE
8	ANYALO YESIT MORENO MENDOZA	OFICIAL
9	OSCAR ELIDIO MARTINEZ ORTIZ	AYUDANTE
10	JHON ALEXANDER ALFONSO OICATA	AYUDANTE
11	JHON ALEXANDER HUERTAS MORENO	AYUDANTE
12	FREDY GIOVANNY LOZANO MARTINEZ	AYUDANTE
13	CARLOS ANDRES HIGUA ROA	AYUDANTE
14	JEHAN CARLOS PULIDO CUBIDES	AYUDANTE
15	ESTIBEN MAURICIO HIGUA ROA	AYUDANTE

16	JAIME ANDRES JIMENEZ MORENO	OFICIAL
17	LIDER HUMBERTO QUITIAN	OFICIAL
18	ANJEL CUSTODIO QUESADA RINCON	OFICIAL

Tabla 1. Consorcio Educar Berbeo.

Fuente: Consorcio Educar Berbeo

También se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo SST de los siguientes temas: Política de SST, peligros y riesgos asociados a la labor, normas y procedimientos, actuación ante emergencias, derechos y deberes de los trabajadores, reporte de accidentes e incidentes, uso adecuado de elementos de protección personal, uso adecuado de herramientas y equipos y promoción de la cultura de prevención. Se realizan exámenes médicos ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular.

Anexo 05: Formato de inducción SST.

Anexo 06: Examen médico ocupacional.

3. ANEXOS

3.1. Anexo 01: Formato de asistencia a capacitaciones.

3.2. Anexo 02: Formato de entrega de dotación y EPP.

3.3. Anexo 03: Formato de inspección de herramientas manuales.

3.4. Anexo 04: Formato de Matriz IPVR.

3.5. Anexo 05: Formato de inducción SST:

3.6. Anexo 06: Examen médico ocupacional.

DUVAN AUGUSTO PEDRAZA HERNÁNDEZ
Profesional en HSEQ

ANEXO 01:FORMATO DE ASISTENCIA DE CAPACIATCIONES

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT. 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-CAP-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	VIGENTE DESDE: 18/11/25
		PAGINA:1 DE 1

FECHA:	04 de Marzo 26	HORA INICIO:	07:00 AM	HORA FINAL:	07:15 AM	LUGAR	I.E.C.E.C Centro

TEMA: Estilos de vida Saludable

DESCRIPCIÓN: Reconocer los beneficios que trae implementar estilos de vida Saludable como: alimentación balanceada, actividad física, buen descanso, el no consumo de sustancias nocivas e higiene.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Edgar Vargas	9636463	Maestro	
Oscar Martinez	1053282101	Ayudante	
Anyela Moreno	1014190133	Ayudante	
Yuliet Moreno	1055226522		
Wilson Escarraga	1024568233	Ayudante	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Freddy Lozano	1053282508	Ayudante	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Esteban Mauricio Higuera Roa	1053282078	Ayudante	
Carlos Andres Higuera Roa	1053282282	Ayudante	
Jhon Alexander Alfonso	1053282140	Ayudante	
Andres Jimenez A	1055996778	Maestro	
Jhover López	1122677698	Ayudante	
Marco A. Fabián Hincapie	72'327.218	Ayudante	Marco A. Fabián

OBSERVACIONES

CAPACITADOR	Eva Cardenas Martinez	CARGO	Insp. SISO

FIRMA

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT. 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-CAP-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	VIGENTE DESDE: 18/11/25
		PAGINA:1 DE 1

FECHA:	13/03/2026	HORA INICIO:	09:00 AM	HORA FINAL:	07:20 AM	LUGAR	Polideportivo IECEC

TEMA: Brigada de emergencias

DESCRIPCIÓN: Conocer qué es una brigada de emergencias, funciones, tipos de brigadas, que deberes tienen en cuanto a prevención, durante la emergencia y luego de una emergencia.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Jesus Carlos Pinto	1002724[illegible]	Ayudante	
Angie [illegible]	1010[illegible]123	Ayudante	
Freddy [illegible]	1053282502	Ayudante	
Oscar Martinez	1053282101	Ayudante	
Jhon Huertas	1002528418	Ayudante	Jhon Huertas
Marco A. Fabián H.	72'327.218	Ayudante	Marco A. Fabián
Jaime Andres Jimenez M.	1055286748	Maestro	
Miguel Marco Rivero	1055226522	Jefe	
[illegible]	9625735	Oficial	
Humberto [illegible]	1[illegible]	Oficial	
Jhon Alexander	1053282140	Ayudante	
Carlos Andres Miguez Roa	1053282232	Ayudante	

OBSERVACIONES

CAPACITADOR	Lina Cardenas Montañez	CARGO	Insp. SISO

FIRMA

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT. 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-CAP-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	VIGENTE DESDE: 18/11/25
		PAGINA:1 DE 1

FECHA:	18/03/2026	HORA INICIO:	07:00 AM	HORA FINAL:	07:20 AM	LUGAR	I.E.C.E.C Sede Centro

TEMA: Riesgo Psicosocial

DESCRIPCIÓN: Definición, factores, efectos a la salud, ejemplos y medidas de mitigación y control. Clasificación y acciones de mejora para reducir nivel de riesgo

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Angelo Yesit Mayorga M.	1014149130	Ayudante	Angelo M.
Mario Antonio Fabián Hinca	72327218	Ayudante	Mario A. Fabián H.
Carlos Andres Higua Rios	1053282232	Ayudante	
Jhon Alexander Al.	1053282140	Ayudante	
Jesus Ortiz	1002320104	Ayudante	
Jhon Huerta	1002520418	Ayudante	Jhon Huerta
Esteban Mauricio Hoyos Rios	1053282078	Ayudante	
Freddy Lozano	1053282502	Ayudante	
Oscar Martinez	1053282101	Ayudante	
Miguel Moreno	1053282652	Ayudante	
Andres Tirado M.	1055286778	Maestro	
Angel Quesada	9635735	oficial	Angel Q
Humberto Quiñones	13791427	oficial	
Edgar Vargas	9636413	Maestro	

OBSERVACIONES

CAPACITADOR	Luna Cordenas Montañez	CARGO	Insp. SSO

FIRMA

Anexo 02: Formato de entrega de dotación y EPP.

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Oscar Elidio Martinez Ortiz		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1053 282 101

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
19	01	26	1	X	X	X	—	—	
26	01	26	1	X	—	—	—	—	
28	01	26	1	X	—	—	—	—	
28	01	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	
02	02	26	1	—	—	—	X	—	
03	02	26	1	X	—	—	—	—	
06	02	26	1	X	—	—	—	—	
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	
17	02	26	1	X	—	—	—	—	
19	02	26	1	X	—	—	—	—	
20	02	26	1	—	—	X	—	—	
23	02	26	1	—	—	—	X	—	
27	02	26	1	X	—	—	—	—	
03	03	26	1	X	—	—	—	—	
07	03	26	1	X	—	—	—	—	
10	03	26	1	X	—	—	—	—	
13	03	26	1	X	—	—	—	—	
16	03	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	
20	03	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	1053 282 474	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Antonio Fabian Huncapie		
CARGO	Ayudante	CEDULA	72 327 218

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
15	01	26	1	X		X		Casco	Marco A. Fabian
24	01	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
29	01	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
06	02	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
09	02	26	1	—	—	—	—	Protectorcuello	Marco A. Fabian
12	02	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
19	02	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
20	02	26	1	—	—	X	—	—	Marco A. Fabian
23	02	26	1	X	—		X	—	Marco A. Fabian
09	03	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
10	03	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian
16	03	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	Marco A. Fabian
25	03	26	1	X	—	—	—	—	Marco A. Fabian

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Ing. Marcelo Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Jhon Alexander Huertas Moreno		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1002.520.418

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
26	01	26	1	X		X		Casco	Jhon Huertas
27	01	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	Jhon Huertas
02	02	26	1	—	—	—	X	—	Jhon Huertas
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	Jhon Huertas
11	02	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas
16	02	26	1	X	—	X	—	—	Jhon Huertas
24	02	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas
02	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas
09	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas
13	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas
16	03	26	1	—	—	—	—	Botas	Jhon Huertas
20	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas
24	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon Huertas

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Luis Cordero Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Fredy Giovanny Lozano Martinez		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1053 782 502

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
26	01	26	1	X	—	X	—	casco	Fredy Lozano
02	02	26	1	—	—	—	X	—	Fredy Lozano
03	02	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
06	02	26	1	—	—	—	—	Botas seguridad	Fredy Lozano
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	Fredy Lozano
16	02	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
19	02	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
00	03	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
04	03	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
10	03	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
13	03	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
21	03	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano
25	03	26	1	X	—	—	—	—	Fredy Lozano

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Anyalo Yesid Moreno Mendoza		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1.010.149.433

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
19	01	26	1	X	X	X		Casco	Anyalo M.
26	01	26	1	X	—	—	—	Botas Material	Anyalo M.
26	01	26	1	—	—	—	—	Botas Caucho	Anyalo M.
26	01	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
02	02	26	1	—	—	—	X	—	Anyalo M.
03	02	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
05	02	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	Anyalo M.
10	02	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
16	02	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
18	02	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
02	03	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
05	03	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
13	03	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.
16	03	26	1	X	—	—	—	—	Anyalo M.

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Luis Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Andres Jimenez Moreno		
CARGO	Oficial	CEDULA	1095 226 778

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
10	02	26	1	X	—	X	—	casco	
12	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	
16	02	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	
18	02	26	1	X	—	—	—	—	
20	02	26	1	X	—	—	—	—	
27	02	26	1	X	—	—	—	—	
02	03	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	
10	03	26	1	Y	—	—	—	—	
13	03	26	1	X	—	—	—	—	
17	03	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Marcela Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Jean Carlos Ardila Cubides		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1.007.970.404

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
02	02	26	1	X	—	X	X	Casco	JEAN CARLOS PARDO
05	02	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	JEAN CARLOS PARDO
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	JUAN CARLOS PARDO
11	02	26	1	X	—	—	—	—	JEAN CARLOS
16	02	26	1	X	—	—	—	—	JEAN CARLOS
16	02	26	1	—	—	X	—	—	JEAN CARLOS
27	02	26	1	X	—	—	—	—	JEAN CARLOS
12	03	26	1	X	—	—	—	—	JEAN CARLOS

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Luis Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Angel Custodio Quesada Rincon		
CARGO	Oficial	CEDULA	9635735

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
10	03	26	1	X	—	X	—	casco	Angel
17	03	26	1	X	—	—	—	Botas seguridad	Angel
24	03	26	1	X	—	—	—	—	Angel

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Lider Humberto Quitian		
CARGO	Oficial	CEDULA	13791427

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
10	03	26	1	X	—	X	—	casco	
16	03	26	1	—	—	—	—	Botas seguridad	
25	03	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. 3150	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Edgar Antonio Vargas Ramirez		
CARGO	Maestro	CEDULA	9.636.443

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
13	01	26	1	X				casco	
26	01	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	
03	02	26	1	—	—	X	—	—	
17	02	26	1	—	X	—	—	—	
23	02	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Luis Cordero Montañez		
CARGO	Inst 3130	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Sebastian Felipe Rincon Cano		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1053 282 219

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
19	01	26	1	X	X	X	—	—	
26	01	26	1	X	—	—	—	—	
29	01	26	1	X	—	—	—	—	
02	02	26	1	X	—	—	X	—	
03	02	26	1	X	X	—	—	—	
06	02	26	1	—	—	X	—	—	
10	02	26	1	—	—	X	—	—	
10	02	26	1	X	—	—	—	Protectorcuello	
19	02	26	1	X	—	X	—	—	
24	02	26	1	X	—	—	—	—	
02	03	26	1	X	—	—	—	—	
09	03	26	1	—	—	—	—	Casco	
12	03	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones: Se retiro el dia 13 de marzo del 2026

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Mendez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Wilson Eduard Escarraga castro		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1.024.568.733

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
26	01	26	1	X	—	X	—	cosco	Wilson EEL.
02	02	26	1	—	—	—	X	—	Wilson EEL.
03	02	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.
04	02	26	1	—	X	—	—	—	Wilson EEL.
06	02	26	1	—	—	—	—	Botas seguridad	Wilson EEL.
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector auello	Wilson EEL.
12	02	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.
16	02	26	1	X	—	X	—	—	Wilson EEL.
18	02	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.
19	02	26	1	—	—	—	—	Protector oido	Wilson EEL.
24	02	26	1	X	—			—	Wilson EEL.
02	03	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.
09	03	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.
11	03	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.
13	03	26	1	X	—	—	—	—	Wilson EEL.

Observaciones: Se retira el dia 13 de marco del 2026.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lino Cardenas Montañez		
CARGO	Resp. SGSST	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Jhover Lopez Olarte		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1.122.627.698

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
19	01	26	1	X	X	X	—	—	
28	01	26	1	X	—	—	—	—	
02	02	26	1	—	—	—	X	—	
06	02	26	1	X	—	—	—	—	
10	02	26	1	X	—	X	—	—	
10	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	
16	02	26	1	X	—	—	—	—	
23	02	26	1	—	—	—	X	—	
10	03	26	1	X	—	V	—	—	

Observaciones: Se retira el dia 13 de marzo del 2026.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Luis Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SIGO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Miguel Alonso Moreno Cruz		
CARGO	Maestro	CEDULA	1.055.226.522

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
15	09	26	1	X				Casco	
26	01	26	1	—	—	—	—	Botas seguridad	
02	02	26	1	—	—	—	X	—	
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector oido	
24	02	26	1	X	—	—	—	—	
06	03	26	1	X	—	—	—	—	
13	03	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montero		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Andres Higua Roa		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1.053.782.23x

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
02	02	26	1	X	—	X	X	Casco	~~Andres Roa~~
04	02	26	1	—	X	—	—	—	~~Andres Roa~~
05	02	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	~~Andres Roa~~
06	02	26	1	X	—	—	—	—	~~Andres Roa~~
09	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	~~Andres Roa~~
12	02	26	1	X	—	—	—	—	~~Andres Roa~~
16	02	26	1	X	—	X	—	—	Andres Roa
18	02	26	1	X	—	—	X	—	Andrés Roa
24	02	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa
24	02	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa
02	03	26	1	X	—	—	—	—	Andrés Roa
06	03	26	1	X	—	—	—	—	Andrés Roa
13	03	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa
16	03	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	Andres Roa
19	03	26	1	X	—	—	—	—	Andrés Roa
20	03	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa
21	03	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa
25	03	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa
26	03	26	1	X	—	—	—	—	Andres Roa

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	Ingª SST	FIRMA	LM

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Esteben Mauricio Higuera Roa		
CARGO	Ayudante	CEDULA	1053780780

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
09	02	26	1	X	—	X	—	Casco	
10	02	26	1	X	—	—	—	Botas Seguridad	
10	02	26	1	—	—	—	—	Protector cuello	
16	02	26	1	X	—	X	—	—	
19	02	26	1	X	—	—	—	—	
24	02	26	1	X	—	—	—	—	
05	03	26	1	X	—	—	—	—	
09	03	26	1	X	—	—	—	—	
11	03	26	1	X	—	—	—	—	
16	03	26	1	—	—	—	—	Botas seguridad	
17	03	26	1	—	—	—	—	—	
24	03	26	1	X	—	—	—	—	

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	Insp SST	FIRMA	

AVDA. UNIVERSITARIA N.º 75ª-00 L- 14A CENTRO EMPRESARIAL GREEN
HILLS TUNJA - BOYACA
3134993947

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT 901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST- EPP-03
		VERSION: 01
	FORMATO SST :FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	Jhon Alexander Alfonso Ocota		
CARGO	Aydante	CEDULA	1063 282 140

Confirmo que he recibido los Elementos de Protección Personal y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a mantenerlos en buen estado, confirmo que he recibido capacitación e información sobre el uso adecuado de los mismos, esto de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo

FECHA DIA	MES	AÑO	UNID	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	TAPAOIDOS	OTRO	FIRMA O NOMBRE
21	01	26	1	X	X	X			Jhon
26	01	26	1	—	—	—	—	Botas Seguridad	Jhon
28	01	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
02	02	26	1	—	—	—	X	—	Jhon
03	02	26	1	—	—	X	—	—	Jhon
06	02	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
09	02	26	1	—	—	—	—	Protectorcello	Jhon
16	02	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
19	02	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
20	02	26	1	—	—	X	—	—	Jhon
23	02	26	1	—	—	—	X	—	Jhon
26	02	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
04	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
13	03	26	1	X	—	—	—	—	Jhon
25	03	26	1	X	—	X	—	—	Jhon

Observaciones:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRES APELLIDOS	Lina Cardenas Montañez	MEICO DIOZ	
CARGO	Inop. SISO	FIRMA	

AAnexo 03: Formato de inspección de herramientas manuales.

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT.901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

UBICACIÓN O AREA: I.E.C.E.C sede centro — **RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:**

FECHA: 02/03/26 AL 07/03/26 — Edgar Vargas

ITEMS DE CALIFICACIÓN BUENO (B), MALO (M), NO APLICA (NA)

No	ASPECTO A REVISAR	UNID	LUN			MAR			MIER			JUE			VIER			SAB		
			B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
1	Alicates	6	/			/			/			/			/			/		
2	Barra Integral pala	2	/			/			/			/			/			/		
3	Barra Integral punta	2	/			/			/			/			/			/		
4	Barra metálica	3	/			/			/			/			/			/		
5	Bisturí	6	/			/			/			/			/			/		
6	Carretilla	5	/			/			/			/			/			/		
7	Cincel	5	/			/			/			/			/			/		
8	Cinta métrica	7	/			/			/			/			/			/		
9	Destornillador Pala	6	/			/			/			/			/			/		
10	Escobas, cepillos	2	/			/			/			/			/			/		
11	Macetas	4	/			/			/			/			/			/		
12	Martillo	6	/			/			/			/			/			/		
13	Martillo eléctrico	2	/			/			/			/			/			/		
14	Pala	14	/			/			/			/			/			/		
15	Pica	12	/			/			/			/			/			/		
16	Porro	2	/			/			/			/			/			/		
17	Pulidora	2	/			/			/			/			/			/		
18	Sierra manual (cegueta)	2	/			/			/			/			/			/		
19	Tronzadora	2	/			/			/			/			/			/		
20	Sierra eléctrica	2	/			/			/			/			/			/		
21	Rana	2	/			/			/			/			/			/		
22	Galtera	1	/			/			/			/			/			/		
23	Vibro concreto	2	/			/			/			/			/			/		
24																				

EN CASO DE PRESENTARSE DAÑOS EN LA HERRAMIENTA

*** Punto crítico que inhabilita la herramienta para operar:**

OBSERVACIÓN

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN — FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarla el OPERADOR en compañía de un integrante de los siguientes grupos, COPASST, grupo de brigadas de emergencia, Profesional universitario SST y Técnico SST.

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT.901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA 1 DE 1

UBICACIÓN O AREA: Almacen

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:

FECHA: 09/03/26 Al 13/03/26

Edgar Vargas

ITEMS DE CALIFICACIÓN BUENO (B), MALO (M), NO APLICA (NA)

No	ASPECTO A REVISAR	UNID	LUN			MAR			MIER			JUE			VIER			SAB		
			B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
1	Alicates	6	/			/			/			/			/			/		
2	Barra Integral pala	2	/			/			/			/			/			/		
3	Barra Integral punta	2	/			/			/			/			/			/		
4	Barra metálica	3	/			/			/			/			/			/		
5	Bisturí	6	/			/			/			/			/			/		
6	Carretilla	5	/			/			/			/			/			/		
7	Cincel	5	/			/			/			/			/			/		
8	Cinta métrica	7	/			/			/			/			/			/		
9	Destornillador Pala	6	/			/			/			/			/			/		
10	Escobas, cepillos	2	/			/			/			/			/			/		
11	Macetas	4	/			/			/			/			/			/		
12	Martillo	6	/			/			/			/			/			/		
13	Martillo eléctrico	2	/			/			/			/			/			/		
14	Pala	14	/			/			/			/			/			/		
15	Pica	12	/			/			/			/			/			/		
16	Porro	2	/			/			/			/			/			/		
17	Pulidora	2	/			/			/			/			/			-		
18	Sierra manual (cegueta)	2	/			/			/			/			/					
19	Tronzadora	2	/			/			/			/			/			/		
20	Sierra eléctrica	2	/			/			/			/			/					
21	Bayo	2	/			/			/			/			/			/		
22	Saltarin	1	/			/			/			/			/			/		
23	Vibro concreto	2	/			/			/			/			/			/		
24																				

EN CASO DE PRESENTARSE DAÑOS EN LA HERRAMIENTA

*** Punto crítico que inhabilita la herramienta para operar:**

OBSERVACIÓN

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN.

FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarla el OPERADOR en compañía de un integrante de los siguientes grupos; COPASST, grupo de brigadas de emergencia, Profesional universitario SST y Técnico SST.

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT.901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

UBICACIÓN O AREA: Almacen

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:

FECHA: 16/03/26 Al 21/03/26

Edgar Vargas

ITEMS DE CALIFICACIÓN BUENO (B), MALO (M), NO APLICA (NA)

No	ASPECTO A REVISAR	UNID	LUN			MAR			MIER			JUE			VIER			SAB		
			B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
1	Alicates	6	/			/			/			/			/			/		
2	Barra Integral pala	2	/			/			/			/			/			/		
3	Barra Integral punta	2	/			/			/			/			/			/		
4	Barra metálica	3	/			/			/			/			/			/		
5	Bisturí	6	/			/			/			/			/			/		
6	Carretilla	5	/			/			/			/			/			/		
7	Cincel	5	/			/			/			/			/			/		
8	Cinta métrica	7	/			/			/			/			/			/		
9	Destornillador Pala	6	/			/			/			/			/			/		
10	Escobas, cepillos	2	/			/			/			/			/			/		
11	Macetas	4	/			/			/			/			/			/		
12	Martillo	6	/			/			/			/			/			/		
13	Martillo eléctrico	2	/			/			/			/			/			/		
14	Pala	14	/			/			/			/			/			/		
15	Pica	12	/			/			/			/			/			/		
16	Porro	2	/			/			/			/			/			/		
17	Pulidora	2	/			/			/			/			/			/		
18	Sierra manual (cegueta)	2	/			/			/			/			/			/		
19	Tronzadora	2	/			/			/			/			/			/		
20	Sierra eléctrica	2	/			/			/			/			/			/		
21	Rana	2	/			/			/			/			/			/		
22	Soplador	2	/			/			/			/			/			/		
23	Vibro	1	/			/			/			/			/			/		
24																				

EN CASO DE PRESENTARSE DAÑOS EN LA HERRAMIENTA

*** Punto crítico que inhabilita la herramienta para operar:**

OBSERVACIÓN

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN.

FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR

NOTA IMPORTANTE: La inspeccion pre operacional debe realizarla el OPERADOR en compañía de un integrante de los siguientes grupos: COPASST, grupo de brigadas de emergencia, Profesional universitario SST y Técnico SST.

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT.901.990.855-5	CODIGO: FOR-SST-01
		VERSION: 01
	FORMATO SST: INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	VIGENTE DESDE: 13/11/25
		PAGINA:1 DE 1

UBICACIÓN O AREA: Almacen

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:

FECHA: 24/03/26 al 28/03/26 Edgar Vargas

ITEMS DE CALIFICACIÓN BUENO (B), MALO (M), NO APLICA (NA)

No	ASPECTO A REVISAR	UNID	LUN			MAR			MIER			JUE			VIER			SAB		
			B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
1	Alicates	6				/			/			/			/			/		
2	Barra Integral pala	2				/			/			/			/			/		
3	Barra Integral punta	2				/			/			/			/			/		
4	Barra metálica	3				/			/			/			/			/		
5	Bisturí	6				/			/			/			/			/		
6	Carretilla	5				/			/			/			/			/		
7	Cincel	5				/			/			/			/			/		
8	Cinta métrica	7				/			/			/			/			/		
9	Destornillador Pala	6				/			/			/			/			/		
10	Escobas, cepillos	2				/			/			/			/			/		
11	Macetas	4				/			/			/			/			/		
12	Martillo	6				/			/			/			/			/		
13	Martillo eléctrico	2				/			/			/			/			/		
14	Pala	14				/			/			/			/			/		
15	Pica	12				/			/			/			/			/		
16	Porro	2				/			/			/			/			/		
17	Pulidora	2				/			/			/			/			/		
18	Sierra manual (cegueta)	2				/			/			/			/			/		
19	Tronzadora	2				/			/			/			/			/		
20	Sierra eléctrica	2				/			/			/			/			/		
21	Pana	2				/			/			/			/			/		
22	saltarin	1				/			/			/			/			/		
23	Vibro	2				/			/			/			/			/		
24																				

EN CASO DE PRESENTARSE DAÑOS EN LA HERRAMIENTA

*** Punto crítico que inhabilita la herramienta para operar:**

OBSERVACIÓN

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN.

FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR

NOTA IMPORTANTE: La inspeccion pre operacional debe realizarla el OPERADOR en compañía de un integrante de los siguientes grupos; COPASST, grupo de brigadas de emergencia, Profesional universitario SST y Técnico SST.

AAnexo 04: Formato de Matriz IPVR.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO			Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal	
SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	Labores: Alistar herramientas y equipos para corte y figurado de acero; Armado de estructuras de acero, verificar amarres y alineación	Cortar y figurar acero según requisitos; Armado de vigas, columnas, zapatas y muro estructural.	Maestro general; Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis - Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control especifico	4	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATSO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales, Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vías respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	4	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435. HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa, en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar y opresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	4	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capiluto II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biologicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de suceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	4	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Título III, Capítulo I, art. 64 y parágrafo. Capítulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativos, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, agarrotamiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	4	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capiluto VII de la electricidad alterna, continua y estática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere: T**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDABAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	4	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal
COMPACTACIÓN MECÁNICA POR APISONAMIENTO	Labores: Preparación del terreno, instalación del material, compactación	Descripción de la tarea a realizar: Compactar bases con compactador tipo canguro y rana	Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control específico	3	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATISO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales. Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro" **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vías respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	3	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435, HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES, PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa,en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar yopresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	3	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capítulo II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biológicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de suceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	4	2	8	MEDIO	25	200	II	Aceptable con control específico	3	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Título III, Capítulo I, art. 64 y paragrafo. Capítulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativo, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, ajamtramiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control específico	3	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capitulo VII de la electricidad altema, continua yestática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** T: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDAVAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	3	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO			Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal	
DESENCOFRADO	Labores: Verificar el estado del concreto, retirar elementos de sujeción y limpieza e inspección	Descripción de la tarea a realizar: Verificar la dureza del concreto, retirar elementos de sujeción y realizar limpieza	Maestro general; Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis - Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control especifico	3	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATSO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales, Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vías respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	3	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435. HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa, en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar y opresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	3	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capitulo II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biologicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de susceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	4	2	8	MEDIO	25	200	II	Aceptable con control especifico	3	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Titulo III, Capitulo I, art. 64 y paragrafo. Capitulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativos, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, agarrotamiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	3	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capitulo VII de la electricidad alterna, continua y estática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere: T**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDABAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	3	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE	Labores: Planeación y revisión de diseño, instalación de tubería, sujeción de tubería	Descripción de la tarea a realizar: Instalación de tuberías según planos.	Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	4	2	8	MEDIO	10	80	III	Aceptable	2	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATISO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales. Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro" **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vías respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	2	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435, HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES, PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa,en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar yopresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	2	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capitulo II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biológicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de susceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	4	2	8	MEDIO	25	200	II	Aceptable con control específico	2	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Titulo III, Capitulo I, art. 64 y paragrafo. Capitulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativo, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, ajamtramiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	4	2	8	MEDIO	25	200	II	Aceptable con control específico	2	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capitulo VII de la electricidad altema, continua yestática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** T: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDABAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	2	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO			Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal	
ENCOFRADO	Labores: Alistar materiales y herramientas, preparación de terreno y montaje, Fijación y refuerzos de la estructura, sellado de juntas.	Descripción de la tarea a realizar: Limpiar y oraginizar área, colocar elementos de sujeción y verificar que no existan fugas y se tenga una buena fijación.	Maestro general; Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis - Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control especifico	4	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATSO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Estableciidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales. Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vias respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	4	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435. HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa, en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar y opresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	4	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capiluto II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biologicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de suceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	4	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Titulo III, Capitulo I, art. 64 y paragrafo. Capitulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativos, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contuciones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, agarrotamiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	4	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capiluto VII de la electricidad alterna, continua y estática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere: T**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDABAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	4	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal
ELABORACIÓN DE FILTRO	Labores: Planeación y revisión de diseño,preparación del terreno, instalación del geotextil, instalación de tubería, relleno con material filtrante, cierre de geotextil, relleno.	Descripción de la tarea a realizar: instalación de geotextil, tubería y material de filtración, sellado de geotextil e instalación de material de relleno en muro de plazoleta.	Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control específico	2	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATISO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales. Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro" **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vías respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	2	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435, HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES, PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa,en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar yopresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	2	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capítulo II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biológicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición yaumento de suceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control específico	2	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Título III, Capítulo I, art. 64 y paragrafo. Capítulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativo, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, ajamtramiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control específico	2	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capítulo VII de la electricidad altema, continua yestática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** T: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDAVAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	2	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO			Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal	
FUNDIDA EN CONCRETO	Labores: Alistar materiales y herramientas; Mezcla de materiales; Traslado y fundida en concreto.	Descripción de la tarea a realizar: Fundir en concreto bases, ciclopeos, vigas, solados y sobrecimientos.	Maestro general; Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis - Espasmo lumbar y de cuello, Pentida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control especifico	6	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATSO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales, Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vias respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	6	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435. HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa, en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar y opresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	6	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capitulo II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biologicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de suceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	6	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Titulo III, Capitulo I, art. 64 y paragrafo. Capitulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativos, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, agarrotamiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control especifico	6	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capitulo VII de la electricidad alterna, continua y estática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** T: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDABAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	6	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	CARGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	PELIGRO		CONSECUENCIA	ACTIVIDAD RUTINARIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS							NUMERO DE EXPUESTOS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO LEGAL ASOCIADO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	INT NP	NC	NR	INT NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización Advertencia Controles Administrativos)	Equipos y Elementos de Protección Personal
MANPOSTERIA DE BLOQUE Y LADRILLO	Labores: Replanteo, instalación del bloque o ladrillo y n ivelación	Descripción de la tarea a realizar: Replanteo, preparación de la base, preparación de concreto, instalación de bloque o ladrillo,nivelación y plomo, amarre y refuerzo.	Maestro Oficial; Ayudantes.	BIOMECÁNICO	Movimiento repetitivo,Postura prolongada, sedente, mantenida, forzada, antigravitacional, Manipulación manual de cargas.	Lesiones osteomusculares por trauma acumulativo: -Síndrome del Túnel del Carpo (STC) - Tendinitis - Epicondilitis Espasmo lumbar y de cuello, Perdida de la Capacidad Laboral. Desordenes musculo esqueléticos, fatiga, cansancio, estrés, Algias (dolores osteomusculares), tensión, espasmo y retracciones musculares, debilidad muscular (en especial abdominal), problemas circulatorios (en especial en predispuestos).	SI	Ninguno	Ninguno	Programa de Pausas Activas (Realización de otras tareas	6	3	18	ALTO	10	180	II	Aceptable con control específico	2	6 a 8 horas	Resolución 2844 GATISO. El STC (CIE 10 G560) Síndrome del Túnel Carpiano. La enfermedad de De Quervain (CIE 10 M654). La Epicondilitis Lateral (CIE 10 M771). La Epicondilitis Medial (CIE 10 M770). Establecidas en el Decreto 1477 de Agosto 05 de 2014 sobre Tabla de Enfermedades Laborales. Anexo Técnico Sección II Parte B Grupo XII Enfermedades del Sistema Músculo esquelético y Tejido Conjuntivo	Ninguno	Ninguno	Ningun o	**Se sugiere**: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro" **Se sugiere:**Charlas de seguridad	• Cascos • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				QUÍMICO	Polvos, material particulado, gases y vapores.	Irritación en ojos, piel, vías respiratorias, quemaduras químicas, dolor, mareo nauseas, dificultad para respirar, intoxicación aguda, dermatitis	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	4	2	8	MEDIO	25	200	II	Aceptable con control específico	2	6 a 8 horas	Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo y elementos de protección personal, art. 176 a 201 de la ropa de trabajo. Tener en cuenta la norma NTC 4435, HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES, PREPARACIÓN.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Capacitaciones y charlas, señalización y etiquetado de sustancias Ficha de seguridad de sustancias químicas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				BIOLÓGICO	Virus, bacterias, hongos,,mordeduras, picaduras, parasitos, fluidos y excrementos.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), condición progresiva de los pulmones, que no es contagiosa,en la que casi siempre se combinan el enfisema con la bronquitis crónica. Entre sus síntomas están: Dificultad para respirar, (disnea), tos casi siempre con flema, silbidos al respirar yopresión en el pecho.	SI	Ninguno	Limpieza	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	2	1 a 2 horas	Resolución 2400 de 1979, Capítulo II de la Ventilación, Art. 70 a 78	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas y capacitaciones sobre riesgos biológicos, lavado correcto de manos, desecho adecuado de residuos, orden y aseo en las diferentes areas.	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo, organización del trabajo, grupo social de trabajo.	Estrés ocupacional, predisposición y aumento de suceptibilidad a enfermedades intestinales, cardiovasculares, metabólicas, neuropsiquiátricas, Conflictos, efectos negativos sobre la motivación y por lo tanto sobre la productividad, predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad. Disminucion del rendimiento laboral. Todo lo anterior por fuentes generadoras tales como: "Ambiente de Trabajo"relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).	SI	Ninguno	Ninguno	Conformación y puesta en funcionamiento del "Comité de Convivencia Laboral".	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control específico	2	2 a 4 horas	Resolución 2400 / 1979 Condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Título III, Capítulo I, art. 64 y paragrafo. Capítulo II, art. 70	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** Realizar charlas del manejo de estrés, comunicación asertivas, trabajo en equipo **Se sugiere:** Continuar con el funcionamiento del CCL (Reuniones trimestrales y extraordinarias en caso necesario y registro en actas del CCL.	Ninguno
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanico, eléctrico, orden público, locativo, trabajo en alturas, accidentes de transito	Lesiones de diversos tipos, daños materiales, psicológicos, muertes, traumatismos, fracturas, amputaciones, cortes, heridas, contusiones, dolor, quemaduras, contracciones musculares, agarrotamiento, fibrilación ventricular, electrocución, Contracciones musculares, quemaduras internas y externas, trastornos cardiovasculares, daños neurológicos, asfixia, paro respiratorio.	SI	Ninguno	Ninguno	Elementos de protección personal protector nasal bucal, gafas, delantal, botas de seguridad, guantes, casco.	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable con control específico	2	6 a 8 horas	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 Resolución 1016 de 1989 Ley 1503 de 2011,Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013 ,resolución 1565 ,Resolución 2400 de 1979 sobre Condiciones de Vivienda, Higiene y Seguridad en los Establecimientos de Trabajo, capitulo VII de la electricidad altema, continua yestática art. 121 a 152	Ninguno	Ninguno	Ninguno	**Se sugiere:** T: Continuar la aplicación práctica del Programa de Pausas Activas **Se sugiere:** T: Capacitaciones periódicas en "Autocuidado y Prevención de Accidentes". Programa "Observación del Comportamiento Seguro". Se sugiere: Señalización de áreas	• Cascos • Protector respiratorio • Gafas de Seguridad • Protectores Auditivos • Protectores Faciales • Botas de Seguridad • Guantes de Seguridad
				CONDICIONES NATURALES	SISMOS-TERREMOTOS,PRECIPITACIONES ,VENDAVAL	Golpes, ataques de panico, heridas, traumatismos,	SI	Ninguno	Ninguno	Divulgación a todo el personal del Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	2	4 a 6 horas	Decreto 1072 de 2015 Libro2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización Plan de emergencias y entrenamiento permanente de Brigadistas	Ninguno

A3.5.•Anexo 05: Formato de inducción SST.

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT.901.990.855-5	Código:FT-SST-INR-01
		Versión: 01
	FORMATO SST: INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha: 13/11/2025
		Página 1 de 1

FECHA: 10 de Marzo 2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRES: Lider Humberto Quitian

CÉDULA: 13 791 473 CARGO: oficial

OBJETIVO GENERAL

Informar al personal que ingresa las políticas, procedimientos y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1072 del 2015, durante la inducción se comprendieron los siguientes aspectos:

1. Política del SG-SST: El consorcio Educar Berbeo comunica su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos: Se Explica los riesgos específicos del cargo y las medidas de prevención.
3. Normas y procedimientos de seguridad: Instrucciones sobre el uso de equipos de protección personal (EPP), señalización, higiene y buenas prácticas laborales.
4. Actuación en emergencias: Protocolos para evacuaciones, incendios, primeros auxilios y otras situaciones de riesgo.
5. Derechos y deberes de los trabajadores en SST: Responsabilidades en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
6. Reporte de incidentes y accidentes: Procedimientos para notificar cualquier situación peligrosa.
7. Uso adecuado de equipos y herramientas: Capacitación sobre la manipulación segura de maquinaria y equipos de trabajo.
8. Promoción de la cultura de prevención: Incentivar una actitud proactiva en seguridad laboral.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo dados en la empresa para el desarrollo de mi labor.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA CAPACITACIÓN	

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR	Lina Cardenas Montañez		
CARGO	Insp. SSO	FIRMA	

AVDA. UNIVERSITARIA N.º 75ª-00 L- 14A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS TUNJA - BOYACA
3134993947

	CONSORCIO EDUCAR BERBEO NIT.901.990.855-5	Código:FT-SST-INR-01
		Versión: 01
	FORMATO SST: INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha: 13/11/2025
		Página 1 de 1

FECHA: 10 de Marzo INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRES: Angel Custodio Quesada Rincon

CÉDULA: 91 635 735 CARGO: Oficial

OBJETIVO GENERAL

Informar al personal que ingresa las políticas, procedimientos y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1072 del 2015, durante la inducción se comprendieron los siguientes aspectos:

1. Política del SG-SST: El consorcio Educar Berbeo comunica su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos: Se Explica los riesgos específicos del cargo y las medidas de prevención.
3. Normas y procedimientos de seguridad: Instrucciones sobre el uso de equipos de protección personal (EPP), señalización, higiene y buenas prácticas laborales.
4. Actuación en emergencias: Protocolos para evacuaciones, incendios, primeros auxilios y otras situaciones de riesgo.
5. Derechos y deberes de los trabajadores en SST: Responsabilidades en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
6. Reporte de incidentes y accidentes: Procedimientos para notificar cualquier situación peligrosa.
7. Uso adecuado de equipos y herramientas: Capacitación sobre la manipulación segura de maquinaria y equipos de trabajo.
8. Promoción de la cultura de prevención: Incentivar una actitud proactiva en seguridad laboral.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo dados en la empresa para el desarrollo de mi labor.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA CAPACITACIÓN	Angel Q

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR	Ivo Cardenas Montanez		
CARGO	Insp. SISO	FIRMA	

DR OMAR HENRY PANCHE CUERVO
Médico Cirujano / Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo
NIT: 79399229

CONTACTOS
3134421494
panchec@yahoo.com.ar
Calle 5 # 6 - 31
Miraflores (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: CARLOS ANDRES HIGUA ROA			**GÉNERO:** Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1053282232	**FECHA NACIMIENTO:** 08/10/2007	**EDAD:** 18 año(s) 4 mes(es) 18 día(s)
TELÉFONO: 3228508564			**DIRECCIÓN:** VEREDA RODEO -Berbeo (Boyacá)
ADMINISTRADORA SALUD: COOSALUD			**ADMINISTRADORA PENSIÓN:** NO REPORTA
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES: SURA			**EMPRESA USUARIA:** DR OMAR HENRY PANCHE CUERVO Médico Cirujano / Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo

EMPLEADOR: CONSORCIO EDUCAR BERBEO		**FECHA:** 01/02/2026
TIPO EXAMEN: Ingreso	**CARGO DESEMPEÑAR:** OBRERO	**JORNADA TRABAJO:** Diurno
ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPLEADOR: CONSTRUCCION		**LUGAR ATENCIÓN:** Miraflores (Boyacá)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES							
							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES							
							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
X	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES							
						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Manipulación de productos químicos peligrosos
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO							
X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Concepto Sin Restricciones para Manipulación de productos químicos peligrosos		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS									
X	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		Test psicológico de alturas		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Bilirrubinas		Test psicológico para el cargo		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Transaminasas		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Test psicosensométrico
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Test psicométrico
	Visiometría		Parcial de Orina		Test psicológico de espacios confinados		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Sin Información

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

OMAR HENRY PANCHE CUERVO
Cédula ciudadanía: 79399229
Medicina especializada, Medicina Laboral
Registro Profesional: 1059/97
Nº Licencia SST: 1111

PACIENTE:

CARLOS ANDRES HIGUA ROA

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

DR OMAR HENRY PANCHE CUERVO
Médico Cirujano / Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo

NIT: 79399229

CONTACTOS
3134421494
panchec@yahoo.com.ar
Calle 5 # 6 - 31
Miraflores (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: ESTIBEN MAURICIO HIGUA ROA			**GÉNERO:** Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1053282070	**FECHA NACIMIENTO:** 08/01/2005	**EDAD:** 21 año(s) 2 mes(es) 18 día(s)
TELÉFONO: 3219433519		**DIRECCIÓN:** VEREDA EL RODEO -Berbeo (Boyacá)	
ADMINISTRADORA SALUD: COOSALUD		**ADMINISTRADORA PENSIÓN:** COLFONDOS	
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES: SURA		**EMPRESA USUARIA:** DR OMAR HENRY PANCHE CUERVO Médico Cirujano / Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo	

EMPLEADOR: CONSORCIO EDUCAR BERBEO		**FECHA:** 01/03/2026
TIPO EXAMEN: Ingreso	**CARGO DESEMPEÑAR:** AYUDANTE DE OBRA	**JORNADA TRABAJO:** Diurno
ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPLEADOR: SERVICIOS		**LUGAR ATENCIÓN:** Miraflores (Boyacá)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES							
						X	Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES							
						X	Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
X	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Manipulación de productos químicos peligrosos
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO							
X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Concepto Sin Restricciones para Manipulación de productos químicos peligrosos		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS									
X	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		Test psicológico de alturas		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Bilirrubinas		Test psicológico para el cargo		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Transaminasas		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Test psicosensométrico
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Test psicométrico
	Visiometría		Parcial de Orina		Test psicológico de espacios confinados		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Sin Información

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



OMAR HENRY PANCHE CUERVO
Cédula ciudadanía: 79399229
Medicina especializada, Medicina Laboral
Registro Profesional: 1059/97
Nº Licencia SST: 1111

PACIENTE:



ESTIBEN MAURICIO HIGUA ROA

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

DR OMAR HENRY PANCHE CUERVO
Médico Cirujano / Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo

NIT: 79399229

CONTACTOS
3134421494
panchec@yahoo.com.ar
Calle 5 # 6 - 31
Miraflores (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: JEHAN CARLOS PULIDO CUBIDES			**GÉNERO:** Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1002520404	**FECHA NACIMIENTO:** 05/12/2000	**EDAD:** 25 año(s) 2 mes(es) 21 día(s)
TELÉFONO: 3134485448		**DIRECCIÓN:** VEREDA BOMBITA B-Berbeo (Boyacá)	
ADMINISTRADORA SALUD: NUEVA EPS		**ADMINISTRADORA PENSIÓN:** NO REPORTA	
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES: SURA		**EMPRESA USUARIA:** DR OMAR HENRY PANCHE CUERVO Médico Cirujano / Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo	

EMPLEADOR: CONSORCIO EDUCAR BERBEO		**FECHA:** 01/02/2026
TIPO EXAMEN: Ingreso	**CARGO DESEMPEÑAR:** OBRERO	**JORNADA TRABAJO:** Diurno
ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPLEADOR: CONTRUCCION		**LUGAR ATENCIÓN:** Miraflores (Boyacá)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES							
							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES							
							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
X	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES							
						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Manipulación de productos químicos peligrosos
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO							
X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Concepto Sin Restricciones para Manipulación de productos químicos peligrosos		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS									
X	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		Test psicológico de alturas		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Bilirrubinas		Test psicológico para el cargo		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Transaminasas		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Test psicosensométrico
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Test psicométrico
	Visiometría		Parcial de Orina		Test psicológico de espacios confinados		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Sin Información

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

OMAR HENRY PANCHE CUERVO
Cédula ciudadanía: 79399229
Medicina especializada, Medicina Laboral
Registro Profesional: 1059/97
Nº Licencia SST: 1111

PACIENTE:

JEHAN CARLOS PULIDO CUBIDES

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción

RESOLUCIÓN No. 308
(29 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 01-00-0006-0002-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 082-0007630.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONCEDE LA LEY 388 DE 1997, EL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DEL 18 DE MAYO DE 2006 DENOMINADO ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DECRETO 1077 de 2015, Y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Ley 388, articulo 99, numeral 1º dice “Para adelantar Obras de construcción, ampliación modificación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación en terrenos urbanos, de expansión urbana y rural, se requiere de licencia expedida por los municipios”. Igualmente, para el loteo o subdivisión de predios, en toda clase de suelos.

2. Que SEBASTIÁN JUEZ ARIAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 100.252.0318 de Berbeo, como representante legal del municipio de Berbeo solicita Licencia de Construcción en el predio urbano ubicado la CARRERA 3 1-57/71 de este municipio, identificado con matrícula inmobiliaria 082-3885 y número catastral 01-00-0006-0002-000, propietaria de acuerdo con la Escritura Numero 459 de agosto 22 de 1990 de la Notaria Única de Miraflores Registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Miraflores.

3. Que presentaron los siguientes documentos:
- FORMULARIO ÚNICO NACIONAL
- FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE PROPIETARIA
- CERTIFICADO DE LIBERTAD
- PAZ Y SALVO MUNICIPAL
- DISEÑO ARQUITECTÓNICO

- DISEÑO ESTRUCTURAL
- FOTOCOPIA TARJETA Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROFESIONAL QUE PARTICIPÓ EN EL DISEÑO DEL PROYECTO.

4. Que el Decreto 1077 de 2015, reglamenta las disposiciones sobre Licencias Subdivisión, estipulando su definición, clase, procedimiento para su expedición, documentos requeridos y vigencia.

5. Que el PETICIONARIO acredita su condición de titular, para la solicitud y posterior expedición de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, en los términos del Decreto 1077 de 2015.

6. Que el predio rural identificado con matrícula inmobiliaria 082-0007630, y código catastral 01-00-0006-0002-000, dicho predio no tiene ninguna afectación por este motivo se puede otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Berbeo, y demás normas que así lo reglamentan.

7. Que los planos arquitectónicos y estructurales cumplen con los requisitos exigidos, dejando constancia en este punto que en el diseño estructural del Proyecto se consideran cargas para el diseño presentado, por lo tanto, cualquier ampliación deberá ser aprobada por la Secretaría de Planeación y obras del Municipio de Berbeo.

8. Proyecto a Construir para el mejoramiento del colegio de acuerdo a la norma de construcción sismo resistente NSR-10. El área a construir es de 1.731.03 metros cuadrados (Ver más detalles planos aprobados).

9. Que el numeral 7 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997 establece que el Gobierno Nacional reglamentará los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencia y la vigencia de las licencias teniendo en cuenta el tipo de actuación.

10. Que la información presentada por los solicitantes para efectos de esta licencia, fue debidamente analizada y aprobada por este despacho.

11. Que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al Impuesto Predial.
12. El uso de suelo del predio objeto del trámite de licencia es: INSTITUCIONAL.
13. Que, agotado el procedimiento legal previo a la expedición de la Licencia, y revisado el proyecto objeto de la solicitud en los términos del Decreto 1077 de 2015, se estableció que el mismo: 1. Reúne las condiciones técnicas, legales, para su otorgamiento. 2. Guarda correspondencia con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. Así mismo, fueron allegados los documentos que exige la Ley en debida forma, como aparecen relacionados al inicio de esta resolución.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Planeación Municipal de Berbeo,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, para "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", a SEBASTIÁN JUEZ ARIAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 100.252.0318 de Berbeo, como representante legal del municipio de Berbeo, en el predio urbano ubicado la Carrera 2 No 5 -26 de este municipio, identificado con matrícula inmobiliaria 082-0007630 y número catastral 01-00-0006-0002-000, propiedad del municipio de Berbeo según escritura 459 de agosto 22 de 1990, de la Notaria Única de Miraflores. Proyecto a Construir "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELÍAS CORTES SEDE PRINCIPAL". El área a construir es de 1868 metros cuadrados (Ver más detalles planos aprobados).

ARTICULO SEGUNDO: La presente licencia tendrá vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir de que quede debidamente ejecutoriada.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como Diseñador Responsable al señor DANIEL SEBASTIÁN TENJO PINEDA arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.632.766 de Tunja y matricula profesional No. A31472015-1049632766 debidamente inscrito en el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de Ingeniería – CPNAA.

ARTICULO CUARTO: Hacen parte de la presente licencia los planos, estudios, memorias y demás documentos que fundamentan su expedición.

ARTICULO QUINTO: El titular de la presente Licencia se hará acreedor a las sanciones legales vigentes, si construye contraviniendo lo preceptuado en ella, o en los planos que fueron debidamente aprobados, o en los estudios presentados ante este Despacho.

ARTICULO SEXTO: En los procesos de demolición y construcción se debe realizar de forma que no afecte las viviendas vecinas, ya que la responsabilidad recaerá sobre el propietario o contratistas que causen el daño, los cuales debe resarcir a satisfacción del afectado.

ARTICULO SÉPTIMO: Las posibles modificaciones que los propietarios realicen al inmueble deberán Notificarse a la Secretaria de Planeación Y Obras Públicas y ajustarse a la Norma de Construcción Sismo resistente NSR-10.

ARTICULO OCTAVO: EL titular de la licencia deberá instalar una valla de 1.0 metros por 0.70 metros en lugar visible desde la vía pública, indicando el número de resolución, la autoridad ante la cual se tramitó la solicitud, el uso y características básicas del proyecto.

ARTICULO NOVENO: La presente Licencia rige a partir de la fecha de su expedición y notificación, y debe permanecer al igual que los planos aprobados en el sitio de obra y deberán ser presentados a la autoridad competente cuando así se requiera.

ARTICULO DECIMO: Las servidumbres de cualquier tipo no podrán ser modificadas o suprimidas con ocasión de la expedición de la presente licencia, salvo que exista un acuerdo entre el propietario y los afectados para su modificación o suspensión.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos del 1077 de 2015 y al tenor de lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

Dada en el Municipio de Berbeo, departamento de Boyacá a los dieciocho (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)

CONSORCIO EDUCAR BERBEO
NIT.901.990.855-5

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. IPO-006-2025

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

INFORME GERENCIA DE PROYECTOS
DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO EDUCAR BERBEO
R.L JAIRO ALEXANDER GALAN

MUNICIPIO DE BERBEO
ABRIL 2026

CONTROL DE CAMBIOS					
DESCRIPCION CAMBIO	VERSIÓN	FECHA	QUIEN SOLICITA	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ

Contenido

1. Análisis Y Procesamiento De La Información: 3
3. Plan De Manejo Ambiental 5
3.1.2. Capacitación Ambiental Al Personal De Obra 7
3.2. Programa Actividades Constructivas 10
3.2.1. Proyecto De Señalización Frentes De Obras Y Sitios Temporales 10
3.3. Programa Actividades Constructivas 11
3.3.1. Manejo Y Disposición Final De Escombros Y Lodos 11
3.4. Programas De Gestión Social 17
3.4.1. Proyecto De Atención A La Comunidad 17

OBJETIVO GENERAL

- Plantear programas y medidas para el manejo de impactos socio – ambientales causados sobre los elementos del medio físico, biológico y socio económico por la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer un conjunto de medidas de prevención, control, corrección, compensación y mitigación de los efectos sobre el ambiente que pudieran resultar de la ejecución del proyecto.
- Estructurar acciones para afrontar situaciones de riesgos y accidentes durante la ejecución del proyecto.
- Establecer lineamientos para responder en forma oportuna y rápida a cualquier contingencia que pudiera ocurrir durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

1. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Por medio de la recolección de información primaria y secundaria, el Plan de Manejo Ambiental posee características primordiales que facilitan el desarrollo de la obra por medio de esta herramienta.

Los aspectos que se destacan son: la descripción pertinente del proyecto, la localización, diferentes obras que hacen parte de este, insumos, almacenamiento y diferentes procesos de que hacen parte *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA*.

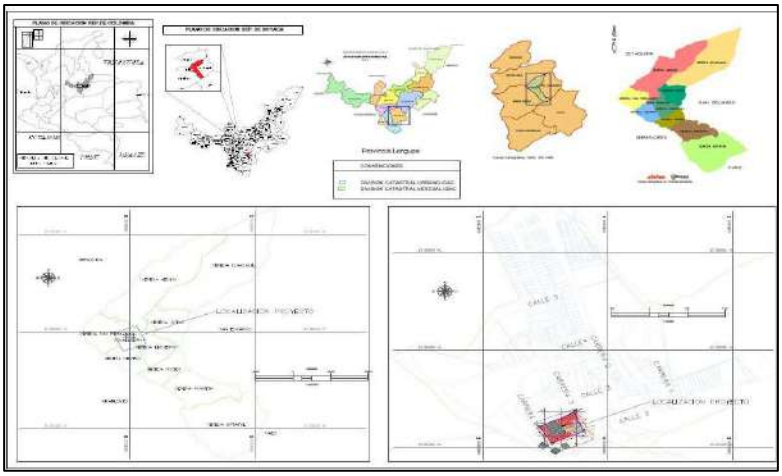
Finalmente se establecen diferentes programas que serán mencionados a continuación: Programa

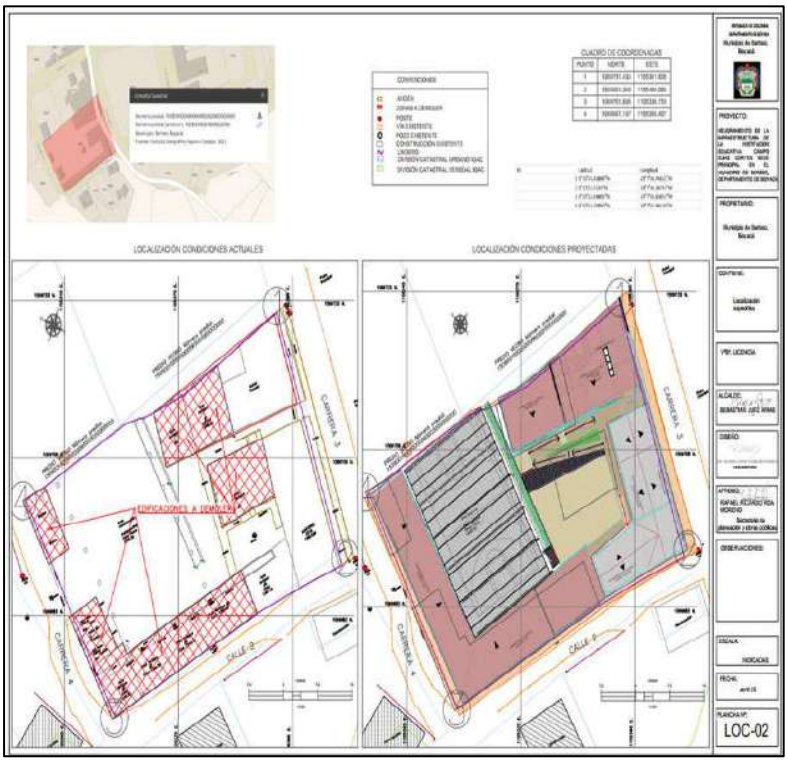
Uno (1): Labores preliminares.
Programa Dos (2): Plan de manejo de residuos (Líquidos, Peligrosos, Solidos y Materiales resultantes de la excavación. Programa Tres (3): Obras Civiles Programa Cinco (4): Gestión Social

2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

A continuación, se realiza una descripción de la localización del proyecto, actividades constructivas e identificación de áreas de influencia directa e indirecta de esta.

2.1. LOCALIZACION





Fuente: Propia

3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el formato de Fichas de Manejo se presentan los programas que enmarcan el Plan de Manejo Ambiental para las obras de *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA*.
Adicionalmente, para la elaboración de estas fichas se consideraron, entre otros aspectos, los efectos de mayor significancia del proceso constructivo del capítulo anterior.

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con las actividades a ejecutar e identificados los impactos ambientales, se definirán los programas y/o proyectos que apliquen para el proyecto a realizar.

Con lo anterior se pretende hacer un eficiente manejo de los diferentes impactos al medio ambiente que causa el mejoramiento de las instalaciones de la cancha sintética del municipio, analizando las alteraciones que se presentan y los agentes que las ocasionan. Igualmente, se muestran las medidas de tipo preventivo, de mitigación de los impactos ambientales y de recuperación para que la ejecución de la obra, produzcan el menor daño al medio ambiente; y se aproveche técnica y racionalmente el recurso natural no renovable.

3.1.1. Conformación del grupo de gestión ambiental

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.							
Proyecto 1	Conformación de Grupo de Gestión Social y Ambiental					FICHA: DAGA1.1-01	
OBJETIVO							
Definir acciones a seguir para asegurar una eficaz gestión socioambiental que permita controlar las externalidades del proyecto como las de la comunidad y partes interesadas.							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
Control		Prevención	(X)	Mitigación		Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
- Solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad y partes interesadas - Requerimientos legales de las autoridades ambientales y locales - Incumplimientos de los programas establecidos en el PMA - Sanciones de Autoridad Ambiental.							
ACCIONES A EJECUTAR							
el constructor a cargo del mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa campo elías cortes sede principal en el municipio de berbeo, departamento de boyaca. debe contar con el personal necesario para cumplir las siguientes funciones: **A.** profesional ambiental - brindar capacitación e inducción ambiental a los trabajadores. - planificar las actividades legales y operativas del contrato, relacionadas con el sistema de gestión ambiental. - adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato. - revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes requeridos al plan de manejo, de acuerdo con las necesidades de la obra. - responder a los requerimientos de las autoridades ambientales, y de la interventoría. - representar al constructor en temas ambientales ante instituciones y autoridades ambientales.							

- elaborar presupuestos y solicitudes de insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.
- verificar el manejo ambiental de los sitios de disposición de materiales sobrantes y de las fuentes de materiales utilizadas para la obra.
- verificar la efectividad y buen funcionamiento de las infraestructuras ambientales tales como desarenadores o sistemas de protección de cuerpos de aguas.
- tomar las acciones correctivas cuando se presenten contingencias.
- velar por el cumplimiento de los requerimientos de los permisos que sean de responsabilidad de los contratistas.
- vigilar para que la señalización temporal en frentes de obra, estén diariamente instaladas y en buen estado.
- asegurar la demarcación de áreas en campamentos.
- velar por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra.
- elaborar informes sobre la gestión ambiental, social y de salud ocupacional.

Proyecto 1: Conformación de Grupo de Gestión Social y Ambiental
- Dirigir y brindar la capacitación e inducción en seguridad industrial a los trabajadores. - Mantener actualizado el panorama de riesgos y la matriz de elementos de protección personal. - Conformar el comité paritario de salud ocupacional para la obra. - Participar en comités ambientales cuando lo requieran, Interventoría - Verificar el estado y vencimiento de los equipos y medicamentos de los botiquines. - Verificar que las diferentes maniobras que se realicen dentro de la obra, cumplan con las medidas de seguridad. - Hacer los reportes de accidentalidad. - Colocar la señalización y demarcación de los frentes de obra que se requieren diariamente. - Verificar las condiciones de higiene de los diferentes elementos que se encuentran en la obra para el servicio de los trabajadores. - Representar al Constructor de obra ante la comunidad en todo lo relacionado con el área social. - Presidir las reuniones con los veedores comunitarios, con los líderes del AID o con las autoridades municipales. - Coordinar y realizar las reuniones con la comunidad. - Responder diligentemente a las quejas y reclamos presentados por la comunidad.

Cargo	N°	Categoría	Tiempo de dedicación	Perfil profesional
Residente sisoma	1	8	35 %	Ingeniero ambiental
La categoría 8 corresponde a experiencia profesional hasta de dos años				

RESPONSABLES	COSTOS
Residente SISOMA	Gastos al presupuesto PMA

Ejecución: En el desarrollo del proyecto enmarcado en el periodo de 01 de marzo al 31 de marzo del 2026, se desarrolló la conformación del Grupo de Gestión ambiental, el cual tiene como objetivo garantizar los intereses ambientales y sociales del proyecto que involucran cualquier tipo de impacto con el entorno.

Por tal razón el día 31 de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Obra Ingeniero residente del proyecto profesional ambiental, profesional del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de determinar acciones que garanticen los recursos naturales, la atención a la comunidad y la solución a las posibles quejas, reclamos, peticiones que de parte de la comunidad se puedan presentar. En el Anexo 7.1, se presenta el acta de conformación de lo anterior mencionado.

3.1.2. Capacitación ambiental al personal de obra

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.								
Proyecto 2	Capacitación Ambiental al personal de la obra						FICHA: DAGA-1.2-02	
OBJETIVO								
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto								
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR								
Control		Prevención		Mitigación		Corrección		
IMPACTOS A MANEJAR								
- Afectación de los recursos naturales por desconocimiento del adecuado uso y aprovechamiento. - Incumplimiento de los procedimientos establecidos dentro de los actos administrativos que otorgan licencias,autorizaciones y permisos. - Suspensión de las actividades del proyecto. - Sanciones de la Autoridad Ambiental.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Todo el personal que labore en el *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA*., previo a su ingreso, debe recibir inducción socio ambiental y de seguridad industrial. El Constructor debe presentar la programación mensual de capacitaciones, en la cual se debe indicar fecha, hora y temas a tratar. La logística y ayudas requeridas para efectuar la capacitación son responsabilidad del Constructor. A continuación, se propone un listado de temas de capacitaciones, que debe ser revisado y actualizado por el Constructor: - Técnico: Alcance técnico del proyecto (tipo de obra, especificaciones técnicas a aplicar, cantidades de obra y presupuesto de obra, etc.). Responsable: director de Obra. - Ambientales: Manejo de materiales de construcción; manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras; manejo de señalización y de tráfico. Responsable: Residente SISOMA - Seguridad: Información de seguridad social (EPS Y ARP); notificación de riesgos según el panorama de riesgos; uso de elementos de protección personal; procedimientos de trabajo seguros; manejo de maquinaria y equiposy los demás que se consideren necesarios. Responsable: Residente SISOMA - Los profesionales responsables de las capacitaciones deben entregar previo al inicio de la obra, el cronograma de las capacitaciones. Una vez aprobado dicho cronograma, deben dar estricto cumplimiento al mismo. - Cada profesional responsable debe preparar su capacitación y entregarla por escrito para la aprobación de la misma con mínimo 8 días de anticipación a dicha capacitación. - Los profesionales responsables de las áreas ambiental, social y SISO deben realizar las capacitaciones al personal, para lo cual deben coordinar con el Ingeniero Residente la asistencia de todo el personal de obra a las mismas. Dependiendo de la logística de la obra, las capacitaciones se pueden realizar en el campamento de obra o en los frentes de obra.								
Proyecto 2: Capacitación Ambiental al personal de la obra								
- Es importante garantizar que todo el personal reciba la capacitación, dependiendo del número de trabajadores y frentes de trabajo es posible exigir que se hagan varios grupos de capacitación para recibir el mismo tema. Estas capacitaciones deben estar dirigidas a todo el personal que ingrese, incluye operarios de maquinaria y equipos, obreros, maestros y ayudantes, como también personal profesional y de administración.								
RESPONSABLES			COSTOS					
Residente SISOMA			Gastos con cargo al presupuesto PMA N/A					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO								
Indicador	Descripciónde indicador		Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento		
Número de capacitacionesejecutadas / Número de capacitaciones programadas.	Capacitación de todo el personal		Eficacia	Mensual		Capacitaciones realizadas, Registrofotográfico		
Número de personascon inducción en el período / número depersonas que ingresó en el período.	Inducción a personal		Cuantificable	Mensual		Registro asistencia a capacitaciones		

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y con el fin de garantizar la correcta aplicación de las medidas de manejo ambiental durante el desarrollo de la obra, se implementó el día 13 de marzo de 2026 el programa de capacitación ambiental dirigido al personal operativo, técnico y administrativo vinculado al proyecto.

Las capacitaciones tuvieron como objetivo sensibilizar y fortalecer las competencias del personal frente a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a las actividades constructivas, promoviendo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los procedimientos internos del proyecto.

Registro fotografico Capacitaciones	
	

Fuente propia

4.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.							
Proyecto 3	Cumplimiento de requisitos legales					FICHA: DAGA-1.3-03	
OBJETIVO							
- Contar con todos los permisos requeridos para uso e intervención de recursos naturales. - Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y las solicitudes de información.							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
Control		Prevención		Mitigación	()	Corrección	()
IMPACTOS A MANEJAR							
- Requerimiento de las autoridades competentes. - Conflictos con la comunidad. - Demandas por inadecuados procesos de contratación o por mal manejo de los recursos naturalesdurante la ejecución de las obras.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Por la magnitud y nivel de complejidad del proyecto, no se requiere permisos ambientales por parte de la autoridad ambiental correspondiente, por tanto, el contratista deberá cumplir los lineamientos establecidos en el PMA para control de impactos ambientales,algunos requerimientos de importancia son los siguientes: - El Contratista, puede adquirir los materiales de construcción a un tercero, sin embargo, el proveedor seleccionado deberá contar con los documentos que garanticen su legalización, es decir permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad; anexando copia de los permisos correspondientes en el PMA - Teniendo en cuenta que, tanto el municipio como la región de Valle de Tenza no cuenta con escombreras autorizadas por la autoridad ambiental correspondiente, es necesario que el contratista disponga los materiales producto de excavaciones y demoliciones en los sitios dispuestos, para que estos sean reutilizados en la posteridad. En los informes mensuales se deberá reportar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el PMA, los cuales serán verificados por la interventoría.							
RESPONSABLES				COSTOS			
Grupo de gestión socio ambiental Residente de obra Director de obra				Sin cargos al presupuesto PMA, al no requerir permisos ambientalespara el desarrollo del proyecto.			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO							
Indicador	Descripciónde indicador			Tipo de indicador	Periodicidad deevaluación	Registro de cumplimiento	
Número de permisos otorgados / Número de permisos requeridos.	Cronograma de avance al cumplimiento de requisitos legales aplicables			Cuantificable	Iniciode obra y Mensual	Actos administrativos de las autoridades ambientales.	

Ejecución: En el periodo *01 de marzo al 31 de marzo del 2026*, En atención a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y a los compromisos adquiridos en el marco del instrumento de manejo ambiental aprobado para el proyecto, se realizó el seguimiento y verificación permanente del cumplimiento de los requerimientos legales aplicables durante el periodo evaluado, a continuación, se relacionan las cantidades adquiridas:

MATERIALES UTILIZADOS EN EL MES DE MARZO	
MATERIAL	**CANTIDAD (m^3)**
ARENA	116,00
GRAVILLA	155,00
PIEDRA RAJON	0,00
PIEDRA FILTRO	46,03

AFIRMADO	90,00

3.2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.							
Proyecto 2	Proyecto de señalización frentes de obra y sitostemporales.					FICHA: PAC-2.3-06	
OBJETIVO							
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de lossitios de uso temporal.							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
Control	x	Prevención	X	Mitigación	(X)	Corrección	x

IMPACTOS A MANEJAR

- Riesgos generados por la presencia de trabajadores en la vía.
- Riesgos generados por la actividad desempeñada.

ACCIONES A EJECUTAR

- Realizar cerramiento perimetral de las áreas de trabajo con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho. Esta debe estar apoyada sobre parales tubulares de 1,2 metros de alto y diámetro de 2 pulgadas, la cinta debe permanecer en perfecto estado durante la duración de la obra. (PMT)
- Los materiales que sean necesarios ubicar en frentes de obra deberán estar ubicados y acordonados dentro de la señalización de la obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- En la reunión de inicio de obra, el área técnica realizará una divulgación de la señalización implementada.
- Se propone la utilización de un kit de señales que se deberá colocar durante el periodo de ejecución de las actividades, el cual se ubicará de acuerdo con al avance de las labores. La señalización se encuentra de acuerdo con las especificaciones del manual de señalización vial.

Entre la señalización mínima requerida se encuentran las señales informativas (SIO-01 (obra en la vía a 100 m), señales preventivas (SPO-01 trabajos en la vía, SPO-02 maquinaria en la vía), señales reglamentarias (SRO-01 velocidad cerrada).









RESPONSABLES	COSTOS
Ingeniero residente. Inspectores de obra ambiental Personal Operativo	No genera cargos al PMA incluidos dentro de PMT

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripciónde indicador	Tipo de indicador	Periodicidad deevaluación	Registro de cumplimiento
No de señales puestas/No. De señales requeridas	Señalización de avisoen frentes de obra.	Eficacia	Mensual	Registro fotográficode la señalización

Ejecución: Durante el periodo en mención se realizó la instalación de señalización preventiva y de seguridad en las diferentes áreas de intervención del proyecto, con el propósito de prevenir la ocurrencia de accidentes, advertir sobre riesgos potenciales y garantizar condiciones seguras para el personal de obra y terceros, en concordancia con las normas de seguridad y salud en el trabajo y las buenas prácticas ambientales aplicables.




Fuente propia

3.3. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.3.1. Manejo y disposición final de escombros y lodos

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.							
Proyecto 2	Manejo y disposición final de escombros y lodos					FICHA: PAC-2.4-07	
OBJETIVO							
- Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición. - Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de residuos de construcción y demolición.							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
Control	(X)	Prevención	(X)	Mitigación	()	Corrección	()
IMPACTOS A MANEJAR							
- Contaminación del agua, aire, suelo, vegetación. - Alteración de calidad visual.							
ACCIONES A EJECUTAR							

1. Manejo de residuos de excavaciones y demoliciones: - De acuerdo a las actividades constructivas programadas, los residuos a generar se deben a la demolición del pavimento, andenes y excavaciones tanto mecánicas como manuales, por tanto, se aplicarán procesos de reducción que contemplen acciones de mejoramiento y reutilización de los mismos dentro del proceso constructivo - Se deberá disponer de sitios de acopio para el material a reutilizar, donde serán protegidos de la intemperie para evitar dispersión de polvos o partículas, de la misma manera, estos deberán ser señalizados y acordonados. - Una vez terminados los trabajos de construcción, se limpiarán las zonas de acopio de material de excavación, respetando el paisaje natural de la zona.
LUGAR DE EJECUCIÓN
Frentes de obra Área de Influencia Directa (AID)
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripciónde indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Requerimientos emitidos por las autoridades ambientales	Verificación del adecuado manejo y utilización de materiales de construcción y demolición	Cualitativo	Bimensual	Informe de inspección y procedimientos de la reutilización de materiales de construcción y demolición en actividades propias del proyecto.
Quejas y reclamos		Cuantitativo	Bimensual	

Ejecución: Con el objetivo de prevenir, mitigar, y/o controlar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de los materiales de construcción durante el desarrollo de la obra, se da cumplimiento a las medidas establecidas por la norma ambiental vigente, entre las cuales se destacan: el cubrimiento de los materiales para evitar la dispersión de material particulado y arrastre por escorrentía, acopio y señalización en un lugar que no impidiera las labores ni fuese un foco de riesgo para la integridad física.

De acuerdo a lo establecido bajo la ficha ambiental para el periodo mencionado, fue necesaria el alquiler de una Retroexcavadora para realizar la actividad de demolición y excavación, las cuales bajo inspección preliminar cumple con los estándares de seguridad para realizar su labor, se contó con la disposición de una Volqueta sencilla para trasladar el material proveniente de la excavación al predio previamente autorizado para la disposición del material del propietario JAIRO INDALECIO ARENAS, cumpliendo con todas las normas de seguridad, a continuación, se relaciona las cantidades producto de excavación, en el mes ejecutado:

DESCRIPCION	CANTIDAD (m^3)
EXCAVACIÓN	**19,98**

En relación con la actividad *"Manejo y disposición final de escombros y lodos"* contemplada en la ficha del PMA, la Sociedad reporta la ejecución de una excavación equivalente a 19,98 m^3.

EXCAVACIÓN
 

Fuente: Propia

3.3.2. Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.							
Proyecto 2	Proyecto de Manejo y disposición final de Residuos Sólidos convencionales y especiales					FICHA: PAC-2.5-08	
OBJETIVO							
- Cumplir con la política de gestión integral de residuos sólidos.							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
Control	(X)	Prevención	(X)	Mitigación	()	Corrección	()
IMPACTOS A MANEJAR							
- Contaminación al suelo, aire y agua por la generación de residuos convencionales y no convencionales.							
ACCIONES A EJECUTAR							
- Clasificación y reducción en la fuente: Desde el inicio de la obra, los residuos producidos por el Constructor deben ser separados teniendo en cuenta los siguientes tipos de residuos: chatarra y llantas; empaques, envases y embalajes; residuos especiales (residuos químicos de aceites, pinturas, envases de combustibles, estopas y elementos contaminados con grasas, elementos de botiquines); residuos domésticos (desperdicios orgánicos) y papel blanco de oficinas. Se deben utilizar canecas de 55 galones con tapa, debidamente marcadas por cada tipo de residuo. En el campamento, el Constructor debe tener mínimo 5 canecas para el manejo de residuos sólidos. - Almacenamiento temporal: El Constructor debe disponer de canecas o dispositivos para almacenamiento de cada tipo de residuos, evitando que se mezclen dichos residuos. Si existe espacio disponible se puede contar con un centro de acopio, se debe adecuar un sitio que tenga piso duro, techo y paredes en bloque o malla fina sintética.							

- Disposición final:

Reciclable y/o reutilizable: Este tipo de residuos deben ser clasificados como: Tipo papel y cartón proveniente de las oficinas, archivos, cajas, entre otros y cuyo manejo se debe dar a través de la recuperación sistemática en las mismas oficinas y/o en los sitios. En estos lugares serán colocados de modo estratégico cajas de fácil identificación para disposición de estos residuos, cada semana las personas a cargo del proyecto recolectan y almacenan el producto en las canecas, para posteriormente ser recolectados por recicladores autorizados, en caso de no existir, puede donarse a recicladores de la zona. Tipo madera, vidrio, latas de aluminio, pueden ser reutilizados o igualmente entregados a recicladores de la zona.

Residuos no aprovechables: Deben ser almacenadas hasta que sean recogidos por la empresa prestadora del servicio del municipio. Estos residuos no podrán acopiarse más de ocho (8) días y deberán permanecer tapados y contramarcados.

Residuos peligrosos: Deberán ser almacenados por un tiempo máximo de 8 días y serán trasladados directamente a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados. El traslado y manejo se hará en bolsas de polipropileno de alta densidad, desechables, de color rojo, calibre mayor de 1.8. El vehículo transportador no podrá compactar las bolsas de residuos, estará debidamente identificado y su bodega de almacenamiento estará completamente cubierta para prevenir que se pierdan desechos en el recorrido.

En caso de que, en el municipio no cuente con áreas autorizadas para la disposición de estos desechos, el contratista tendrá que trasladarlos hasta el municipio más cercano, el cual deberá contar con la disposición legal y ambiental para su manejo.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Frentes de obra
Área de Influencia Directa (AID)

RESPONSABLES	COSTOS
Personal de obra	Ajustado al presupuesto

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripciónde indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Vol. de residuos separados / Vol. De residuos generados	Manejo de residuos solidos	Cualitativo	Mensual	Registro fotográfico. Registro del recibo de los residuos reciclables por parte de la comunidad. Registros de Capacitación Registro fotográfico de las actividades. Constancia de recibo de los residuos peligrosos por parte de las empresas autorizadas
Vol. de residuos reciclables entregados a la comunidad / Vol. de residuos reciclables generados				

Ejecución: Con el fin de dar cumplimiento a la Política Ambiental de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se implementaron medidas específicas para el manejo de los mismos, tales como el almacenamiento temporal y disposición final; para esto se cuenta con puntos ecológicos debidamente etiquetados y clasificación por colores, color negro (residuos orgánicos biodegradables), blanco (cartón y papel), verde (plásticos, empaques de bebidas y alimentos), según la norma vigente Resolución 2184 de 2019.

Adicionalmente se informa que teniendo en cuenta los horarios de recolección de residuos sólidos en el área urbana del municipio. En obra se realiza un registro y control, cada viernes de los residuos generados, Es así que, debido a que la cantidad de residuos generados en obra es mínima; la empresa **CONSORCIO EDUCAR BERBEO** en cumplimiento de las funciones se hace responsable de realizar el adecuado manejo, separación en la fuente y traslado mediante vehículo particular al área urbana del municipio de

dichos residuos convencionales generados en obra, donde finalmente son entregados al vehículo recolector y trasladados por la unidad de servicios públicos de Berbeo.

Puntos ecológicos

3.3.3. Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.							
Proyecto 2	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos					**FICHA:** PMIT-5.3-17	
OBJETIVO							
- Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos							
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR							
Control	(X)	Prevención	(X)	Mitigación	(X)	Corrección	()
IMPACTOS A MANEJAR							
- Contaminación del agua, del suelo, del aire y de la cobertura vegetal. - Aumento en niveles de ruido. - Afectación de la salud de los trabajadores. - Conflictos con las comunidades.							
ACCIONES A EJECUTAR							
El horario de trabajo con maquinaria, equipos y vehículos debe ser diurno, con el fin de evitar molestias a la comunidad vecina al proyecto. Previo al inicio de las actividades constructivas, el Constructor debe entregar los registros de mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos que operarán en los frentes de obra. Se sugiere llevar un listado de maquinaria y equipo para llevar control en obra, por lo que se sugiere tener en cuenta estos ítems: - Mantenimiento rutinario de inspección: corresponde a chequeos visuales y de funcionamiento que se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento diario de los equipos. Esta labor se debe realizar diariamente por el operador del equipo o maquinaria. - Mantenimiento preventivo: incluye insumos de carácter obligatorio para los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. El mantenimiento preventivo debe hacerse cada 200 horas de trabajo, según los registros de horómetro. - Mantenimiento correctivo: se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar, según sea el caso. - Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósito de mínimo 5 libras de capacidad, su carga deberá estar vigente y estará en un lugar de fácil acceso. - Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con pito y luces de reversa. Antes del inicio de las labores el operador debe conocer el área a trabajar y las labores que debe realizar. El Constructor debe entregar a cada operario los elementos de protección requeridos para ejecutar las labores asignadas. El operador de la maquinaria no debe permitir que otros trabajadores se acerquen a la maquinaria a distancias que puedan suponer cualquier riesgo de accidente. El Constructor debe entregar para cada operador de maquinaria una carta de idoneidad del trabajador para operar la(s) máquina(s) a su cargo. - En el caso que el Constructor contrate cualquier equipo de trabajo a una empresa especializada, le debe exigir que cumpla las normas de seguridad propias del equipo, del operador y normas propias de la obra. - Los equipos, maquinaria y vehículos sólo podrán ser manejados por personal capacitado y formado para ello. Estos equipos y maquina se deben utilizar adecuadamente y solamente para los fines a los que están destinados. La maquinaria no podrá utilizarse para transporte de personal ni como medio de elevación. - Los certificados de emisiones de gases y SOAT de los vehículos de la obra deberán estar vigentes y por ley se debe garantizar un buen funcionamiento de los frenos, sistema de dirección, sistema de suspensión, estado de llantas, vidrios y espejos. - Los vehículos deben contar con los equipos de prevención y seguridad reglamentados: gato, cruceta, dos señales de carretera, botiquín de primeros auxilios, extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.							

- No está permitido modificar la capacidad de los platones o contenedores de las volquetas. Durante el transporte de materiales, las volquetas deben ir totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del volcó, para evitar la caída de materiales por la vía.

Cuando se requiera efectuar almacenamiento de combustible en los frentes de obra se debe cumplir con:
- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación, con techos altos, en áreas alejadas de oficinas, zonas administrativas y de fuentes de ignición.
- No deben almacenarse productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, usar cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.

Traslado de maquinaria
La maquinaria de construcción debe transportarse en cama baja debidamente escoltada, para lo cual el Constructor debe solicitar el permiso para transporte de cargas indivisibles, extra pesadas, extra dimensionadas. Se deben utilizar en los vehículos de carga y en los escoltas, los avisos, señales y dispositivos luminosos, de acuerdo, a la definición establecida en el código nacional de tránsito.

LUGAR DE EJECUCIÓN

AID del proyecto

RESPONSABLES	**COSTOS**
Personal Operativo y profesional ambiental	Costos sin cargo al presupuesto PMA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Descripciónde indicador	**Tipo de indicador**	**Periodicidad deevaluación**	**Registro de cumplimiento**
Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos	Eficacia	Mensual	Registro fotográfico Registro de mantenimiento de maquinaria Informes mensuales de cumplimiento Certificados de idoneidad de cada uno de los operadores de maquinaria
Prevenir accidentes por mal manejo de vehículos y maquinaria	Cuantificable	Mensual	Informe de accidentes registrados

Ejecución: En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante el periodo evaluado se implementó el Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos, con el fin de prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales asociados a su operación, mantenimiento y movilización dentro del área del proyecto.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a reducir riesgos de contaminación del suelo y cuerpos de agua, controlar emisiones atmosféricas y niveles de ruido, así como a garantizar condiciones seguras de operación. Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

- Verificación del estado técnico-mecánico de la maquinaria y vehículos utilizados en la obra.
- Realización de mantenimientos preventivos y correctivos en talleres autorizados, evitando actividades de mantenimiento mayor en el área del proyecto.
- Implementación de medidas para la prevención de derrames de combustibles, aceites y lubricantes, incluyendo el uso de bandejas de contención y kits de atención de contingencias.
- Control de emisiones atmosféricas y ruido, mediante la operación adecuada de los equipos y la restricción de horarios cuando fue necesario.
- Señalización y delimitación de las áreas de circulación y estacionamiento de maquinaria.
- Sensibilización al personal operador sobre buenas prácticas ambientales y de seguridad.

INSPECCIÓN MAQUINAS



Fuente Propia

3.4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

3.4.1. Proyecto de atención a la comunidad

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.								
Proyecto 2	Proyecto de atención a la comunidad						**FICHA:**PG-6.1-18	
OBJETIVO								
- Recibir, atender y dar repuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades ycomunidades presenten al proyecto.								
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR								
Control	(X)	Prevención	(X)	Mitigación	()	Corrección	()	
IMPACTOS A MANEJAR								
- Generación de conflictos con la comunidad. - Circulación de información falsa. - Expectativas sobre el proyecto.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Las actividades que se realizarán en este proyecto son: 1. Sistema de Atención a la Comunidad Se deberá establecer un Sistema para la Atención a la comunidad durante la etapa de pre construcción e intervención del proyecto. La atención a la comunidad se refiere a las acciones de dar respuesta y solución a las diferentes manifestaciones ciudadanas por parte del Constructor. Estas pueden ser de necesidad de información sobre el proyecto, o inquietudes, quejas y reclamos que hayan podido suscitar las actividades de obra. Todas las manifestaciones ciudadanas deben ser atendidas por el equipo de gestión social y se les dará respuesta o algún tipo de solución inmediatamente si las repuestas así pueden darse. Procedimiento metodológico de para la implementación del Sistema de Atención a la Comunidad: - En los casos de quejas por daños a la infraestructura de los predios o al medio ambiente o reclamos por las actividades de obra o de los trabajadores, deben ser reportadas en formato de Atención e Información a la Comunidad. El sistema de Atención al Ciudadano, contiene un procedimiento, el cual se indica a continuación: o Una vez presentada la persona en el Punto de Atención a la Comunidad, se recibe su manifestación y se registra; definiendo el motivo de su visita y procediendo a dar respuesta a la información solicitada. Las manifestaciones ciudadanas pueden ser por: ▪ Solicitud de información								

- Presentación de queja
- Presentación de reclamo
- Presentación de sugerencia
- Manifestación de una observación
 - Toda manifestación ciudadana deberá registrarse conteniendo la siguiente información:
- Fecha
- Nombre y apellidos del ciudadano
- Localización del ciudadano (PR)
- Descripción de la manifestación ciudadana
- Tipo de manifestación ciudadana
- Solicitud de información
- Presentación de queja
- Presentación de reclamo
- Presentación de sugerencia
- Manifestación de una observación
- Tipo de solución
- Información verbal
- Requiere visita
- Entrega de información escrita
- Solicita reunión
- Otra (Especificar)
- Estado de la Solución
- Cerrada
- Abierta
 - Se proporcionará la información que las personas soliciten en el PAC de manera completa, preguntando al solicitante si queda satisfecho con la información brindada.
 - En caso de presentarse alguna queja señalando como responsable a las actividades de construcción, se procederá de la siguiente forma:
- En el caso de que el Constructor no repare los daños que son su responsabilidad dentro del plazo previsto, este hecho se considerará como un incumplimiento.
- Cada mes se realizará un consolidado de las manifestaciones ciudadanas que se presentaron en el período de referencia y su estado actual, es decir el número total de manifestaciones cerradas y de número de manifestaciones abiertas.

LUGAR DE EJECUCIÓN

AID del proyecto
Tramos intervenidos

RESPONSABLES	**COSTOS**
Residente de obra y SISOMA	Costos sin cargos al presupuesto PMA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo deindicador**	**Periocidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de PQR atendidas / No de PQR registradas x 100	Atender a través de un profesional social las quejas, comentarios e inquietudes de la comunidad	Cuantitativo	Mensual	Registro de atención a la comunidad. Registro fotográfico de atención a la comunidad.

3.4.2. Contratación mano de obra

MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.		
Proyecto 2	Contratación mano de obra	**FICHA:** PGS-6.6-23

OBJETIVO

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades de los municipios de la zona de influencia.
- Evitar la migración de población foránea a los municipios de la zona de influencia.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Control		Prevención	(X)	Mitigación	()	Corrección	(

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de conflictos con la comunidad.
- Generación de expectativas en las comunidades del AID.

ACCIONES A EJECUTAR

Las actividades que se realizarán en este proyecto son:

- Diseño y aplicación de estrategias para la vinculación de personal residente en los asentamientos humanos que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto durante la etapa de construcción.
- De acuerdo a los datos que arrojó el Diagnóstico Socioeconómico del área de influencia del proyecto, y específicamente en las características sociales del área de influencia directa, se encontró que a lo largo de toda el AID existe un porcentaje importante de mano de obra no calificada desempleada tanto en hombres como en mujeres.
- El Constructor contratará en el transcurso de la obra mínimo al 90% de la mano de obra no calificada que requiera, la cual debe residir permanentemente en el municipio de áreas circundantes; también contratará mano de obra calificada que pueda vincular al proyecto.
- El Constructor difundirá la información sobre las características de la contratación de mano de obra no calificada a través del Punto de Atención e Información a la Comunidad y en cada una de las reuniones de inicio.
- El Constructor precisará los perfiles laborales y el número de vinculaciones que requiere del área de influencia del tramo respectivo.
- En el Punto de Atención e Información a la Comunidad se publicarán los perfiles y el número de vinculaciones laborales disponibles para la población del área de influencia del tramo respectivo.
- El Constructor establecerá y publicará el sistema de contratación por competencias, que contempla los siguientes pasos:
 - Análisis de perfiles y competencias
 - Sorteo de candidatos
 - Capacitación
 - Concurso por competencia.
 - Certificado de idoneidad para cargos de operadores de maquinaria.
- El Constructor hará seguimiento al personal de la comunidad vinculado al Proyecto de Generación de Empleo con el objeto de que el trabajador mantenga un nivel laboral alto tanto en la calidad de lo que desarrolla como en la aplicación de las medidas ambientales, sociales y de seguridad industrial durante su permanencia en el frente de obra.
- El Constructor realizará una base datos donde se haga el seguimiento a esta actividad.
- El Constructor cumplirá con las normas de ley en la contratación de personal para el proyecto.

LUGAR DE EJECUCIÓN

AID del proyecto

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripciónde indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
N° de mano de obra no calificada contratada para el proyecto / N° de mano de obra no calificada contratada del municipio en obra	Garantizar la oferta laboral a la población local	Eficacia	Mensual	Contratos laborales de personal vinculado al proyecto. Informe de generación de empleo

Ejecución: La vinculación del personal se realizó bajo criterios de igualdad de oportunidades, transparencia y legalidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. El personal contratado recibió inducción previa al inicio de labores, incluyendo aspectos relacionados con buenas prácticas ambientales, normas de convivencia y seguridad, contribuyendo a la adecuada ejecución de las actividades del proyecto**.**



NATALY DAYANA RAMOS ANTONIO
INGENIERA AMBIENTAL
MP. No. 091021-0524718CND

	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. IPO-006-2025 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	Código: FC-IPO06--001
		Fecha: 2025-12-01
		Página 1 de 2

FECHA: 31 de marzo del 2026	LUGAR:	HORA	INICIO	7 AM
			FINAL	8 AM

REUNION: ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA

TEMAS A TRATAR: Conformar el grupo de Gestión Ambiental, para garantizar que las actividades de construcción se realicen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. con el fin de implementar medidas para reducir el consumo de recursos naturales, como el agua y la energía, así como para minimizar la generación de residuos y la emisión de contaminantes.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA	AREA/EMPRESA
Nataly Dayana Ramos	**1.049.798.208**	**Ingeniera Ambiental**
Marcos José Soape Tuesca	1.049.622.249	Residente obra.
Lino Cardenas M.	1053282474	Inspector SSA

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El grupo de gestión ambiental por medio de una reunión presencial, dan alcance a la reunión programada de manera mensual el día 01 de marzo al 31 de marzo para cumplir con lo establecido en el Grupo de Gestión Ambiental con el fin asegurar que el proyecto de obra **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. IPO-006-2025,** se desarrolle de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente, minimizando los impactos negativos y maximizando los beneficios tanto para el entorno natural como para la comunidad Local. Es preciso mencionar que en el transcurso del mes de Abril no se presentaron eventualidades de carácter ambiental o social, ya que hasta la fecha la comunidad o habitantes de la zona de intervención no presentaron ninguna inconformidad con la ejecución del Proyecto. El Grupo de gestión ambiental seguirá velando por los intereses interpuestos por la mitigación de alguna clase de impacto ambiental que llegue a suceder, de igual forma se asegurará que los requisitos legales se cumplan.

COMPROMISOS

Garantizar que la ejecución del proyecto, no genere ninguna clase de impactos negativos con el Medio Ambiente.
Reducir el uso de recursos Naturales.
Cumplir con la Normatividad Ambiental

FIRMA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**FIRMA**
Nataly Dayana Ramos	**1.049.798.208**	**Ingeniera Ambiental**	
Marcos José Suspes T.	1049.622.249	Residente obra	
Lina Cardenas M	1053282474	Inspector sig	

	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. IPO-006-2025 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	Código: FC-IPO06--001
		Fecha: 2025-12-01
		Página 1 de 3

FECHA: 13 de marzo de 2026	LUGAR DE REALIZACIÓN: Obra	HORA	INICIO 7 am
			FINAL 8 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN O TALLER:

- Sensibilizar y evitar acciones que atenten contra el equilibrio ambiental de la zona.
- Capacitar sobre el Alcance técnico del proyecto
- Socialización del Plan Manejo Ambiental.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la jornada laboral del día 13 de marzo de 2026, se desarrolló un espacio de sensibilización y socialización dirigido al personal vinculado al contrato "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Campo Elias Cortés – Sede Principal, en el municipio de Berbeo, departamento de Boyacá".

Durante la actividad, se socializaron las medidas técnicas, el alcance del proyecto y los programas de manejo ambiental a implementar durante la ejecución contractual. Asimismo, se realizó la explicación detallada de los objetivos, metas y actividades ambientales previstas para el periodo de intervención de la obra.

De igual manera, se brindó orientación sobre el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), destacando su importancia como medida fundamental para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, así como el adecuado desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, se sensibilizó al personal respecto a los tipos de residuos susceptibles de generarse en el desarrollo de la obra y su correcta clasificación, promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

TEMAS ABORDADOS	
• Alcance del proyecto Programas de las fichas de Manejo ambiental	• Elementos de protección personal

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES

Los asistentes no presentaron ningún tipo de observación acerca de la socialización.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Los participantes se Comprometen a cumplir con las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Se comprometen a cumplir con la Adecuada clasificación de los Residuos.
Se comprometen con el orden de los espacios de trabajo.

LISTADO DE ASISTENCIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No DE CÉDULA	FIRMA
1	Edgar Vargas	9636443	
2	Fredy Lozano	1053288502	
3 4	Oscar Martinez	1053282101	
5	Marcelo	1055226522	
6	Angela M.	1010149435	
7	Juan Carlos	1002520407	

LISTADO DE ASISTENCIA			
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No DE CÉDULA**	**FIRMA**
8	Estiben Mauricio Higua Roa	1053282070	
9	Carlos Andrés Higua Roa	1053282232	
10	Jhon Alexander Alfonso MORENO	1002520418	Jhon Alfonso
11	Marco Antonio Fabián Hincapie	72'327.218	Marco A. Fabián
12	Jhon Alexander Alfonso Oicatá	1053282140	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Seguimiento plan de manejo de transito

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IPO-006-2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO EDUCAR BERBEO
NIT. 901.990.855-5
JAIRO ALEXANDER GALAN

INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE BERBEO
MARZO DE 2026

CONTROL DE CAMBIOS					
DESCRIPCION CAMBIO	**VERSIÓN**	**FECHA**	**QUIEN SOLICITA**	**ELABORÓ**	**REVISÓ Y APROBÓ**

CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1. OBJETIVOS Y ALCANCE 5
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
3. METODOLOGIA 8
4. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN 9
4.1. TRANSITO PEATONAL 10
4.2. TRANSITO VEHICULAR 10
4.3 CONDICIONES DE INTERVENCION 10
4.4. INFORMACION SOBRE EL PMT 11
4.5. MANEJO DE TRANSITO VEHICULAR 11
4.6. MANEJO PEATONAL 11
4.7. TIPO DE OBRA 11
4.8. CERRAMIENTO DE OBRA 12
4.9. INSTALACION, MANEJO Y RETIRO DE MAQUINARIA 13
5. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO 14
5.1. MANEJO TRANSITO VEHICULAR 14
5.2. MANEJO PEATONES 14
5.3. MANEJO DE VEHICULOS PESADOS 14
6. SEÑALIZACIÓN A UTILIZAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL PMT 15
6.1. SEÑALES INFORMATIVAS 15
6.2. SEÑALES PREVENTIVAS 15
6.3. SEÑALES REGLAMENTARIAS 16
6.4. DISPOSITIVOS PARA CANALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOSPEATONALES VEHICULARES Y PARA EL CIERRE DE LA OBRA. 16
7. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA IMPLEMENTACION DEL PMT 20
7.1. SOCIALIZACIÓN 20
7.2. SEÑALIZACIÓN EN OBRA 21

INTRODUCCION

El Plan de Manejo de Transito PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general), causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participan en la construcción de la obra.

Este PMT plantea medidas de seguridad y señalización durante el tiempo de construcción en áreas de mitigar el impacto sobre el flujo vehicular y peatonal en procura de brindar seguridad y confort a los vecinos de sector, usuarios de las vías y personal de obreros y administrativos.

En busca del mejoramiento de la movilidad y no crear traumatismos en la operación del tránsito el Consorcio Educar Berbeo presenta el informe de manejo de tráfico y señalización para el proyecto. El presente plan de manejo de tránsito dicta las pautas para el correcto manejo del tráfico durante la ejecución de las diferentes actividades de obras civiles proyectadas, estableciendo lineamientos, estrategias y alternativas para minimizar el impacto en la movilización de los usuarios de las vías y andenes (peatones, vehículos y ciclistas) causado por la ejecución e intervención del espacio público.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en la Institución Educativa Campo Elías Cortes o en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular el Plan de Manejo de Transito – PMT, que se requiere implementar previo y durante la construcción del proyecto. Este plan tiene por objeto minimizar el impacto que la ejecución de las obras causara sobre los residentes, peatones, vehículos particulares y de transporte público que diariamente transitan por la carrera 2 en el área de influencia de la institución educativa.

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones, trabajadores, equipos de trabajo y trabajos en sí.

- Garantizar la seguridad de los peatones y los vehículos que circulan por la zona de la obra durante su construcción, así como de los trabajadores de la misma, a través de canalizaciones adecuadas, apoyadas en un diseño de señalización y demarcación en el área directamente afectada.

- Definir el tipo de señales y la localización en la cual se deben instalar en los sectores donde se llevarán a cabo las labores de construcción y de su impacto.

- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y Segura.

- El alcance del presente PMT será desde el día 13 de noviembre de 2025 hasta el 07 de diciembre de 2026.

- Informar sobre las actividades ejecutadas durante el periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Berbeo se encuentra localizado en la Provincia de Lengupá del departamento de Boyacá, situado a los 5° 13' 1" Norte, 73° 7' 1" Oeste del meridiano de Greenwich. El área urbana del Municipio se encuentra a una altura de 1229 m.s.n.m, la mayoría del territorio está en parte inclinada y montañosa, cuanta con una superficie aproximada de 6700 hectáreas y una población aproximada de 1862 habitantes.

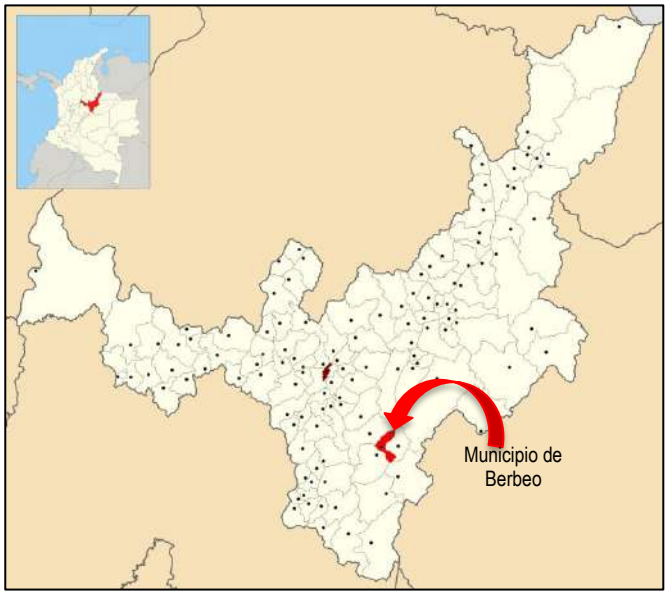


Figura 1. Localización municipio de Berbeo.

El proyecto se desarrollará dentro de las instalaciones de la Institución educativa Campo Elías Cortes, el cual se encuentra localizado en el costado occidental del parque principal, es decir, por la carrera 2.



Figura 2. Localización del proyecto en el municipio de Berbeo.
Fuente: Google Earth.



Figura 3. Localización del proyecto.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.

3. METODOLOGIA

La metodología general que se ha empleado en la formulación del plan de manejo de tránsito para mitigar el impacto de la construcción se fundamentó en las condiciones actuales de la operación de la vía.

Por otro lado, se llevaron a cabo visitas de campo con el fin de observar el comportamiento del flujo vehicular y la presencia o no de peatones, comerciantes, estudiantes y flujo vehicular frecuente en las áreas del proyecto.

La caracterización del proyecto a construir se elaboró con base en la información que se necesita referente a:

- Tipos de obras a ejecutar.
- Plan de trabajo.
- Fuentes de materiales y suministro.
- Maquinaria y equipos de obra.
- Zonas de disposición de materiales sobrantes.
- Equipos y maquinaria prevista para ser empleada en la obra.
- Personal previsto para la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adoptó por realizar un plan de manejo de tránsito que ayude a reducir el impacto que las obras causan sobre el tránsito automotor y minimizar los costos que demanda la implementación del PMT.

4. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN

Cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Dichas situaciones deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se Incorporen al desarrollo del proyecto, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y específico el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por la vía.

Todo programa rutinario de inspección y/o mantenimiento, deberá contar con un Plan de Manejo de Trafico, aprobado por la entidad competente y contar con la respectiva Resolución de Cierra Parcial o Total, el cual deberá cumplir puntualmente con los requerimientos contenido en los documentos que se enlistan a continuación:

Manual de Planeación y Diseño para la administración del Tránsito y el Transporte del Municipio, Departamento o entidad competente. De no existir podrá tomarse como referencia el dispuesto por el IDU para la ciudad de Bogotá, ajustándolo a las condiciones particulares del sitio: categoría de la vía, volúmenes de tráfico, importancia, etcétera.

Manual de Señalización del instituto Nacional de Vías, dispositivos para la regularon del tránsito en calles y carreteras el Ministerio de Transporte. Guía Ambiental de proyectos, Subsector Marítimo y fluvial (Instituto Nacional de Vías, 2011).

La realización de obras que afecte la normal circulación del tránsito deberá ofrecer la protección a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y ser retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Todas las señales que se utilicen en la ejecución de obras deberán ser reflectivas. Para las señales verticales se utilizarán materiales reflectivos Tipo I o de características superiores, sin embargo, para carreteras rurales, es aconsejable utilizar lámina reflectiva Tipo III.

Las señales deberán colocarse conforme al diseño y alineación de la vía, e instalarse de tal forma que el conductor tenga suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo. Como regla general, se instalarán al lado derecho de la vía. Cuando sea necesario, en las zonas de trabajo se podrán instalar señales sobre la calzada en soportes portátiles; también es permitido instalarlas las sobre las barreras.

Adicionalmente, el contratista del Mantenimiento, al momento de la elaboración del Plan de Manejo de tráfico, así como durante su ejecución, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones que en cuanto a este particular se encuentran contenidas en el Plan de Manejo Ambiental y Social, asegurando el funcionamiento de rutas alternativas y la socialización de las medidas tomadas.

Durante la elaboración del Plan de Manejo de Trafico, Señalización y Desvíos, el contratista deberá cumplir cabalmente con los lineamientos que se establecen a continuación.



Figura 4. Esquema de plan de manejo de tránsito.

4.1. TRANSITO PEATONAL

La seguridad del tránsito peatonal y vehicular debe ser un elemento integral y de alta prioridad.

La señalización dispuesta debe permitir la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito. Se evidencia debido a que en el área de intervención existe flujo peatonal.

4.2. TRANSITO VEHICULAR

En las zonas a implementar el plan de manejo de tránsito son vías urbanas de alto flujo de peatones, comerciantes y vehículos del municipio que se desplazan por las vías de intervención.

4.3 CONDICIONES DE INTERVENCION

La seguridad de los peatones es fundamental y por tanto se deben tomar medidas para aislar su tráfico en los diferentes frentes de obra y segregarlos del tráfico vehicular cuando haya intervención en los andenes y/o carriles.

Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.

4.4. INFORMACION SOBRE EL PMT

El Plan de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las obras de construcción sobre el tráfico vehicular y peatonal, así como sobre los vecinos y usuarios del sector donde se desarrollará el proyecto.

La comunidad (peatones, conductores, residentes, comerciantes y transportadores) debe estar permanentemente informada sobre los cambios que afectan su movilidad.

Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito, debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

4.5. MANEJO DE TRANSITO VEHICULAR

Teniendo en cuenta que la vía a afectar en el municipio no es principal pues se está considerando el acceso y salida por la calle 3, se propone realizar cierres parciales y de esta forma garantizar el paso vehicular en un solo sentido, para esto es necesaria la presencia de controladores de tránsito en los extremos del cierre.

En este sentido, para la ejecución de las actividades propias del proyecto y la implementación de equipos para el desarrollo de las obras, es necesario el transporte de materiales, por lo anterior se requiere que los vehículos de transporte de materiales se realicen antes de las 8 de la mañana y en la tarde. sin embargo, se plantea la señalización al momento de llega del vehículo por medio de conos, barrenas y señales verticales con el propósito de dar seguridad del sector o zona donde se esté desarrollando la obra, es importante tener un auxiliar de tránsito para el control el tránsito vehicular, sin alterar los sentidos por el carril libre mientras se realiza el ingreso, para esto es necesaria la presencia de auxiliares de tránsito en los extremos del cierre. Lo anterior mediante la coordinación del director de obra y con aprobación de interventoría.

4.6. MANEJO PEATONAL

Se señalizarán senderos peatonales en los costados de la vía, en los momentos de operación de la maquinaria pesada se contará con un controlador vial que supervisará el cruce transversal de peatones. De igual manera por medio de la realización de cerramientos provisionales y perimetrales para facilitar el control del sector a intervenir y las labores de la obra. El cerramiento deberá ser fácilmente desmontable para permitir el ingreso de materiales

4.7. TIPO DE OBRA

El desarrollo de cualquier PMT variará en complejidad entre la aplicación de un esquema de los incluidos al final de este capítulo, a una programación coordinada de trabajos y de desvíos, afectando a una zona mucha más amplia que la obra en sí. Para simplificar el proceso se distinguen 3 categorías y de acuerdo con estas serán requeridos mayores o menores niveles de estudio adicional:

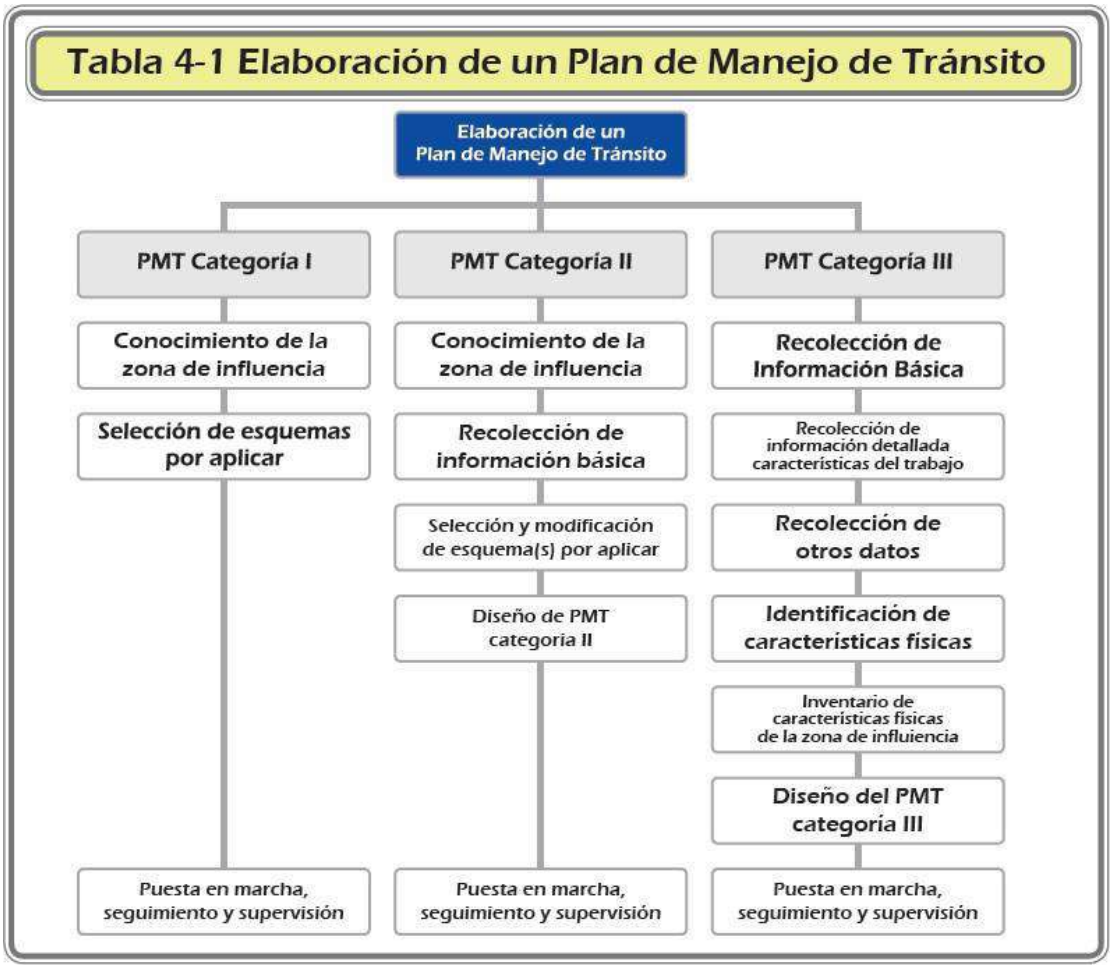


Figura 5. Elaboración del PMT.

"Obras de interferencia mínima: Son aquellas en que los espacios de circulación son muy poco afectados por las intervenciones y no hay afectación sobre zonas aledañas. Hay poca o nula intervención en los espacios de circulación peatonal. El impacto de la obra sobre el tránsito de vehículos puede ser mitigado por la misma infraestructura para intervenir sin esperar que los flujos sean desviados. La señalización necesaria se puede lograr siguiendo uno o más de los esquemas incluidos al final de este capítulo, con ningún o pocos ajustes a estos"

Sin embargo, se recomienda la implementación señalización y auxiliares de tránsito que permita controlar y otorga el paso alterno, ante ingreso de volquetas al sitio de obra, por medio de paletas portátiles PARE/SIGA.

4.8. CERRAMIENTO DE OBRA

Realización de cerramiento provisional y perimetral para facilitar el control de las labores de obra. El cerramiento deberá ser fácilmente desmontable para permitir el ingreso de materiales.

La localización de este cerramiento será señalada y aprobada por parte de la INTERVENTORÍA, a la posición de los accesos, de las redes de infraestructura y de las áreas internas requeridas por la obra, evitando estorbos en la circulación de vehículos y peatones, o los vecinos.

Se tendrá cuidado en la previsión de taludes resultantes de la excavación de cimientos para el replanteo del mismo.

Se debe tener en cuenta la colocación de las vallas de publicidad para evitar que interfieran con el desarrollo de la construcción, así como las normas municipales sobre ocupación de vías.

Durante la ejecución de la obra se deberá estar pendiente del mantenimiento y reparación del cerramiento, de tal forma que siempre se conserve en óptimas condiciones.

La localización del cerramiento será la indicada en planos o en su defecto la autorizada por la INTERVENTORÍA.

El número de accesos, tipo (peatonal, para maquinaria y vehículos) y dimensiones será determinado por el CONTRATISTA con el aval de la INTERVENTORÍA, teniendo en cuenta la maniobrabilidad, necesidades y requerimientos de la obra.

Cuando el cerramiento cruce zanjas u otras depresiones súbitas y angostas se colocarán postes de mayor longitud con alambre adicional de púas en su parte inferior.

La ubicación del cerramiento en las esquinas (o cerca de ellas) no debe impedir la visibilidad de los vehículos o personas que circulen por el lugar.

4.9. INSTALACION, MANEJO Y RETIRO DE MAQUINARIA

El equipo a utilizar en la obra ingresara acorde a la necesidad del mismo, en ningún caso se mantendrán equipos que no se estén utilizando dentro del cierre. El cierre se realizará con delineadores tubulares y cinta de seguridad dejando entradas para el personal y la maquinaria e impidiendo el ingreso de personal ajeno a la obra.

5. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO

Para el diseño del plan del manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras se deberá tomar en cuenta que se presentarán situaciones como las siguientes:

- Mayor congestión en la zona de influencia de la obra, generada por nuevos y mayores conflictos en el tránsito vehicular.
- Mayores riesgos de accidentes, tanto para los vecinos como para los usuarios de las vías en la zona de influencia.
- Incomodidades, especialmente para los vecinos del lugar de las obras, situación que se deriva en reclamos por parte de la comunidad.
- Reclamos de los comerciantes por problemas de cargue y descargue de mercancías y por el acceso a estacionamiento de vehículos.
- Reclamos de empresas y usuarios de transporte público por modificaciones en los recorridos de las rutas.

5.1. MANEJO TRANSITO VEHICULAR

Las alternativas de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras buscan controlar los impactos negativos para la circulación vehicular que puedan derivarse, especialmente por la reducción en la capacidad, disminución de la velocidad e incomodidades a vecinos y usuarios de las vías.

Por tanto, para el presente proyecto en función del proceso constructivo, se realizará un cierre temporal de un sentido de la vía o el desvió por vías alternas, sin que se presente daños ni obstrucciones e interferencia en las actividades a realizar durante la obra, se colocara la barrica de desvío en las vías indicadas para garantizar la movilidad de los habitantes de Berbeo.

5.2. MANEJO PEATONES

Para el presente proyecto se realizará la construcción del cerramiento en el ancho del área a intervenir demarcado a lo largo del lindero, paralelo a este cerramiento se marcará el sendero peatonal debidamente señalizado.

5.3. MANEJO DE VEHICULOS PESADOS

Teniendo en cuenta que el tráfico por las vías urbanas del municipio de Berbeo es bajo, el suministro de los materiales para la obra y el transporte de escombros se programara en las mañanas y en las tardes, evitando la hora pico de 12:00 a 2:00 p.m., evitando causar traumatismos tanto en flujo vehicular como en el peatonal.

5.4. INFORMACION Y DIVULGACION DEL PMT

Para la divulgación del PMT, se utilizarán estrategias como son la presentación del PMT durante la socialización del proyecto, cuyas radiales informativas por la emisora local del Municipio y la divulgación mediante los canales oficiales informativos de la alcaldía como son pagina oficial y redes sociales.

6. SEÑALIZACIÓN A UTILIZAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL PMT

6.1. SEÑALES INFORMATIVAS

Tienen como propósito guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras y entregarles la información necesaria para transitar por ella en forma segura.

El color de fondo de las señales de prevención de peligro e informativas que deban ser instaladas solo mientras se efectúan las obras debe ser naranja, con excepción de la señal TRABAJOS EN LA VÍA (SPO-01) que es naranja fluorescente.



Figura 6. SIO-02 Inicio de obra.



Figura 7. SIO-03 Fin de obra.

6.2. SEÑALES PREVENTIVAS

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identificarán por el código SPO-Número:



Figura 8. SPO-02 Maquinaria en la vía.

6.3. SEÑALES REGLAMENTARIAS

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.



Figura 9. Vía cerrada.

6.4. DISPOSITIVOS PARA CANALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOSPEATONALES VEHICULARES Y PARA EL CIERRE DE LA OBRA.

Para la canalización adecuada y segura de los movimientos peatonales, vehiculares y del cierre de las obras, se propone el empleo de los siguientes dispositivos que recomienda el Manual de Señalización Vial.

• Barricadas
• Maletines o barreras

• Parales o delineadores tubulares con cinta de demarcación
• Dispositivos luminosos.
• Conos

❖ **BARRICADAS**

Serán utilizadas principalmente para delimitar las zonas de trabajo y de circulación de vehículos, previniendo el paso de estos en las zonas de construcción.

Para este tipo de señales se debe tener en cuenta:

• Las barricadas se colocarán ortogonalmente al eje de la vía, obstruyendo el carril en el cual no debe haber circulación de tránsito.

• Cuando la calzada este obstruida totalmente por la barricada, se colocará en la parte superior la señal de desvió, las franjas de las barreras serán alternadamente blancas y naranjas con una inclinación hacia debajo de 45 grados, en dirección al lado donde pasa el tránsito.

• Las franjas serán reflectantes y visibles con condiciones atmosféricas normales, a una distancia mínima de 300 m cuando se iluminen con las luces altas de un vehículo normal.



Figura 10. Barricada de listones.

❖ **DELINEADORES TUBULARES Y CINTA PLÁSTICA.**

Estos elementos se utilizarán para canalizar los movimientos peatonales en caso de ser necesarios.

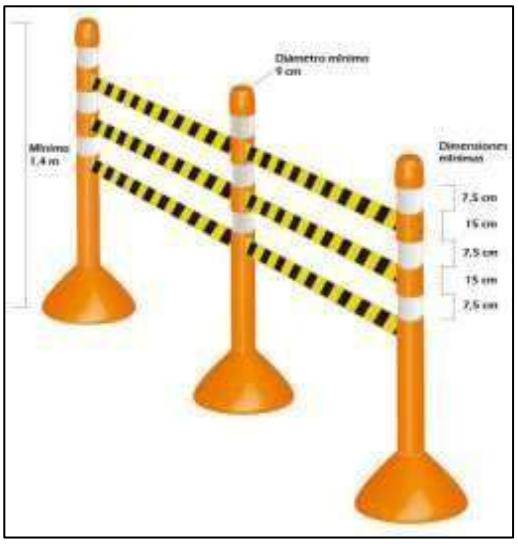


Figura 11. Delineador compuesto tubulares con cinta plástica.

❖ **CONOS DE TRÁNSITO.**

Se utilizan como canalizadores de tránsito o en la delimitación de zonas de construcción:

Para este tipo de señales se debe tener en cuenta:

• Los conos de tránsito y dispositivos tubulares tendrán un mínimo de 0.45 m de alto, con la base cuadra y ancho.

• Los conos y otros elementos tubulares serán de color naranja y se mantendrán limpios para lograr una visibilidad máxima.

• Para uso nocturno serán diferentes o se equiparán con dispositivos luminosos que den buena visibilidad.

• Para su uso es necesario colocar lastres en sus bases o se duplicaran los conos, con el fin de agregar el peso necesario para asegurar que estos no sean cambiados de lugar por la brisa o aire que producen los vehículos que les pase cerca.

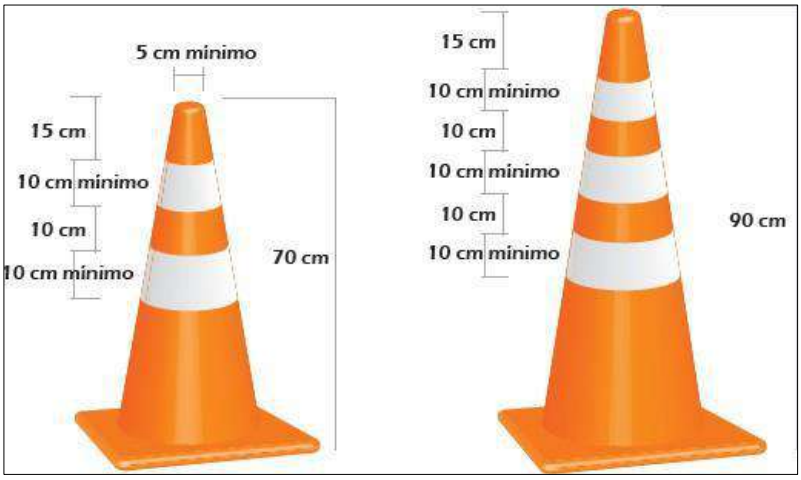


Figura 12. Detalle conos de tránsito.

❖ **Barreras Plásticas (Maletines)**

Estos dispositivos se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad.

También se usan para separar flujos peatonales de flujos de ciclo usuarios o de flujos vehiculares.

Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo donde se debe colocar material retro reflectivo tipo IV o de características de retro reflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto. Las superficies se colocarán por lo menos a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo. Adicionalmente, cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se colocarán franjas retro reflectivas en la parte frontal.

Estos dispositivos deben ser entrelazados en todos los casos. Algunos modelos pueden ser capaces de servir como elemento de contención vehicular y de utilizarlos con este propósito deben ser ensayados a escala real según lo especificado en los reportes NCHRP 350 o EN 1317 o los que los modifiquen o reemplacen.

Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua o arena, hasta 1/10 de su volumen o lo recomendado por el fabricante.

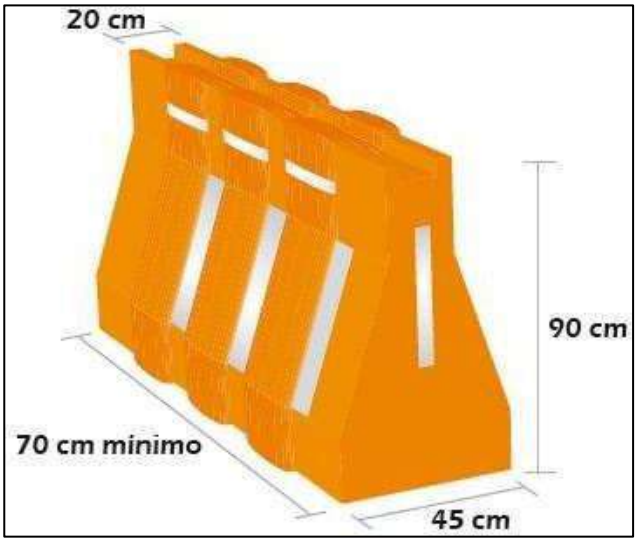


Figura 13. Barreras plásticas “Maletines”.

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA IMPLEMENTACION DEL PMT

7.1. SOCIALIZACIÓN

Durante la socialización del proyecto se informo a la comunidad que debido a las actividades que se desarrollaran dentro del proyecto, es necesario realizar cierres parciales de aproximadamente de 10 minutos en la calle 2, ya que por esta vía ingresaran y saldrán los vehículos de carga pesada, para estos cierres se contaran con dos auxiliares de tránsito que guiaran a los usuarios e indicaran en todo momento, a fin de evitar traumatismos e incidentes. Estos cierres principalmente se realizarán en horas de la mañana.

Por otra parte, por cuestiones de espacio para realizar las excavaciones mecánicas, es necesario realizar el cierre total de la carrera 4 entre las viviendas de la señora Leonor Tovar y la señora María Aliria Martínez, el cierre de la carrera 4 en este tramo no causara afectaciones al trafico ya que los vehículos y peatones contaran con salida tanto por la calle 3 y calle 2.



Figura 14. Esquema del PMT.

7.2. SEÑALIZACIÓN EN OBRA

Se realizo la instalación de las señales preventivas de inicio de obra, se cuenta además con señalización móvil que indica la presencia de maquinaria en la vía y se cuenta con delineadores tubulares para la señalización de excavaciones y demarcación del área de trabajo mientras se construye el cerramiento de obra.



Fotografía 1. Señalización en obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.



Fotografía 2. Señalización en obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.



Fotografía 3. Señalización en obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.



Fotografía 4. Señalización en obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.



Fotografía 5. Señalización en obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.



Fotografía 6. Cerramiento obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.



Fotografía 7. Señalización en obra.
Fuente: Consorcio Educar Berbeo.

CONSORCIO EDUCAR BERBEO
MARCOS JOSE SUSPE
Residente de Obra

Registro fotográfico

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME INTERVENTORÍA**	FEYMA INGENIERÍA S.A.S. CONSULTORES - CONSTRUCTORES

REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1. INSTALCION DE ELEMENTOS RED ELECTRICA



FOTO 2. INSTALCION DE ELEMENTOS RED ELECTRICA



FOTO 3. INSTALCION DE ELEMENTOS RED ELECTRICA



FOTO 4. INSTALCION DE ELEMENTOS RED ELECTRICA



FOTO 5. COMPACTACION MATERIAL DE RELLENO



FOTO 6. COMPACTACION MATERIAL DE RELLENO



FOTO 7. COMPACTACION MATERIAL DE RELLENO



FOTO 8. COMPACTACION MATERIAL DE RELLENO



FOTO 9. INSTALACION DE CONCRETO PLACA DE PISO



FOTO 10. INSTALACION DE CONCRETO PLACA DE PISO



FOTO 11. INSTALACION DE CONCRETO PLACA DE PISO



FOTO 12. INSTALACION DE CONCRETO PLACA DE PISO



FOTO 13. TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO



FOTO 14. TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO



FOTO 15. CONSTRUCCION DE FILTRO



FOTO 16. CONSTRUCCION DE FILTRO



FOTO 17. IMPERMEABILIZACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES



FOTO 18. IMPERMEABILIZACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES



FOTO 19. CONSTRUCCION DE MURO EN LABRILLO A LA VISTA



FOTO 20. CONSTRUCCION DE MURO EN LABRILLO A LA VISTA



FOTO 21. CONSTRUCCION DE MURO EN LABRILLO A LA VISTA



FOTO 22. CONSTRUCCION DE MURO EN LABRILLO A LA VISTA



FOTO 23. CONSTRUCCION DE MURO EN BLOQUE N.5



FOTO 24. CONSTRUCCION DE MURO EN BLOQUE N.5



FOTO 25. INSTALACION DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO



FOTO 26. INSTALACION DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO



FOTO 27. INSTALACION DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO



FOTO 28. INSTALACION DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO



FOTO 29. INSTALACION DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO



FOTO 30. INSTALACION DE ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO



FOTO 30. CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO



FOTO 31. CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO



FOTO 32. CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO



FOTO 33. CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO



FOTO 34. CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO



FOTO 35. CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO



Soportes de Correspondencia enviada y recibida

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

INFORME 1- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025

1 mensaje

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 17:18
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

INFORME 1 – FEYMA INGENIERA S.A.S. – CONTRATO IPVO 025-2025.pdf
9234K

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

Entrega de Certificación de Avance – Período N.º 4

1 mensaje

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 17:49
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

Tunja, 3 de marzo de 2026

IPVO-025-2025

Ingeniero:
JULIAN EDGARDO GUERRERO
Supervisor contrato IPVO 025-2025

REFERENCIA: CONTRATO IPVO-025-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Entrega de Certificación de Avance – Período N.º 4

Cordial saludo,

Por medio del presente, realizamos la entrega de la Certificación de Avance correspondiente al Período N.º 4, la cual comprende el lapso entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MAGDA LUCERO MEDINA LARA
C.C. No 40.042.721 de Tunja R/L FEYMA INGENIERÍA SAS NIT: 800224899-8

3 adjuntos

- **IPVO-025-2025 Entrega de Certificación de Avance – Período N.º 4.pdf** 174K
- **CERTIFICACION DE AVANCE PERIODO No 4 (1-02-2026 al 28-02-2026).xls** 162K
- **CERTIFICACION DE AVANCE PERIODO No 4 (1-02-2026 al 28-02-2026).pdf** 483K

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

Entrega Informe Mensual de Interventoría No. 4

1 mensaje

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 16:53
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

Tunja, 4 de Marzo de 2026

IPVO-025-2025

Ingeniero:
JULIAN EDGARDO GUERRERO
Supervisor contrato IPVO 025-2025

REFERENCIA: CONTRATO IPVO-025-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Entrega Informe Mensual de Interventoría No. 4

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizamos la entrega del Informe Mensual de Interventoría No. 4, correspondiente al Contrato IPVO-025-2025, el cual comprende el período ejecutado entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, para su respectiva revisión, validación y los fines administrativos a que haya lugar. De igual manera se anexa el informe mensual número 4 del contratista de obra correspondiente al mismo periodo.

Atentamente,

MAGDA LUCERO MEDINA LARA
C.C. No 40.042.721 de Tunja R/L FEYMA INGENIERÍA SAS NIT: 800224899-8

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. 4 ENERO 2026 CONTRATO – NO. IPVO 025-2025.pdf

INFORME MENSUAL DE OBRA N°4 - FEBRERO 2026.pdf

IPVO-025-2025 Entrega Informe Mensual de Interventoría No. 4.pdf
175K

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

Solicitud comité de obra

1 mensaje

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

11 de marzo de 2026 a las 16:55

Tunja, 11 de marzo de 2026

IPVO-025-2025

Ingeniero:
JULIAN EDGARDO GUERRERO
Supervisor contrato IPVO 025-2025

REFERENCIA: CONTRATO IPVO-025-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Solicitud comité de obra

Cordial saludo,

Por medio del presente, se solicita a la supervisión la realización de un comité de obra con el fin de revisar y definir aspectos técnicos relacionados con detalles constructivos y la ejecución del proyecto. En dicho espacio se propone abordar, principalmente, los siguientes temas:

- Cambio de la tubería eléctrica instalada en techos por tubería tipo EMT, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente
- Definición del acabado de piso en los salones, teniendo en cuenta que el presupuesto contempla piso en cerámica y guardaescobas en baldosín.
- Revisión de la instalación de tomacorrientes en la placa de piso del aula de recursos, considerando que este tipo de instalación requiere cajas especiales para piso, las cuales no se encuentran contempladas en el presupuesto.
- Definición de la distribución arquitectónica de la cocina y los baños correspondientes al aula múltiple.
- Revisión y posible cambio de la cubierta en la terraza.
- Definición del tipo de textura a emplear en las fachadas.
- Determinación del tipo de estuco a utilizar en los muros de los salones, dado que el presupuesto contempla estuco convencional y el área de aplicación se encuentra expuesta a la intemperie, lo cual podría afectar su durabilidad y mantenimiento.
- Definición del tipo de cubierta a implementar en el salón de recursos.

Atentamente,

MAGDA LUCERO MEDINA LARA
C.C. No 40.042.721 de Tunja R/L FEYMA INGENIERÍA SAS NIT: 800224899-8

IPVO-025-2025 Solicitud comité de obra.pdf
186K

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

INFORME 2 – CONSORCIO EDUCAR BERBEO – CONTRATO IPO 006-2025

1 mensaje

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 17:54
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

Buenas tardes mediante la presente se remite el INFORME 2 – CONSORCIO EDUCAR BERBEO – CONTRATO IPO 006-2025

Para el pago del acta parcial, quedamos atentos muchas gracias

INFORME 2 – CONSORCIO EDUCAR BERBEO – CONTRATO IPO 006-2025.pdf
12538K

Gmail **Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>**

INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025

3 mensajes

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 11:10
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

Buen dia mediante la presente se remite el INFORME 02 – FEYMA INGENIERA S.A.S.–IPVO 025-2025

Para el pago del acta parcial, quedamos atentos muchas gracias

INFORME 02 – FEYMA INGENIERA S.A.S.–IPVO 025-2025.pdf
7806K

freddy.dproyectostierrasua <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 17:53
Para: feymainterventoria025berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

Comienza a reenviar mensajes:

> **De:** Tierrasua Técnica <tecnica@tierrasua.com>
> **Fecha:** 18 mar 2026 en 5:43 p.m.
> **To:** freddy.dproyectostierrasua <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>
> **Asunto: Fwd: INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025**
>
> Cordial saludo,
>
> Se remite para trámite pertinente.
>
> Cordialmente,
>
> **Departamento Técnico**
> tecnica@tierrasua.com Cel. 316 8174458 - 314 3904914
> Calle. 19 N° 9 - 35, Piso 10, Oficina 01, Tunja, Boyacá.
>
> ---------- Mensaje reenviado ---------
> De: **Central de cuentas Tierrasua** <centraldecuentas@tierrasua.com>
> Fecha: El mié, 18 mar. 2026 a la(s) 5:40 p.m.
> Asunto: Re: INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025
> Para: Tierrasua Técnica <tecnica@tierrasua.com>
>
> Cordial saludo.
>
> Buenas tardes.
>
> Adjunto cuenta **RECHAZADA** del INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025.
>
> Gracias por su atención.
>
> El mié, 18 mar 2026 a la(s) 1:59 p.m., Tierrasua Técnica (tecnica@tierrasua.com) escribió:
> > Cordial saludo,
> >
> > De manera atenta, me permito remitir INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025, para su correspondiente revisión y aprobación.
> >
> > Cordialmente,
> >
> > -------- Forwarded message ---------
> > De: **Tierrasua Técnica** <tecnica@tierrasua.com>
> > Date: mié, 18 mar 2026 a la(s) 11:12 a.m.
> > Subject: Fwd: INFORME 2- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025
> > To: <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>
>
> **Departamento Técnico**
> tecnica@tierrasua.com Cel. 316 8174458 - 314 3904914
> Calle. 19 N° 9 - 35, Piso 10, Oficina 01, Tunja, Boyacá.
>
> [El texto citado está oculto]

--

Cesar Pineda | Profesional Externo
centraldecuentas@tierrasua.com
Calle 19 No. 9-35, Piso 10 Tunja (Boyacá).

DEVOLUCIÓN 001. INFORME 02- FEYMA INGENIERÍA S.A.S. - IPVO 025 de 2025..pdf
195K

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 16:58
Para: "freddy.dproyectostierrasua" <freddy.dproyectostierrasua@gmail.com>
Cc: ssc.solutions@outlook.com

Por medio de la presente, se remite el INFORME 02 – FEYMA INGENIERA S.A.S.–IPVO 025-2025 para el trámite de cobro del Acta No. 2, el cual incluye las correcciones previamente solicitadas.
[El texto citado está oculto]

INFORME 02 – FEYMA INGENIERA S.A.S.–IPVO 025-2025.pdf
8576K

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

Solicitud comité de obra

1 mensaje

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 13:01
Para: Tecnica@tierrasua.com
Cc: ssc.solutions@outlook.com

Tunja, 27 de marzo de 2026

IPVO-025-2025

Ingeniero:
JULIAN EDGARDO GUERRERO
Supervisor contrato IPVO 025-2025

REFERENCIA: CONTRATO IPVO-025-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Solicitud comité de obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se solicita a la supervisión programar la realización de un comité de obra el día 7 de abril en el municipio de Berbeo, en la Institución Educativa Campo Elías Cortés, con el propósito de revisar y definir aspectos técnicos asociados a la ejecución del proyecto. Para el desarrollo de este comité, se considera indispensable la participación de todas las partes involucradas, a fin de adoptar decisiones clave que garanticen la adecuada continuidad del proyecto.

Atentamente,

MAGDA LUCERO MEDINA LARA
C.C. No 40.042.721 de Tunja R/L FEYMA INGENIERÍA SAS NIT: 800224899-8

IPVO-025-2025 Solicitud comité de obra.pdf
173K

Gmail

Feyma Ingenieria Berbeo <feymainterventoria025berbeo@gmail.com>

INFORME No.4

1 mensaje

CONSORCIO EDUCAR BERBEO <consorcioeducarberbeo@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 12:24
Para: feymainterventoria025berbeo@gmail.com

Muy buenas tardes, gusto en saludarles, adjunto informe No. 4 correspondiente al periodo del 01 febrero 2026 al 28 de febrero de 2026 para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Marcos Jose Suspe
Residente de obra

1. INFORME MENSUAL DE OBRA N°4 - FEBRERO 2026.pdf

2 adjuntos

1. INFORME MENSUAL DE OBRA N°4 - FEBRERO 2026.xlsx
136K

16. Informe Febrero 2026.pdf
129K